

**ACTUALIDAD
INTERNACIONAL
SOCIOLABORAL**

Nº 126

>julio 2009

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
Secretaría General Técnica**

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-09-051-9

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de junio, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publica un estudio de la Oficina Federal de Estadística y el Bundesbank relativo a la evolución de la economía a través de diversos indicadores, como el PIB, la cifra de negocio, la actividad exportadora, la producción industrial o la recaudación estatal; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero es un informe del Banco Nacional Belga (BNB), que explica las previsiones económicas para el 2009 teniendo en cuenta los principales indicadores como la inflación, la deuda pública o la tasa de desempleo; el segundo explica las funciones desarrolladas por el nuevo Servicio de Mediación de Créditos a las empresas; de **Chile** se informa de la visita oficial de la Presidenta Bachelet a Washington, impulsando las relaciones bilaterales entre ambos países; de **Polonia** se incluye un informe sobre al adhesión de este país a la Unión Europea, con un balance positivo especialmente en el apartado económico; de **Francia, Grecia, Italia, Reino Unido, Rumanía y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un informe de la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social sobre el déficit previsto para el 2009, el cual aumentará debido a la recesión y a la pérdida de empleo; el segundo recoge las características del Subsidio Equivalente a la Pensión de Jubilación (AER), en cuanto prestación concedida a las personas que reúnen los requisitos de cotización necesarios para la jubilación, salvo la edad.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se incluyen cuatro documentos: el primero es un informe de la Agencia Federal de Empleo, que analiza el impacto de la crisis económica en la tasa de desempleo, el tipo de jornada laboral y la prestación correspondiente; el segundo informa sobre la supresión de la subvención prevista en la Ley de Jornada Parcial por Edad, para trabajadores mayores que de una manera prematura se encuentran fuera del mercado laboral; el tercero es un análisis del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB) sobre la Prestación por Reducción de Jornada destinada a trabajadores afectados por reducción de la jornada laboral con la finalidad de evitar despidos colectivos; el cuarto documento es un resumen sobre la organización, estructura administrativa, funciones y régimen jurídico de la Agencia Federal de Empleo (BA); de **Bélgica** se publica un documento sobre el paro en junio de 2009; de **Chile** se inserta un análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo correspondiente al trimestre marzo-mayo de 2009, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística; de **EE.UU** se publica un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, que examina los principales indicadores de empleo, destacando el incremento de la tasa de desempleo en un 9,5%; de **Francia** se incluyen tres documentos: el primero es la aprobación por parte del

Gobierno del Plan de Urgencia para el Empleo de los Jóvenes, por el cual se establecen diferentes ayudas a los empresarios que contraten a jóvenes que compatibilicen formación con el trabajo en la empresa; el segundo se refiere a la entrada en vigor de las ayudas del Servicio Público de Empleo (Pôle Emploi) a los parados, complementarias a la prestación de desempleo y dirigidas a financiar y fomentar el retorno rápido y duradero al empleo; el tercero es un informe del Consejo de Orientación del Empleo (COE), que formula una serie de propuestas con el fin de favorecer el empleo en un contexto de crisis; de **Grecia** se añaden los datos de la primera Encuesta Trimestral de 2009; de **Italia** se insertan dos documentos: el primero es un resumen sobre la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2008 y del primer trimestre de 2009, cuyos datos confirman la incidencia negativa de la crisis en los niveles ocupacionales así como un aumento de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE); el segundo es un informe de “Unioncamere” (Unión italiana de las Cámaras de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura) sobre las empresas de origen femenino en Italia, entendiendo por este concepto las empresas que están dirigidas por una mujer o en las que la cuota de participación femenina entre socios o administradores supera el 50%; de **Países Bajos** se publican tres documentos: el primero informa de la entrada en vigor de la normativa sobre el desempleo parcial, con carácter temporal hasta el 1 de enero de 2010, que permite a las empresas mantener a sus profesionales a pesar del recorte en las ventas o en la prestación de servicios; el segundo se refiere al Plan de Acción contra el Desempleo Juvenil aprobado en el Consejo de Ministros, dirigido a ofrecer perspectivas de trabajo a los jóvenes excluidos del mercado laboral; el tercer documento es un informe de la Oficina Central de Estadística, analizando los datos recientes sobre el desempleo, empleo, vacantes de puestos no ocupados y salarios; de **Ucrania** se publica un resumen sobre la participación de los miembros del Gobierno y la representación sindical ucraniana en la 98ª Conferencia de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se incluye un documento relativo al acuerdo alcanzado entre las principales organizaciones sindicales (CGIL, CISL y UIL) y la Asociación Nacional para las Empresas de Trabajo (institución que representa a los empresarios italianos junto a Cofindustria) con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los trabajadores.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **EE.UU** inserta un informe relativo a la crisis del automóvil y las medidas que han llevado a cabo los tres grandes fabricantes, con especial implicación tanto del Gobierno Federal como del sindicato United Auto Workers y la Asociación Voluntaria de Prestaciones de los Beneficiarios, organización que surge del acuerdo entre empresarios y sindicatos para gestionar la prestación sanitaria del personal jubilado y sus familiares; de **Italia** se incluye un informe de la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL) en colaboración con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IRES), relativo a las condiciones de los trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción; de **Ucrania** se publica un documento sobre la actividad internacional de la “Federación de Sindicatos de Ucrania” (FSU), que constituye la principal organización sindical del país.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Chile** se publica un resumen del Proyecto de Ley de Negociación Colectiva, que se encuentra en la actualidad en fase de discusión entre los diversos departamentos gubernamentales implicados y la Central Unitaria de Trabajadores.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el trabajo**, de **Bélgica** se informa sobre el Convenio Colectivo de Trabajo nº 100, que obliga a todos los empresarios a elaborar una política preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas durante la ocupación laboral; de **Italia** se publica un extracto sobre el plan de formación profesional así como los derechos de información del Instituto Nacional para la Seguridad en el Trabajo (INAIL) basado en la prevención del riesgo laboral y la seguridad de los trabajadores extranjeros.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publica un estudio del Consejo de Expertos de las Fundaciones Alemanas para la Integración y Migración (organización de carácter público que incorpora a especialistas de diversos sectores profesionales), sobre el nivel de cualificación profesional de la población activa en relación al saldo migratorio del país; de **Bélgica** se incluye la Encuesta sobre Tolerancia de la población autóctona hacia las minorías étnicas, elaborada por el Centro para la Igualdad de Oportunidades en el marco propuesto por el Gobierno Federal en la lucha contra el racismo; de **Países Bajos** se informa de la aprobación por el Consejo de Ministros de un proyecto de Ley en relación a la política migratoria, con el objetivo de favorecer una inmigración selectiva y de alta cualificación de los trabajadores, previniendo a su vez la inmigración ilegal.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania	11
- Situación de la economía alemana	
Bélgica	16
- Previsiones económicas del Banco Nacional	
- El servicio de mediación de Créditos a las empresas	
Chile	21
- Visita oficial de la Presidenta Bachelet a Washington	
Francia	23
- Comentario general	
Grecia	27
- Comentario general	
Italia	29
- Comentario general	
Polonia	32
- El éxito de Polonia tras su adhesión a la UE	
Reino Unido	38
- Comentario general	
Rumania	43
- Comentario general	
Ucrania	48
- Comentario general	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Francia		52
-	Previsión de un déficit sin precedentes en el Régimen General de la Seguridad Social	
-	Subsidio equivalente a la pensión de jubilación (AER)	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania		60
-	El impacto de la crisis en el mercado laboral	
-	Finaliza el fomento estatal a la jornada parcial por edad	
-	La prestación por reducción de jornada	
-	La Agencia Federal de Empleo	
Bélgica		89
-	Informe sobre el paro en junio de 2009	
Chile		96
-	Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo correspondiente al trimestre marzo mayo de 2009	
EE.UU.		109
-	Situación del empleo en junio de 2009	
Francia		113
-	Aprobación de las medidas anunciadas en el Plan de Urgencia para el Empleo de los Jóvenes	
-	Ayudas del Servicio Público de Empleo a los parados	
-	Consejo de Orientación del Empleo: propuestas a favor del empleo	
Grecia		133
-	Encuesta trimestral de 2009	
Italia		135
-	Encuesta sobre Población Activa	
-	Las empresas femeninas en Italia*	

Países Bajos	140
- Desempleo parcial	
- Plan de acción contra el desempleo juvenil	
- Mercado de Trabajo. Últimos datos estadísticos	

Ucrania	149
- Participación en la 98ª Conferencia de la OIT	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Italia	153
- Apoyo a la Formación Profesional	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

EE.UU.	156
- La crisis del sector del automóvil	

Italia	160
- Los trabajadores extranjeros en el sector de la construcción	

Ucrania	165
- La actividad internacional de la Federación de Sindicatos	

NEGOCIACION COLECTIVA

Chile	168
- Las claves del proyecto de Ley de Negociación Colectiva	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bélgica	171
- Política preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas en las empresas	

Italia	172
- Trabajadores seguros: Proyecto para mejorar al Seguridad Laboral	

AREA DE MIGRACIONES

Alemania	175
- La transición de país de inmigración a país de emigración	
Bélgica	184
- Encuesta sobre la tolerancia de la población hacia las minorías étnicas	
Países Bajos	186
- Cambio en la política de inmigración	

ESPAÑA

INDICADORES

-Últimos datos estadísticos.....	191
-Cuadros en materia de Seguridad Social – Junio 2009.....	193

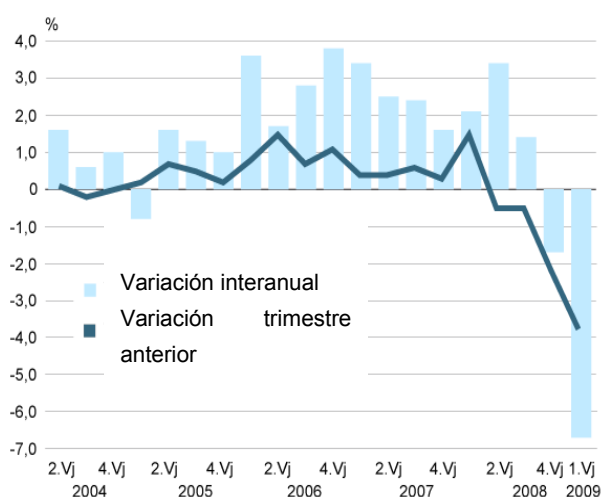
*Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA**SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ALEMANA – JUNIO 2009****La renta nacional**

En mayo la Oficina Federal de Estadística informó que durante el primer trimestre del año el PIB alemán cayó un 3,8% en comparación al último trimestre de 2008. En comparación interanual la caída fue incluso de un 6,9%, en opinión del Banco Central (Bundesbank) buena prueba de que la recesión de la economía alemana se había acelerado. Al igual que en meses anteriores, el Bundesbank señala la caída de la exportación como principal motivo para esta evolución a lo que ahora se suma una reducción de la demanda interior. Desde el comienzo de la crisis la demanda de productos alemanas no ha caído solamente en aquellos países que de forma más directa han de afrontar un proceso de reajuste de sus sectores inmobiliario y bancario sino que también afecta al resto de los países.

Evolución del PIB, 2004 - 2009

Fuente: Oficina Federal de Estadística, mayo 2009

En lo relativo a la demanda interior el Bundesbank concluye en su informe correspondiente al mes de mayo que cada vez son más las empresas que aplazan sine die las inversiones en equipamiento y maquinaria. En el sector de la construcción sobre todo se está resintiendo la demanda privada, mientras que la licitación pública, que amplía su volumen gracias a las medidas del gobierno para afrontar la crisis económica, todavía no son lo suficientemente vigorosas para suplir esa bajada.

En el primer trimestre el consumo privado sostuvo ligeramente a la demanda debido sobre todo a la bonificación para el desguace de automóviles. Entre enero y febrero de este año el número de matriculaciones se ha duplicado y ha continuado su tendencia al alza también en los meses de marzo y de abril. En comparación interanual, durante el primer trimestre del año las matriculaciones aumentaron un 80%. No obstante, el Bundesbank señala que el espectacular crecimiento de la compra de vehículos no ha redundado en un aumento generalizado del gasto privado sino que más bien responde a los incentivos estatales para la compra de turismos sin que el volumen total del gasto privado haya experimentado un aumento, ya que los vehículos adquiridos son de menor cilindrada. En su informe mensual de junio el Ministerio Federal de Economía cifra la aportación de esta bonificación al consumo privado en un 9,3% en cifras desestacionalizadas.

La cifra de negocio

En abril de 2009 la cifra real de negocio de la industria manufacturera cayó un 23,2% en comparación interanual. La crisis continúa haciéndose notar, sobre todo la demanda exterior que cayó un 29,8% (zona euro: -28,0%, resto extranjero: -31,2%).¹

Por sectores destaca la contracción de la cifra de negocios de los fabricantes de automóviles (-37,2%) y del metal (-33,0%), mientras que los productores de alimentación experimentaron un considerable aumento de actividad (+ 6,6%).

En comparación con el mes anterior, la Oficina Federal de Estadística constata una caída del 1,8% mientras que en marzo la cifra de negocio todavía había registrado un ligero incremento del 1,6%. La demanda interior no tiene un efecto negativo sobre este parámetro ya que se ha mantenido idéntica al mes anterior, a diferencia de la demanda exterior que ha registrado una caída del 3,9%.

Cifra de negocio por sectores económicos, febrero - abril 2009

Sector	Variación interanual		
	Abril 2009	Marzo 2009	Febrero 2009
Total industria manufacturera	-23,2	-22,0	-23,7
Alimentación	6,6	-1,3	-0,5
Química	-22,2	-25,7	-25,2
Producción de metal	-33,0	-32,5	-29,2
Manufactura de metal	-28,7	-29,5	-28,1
Productos electrónicos y ópticos	-14,3	-17,5	-17,0
Equipamiento electrónico	-28,8	-25,7	-25,9
Maquinaria	-30,2	-22,1	-23,3
Automóviles y componentes	-37,2	-32,0	-39,7

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 10 de junio de 2009

La actividad exportadora

En el primer trimestre de 2009, las exportaciones cayeron un 21,2% en comparación interanual mientras que las importaciones se redujeron un 14,7%. Las exportaciones a los países de la UE cayeron un 19,6%, sobre todo las exportaciones a China (-3,3%), Suiza (-7,3%) y la India (-8,0%) experimentaron caídas por debajo de la media, mientras que la contracción de las exportaciones a Rusia (-31,4%) y Turquía (-38,7%) fueron superiores. En enero se exportaron a los países miembros de la UE bienes por un importe total de 127,3 millones de euros, lo que supone una caída del 22,0% en comparación interanual, la reducción de las

¹ Nota de prensa de la Oficina Federal de Estadística del 11 de mayo de 2009

exportaciones a la zona euro fue algo menor (-20,2%). En este grupo destacan la contracción de la actividad exportadora a España (-37,0%) y Hungría (-35,7%).

Exportaciones e importaciones, enero 2009 / enero 2008

	1º trimestre 2009	1º trimestre 2008	Variación interanual
	miles de millones de euros		%
Total exportaciones	199,0	252,5	-21,2
de ellas:			
Estados UE	127,3	163,3	-22,0
Zona Euro	88,3	110,7	-20,2
Zona extra-euro	39,0	52,6	-25,9
Terceros países	71,7	89,2	-19,6
Total importaciones	172,2	201,9	-14,7
de ellas:			
Países UE	98,9	119,4	-17,1
Zona euro	68,6	82,1	-16,4
Zona extra-euro	30,3	37,3	-18,9
Terceros países	73,3	82,5	-11,2

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 23 de junio 2009

El índice de producción industrial

En su informe mensual de junio el Bundesbank señala que se ha ralentizado la caída libre del índice de producción industrial. Si bien en cifras desestacionalizadas la producción industrial cayó en abril un 2,9%, muchas empresas aprovecharon las vacaciones de Semana Santa para suspender la producción temporalmente. Sobre todo cayó la producción de bienes de equipo mientras que fue más moderado el descenso en la producción de bienes intermedios y de consumo con un -2,5% y 1,5% respectivamente. El índice de pedidos logró mantener en abril el aumento del 2,9% registrado ya en marzo, siendo especialmente importante el incremento del índice de pedidos de bienes intermedios (+5%), mientras que los pedidos de bienes de equipo registraron de nuevo un crecimiento negativo.

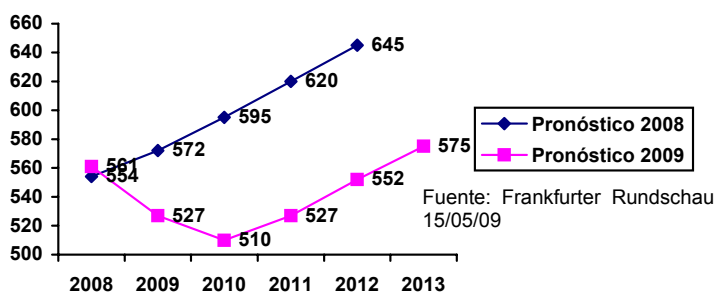
Índice de pedidos y producción, 2008 y enero 2009

2008/ 2009	Entrada de pedidos (2005 = 100)				2008	Producción (2005 = 100)			
	Industria total	de ellos:		Cons- trucción		Industria total	de ellos:		Cons- trucción
		Interior	Exterior				Bienes intermed.	Bienes de inversión	
3º trim.	112,2	110,0	114,1	102,0	3º trim.	115,7	117,5	19,4	104,8
4º trim.	93,1	92,5	93,5	94,0	4º trim.	114,6	116,4	117,7	104,7
1º trim.	79,7	82,7	77,1	92,0	1º trim.	106,2	103,8	10,2	106,4
febr 09	77,9	80,6	75,5	89,4	febr 09	106,3	104,7	110,2	104,4
mar 09	80,8	82,1	79,7	89,4	mar 09	101,3	95,2	106,7	110,6
abr 09	80,8	82,6	79,3	----	abr 09	92,8	87,5	93,6	102,0

Fuente: Banco Central, junio 2009

La recaudación estatal

A mediados de mayo el círculo de expertos encargados de elaborar el pronóstico de la recaudación estatal dio a conocer los resultados de su informe correspondiente a 2009. A la vista de la grave situación coyuntural y de la reducción de la recaudación fiscal en 16.000 millones de euros, estos expertos esperan este año un descenso de los ingresos hasta los 524.000 millones de euros, es decir 45.000 millones menos de lo previsto hace medio año. El Gobierno central verá caer su recaudación en 21.500 millones de euros, las regiones en 16.500 millones y los municipios en 7.600 millones. En 2010 los ingresos fiscales podrían bajar hasta 522.000 millones de euros (84.700 millones de euros menos de lo esperado en 2008) y el endeudamiento aumentaría a 90.000 millones. A partir de 2011 aumentará ligeramente la recaudación. Hasta 2013 se espera una reducción total de la recaudación en 316.000 millones de euros.

Recaudación por impuestos, pronóstico 2008 y 2009

Fuente: Frankfurter Rundschau 15/05/09

La prensa afirma que la situación de los presupuestos públicos es preocupante ya que, además de la caída en picado de la recaudación estatal, aumentarán en gran medida algunos de los gastos en prestaciones. Así, la asignación adicional de fondos a la Agencia Federal de Empleo podría ser de 20.000 millones de

euros y el déficit acumulado por este organismo hasta 2013 podría ascender a los 55.000 millones de euros.

En su informe sobre la situación de la economía alemana la Comisión de expertos señala que los dos programas aprobados por el Gobierno para afrontar la crisis supondrán un impulso total para la economía de 60.000 millones de euros. A ello hay que sumar la introducción de dos desgravaciones al IRPF: la de los gastos de desplazamiento al puesto de trabajo, que podrá solicitarse con efectos retroactivos de 2007 y que

en 2009 podrá mermar los ingresos del Estado en 6.000 millones de euros, y a partir de 2010 la deducción de las cotizaciones a los seguros de enfermedad y dependencia.

La actividad inversora del Estado experimentará un importante crecimiento: en 2009 del 10,8% y en 2010 del 15,2%. El informe desglosa además otras medidas que conllevan un crecimiento de la deuda pública: la ampliación de gastos del seguro de enfermedad, la ampliación de la dotación para políticas activas de empleo, el aumento a 5.000 millones de euros de la bonificación para el desguace de vehículos, así como otros fondos destinados a mejorar las líneas estatales de crédito y aval.

En 2009 se hará efectivo un aumento de las pensiones del 2,6% (en 2008 fue del 1,1%), así como una mejora de las prestaciones asistenciales por desempleo. A esto hay que añadir prestaciones de pago único, como la bonificación de 100 euros para cada hijo menor. El gasto estatal aumentará un 5,7% en 2009, aunque en 2010 será algo más moderado, situándose en el 2,2%.

En el capítulo de ingresos, el Estado contará en 2009 con una recaudación inferior en un 2,2% y en 2010 también inferior en 1,7%. La recaudación por impuestos caerá un 3,1% en 2009 y un 2,1% en 2010, pero también se verá reducida la recaudación de la seguridad social. Por una parte se verá afectada por la caída de la masa salarial total, pero por otra también se hará notar la reducción de la cuota a los seguros de desempleo (-0,5%) y enfermedad (-0,6%).

BÉGICA

PREVISIONES ECONÓMICAS DEL BANCO NACIONAL

Todos los años, en esta misma época, el Gobernador del Banco Nacional Belga (BNB) revisa sus previsiones económicas para Bélgica. Las de este año son sombrías a causa de la crisis económica.

Así, el BNB prevé un año 2009 muy difícil, en el que la contracción de la actividad económica alcanzará el 3,5%. El crecimiento en el próximo año seguirá siendo probablemente negativo (-0,2%), aunque el ritmo y la intensidad de la ralentización deberían debilitarse a partir del segundo trimestre de este año, antes de recuperar valores positivos en 2010.

En cuanto al mercado de trabajo, en el que la recesión todavía no ha producido completamente sus nefastos efectos, hay que esperar una pérdida de empleos netos del orden de 36.500 puestos para 2009 y de 79.600 para 2010. Esto supondrá un aumento de la tasa de paro, que pasaría del 7,7% de este año al 9,2 en el próximo.

La inflación prevista por el BNB para este año es del 0,1% (frente al 4,5% de 2008) y para 2010 del 1,3%. En opinión del Gobernador, en este campo ya se ha tocado fondo y el escenario deflacionista debe descartarse. El déficit presupuestario de 2009 rondará el 5,5% y el 6,0% en 2010,

El nivel de endeudamiento pasaría del 89% en 2008 al 97% en 2009 y rebasaría el 100% (103%) en 2010, no excluyendo la posibilidad de la aparición de un nuevo efecto "bola de nieve". La amplitud del déficit esbozado por el BNB es algo más elevado que las cifras publicadas por la Oficina del Plan y la Comisión Europea, que apuestan por un 4,5% para 2009. Esta diferencia se explica por dos decisiones judiciales que han tenido un impacto considerable en las finanzas públicas:

- El Decreto Cobelfret, en virtud del cual, las empresas podrán recuperar del fisco belga las sumas pagadas de más en el marco de régimen de ingresos definitivamente tasados. Para el Estado la deuda se eleva al 0,4% del PIB.
- La invalidación, por parte del Tribunal Constitucional, de la discriminación fiscal que sufren algunos desempleados. Esta discriminación ignora la declaración individual de los ingresos de la pareja de un desempleado casado, o en convivencia legal con otra persona. La factura, en este caso, se eleva al 0,1% del PIB.

El reflejo ricardiano

Para el BNB un déficit del 5 al 6% se justifica con el doble impacto de los estabilizadores automáticos y de los planes de relanzamiento, no pudiéndose hacer más por el momento debido a dos razones:

- La deuda pública de Bélgica sigue siendo netamente superior a la media europea;
- Bélgica es un país ricardiano. Esta afirmación, que hace referencia a una teoría del economista David Ricardo, significa que, a partir de un cierto nivel de endeudamiento, el ciudadano belga se muestra inquieto y comienza a ahorrar, ya que por experiencia sabe que un adeudamiento muy elevado termina, casi siempre, con reducciones de gastos y subidas de impuestos.

El BNB precisa que el problema consiste en conciliar el corto plazo, con el medio y el largo. A corto plazo, la política presupuestaria no puede ser restrictiva, a condición que esté apoyada por una estrategia de retorno a la normalidad. Esto implica tres cosas:

- que esta estrategia sea decidida a tiempo,
- que sea aplicada gradualmente y
- que sea comunicada claramente.

Por este motivo, el gobernador del BNB aboga, por la elaboración, en el momento de confeccionar el presupuesto 2010, de un plan plurianual que incluya también el ejercicio 2011, es decir, hasta las próximas elecciones legislativas. Así se evitaría que el año 2011 no fuese un año perdido para las finanzas públicas bajo el pretexto de dichas elecciones.

EL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE CRÉDITOS A LAS EMPRESAS

Durante el año 2008, las turbulencias en los mercados financieros afectaron fuertemente al mercado interbancario. Estas perturbaciones han repercutido en las empresas, traduciéndose en un impacto negativo sobre las condiciones de concesión de créditos: aumento de los costes, exigencia de importantes garantías y denegaciones de solicitudes.

Ante esta situación, se imponía hacer un estrecho seguimiento de estos problemas para tratar de evitar una crisis del crédito a las empresas que, a falta de una financiación adecuada, no podrían seguir manteniendo su papel como motor del desarrollo de la economía real.

Por este motivo, las autoridades competentes crearon el rol de mediador de crédito a las empresas, confiando su gestión a CEFIP (Centro de Ideas de Financiación de las Pymes). Esta medida se inscribe en el marco del "Plan federal para las Pymes" y, de forma más general, en el "Plan de relanzamiento de la economía" del Gobierno federal. El Servicio de Mediación es accesible a cualquier empresa que tenga dificultades de financiación y no consiga resolverlas por sí misma.

Funciones de los servicios del mediador:

- Ser un punto de contacto para los empresarios con problemas de financiación y no dejar sola a ninguna Pyme ante situaciones de este tipo.
- Analizar los expedientes y examinar su situación de manera concreta, a fin de proponer alternativas viables, cuando sea posible, y tomar las riendas de los problemas mayores no resueltos planteando, llegado el caso, soluciones a los mismos.
- Facilitar el diálogo y la concertación entre las empresas y los organismos financieros con los que trabajan.
- Informar sobre las medidas de apoyo público a la economía y ponerse de acuerdo con los organismos pertinentes.
- Desempeñar, llegado el caso, un papel de mediador con otros poderes públicos (recaudadores fiscales, entidades paraestatales de seguridad social...).
- Asegurar a las autoridades una información financiera periódica, con datos relevantes, emitiendo al mismo tiempo sugerencias y recomendaciones.

El Servicio de Mediación del crédito no ofrece una solución tipo, pero busca la eficacia intentando encontrar la mejor dentro de un plazo razonable. Su filosofía es intentar conseguir la máxima flexibilidad en el tratamiento de cada uno de los casos. Los casos aceptados para mediación son los que se pueden calificar de "serios", que cuentan con bases financieras defendibles y que presentan perspectivas de futuro reales, teniendo siempre presente que el mediador no transformará jamás un expediente malo en uno bueno.

Cuando las relaciones entre banco y empresa se ensombrecen, es necesario restablecer, lo antes posible, un diálogo positivo, poniendo sobre la mesa propuestas para favorecerlo. La intervención de una institución pública en cofinanciación y/o en garantía constituye una buena herramienta para alcanzar este objetivo. La clave está en readaptar el expediente con el fin de que presente características que atraigan a la entidad bancaria y provoquen su adhesión, sin dejar por ello de lado las expectativas del empresario.

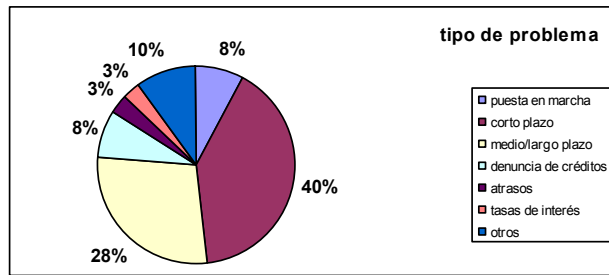
Conclusiones

El Servicio Mediador del crédito ha adquirido ya, durante las diez primeras semanas, una buena experiencia. El Servicio y el mediador del crédito deben tratar los expedientes de manera más rápida. Un seguimiento demasiado lento es, por esencia, muy perjudicial para cualquier actor económico.

Los dispositivos de apoyo público a la economía y a la financiación de las empresas desempeñan plenamente su papel en periodo de crisis. Los productos de los organismos públicos (tanto en capital como en garantía) permiten encontrar soluciones y facilitan la concesión de los créditos. El sentimiento principal es que el Servicio de mediación del crédito a las empresas debe dedicarse, ante todo, a remediar el retraimiento y/o la política de espera de algunos bancos frente al otorgamiento de dichos créditos, que son necesarios para el mantenimiento de la actividad económica.

Análisis cuantitativo tras diez semanas de funcionamiento

- Datos principales:
 - 37 millones de euros pendientes de crédito, tratados en mediación,
 - 138 primeros contactos telefónicos,
 - 537 equivalentes a tiempo completo están en juego,
 - 78 empresas se hallan en trámites de mediación,
 - 1 solo expediente rechazado,
 - 21 casos cerrados y 119 empleos preservados,
 -
 - 76% de tasa de éxito y 92% de empleos preservados.
- Tipo de dificultades encontradas:
 - Necesidad de fondos a corto plazo (40%). Ejemplo: pagos a los proveedores;
 - Necesidad de fondos a largo plazo (28%). Ejemplo: inversiones en material;
 - Problemas relacionados con el comienzo de una actividad, (puesta en marcha: 8%)
 - Denuncias de créditos existentes, (8%).



- Tipología de las empresas afectadas:

-99% de las empresas que se hallan en trámites de mediación son Pymes de menos de 50 trabajadores.

-Las empresas de los sectores de Comercio (28%), Servicios (22%) y Construcción (18%) son las que más acuden al mediador del crédito.

- Nivel de casos pendientes de crédito tratados en mediación:

-Los casos pendientes de crédito, tratados en mediación, se reparten de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1. De 0 a 50.000 €: 42% | 3. De 250.000 € a 500.000 €: 18% |
| 2. De 50.000 € a 250.000 €: 28% | 4. Más de 500.000 €: 12% |

-El nivel medio de los casos pendientes tratados es de 80.000 €

-El nivel de la media de los casos pendientes tratados es de 500.000 €

- Reparto por provincias de los casos tratados en mediación



CHILE

VISITA OFICIAL DE LA PRESIDENTA BACHELET A WASHINGTON

Hace algunos meses la Presidenta Michelle Bachelet declaró que quien verdaderamente ha representado en Chile el espíritu de reforma de Barack Obama era ella. Lo expresó en el marco de la súbita irrupción de varios políticos aspirantes a replicar a Obama sólo por áreas específicas de su carrera política y su plataforma presidencial: la juventud, el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información o la apelación a una idea del cambio en Chile.

Sin embargo, la Jefa del Estado en su comparación se refería a algo más profundo y estructural; aludía al hecho de que tanto ella como Obama han encarnado en sus respectivos contextos locales la entrada en escena de sectores marginados de la sociedad y que, por lo mismo, rompen con las fronteras rígidas de la oligarquización y de las élites, tanto políticas como culturales y socio-económicas. Bachelet, respecto de la cuestión de género; Obama, de la raza y la segregación. Esta identidad común y sus modos de construcción de liderazgo pueden ayudar a comprender la sintonía que se produjo en la Casa Blanca entre la Presidenta de Chile y el Mandatario de Estados Unidos. La cumbre Bachelet-Obama ha sido una nueva señal de confirmación del clima favorable en que se desenvuelven las relaciones entre Santiago y Washington en los últimos años.

Si bien bajo la Administración Bush los vínculos sufrieron un cierto nivel de deterioro en relación con la era de Clinton, causado por el problema de Irak, en ese período también se suscribió el Tratado de Libre Comercio (TLC) y la Casa Blanca accedió a apoyar la candidatura de José Miguel Insulza como Secretario General de la Organización de Estados Americanos, lo que subraya que el entendimiento bilateral ha sido materia de Estado. No obstante, en el caso de Obama hay algo cualitativamente distinto. Se trata de un Presidente que apuesta por establecer una nueva relación con América Latina -aunque en lo inmediato éste sea un proceso ralentizado por efecto de los focos de tensión más urgentes que se sitúan en otras zonas del planeta- y que comparte con Bachelet y otros líderes de la región una perspectiva progresista de la acción política. La visita del Vicepresidente estadounidense Joe Biden en marzo a la Cumbre de Líderes Progresistas fue ya un indicio de esa convergencia, que plantea un modelo distinto de enfrentar no sólo la crisis financiera y la economía real, sino la forma en que se articulan el Estado y el mercado en el sistema capitalista y, por extensión, el modo en que se ordena y protege a la ciudadanía en esa ecuación. La valoración que Obama ha hecho del liderazgo bacheletista y del manejo de la economía debe entenderse a la luz de amplias coincidencias ideológicas de dos mandatarios que aplican estrategias progresistas de gobierno.

La entrevista en la Casa Blanca es demostrativa de los excelentes lazos bilaterales y, también, una distinción notable. Se observó una clara sintonía, aprecio y respeto mutuo entre ambos gobernantes. En Latinoamérica, sólo los Presidentes Lula da Silva y Felipe Calderón habían precedido a la mandataria chilena en una cita similar. Ellos representan más de la mitad de la población y de la economía de América

Latina, atributos por los que Brasil y México revisten significativa importancia para Estados Unidos. Asimismo, pese a sus buenos vínculos con éste, ambos países están más expuestos a legítimas diferencias estratégicas, comerciales, diplomáticas y migratorias. No es el caso de Chile, con una agenda bilateral sin conflictos y con una influencia externa que no deriva del tamaño nacional, sino más bien de las cualidades de su gestión política y económica, afianzada en los valores de la democracia y de la libertad en sus diversas dimensiones. A eso se agregan la disposición del Presidente Obama a una nueva y ampliada cooperación con América Latina, su personalidad dialogante y el reciente aumento de los países asociados al Presidente Chávez por medio de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), de marcada posición antiestadounidense.

Los principios compartidos con Estados Unidos, junto al desarrollo económico e institucional chileno, han permitido convenir formas modernas de cooperación, que incluyen la generación de energías de fuentes renovables no convencionales y atómica y, especialmente, la transferencia del conocimiento desde el principal centro de estudios e investigaciones avanzadas del mundo. Al respecto, un paso destacable del Gobierno se ha traducido en el Plan California, para intercambios y otras medidas que merecen ser profundizadas. Aprovechar esa oportunidad permitiría compensar varias de las deficiencias educacionales, tecnológicas, energéticas y científicas existentes en Chile. Este cometido exige medidas y recursos internos, mediante una organización eficaz para servir de contraparte y promover los beneficios y posibilidades de esos convenios para las empresas, centros de estudios, profesores y estudiantes chilenos. Asimismo, requiere definiciones de políticas públicas coherentes de respeto a la propiedad intelectual, una de las escasas materias de reclamo estadounidense. Igualmente necesario será definir si se asumirá o no la posibilidad de desarrollar la cooperación para la generación nuclear que se ha ofrecido.

El encuentro de los Presidentes Obama y Bachelet confirma la excelente relación entre Chile y Estados Unidos y entrega un potencial de beneficios a ambos países que ahora corresponde volcar en acciones concretas.

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Nota de coyuntura del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE)

En la nota de coyuntura del mes de junio, el INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos) afirma que después de la reducción importante de la actividad económica constatada a finales de 2008, y la agravación de la situación durante el primer trimestre de 2009, la intensidad de la recesión disminuye en el segundo trimestre de 2009 (-06% de variación del PIB en el segundo trimestre frente a una disminución del 1,2% en el primero).

Se espera que en el segundo semestre de 2009 la recesión continúe perdiendo intensidad en los países económicamente avanzados.

Se constata igualmente una menor preocupación sobre la situación de los bancos, lo que se traduce en menos tensión en los mercados interbancarios, y una reducción de la considerable crisis del comercio mundial de finales de 2008 y principios de 2009.

La menor preocupación por la obtención de fondos necesarios para su funcionamiento contribuirá a una mejora progresiva de la inversión empresarial en el segundo semestre. Además, a finales de 2009, las empresas habrán reducido sus existencias lo que supondrá una mayor adecuación a la reducción de la demanda. Los planes de reactivación suponen el mantenimiento de la inversión pública y la demanda de las familias.

La recesión que estamos viviendo producirá efectos más tarde. En primer lugar, la pérdida de empleos, que normalmente acompaña con cierto retraso la reducción de actividad, apenas ha comenzado en países como Alemania o Italia. Incluso en países donde se ha manifestado de manera más importante, como los países anglosajones o Francia, la destrucción de empleo continuará.

En el tercer trimestre, se prevé un retroceso del PIB francés de 0,2% y de un 3% en 2009 con respecto a 2008. La tasa de desempleo a finales de 2009 alcanzaría el 10,1% en Francia metropolitana y el 10,5% si se incluyen los territorios de ultramar.

Debido a que la recesión actual presenta características inéditas, las previsiones pueden verse alteradas de forma importante. La experiencia demuestra que la salida de la actual crisis financiera y de la recesión económica está siendo más lenta que en el pasado. Sin embargo, los precedentes históricos no excluyen una reactivación del crecimiento más rápido de lo esperado si, como pasa a menudo, los primeros síntomas de mejora de la situación dieran paso a una dinámica circular: los primeros signos positivos se acompañan

de la recuperación de la confianza que, a su vez, incita a los agentes económicos a efectuar nuevos gastos que favorecen el crecimiento.

Discurso del Presidente de la República ante el Parlamento

Por primera vez, desde el año 1875 el Jefe del Estado ha pronunciado un discurso ante los parlamentarios (senadores y diputados) reunidos en el Palacio de Versalles. Hasta ahora, la comunicación entre el máximo representante del Ejecutivo y los parlamentarios se hacía a través de mensajes escritos que se leían en las cámaras.

Refiriéndose a la crisis el Presidente de la República afirmó que no ha terminado aún, que no se sabe cuando terminará y que después de la crisis “nada seguirá siendo como antes”. “No podemos asistir a semejante catástrofe sin poner en cuestión las ideas, valores y decisiones que han llevado a tal situación”

Aunque, según el Presidente, desde el fin de la guerra fría la globalización se presentaba como el único camino a seguir, hoy conviene distinguir entre dos tipos de globalización:

- Externa, que da prioridad al crecimiento externo, en la que cada cual busca con todos los medios posibles (dumpings, políticas comerciales agresivas., etc.), acaparar los empleos y mercados de los demás.
- Interna, que privilegia el crecimiento interno, es decir un modelo en el cada país produciendo y consumiendo más contribuye al desarrollo de los demás.

La primera es conflictiva y opone progreso económico a progreso social; la segunda es cooperativa y en ella, progreso económico y progreso social van juntos. La crisis, al exigir mayor regulación y protección frente al funcionamiento de los mercados, va a contribuir a instaurar la segunda noción de globalización, próxima, según el Presidente, al modelo francés.

Sin embargo, en materia de integración social habló del fracaso del actual modelo francés de integración que en lugar de producir cohesión e igualdad produce resentimiento. Fijó como prioridad para el próximo gobierno fomentar la igualdad facilitando la promoción social de los que teniendo capacidades suficientes encuentran dificultades sociales o económicas que impiden desarrollarlas. “Habrá que compensar o esquivar estas dificultades, basándose en criterios sociales, dando más a los que tienen menos”

Habló de la tolerancia en materia religiosa que debe existir en un estado laico, entendiendo por tal un principio de neutralidad que garantiza el respeto de todas las opiniones y creencias y no un rechazo del sentimiento o manifestación religiosa.

Tras analizar y poner en duda los principios de las políticas precedentes que han conducido a la situación actual, declaró:

- que no aumentará los impuestos porque la subida de impuestos retrasaría la salida de la crisis, y
- que no restringirá los gastos en inversión porque sin inversión no hay futuro.

Según Sarkozy, cada vez que se ha aplicado una política de "rigor" para hacer frente a la crisis, a la salida de la misma se encuentra menos crecimiento, más impuestos, más déficit y más gasto. Por ello dice, hay que plantearse el problema de otra manera. Hay que distinguir entre:

- déficit "malo", es decir, el que financia los gastos innecesarios, el exceso de burocracia, los gastos de funcionamiento elevados. Este déficit estructural debe desaparecer aplicando reformas cuya preparación incumbe al gobierno,
- déficit imputable a la crisis, a la disminución de ingresos y al aumento del gasto social. Es un amortiguador social. Después de la crisis habrá que equilibrar este déficit con los ingresos derivados del crecimiento, y
- por último, hay un déficit que financia los gastos que producirán beneficios en el futuro. La inversión en sectores con futuro puede hacerse recurriendo al préstamo.

Entre otras, considera que tienen tal carácter las siguientes propuestas:

- Proponer a los interlocutores sociales que negocien medidas a favor de la actividad parcial y la generalización de los contratos de transición profesional. Las personas despedidas por motivos económicos deben cobrar la integridad del salario durante un año y recibir una formación.
- El gasto en políticas de desarrollo sostenible creará empleo y situará a Francia entre los primeros países en este sector.
- La reindustrialización de las cuencas con dificultades de empleo.
- Proponer una solución a los jóvenes que abandonan el sistema educativo a los 16 años sin formación alguna, implica un aumento del gasto a corto plazo pero permitirá gastar menos el día de mañana.

Finalmente, el Presidente preconiza la necesidad de continuar con las reformas iniciadas y de emprender otras, entre las que señaló:

- la división administrativa del Estado,

- la aplicación de la regla de cubrir un sólo puesto en la función pública por cada dos jubilaciones,
- la reforma de las entidades territoriales y reducción del número de representantes elegidos en el ámbito regional y provincial
- la reforma de la jubilación, señalando como elementos a analizar la edad mínima de jubilación, el periodo requerido de cotización y los supuestos especiales de peligrosidad y riesgos para la salud de ciertas profesiones. Al término de las negociaciones entre los interlocutores sociales, el gobierno decidirá y asumirá sus responsabilidades

Anunció un cambio de gobierno y dijo que la primera tarea de este nuevo gobierno sería el estudio y lanzamiento de un préstamo para financiar las prioridades nacionales.

Formación de nuevo Gobierno

La formación del nuevo gobierno fue anunciada el 23 de junio por el Secretario General del Elíseo, Claude Guéant. Entre los cambios que afectan a las competencias de trabajo, inmigración y empleo, la cartera de Trabajo, Relaciones Sociales, Familia y Solidaridad pasa a manos de Xavier Darcos, hasta ahora Ministro de Educación. El área de empleo continúa siendo responsabilidad de la Ministra de Economía, Industria y Empleo, Christine Lagarde, junto con el Secretario de Estado para el Empleo, Laurent Wauquiez. La cartera de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario la sigue desempeñando Eric Besson.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Tras las elecciones europeas del 7 de junio, la principal preocupación de todos los partidos políticos ha sido el alto índice de abstención de las urnas, que alcanzó el 47,4%, una cifra nunca vista en elecciones celebradas en Grecia.

En cuanto al resultado, el PASOK logró el 36,7% de los votos; la Nueva Democracia, el 32,3%; el Partido Comunista, el 8,4%; LAOS, el 7,2%; SYRIZA, el 4,7% y los Ecologistas-Verdes, el 3,5%.

Sobre la base de estos resultados, los socialistas ganan 8 escaños en la Eurocámara, igualando al partido del Gobierno, mientras que el Partido Comunista y LAOS obtienen 2 escaños cada uno, SYRIZA y los Ecologistas-Verdes, 1 escaño cada uno, completando así los 22 asientos que ocupará Grecia en el nuevo Parlamento Europeo.

El presidente del PASOK, Yorgos Papandreu, celebrando el triunfo de su partido, reiteró su petición de elecciones anticipadas. El portavoz del partido, Yorgos Papakonstantinu, que también encabezaba la lista de los socialistas a la Eurocámara, calificó de claro y convincente el triunfo de su partido, añadiendo que los ciudadanos respondieron sin vacilación alguna a los dilemas planteados por la política gubernamental y el mensaje es claro: "Se trata de la condena absoluta de las políticas conservadoras del gobierno".

En cuanto al partido del Gobierno, que sufrió su primera derrota en cinco años, predomina el escepticismo. Miembros del ND ya han señalado la necesidad de reestructuración del gabinete y de celebración de un congreso extraordinario del partido. El primer Consejo de Ministros después de las elecciones tenía como principal argumento de la orden del día un primer análisis de los resultados electorales y la estrategia política a seguir tras el retroceso sufrido en las urnas.

De todas formas, el gobierno rechazó tajantemente la posibilidad de colaborar con LAOS mientras que anteriormente el presidente de este partido, Giorgos Karatzaferis, había invitado a los diputados de ND que se sienten desagracedidos y desilusionados a engrosar las filas de su partido. El portavoz del gobierno, Euaggelos Antonaros, calificó la propuesta de antidemocrática y acusó al presidente de LAOS de falta de moral política a la vez que rechazó toda posibilidad de colaboración.

Situación económica

El último informe de la Comisión Europea destaca la difícil situación económica en Grecia, el déficit fiscal ha alcanzado el 5% del Pib en 2008, mientras que las previsiones del gobierno lo dejaban en 1,6%.

El informe prevé un aumento negativo para el futuro – 5,1% en 2009 y 5,75% en 2010, a menos que el Gobierno emprenda una seria reforma fiscal.

La Comisión denuncia la falta de medidas de apoyo al sistema fiscal en 2008, justo cuando la crisis afectaba a la economía. La deuda pública ha llegado al 97,75% del Pib, y se prevé un aumento hasta el 103,5% en 2009 y al 108% del Pib para 2010.

Situación social

El Ministro de Fomento Costis Hatzidaki ha anunciado tres nuevas medidas anticrisis por un total de 184 millones de euros, dirigidas sobre todo al sector financiero, al turismo y en protección del empleo. En específico se trata del plan EPIHEIRW 2009: fondos para la modernización del sector turístico (150 mil euros) y comercial (80 mil). El plan STHRIZW, con un presupuesto de 80 millones de euros, se dirige a la pequeña empresa que tenga al menos 9 trabajadores dependientes para implementar la productividad y proteger al empleo.

Después de la publicación de los últimos datos del Servicio Nacional Estadístico (ESYE) sobre tasa de desempleo (que ha subido al 9,3% en el primer trimestre 2009, frente al 8,3% del mismo periodo de 2008), la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Fani Palli Petralia, ha declarado que las medidas de apoyo al empleo comienzan a mostrar sus resultados: en abril han encontrado empleo 23.000 trabajadores. Además, ha anunciado que la reforma del sistema de seguridad social será inscrita en la agenda del parlamento.

La principal preocupación del Gobierno es el apoyo al empleo y a los trabajadores en el marco de la crisis financiera internacional. El objetivo es la reducción del desempleo, hasta trasformarla en un fenómeno esporádico.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Especial atención han merecido, en el mes de junio, las vicisitudes de la situación política, y no sólo porque las elecciones europeas representaban para el centroizquierda una ocasión importante para iniciar el camino de la recuperación, y para el centroderecha el momento de comprobar, al año de la victoria en las generales y tras la vicisitudes de su líder, el nivel del consenso, sino también porque se han celebrado un importante turno electoral interno (elecciones administrativas provinciales) y tres referéndos para modificar la ley electoral.

El turno referendario no ha tenido historia: el total de votantes (un 24% de los electores) ha sido el más reducido desde la introducción del referéndum en Italia, y desde luego muy por debajo del mínimo exigido para su validez (50% +1 de los derechohabientes).

Las elecciones europeas y las locales han dado resultados análogos, y que, al menos oficialmente, han sido comentados positivamente por todos los partidos. En realidad, en ambos casos los resultados no se han alejado excesivamente de los conseguidos en las generales celebradas el pasado año, por lo que efectivamente el centroderecha "ha ganado", pero sólo respecto de las anteriores europeas y administrativas, pero han perdido algo respecto de las generales de 2008; y el centroizquierda, repitiendo aproximadamente el resultado del mismo periodo, no ha sufrido la derrota que algunos de sus líderes temían, confirmando que, como ha subrayado el Secretario del P.D., Franceschini, dispone de una base de partida sólida para recuperar el terreno perdido y poder acudir a las generales de 2013 con efectivas posibilidades de resultados muy positivos. Para conseguirlo, el P.D., como han subrayado los mayores comentaristas, deberá aprovechar el inminente Congreso (se celebrará en octubre) para dotarse de un liderazgo capaz de acabar con las divergencias internas, de un programa concreto y propositivo, y de una clara línea en cuanto a las alianzas.

Situación económica

La situación económica no parece haber sufrido modificaciones sensibles, positivas o negativas, en el mes de junio, un mes en el que, por las importantes citas electorales, han abundado sobre todo los datos previsionales procedentes de las más diferentes fuentes, internas e internacionales.

Así, mientras el Instituto Estadístico modifica "in peius" los datos sobre el PIB en el primer trimestre (-6,0% respecto del mismo periodo de 2008), el prestigioso Centro de Estudios de Confindustria prevé un -4,9% en 2009 y un resultado positivo, aunque reducido, en 2010 (+0,7%). Estas previsiones, por otra parte, no se alejan mucho de las del Banco de Italia y de algunas organizaciones europeas. Se trata sin embargo de

previsiones. La realidad sigue siendo la indicada el mes pasado: se siguen detectando sólo indicios de que la crisis haya terminado su fase descendiente.

Entre tales indicios figuran el dato sobre producción industrial y los índices de facturación de la industria, ambos referidos al mes de abril. El primero, a nivel interanual se mantiene extraordinariamente elevado (-25,4%), pero a nivel mensual registra un aumento (+1,1%), el primero desde hace un año; y el segundo registra una evolución análoga: -22,2% interanual y una “variación cero” respecto del mes anterior.

La incidencia de la crisis sobre los niveles ocupacionales también se mantiene menos fuerte de lo previsto, ya que, como se señala en el correspondiente apartado de este informe, el último dato disponible indica que en el primer trimestre del año la tasa de desempleo ha limitado su caída, pasando de 7,1% al 7,9% en un trimestre.

En definitiva, el llamado “sistema Italia” parece que está reaccionando positivamente ante una crisis fortísima y que en algunos sectores está destinado a seguir incidiendo negativamente. Por ello la insistencia de la patronal Confindustria sobre la inderogabilidad de medidas a favor sobre todo de la pequeña industria, que representa una pieza clave del sistema y que está llegando al borde del colapso.

Así, según las primeras indicaciones, el nuevo “paquete anticrisis” que el Gobierno estaría a punto de aprobar, debería incluir precisamente tales medidas.

Situación social

Las importantes citas electorales del mes de junio non han frenado el iter del proyecto de ley conocido como “paquete seguridad”, que ha llegado a su aprobación definitiva y ha introducido, en el sistema italiano, el delito de clandestinidad para los inmigrantes irregulares, a pesar de muchas críticas y de las serias reservas de la Iglesia. La nueva ley además, eleva de 2 a 6 meses el periodo de permanencia de los extracomunitarios clandestinos en los Centros de Identificación y expulsión (es esta la nueva denominación de los centros de acogida).

Las nuevas medidas podrían crear serios problemas, ya que abrirían camino a la expulsión de los 400/500 mil extracomunitarios, irregulares, ocupados en actividades de cuidado a las personas (ancianos y discapacitados) o a las familias, por lo que parece indispensable hallar soluciones diferentes a la de una regularización masiva, no permitida por la U.E.

El otro gran tema, el de las pensiones, ha recobrado actualidad a finales de mes, tras la comunicación de la Comisión Europea del acta de puesta en mora de Italia por no haberse aplicado la sentencia sobre equiparación de la edad de jubilación de las mujeres (hoy 60 años) a la de los hombres (hoy 65 años) en el sector público. A pesar de las reiteradas declaraciones del Gobierno sobre la poco oportuna adopción de

medidas en la materia “en un momento de crisis como el actual”, el Ministro de Trabajo ha preparado ya un plan de elevación que llevaría a la plena equiparación en 2018.

Por último, no se puede silenciar la difícil situación de las relaciones intersindicales: para la renovación del convenio colectivo de metalúrgicos se presentan plataformas reivindicativas separadas y muy diferentes. En efecto la unitaria de CISL-UIL se adhiere a la nueva regla, mientras la presentada por CGIL mantiene el esquema anterior al de la reforma.

POLONIA

EL ÉXITO DE POLONIA TRAS SU ADHESIÓN A LA UE

El ingreso de Polonia en la Unión Europea el 1 de mayo de 2004 fue uno de los logros más importantes desde la caída del comunismo en 1989. Los polacos están convencidos de este hecho; un 75% de los ciudadanos relacionan la adhesión a la UE con el progreso económico de Polonia, la permeabilidad de las fronteras gracias a la inclusión en el Acuerdo de Schengen, la apertura de las posibilidades laborales y académicas en toda Europa y la estabilización de la agricultura, aunque la actual crisis económica internacional no exime al país de los peligros del mercado europeo e internacional².

Introducción

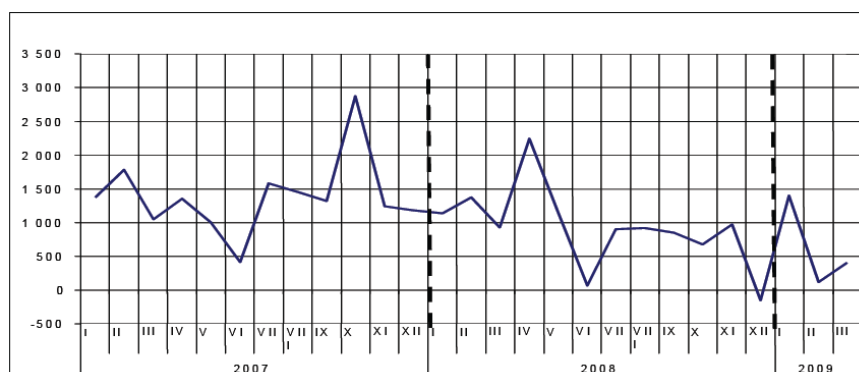
La transformación económica iniciada en 1989 estableció las bases para el funcionamiento de la economía de mercado en Polonia. Poco a poco el país fue adhiriéndose a otras instituciones internacionales como el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. También tuvo lugar antes de la adhesión a la UE la apertura de Polonia al capital extranjero: la entrada de inversiones extranjeras transformó las estructuras económicas del país e incrementó el nivel tecnológico de la producción. La recesión sufrida en la época de la transformación política en los años noventa ocasionó la pérdida de muchos puestos de trabajo que fueron recuperándose mucho después. En general podría decirse que el dinamismo económico de los nuevos Estados de Europa Central y Oriental se debe principalmente a la motivación por ponerse al nivel de los países occidentales, en lo cual la UE desempeña un papel determinante.

El proceso de integración económica

La integración en el mercado comunitario ocasionó un auge coyuntural que se manifestó sobre todo en las cuotas de crecimiento del PIB en un 6,2% y 6,6% en los años 2006 y 2007. Mientras que en 2003 el PIB en Polonia era sólo del 43% del promedio europeo, en 2008 alcanzó el 51%. También se incrementó de forma significativa el flujo de inversiones directas, que en 2007 alcanzó el valor máximo de 16.600 millones de euros. Alemania se convirtió en el inversor más importante en Polonia. El comercio exterior también pudo aprovecharse de la adhesión a la UE, con un volumen que en 2008 duplicó el valor de 2003. Alemania es además el socio más importante de Polonia con respecto al intercambio de bienes y servicios. El aspecto negativo de la integración de Polonia en los mercados europeos y globales lo muestra la presente crisis económica y financiera, si bien cabe destacar que los pronósticos para el país son, con una oscilación del PIB entre +1,5% y -1,5%, mucho mejores que los de otros países europeos (Letonia y Estonia: -16% a -18%; Rumania, Hungría, República Eslovaca: -4% a -6%; Alemania, Países Bajos, Gran Bretaña y Francia: -3% a -7%).

² Informe extraído del análisis publicado en la revista quincenal Polen-Analysen: Vetter, Reinhold, "Polonia, cinco años en la UE – un gran éxito económico" <http://www.laender-analysen.de/polen/pdf/PolenAnalysen53.pdf>

Inversión directa extranjera enero 2007-marzo 2009



Otro aspecto positivo de la integración europea es el proceso de desburocratización que han experimentado las instituciones relacionadas con la economía. Asimismo, con la asimilación del acervo comunitario, el país se vio obligado a permitir la competitividad en la economía energética, y también los productos agrícolas y alimentarios se han vuelto más competitivos en el mercado occidental gracias al cumplimiento de los estándares de calidad de la UE. Muchas empresas privadas se han visto obligadas a mejorar su capacidad directiva, análisis de mercados, planificación financiera y gestión de la producción.

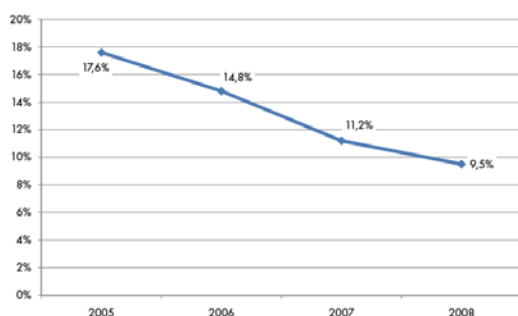
Los trabajadores perciben también los efectos de la adhesión de Polonia a la UE, al mejorar su acceso a tecnologías, procesos de producción y de trabajo modernos, mientras que por otra parte se ven afectados por la presión material y política para maximizar los beneficios o ahorrar costes. A ello hay que añadir la pérdida de poder de los sindicatos, el establecimiento del sistema de primas de producción y en casos extremos la deslocalización a otros países.

Un factor decisivo es la movilidad. Entre 2004 y 2007 se incrementó la cifra de polacos que trabajaban en países de Europa Occidental de uno a 2,3 millones. La mayoría de los emigrantes se dirigieron a Gran Bretaña, Irlanda, Alemania, Países Bajos e Italia. Entre tanto la tendencia está menguando y a causa de la crisis muchos polacos retornan a su país. La emigración ha repercutido también positivamente dado que muchos polacos, principalmente jóvenes, han podido mejorar sus conocimientos de idiomas y su cualificación. Los emigrantes polacos envían anualmente a Polonia remesas por valor de hasta 20.000 millones de zlotys (4.440 millones de euros), lo cual no sólo ha contribuido a ayudar a las familias, sino también a limitar el déficit de la balanza de pagos. El aspecto negativo de la emigración se muestra sobre todo en aquellas regiones en las que los inversores extranjeros tienen mayor presencia, ya que allí se ha dado una sensible falta de mano de obra especializada.

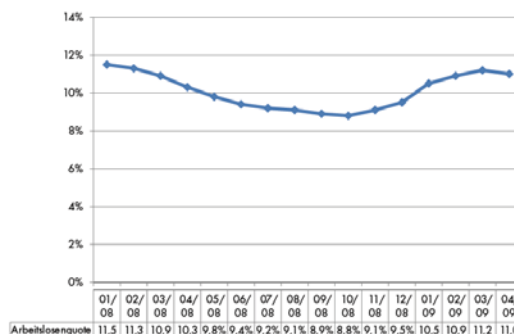
En general, la adhesión de Polonia a la UE ha transformado considerablemente el mercado laboral del país. El boom económico detuvo el aumento del desempleo y provocó la creación de nuevos puestos de trabajo, sobre todo en los sectores de alta tecnología. La cuota de desempleo llegó a situarse por debajo del 10%, en lo cual también influyó la emigración. Entretanto vuelve a aumentar la cuota de desempleo a causa de la

crisis económica. Siguen sin solución los problemas estructurales del mercado laboral polaco, como el elevado nivel de desempleo entre jóvenes y mayores, así como en determinadas regiones y determinados sectores, además de un cuota de empleo sumamente baja.

Cuota de desempleo 2005-2008



Cuota de desempleo enero 2008-abril 2009



Gracias al flujo de fondos europeos han comenzado a mejorar las infraestructuras, si bien el país continúa, precisamente con respecto al sistema de transportes, muy por debajo de los estándares medios de la UE, en muchos casos debido a la acumulación de problemas infraestructurales en determinadas regiones, a los resquicios burocráticos y administrativos del socialismo, pero también al elevado grado de burocratización en la gestión de los fondos, a la falta de base legal para las convocatorias públicas, a la deficiente gestión y al excesivo centralismo. También se ha visto beneficiada la agricultura; los ingresos de los agricultores prácticamente se han duplicado desde el año 2000. El sector agrícola ha podido hacer frente a la competitividad internacional y han incrementado considerablemente las exportaciones a otros países europeos. No obstante queda mucho por hacer en la modernización de las empresas agrícolas y el incremento de la productividad.

La transferencia de fondos de la UE

Polonia debe su progreso económico en gran parte a los fondos europeos. Entre el 1 de mayo de 2004 y el 31 de diciembre de 2008 se transfirieron 26.500 millones de euros. Si restamos de esta cantidad los 12.500 millones que tuvo que pagar Polonia en ese período por la adhesión, queda una transferencia neta de 14.000 millones de euros. Según los marcos financieros de la UE, entre 2007 y 2013 se transferirán 68.000 millones de euros. Un 70% del coste total del programa del Gobierno para la construcción de carreteras (unos 27.000 millones de euros) se financiará con estos medios.

Según la Oficina del Gobierno para la Integración Europea (UKIE), los fondos europeos transferidos en los últimos años se han empleado principalmente en la construcción y modernización de carreteras y líneas ferroviarias, la eliminación y el reciclaje de residuos, la construcción de parques industriales y centros tecnológicos, la modernización de hospitales e instalaciones deportivas, la construcción de redes modernas para la transmisión de datos, así como la restauración de monumentos arquitectónicos y artísticos. Las más

beneficiadas han sido los voivodas o regiones de Mazovia, Silesia, Baja Silesia, Gran Polonia, Pequeña Polonia y Lodz.

El aprovechamiento de los fondos transcurre no obstante lentamente. De los medios adjudicados entre 2004 y 2006 para grandes proyectos de infraestructura en transporte y protección medioambiental, hasta ahora sólo se han empleado la mitad; de los fondos estructurales, el 90%. Los problemas más frecuentes a la hora de poner en práctica medidas de estas características son de tipo burocrático sobre la propiedad en la construcción de carreteras y de autopistas, la falta de transparencia en las convocatorias públicas, las dificultades para la financiación parcial de los proyectos por parte de entidades polacas, las contradicciones entre las necesidades infraestructurales y las normativas ecológicas, desavenencias sobre las competencias del los gobiernos central, regionales y locales, y la incapacidad de la administración de diseñar proyectos subvencionables.

La introducción del euro

El Gobierno conservador de Jaroslaw Kaczynski puso trabas en 2007 a la entrada de Polonia en la eurozona. En septiembre de 2008 el actual Gobierno de Tusk revalorizó políticamente la moneda europea y anunció su intención de introducirla en enero de 2012. Pero debido a la crisis es muy difícil que se pueda cumplir este plazo, ya que la fase preparatoria debería iniciarse este año, lo que requiere la adjudicación de un tipo de curso fijo para el zloty con respecto al euro. Sin embargo, debido a que Polonia de momento no cumple con el criterio de Maastricht del déficit máximo presupuestario del 3% del PIB (2008: 3,9%, en 2009 podría superar el 6%). el Consejo de Ministros de Hacienda de la UE (Ecofin) y el Banco Central Europeo (BCE) se muestran reacios a dar luz verde al euro en Polonia.

La integración en la UE y su impacto en la política social y el desarrollo social polaco³

Antes de la adhesión de Polonia a la UE el país ya había iniciado el proceso de cambio de numerosas regulaciones, especialmente concernientes a la seguridad y salud en el trabajo y a la reestructuración de la economía. Los tres cambios más significativos que han modificado la situación social en Polonia son, según la experta en mercado laboral y política social Stanisława Golinowska, la movilidad a escala europea, la inclusión en el método abierto de coordinación (MAC) en el contexto de las estrategias europeas (p. ej. empleo, inclusión y protección social) y la asimilación de una de las ideas sociales más importantes de Europa: la economía social.

Movilidad laboral

Desde 2004 ha aumentado considerablemente la cifra oficial de polacos que han emigrado por motivos laborales pasando de un millón a aproximadamente 2,3 millones en 2007, por una parte debido a un "efecto

³ Véase Golinowska, Hengstenberg, Żukowski (ed.), Diversity and Commonality in European Social Policies: The Forging of an European Social Model, Fundación Friedrich Ebert, Varsovia, enero 2009, págs. 213-255
<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/warschau/06223.pdf>

repelente” ocasionado por el deterioro de la situación del mercado laboral, y por otra por un “efecto atrayente” debido a la libertad para trabajar en algunos países (sobre todo Gran Bretaña, Irlanda y Suecia, que renunciaron a la imposición de un período transitorio), aunque la emigración de los años noventa ha supuesto también problemas con la reintegración de las personas que han retornado a Polonia. Hoy en día, la movilidad por Europa no tiene únicamente un carácter laboral; los jóvenes salen al extranjero para acceder a otro tipo de educación y la facilidad de mantener el contacto con la familia favorece la decisión de abandonar el país. Un resultado de este elevado nivel de emigración es el déficit que está apareciendo en muchas ocupaciones de especialistas, como por ejemplo médicos, ingenieros y trabajadores de la construcción. La pérdida de recursos humanos en el mercado laboral polaco es considerable, con lo cual el programa de inversiones en infraestructura, financiado con medios comunitarios, se está encontrando con la barrera que supone la falta de mano de obra apropiada.

Inclusión en el MAC

En el marco de la realización de estrategias sociales europeas, en 2004 se formuló el Plan Nacional de Acción “Empleo”, con el objetivo de crear empleo a corto plazo y con una validez de un año. A largo plazo se preparó en 2005 la Estrategia Nacional de Inclusión Social para un período de seis años con planes de acción preparados cada dos años y con objetivos dirigidos a crear empleo para personas amenazadas de exclusión social y excluidas socialmente. No obstante, las prioridades de los planes individuales son más bien limitadas por carecer de elementos conectados con educación tanto infantil como de adultos.

Empleando el método abierto de coordinación, en agosto de 2005 el Gobierno polaco preparó una estrategia para la pensión de jubilación (Plan Nacional de Acción “Pensiones”) adaptada a las necesidades de las directrices europeas sobre una política común de pensiones. El siguiente paso fue la elaboración de una estrategia para la asistencia sanitaria, pero según Golinowska las primeras versiones de estos documentos todavía no son lo suficientemente programáticas y las prioridades no siempre coinciden con las de otros documentos formulados previamente como parte de la política social común europea.

El concepto de “economía social”

La idea de la economía social ha recibido una aceptación favorable en Polonia, en particular con respecto a la necesidad de activar a las personas discapacitadas, pero también a personas excluidas socialmente a causa de su baja cualificación, su capacidad intelectual, sus antecedentes penales o adicciones. En Polonia se elaboraron con relativa rapidez los documentos y leyes sobre el empleo social y cooperativas sociales, con lo cual se consiguió que los gobiernos locales comenzaran a crear agrupaciones y centros de integración social en los que los desempleados de larga duración pueden recibir un apoyo individual para lograr su emancipación, así como su integración en el mercado laboral y en la sociedad.

Aceptación de la Unión Europea

En las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el pasado 7 de junio, los polacos abogaron por la continuación de su integración en la sociedad europea. Obtuvo la victoria el partido Plataforma Cívica (PO), con un 44,43% de los votos, lo que corresponde a 25 escaños de los 50 que tiene Polonia. El principal partido en la oposición, Ley y Justicia (PiS), defensor de una "Polonia para los polacos", sumó el 27,40% de los votos, con 15 escaños. Esto indica que la profundización de la integración europea es vital para Polonia, aunque en vista de la baja participación electoral (24,5%), todavía queda mucho camino por recorrer.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Datos de empleo.

El pasado 17 de junio se hicieron públicos los índices de desempleo correspondientes a este mes.

El número de desempleados ha alcanzado la cifra de 2.261.000 personas después de que se batiera un nuevo record en pérdida de empleo alcanzando los niveles más altos en 12 años, situándose en el 7,2%. El incremento del desempleo en los últimos tres meses se cifra en 232.000 personas, lo que significa que se ha perdido un puesto de trabajo cada 30 segundos.

Igualmente el número de personas solicitando prestaciones por desempleo (entre los que se encuentran abogados, agentes de bolsa, directores, etc) se ha incrementado en 39.300 personas en el último mes, alcanzando la cifra de 1.544.800 (el 4.8%) y siendo la más elevada desde el verano de 1997.

El desempleo entre los jóvenes ha alcanzado los niveles de 1994 después que se incrementara en 74.000 personas, llegando a un total de 695.000 jóvenes entre 18 y 24 años los que se encuentran sin empleo.

Los parados de larga duración por más de un año se han incrementado en 54.000 personas durante el último trimestre, alcanzando la cifra de 515.000 personas, la cifra más alta de los últimos diez años.

Elecciones Europeas

El 4 de junio se celebraron en el Reino Unido las elecciones europeas y los comicios para 34 corporaciones locales.

Los resultados fueron calificados de desastrosos para el partido laborista, que quedó relegado a un tercer lugar en la votación al Parlamento Europeo, por detrás del Partido Conservador y del UK Independence Party (UKIP).

El Partido Conservador obtuvo un 27,7% del voto, correspondiéndole 25 escaños en el Parlamento Europeo. El UKIP, que aboga por la salida del Reino Unido de la Unión Europea, quedó en segundo lugar obteniendo el 16,5% del voto y 13 escaños. Mientras que el Partido Laborista, actualmente en el Gobierno, obtuvo el 15,7% del voto, quedándose también en 13 escaños, lo que supone la pérdida de 5 escaños en la cámara.

Los Demócrata-Liberales obtuvieron 11 escaños con el 13,7% del voto. Y el resto de escaños británicos se repartieron entre Los Verdes (2 escaños), el Partido Nacional Británico (BNP) (2 escaños), el partido escocés SNP (2 escaños) y el partido galés Plaid Cymru (1 escaño).

Se ha dado especial relevancia a la presencia, por primera vez, de representantes del BNP en el Parlamento Europeo. El BNP está considerado un partido de extrema derecha con un discurso de tinte racista que se opone a la pertenencia del Reino Unido a la Unión Europea y defiende que se prohíba todo tipo de inmigración. La noticia fue recibida con expresiones de desagrado por parte de los líderes de los principales partidos políticos y se interpretó como consecuencia de la ira de una parte de los ciudadanos ante la crisis económica y el escándalo de los gastos que ha afectado a los diputados de los principales partidos con presencia en el Parlamento británico.

En las elecciones locales, el panorama fue igual de desalentador para el Partido Laborista, que perdió 291 representantes para contar ahora con 178 concejales en las corporaciones sujetas a votación en estos comicios. El Partido Conservador resultó el claro vencedor de estas elecciones locales, sumando 1531 concejales (un aumento de 244). Los demócrata-liberales perdieron dos concejales para quedarse con 484.

De las 34 corporaciones locales que participaban en los comicios, 30 quedaron bajo el control de los conservadores, 1 bajo el control de los demócrata-liberales, y 3 sin mayoría de ningún partido.

Crisis de Gobierno

A principios de junio, coincidiendo con la celebración y el anuncio de los resultados de las elecciones europeas y locales, el Gobierno de Gordon Brown vivió uno de sus momentos más difíciles con la dimisión de varias figuras de peso como consecuencia del escándalo de los gastos de los parlamentarios y el desgaste general a causa de la crisis económica.

La salida más espectacular fue la del Ministro de Trabajo y Pensiones, James Purnell, que anunció su dimisión el mismo día de las elecciones, antes de conocerse los resultados, con la publicación de una carta al Primer Ministro pidiéndole su dimisión por el bien del partido y del país.

Según Purnell, que aseguró que no actuaba como parte de una rebelión y que la suya era una decisión personal, era necesario un debate sobre la dirección del partido laborista. Sin embargo, su renuncia aumentó la presión sobre Brown, y comenzó a forjarse un serio intento de rebelión entre parlamentarios laboristas para destituir al Primer Ministro, mientras tenían lugar más dimisiones de figuras con responsabilidad en el Gobierno.

El intento de rebelión se dio por zanjado tras una reunión del grupo parlamentario laborista a puerta cerrada el 8 de junio, en la que más de 20 parlamentarios pidieron directamente en sus discursos la renuncia del Primer Ministro. Los rebeldes, sin embargo, no tuvieron éxito en su intención de poner a prueba con un voto

secreto el liderazgo de Gordon Brown, ya que la rebelión se encontró con la oposición de parlamentarios leales al Primer Ministro y de los que consideraban que no existía una alternativa mejor.

Brown se dirigió a sus críticos con humildad, prometiendo que aprendería de los errores, pero asegurando que los problemas no iban a resolverse con un cambio en el liderazgo del Gobierno.

Se piensa que en el fracaso de la rebelión tuvo mucho que ver el firme apoyo a Brown por parte de figuras de peso en el partido como Lord Mandelson, Ministro de Comercio y Empresa.

Tras el intento de rebelión y como consecuencia de las distintas dimisiones, Brown llevó a cabo una crisis de Gobierno reorganizando los Ministerios y nombrando a nuevos ministros al cargo de algunas de las carteras ministeriales.

La nueva Ministra de Trabajo y Pensiones es Yvette Cooper, que ya había ocupado secretarías generales y otros puestos de responsabilidad en distintos Ministerios, incluyendo funciones en el ámbito de la economía, las administraciones locales, la salud y la vivienda. Antes de entrar en política Cooper era una columnista de artículos sobre economía y una de las principales redactoras del diario británico The Independent.

Vauxhall

Tras el anuncio a finales de mayo de que General Motors se declararía en suspensión de pagos y procedería a una reestructuración que incluiría la venta de su marca Opel, se desató la incertidumbre sobre los puestos de trabajo de Vauxhall, filial británica de Opel.

En los primeros días de junio se desató la polémica en torno a los esfuerzos del Gobierno británico para salvaguardar los puestos de trabajo de Vauxhall, especialmente ante la posibilidad de que el Gobierno alemán interviniese para proteger puestos de trabajo alemanes, en detrimento puestos en el Reino Unido. Los sindicatos acusaron al Gobierno de pasividad, mientras que el Ministro de Comercio y Empresa, Lord Mandelson, insistía en que los sindicatos estaban creando un miedo innecesario a los 5.500 trabajadores que la filial de General Motors tiene en el Reino Unido.

Por parte de la empresa, un representante de Opel afirmó que las noticias acerca de posibles despidos tendrían que esperar a que concluyera la posible venta de Opel a la empresa canadiense Magna.

La incertidumbre sobre el futuro de los puestos de trabajo en las fábricas británicas de Vauxhall en Luton y Ellesmere Port se mantuvo durante el mes de junio mientras seguían las negociaciones entre Magna y General Motors. El 3 de julio, Lord Mandelson declaraba que el Gobierno británico estaría dispuesto a aportar préstamos o garantías para ayudar a la finalización de la venta de la empresa, pero que obviamente se trataría de préstamos con alguna garantía y que se devolverían al Gobierno con intereses, ya que se estaría hablando de una cantidad importante de dinero público.

Programa Económico

A finales de junio Brown desveló un nuevo programa político denominado “Construyendo el futuro del Reino Unido”, que tiene como objetivo convertir al Reino Unido en “una sociedad más justa, más fuerte y más próspera”.

De acuerdo con la descripción del propio gabinete del Primer Ministro, el documento sienta las bases del plan para la recuperación económica y resume los objetivos del Gobierno para “renovar la democracia, modernizar las infraestructuras del país y mejorar los colegios, los hospitales y los servicios policiales”.

Entre los objetivos que marca el nuevo programa se encuentran:

- Hacer una limpieza de la política mediante una importante reforma de la democracia y las bases constitucionales, incluyendo la reforma de la Cámara de los Lores.
- Crecimiento económico mediante políticas activas, incluyendo 150 millones de libras para un Fondo para la Innovación.
- Vivienda a precios asequibles con la inversión de 1.500 millones de libras a lo largo de un periodo de 2 años, con el objetivo de construir 20.000 viviendas a precios asequibles y crear 45.000 puestos de trabajo en el sector de la construcción y sectores relacionados.
- Los jóvenes que estén sin trabajar durante más de un año tendrán que aceptar un trabajo, cursar estudios o hacer prácticas.
- Más poder para los pacientes del sistema de salud, que tendrán derechos directamente exigibles como el tratamiento hospitalario en un plazo de 18 semanas, el acceso a especialistas en cáncer en un plazo de dos semanas y revisiones médicas gratuitas para las personas entre 40 y 74 años.
- Mayor poder de decisión para los padres, mediante la garantía de una educación a medida para todos los niños.
- Mayor poder de decisión para los ciudadanos en materias de servicios policiales, prevención de la delincuencia a nivel local, vigilancia con cámaras de seguridad y modos en que los delincuentes compensan a la comunidad local por sus delitos.
- Un futuro con bajas emisiones de dióxido de carbono basado en la eficiencia energética y las energías renovables, además de incentivos para un transporte con bajas emisiones.

El programa recibió críticas por parte del líder de la oposición, David Cameron, que declaró: “el Primer Ministro vive en un mundo fantástico en el que aumenta el gasto, aumentan las inversiones y se crean infraestructuras; ¿cuándo le va a decir alguien que se ha quedado sin dinero?”. Por su parte, el líder del Partido Demócrata-Liberal ha afirmado que el anuncio del Primer Ministro “no es más que una mezcla de programas sin relación de los distintos ministerios, un corta y pega ministerial”.

También se oyeron algunas voces críticas en el propio partido laborista, especialmente por los planes de imponer más condiciones a la prestación de desempleo, mientras que otros alababan la idea de derechos directamente exigibles por parte de los ciudadanos en el ámbito de la salud.

Observadores políticos, como el prestigioso diario The Guardian, consideran que la principal motivación de este programa es de carácter político, de cara a las próximas elecciones que deben celebrarse en menos de un año. El diario considera que el objetivo es asociar la idea de prosperidad con el laborismo y diferenciarla de la idea de austeridad con los conservadores. Este diario consideraba que el impacto económico real de las medidas sería limitado.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La situación política en Rumanía ha venido marcada por la difícil convivencia de la Coalición de Gobierno formada en diciembre pasado por los dos partidos mayoritarios, tradicionalmente antagónicos. Esta situación se ve cada vez más comprometida conforme se aproxima la celebración de las elecciones presidenciales, que tendrán lugar a finales de este año.

Por una parte, las recientes elecciones al Parlamento europeo, si bien con la reserva del bajo índice de participación, revalidaban los resultados de la elecciones de noviembre pasado, consagrando el equilibrio entre las dos formaciones mayoritarias. Por otro, durante el mes de junio, varios sondeos sobre intención daban la victoria al actual Presidente y líder del PDL, Traian Basescu (con un 36% de los votos) frente a su opositor, Presidente del Senado y líder del PSD, Mircea Geoana (que sólo obtendría un 24%).

Junto a esto, destaca en el panorama político la investigación sobre casos de corrupción al máximo nivel de los partidos de la coalición. La Agencia Nacional de la Integridad desveló que estaba investigando hasta a siete miembros del Gobierno, de los que cuatro pertenecerían al PDL, tres al PSD y un independiente. De estos expedientes, al menos dos han caído bajo la esfera del propio Parlamento, habiéndose creado sendas comisiones de investigación de las actividades del Ministro de Medio Ambiente, Nicolás Nemirschi y de la Ministra del Juventud y Deporte, Mónica Jacob-Ridzi (ambos del PDL).

Esta última ha sido la primera en caer, puesto que tras un dictamen de la Comisión reconociendo su responsabilidad y aconsejando su destitución al Primer Ministro, la Ministra presentó finalmente su dimisión. Evidentemente, la situación respecto a la corrupción parece estar cambiando en Rumanía. Durante el mes anterior, un estudio de la Agencia AEROSTAT revelaba que entre todos los estados de la UE, Rumanía era aquél en el que la clase política y los miembros del Parlamento en particular se encontraban a la cabeza de la corrupción en la percepción que de ellos tenía la población.

Tradicionalmente, el propio Parlamento se había constituido en un bastión que dificultaba la posibilidad de investigar los casos de corrupción de sus propios miembros, impidiendo en la práctica la retirada de la condición de aforados de los parlamentarios. A principios del año, esta situación dio un giro inesperado al aprobar el propio Parlamento una flexibilización de las mayorías necesarias para retirar la inmunidad de sus miembros. El propio presidente Basescu, al que la Constitución otorga la capacidad de suspender a los ministros que se encuentren incurso en una investigación penal, prerrogativa que no ha vacilado en ejercitar cuando se trataba de ministros del anterior gobierno, todos ellos del Partido Liberal, anunció recientemente que tampoco vacilaría en caso de que se tratase de ministros de su propio partido.

La investigación del caso de la Ministra Jacob-Ridzi ha arrojado la luz sobre los intentos de unos y otros partidos de minimizar o acrecentar su responsabilidad, pero el resultado final ha sido el de su dimisión. Los analistas se preguntan si se trata en realidad del comienzo de la esperada "catársis" o no es más que un resultado de la proximidad de las elecciones presidenciales.

Situación económica y social

La situación económica sigue golpeando a Rumanía, con unas cifras macroeconómicas que alejan cada vez más las esperanzas de recuperación. Si por una parte el Primer Ministro declaraba hace pocas semanas que se están cumpliendo con las expectativas de déficit máximo pactadas con el FMI y las instituciones internacionales de crédito que acordaron durante la primera mitad del año conceder un préstamo de casi veinte mil millones de euros a Rumanía, por otra, la Comisión Europea ha acordado dar un plazo a Rumanía hasta el 2011 para nivelar su déficit presupuestario a un máximo del 3% del PIB.

La cuestión es que el acuerdo con el FMI permitía un déficit de un 4,5% del PIB, mientras que el límite acordado por la U:E antes de iniciar un procedimiento por "déficit excesivo" sólo permite el 3%, que es el porcentaje asimismo establecido como una de las condiciones para el acceso a la zona euro.

Además de sus propios problemas, no hay que olvidar que Rumanía se encuentra en una región fuertemente amenazada por la inestabilidad. Tras la situación de Hungría, que consiguió evitar el colapso económico gracias a una intervención decisiva del FMI, ahora es Letonia, hasta hace pocos meses todo un paraíso para los inversores, con atractivos crecimientos de su PIB de dos dígitos, quien se encuentra al borde del colapso. Su economía ha sufrido una contracción del 18%, el paro roza el 20% y la deuda externa equivale al 150% de su PIB. Si Letonia decide devaluar su moneda, la región entera puede verse afectada, y los países más afectados serán, en opinión de algunos consultores como "Capital Economics", Estonia, Lituania, Bulgaria y también Rumanía. La sola amenaza de la devaluación de la divisa letona ha provocado ya caídas en las divisas de países limítrofes como Polonia y la República Checa, cuyas economías van relativamente mejor y son más estables, pero que no han podido evitar el efecto de arrastre. Está cada vez más claro que fuera de la relativa seguridad del euro, las monedas fluctúan y se arrastran una a otras, creando problemas por el simple efecto del contagio.

Volviendo a la actual situación de Rumanía, con independencia de otras previsiones que puedan hacerse a medio plazo, la situación descrita coloca al país ante la imposibilidad del recurso al déficit público para pagar los gastos y obligaciones del Estado y sufragar los ambiciosos proyectos de desarrollo que el país necesita para alcanzar la media comunitaria en materia de desarrollo y del Estado del Bienestar. La solución descansa cada vez más en la absorción de fondos de los Fondos europeos, pero la realidad es que en lo que va de año, el país ha sido capaz de elevar la escasa y poco significativa cuota de absorción que consiguió durante el 2008.

Sirva como ejemplo los datos publicados en junio por el Ministerio de Trabajo relativos al Fondo social Europeo.

Durante el año 2008, la Autoridad de Gestión del Programa Operacional Sectorial para Desarrollo de los Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social (que equivale a la Unidad de Gestión del FSE) ha lanzado 72 líneas de financiación, a través del Fondo Social Europeo, con una asignación financiera total de 1.200 millones de euros.

Las cantidades han sido repartidas de esta forma:

- 451,2 millones de euros – asignación financiera para las líneas de financiación de la convocatoria del pasado 12 de febrero de 2008 (solicitudes para proyectos estratégicos)
- 313,6 millones de euros – asignación financiera para las líneas de financiación de la convocatoria del pasado 16 de abril de 2008 (solicitudes para proyectos “grant”)
- 417,9 millones de euros – asignación financiera para las líneas de financiación de la convocatoria del pasado 8 de julio de 2008 (solicitudes para proyectos estratégicos).
- Para las 72 líneas de financiación abiertas en el año 2008 han sido presentados 2.842 proyectos, con un valor total solicitado de 2.600 millones de euros (fondos UE+presupuesto de estado) de los cuales 757 proyectos de carácter estratégico y 2.085 proyectos “grant”.

Hasta hoy, han sido evaluados 2.842 proyectos. De ellos, 1.573 han sido rechazados (por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad o calidad baja del proyecto presentado), 520 han sido aprobados, y para los demás 749 continúa el informe de evaluación.

De los 520 proyectos aprobados, con un valor total de 592,05 millones de euros, se han firmado ya los contratos para 304. El valor total de los proyectos para los que se han firmado los contratos es de 377,27 millones de euros. Los demás proyectos aprobados están en vías de contratación, debiendo de presentar los beneficiarios a la AMPOSDRU los documentos solicitados a fin de firmar el contrato.

Hasta el 15 de mayo de 2009 han sido efectuados los pagos (por prefinanciaciones y reintegros) por un valor total de 40,97 millones de euros.

Puesto que para las líneas de financiación de la convocatoria de 15 de febrero de 2008 se ha finalizado el proceso de evaluación para todos los proyectos presentados, se puede hacer un análisis del éxito de los mismos.

Por ello, han sido lanzadas 16 líneas de financiación:

- Dentro del Eje Prioritario 1 “Educación y formación profesional para mejorar el apoyo al crecimiento económico radicada en el conocimiento”) han sido lanzadas las líneas de financiación:

- “Mejor educación para todos”
 - “Universidad para el futuro”
 - “Profesionales en formación y educación”
 - “Cualificaciones europeas
 - “Becas doctorales”
 - “Escuela doctoral”
- Dentro del Eje Prioritario 2 (“Correlación del aprendizaje durante la vida con el mercado laboral”) han sido lanzadas tres líneas de financiación:
 - “Aprende una profesión”
 - “Una segunda oportunidad a través de la educación”
- Dentro del Eje Prioritario 3 (“Incremento de la adaptabilidad de los trabajadores y empresas”) han sido lanzado las líneas de financiación:
 - “Sé emprendedor”
 - “Actuemos juntos”
- Dentro del Eje Prioritario 4 (“Modernización del Servicio Público de Empleo”) han sido lanzado las líneas de financiación:
 - “Calidad en los servicios de Empleo”
 - “Los profesionales en el mercado de trabajo”
- Dentro del Eje Prioritario 5 (“Fomento de las medidas activas de empleo”) han sido lanzadas las líneas de financiación:
 - “Medio rural – oportunidades de empleo”
- Dentro del Eje Prioritario 6 (“Fomento de la inserción social”) han sido lanzado las líneas de financiación:
 - “Para una vida mejor”
 - “Juntos en el mercado laboral”
 - “Igualdad de oportunidades y consideración”

Asimismo, para estos ejes prioritarios han sido presentados un total de 293 proyectos, de cuales 86 lo han sido por instituciones públicas, 34 por asociaciones y fundaciones, 4 por asociaciones sindicales, y 7 por asociaciones privadas con fines lucrativos. éxito de los proyectos presentados ha sido de 44,70%.

Como conclusión, puede observarse que el nivel de absorción de los Fondos sigue manteniéndose por debajo del mínimo exigible por la situación económica por la que atraviesa el país.

UCRANIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El 23 junio el parlamento aprobó la fecha del 17 enero 2010 como el día en que se celebrará la próxima elección presidencial. Alrededor de 399 de los 450 miembros del parlamento votaron a favor, terminando con meses de desacuerdos sobre la fecha en la que se celebrarían las elecciones. La fecha electoral había sido propuesta por el Tribunal Constitucional y coincidía con la que originariamente había propuesto el Presidente Víctor Yuschenko que pretendía con ello continuar en la presidencia unos meses más. Es difícil que este tiempo adicional permita al presidente recuperar apoyos: su popularidad está por debajo del 10% desde hace meses. Sin embargo, puede esperar que para enero del 2010 la popularidad de su rival, la primera ministra Yulia Tymoshenko, haya sido erosionada por la crisis económica.

La elección en enero también beneficia a Víctor Yanukovich, el líder del opositor Partido de las Regiones y actualmente el favorito para ganar la presidencia. Víctor Yanukovich espera capitalizar el descontento público con el gobierno de Yulia Tymoshenko. Esta, que según las encuestas está en un distante segundo puesto, ha sido forzada a aceptar la fecha por el veredicto del tribunal constitucional. Ella no está sólo preocupada por su popularidad sino también quiere evitar una elección en el invierno porque se cree que movilizar a su electorado a mediados de enero será más difícil que al electorado del partido de las regiones, mucho más disciplinado.

Se espera que antes de las elecciones el parlamento apruebe algunas enmiendas a la ley electoral, fundamentalmente para acortar el período de campaña oficial desde los 120 días actuales a 90 para tratar de ahorrar gastos electorales en un momento en que todas las fuerzas políticas están carentes de fondos.

Sin embargo, el retraso del comienzo oficial de la campaña a mediados de octubre es sólo una formalidad; en realidad la campaña ha empezado ya desde que el 7 junio Víctor Yanukovich declaró el fracaso de las conversaciones que mantenía con la primera ministra para formar una coalición. Desde entonces todos los candidatos han estado haciendo campaña en distintas ciudades del país.

El número de candidatos posibles para la presidencia será ampliado con la llegada de Arseniy Yatsenyuk, el último presidente del parlamento, que según las encuestas ocupa ahora un tercer lugar. También parecen haber anunciado sus intenciones de participar el actual Presidente del parlamento Volodymyr Lytvyn, el líder del partido nacionalista de extrema derecha "Svoboda" ("Libertad") Oleg Tiagnybok, y el anterior gobernador del banco nacional de Ucrania, Serhiy Tigipko. Sólo Arseniy Yatsenyuk tiene reales posibilidades, aunque en las encuestas su porcentaje de apoyo se ha estancado en las últimas semanas, quizás por la falta de concreción en sus políticas y por seleccionar algunas personas controvertidas para su equipo. Para los demás candidatos la carrera presidencial no es probablemente su verdadero objetivo sino que trabajan para

el futuro: para las coaliciones posibles para la segunda vuelta electoral o para la búsqueda de apoyos y fondos económicos para las elecciones parlamentarias que pueden seguir a continuación.

Porque pocos observadores creen que puedan ser evitadas las elecciones parlamentarias anticipadas excepto si ganase la actual primera ministra que podría permitirse continuar con el parlamento existente sustituyéndose a sí misma por su sustituto Oleksandr Turchynov, aunque el partido de la oposición ha afirmado que no disolverá el parlamento. Si gana la elección presidencial es posible que estén pensando en un voto de no confianza a la primera ministra a finales de año. Una moción de no confianza puede ser aprobada por mayoría simple y no necesitaría grandes apoyos de otras fuerzas. Sin embargo para aprobar un nuevo gobierno necesitaría una nueva coalición lo que parece imposible con el parlamento existente. Por ello parece que tras la moción de no confianza y la elección presidencial podría tener una base, si ganase las elecciones, para disolver el parlamento cuando la primera ministra fracasase en crear una nueva coalición dentro del periodo de 30 días permitido por la ley.

En su intento por socavar la posición de la Primera Ministra el Partido de las Regiones ha estado trabajando para evitar que ésta complete su gabinete. Durante varios meses el gobierno ha estado trabajando sin el Ministro de Finanzas, que dimitió en protesta por las políticas populistas de la Primera Ministra, y sin el Ministro de Exteriores, afín al presidente, que fue destituido. Desde que a principios de junio el parlamento, por su propia iniciativa, dimitió al Ministro de Defensa, próximo también al presidente, otro miembro del gobierno el Ministro de Transportes, Yosyp Vynskiy, antiguo miembro del Partido Socialista, había dimitido también por desacuerdos con la primera ministra.

Aunque el gobierno todavía tiene suficientes miembros para permanecer funcionando, la situación está llegando a ser incómoda para la Primera Ministra, que trata del de rellenar algunos de los puestos vacantes reemplazándolos por figuras más leales. La primera ministra está negociando no sólo con el nominalmente pro-presidencial partido de la "Autodefensa Popular-Nuestra Ucrania" sino también posiblemente con un sector del Partido Comunista de Ucrania. Sin embargo, sus planes han sido interrumpidos por el bloqueo del parlamento iniciado por el Partido de las Regiones. La razón oficial para el bloqueo era demandar que se aprobasen unas enmiendas al presupuesto para incrementar los salarios mínimos y las pensiones. Detrás de ello estaba el interés del partido de las regiones por impedir que la Primera Ministra sustituya a los ministros dimitidos.

Situación económica

Mientras tanto, la situación económica no parece mejorar y aunque una delegación del Fondo Monetario Internacional alcanzó un acuerdo preliminar con las autoridades ucranianas para desembolsar la tercera parte, 3,3 billones de dólares americanos, para apoyar la estabilidad financiera, todavía tienen que ser pactadas ciertas condiciones, en particular ciertas medidas legislativas para ayudar a estabilizar los bancos.

La situación presupuestaria sigue siendo preocupante y el gobierno está planeando recapitalizar la compañía estatal de gas NAFTOGAZ para que pueda pagar las importaciones de gas natural. En junio el Banco Central de Ucrania, el Banco Nacional, bajó su tasa de interés un punto, el primer descenso desde abril del 2008. El Producto Interior Bruto disminuyó un 20% en el primer trimestre del 2009, profundizando la contracción que ya comenzó en el último trimestre del 2008 con un 8%. Los datos dan pocas señales de recuperación. La infracción anual se sitúa en el 15% principalmente porque los impuestos aumentaron el coste del alcohol y del tabaco y también aumentaron los precios de los servicios administrativos y del transporte.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

FRANCIA

PREVISIÓN DE UN DÉFICIT SIN PRECEDENTES EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 2009

La Comisión de Cuentas de la Seguridad Social (CCSS), reunida el 15 de junio de 2009, bajo la presidencia de los ministros de Sanidad y Deportes; Presupuesto, Contabilidad Pública y Función Pública; y la secretaria de Estado para la Familia, presentó sus previsiones relativas a las cuentas de la Seguridad Social. Según la comisión, en 2009, el déficit aumentaría de manera considerable debido a la recesión y a la pérdida de empleo.

Las hipótesis del informe de la Comisión de Cuentas de la Seguridad Social en las que se basan las previsiones para 2009 son las que ha hecho públicas el Ministerio de Economía el pasado 8 de junio: variación del PIB con respecto al año anterior en un -3%; aumento de precios de 0,4% en media anual y disminución de 1,25% la masa salarial del sector privado. Estas hipótesis para 2009 han sido revisadas en diferentes ocasiones, desde la presentación al parlamento del proyecto de Ley de Presupuestos de la Seguridad Social (LFSS), debido a la degradación de la coyuntura económica a finales de 2008 y principios de 2009.

La hipótesis de crecimiento para 2009, que era de 1% en el informe presentado a la CCSS de septiembre de 2008, pasó a 0,5% en noviembre, a -1,5% en marzo de 2009 y a -3% en junio.

La evolución de la masa salarial que en septiembre de 2008 se estimaba en 3,5% pasó a 2,75% en noviembre y a -1,25% en junio de 2009.

La hipótesis de incremento de precios inicialmente prevista en 2% pasó a 0,4% en junio de 2009.

Para 2008, la ley de presupuestos preveía un déficit de 9.300 millones de euros. El déficit constatado superó al previsto en 900 millones de euros. Ello se debe fundamentalmente a la baja de la masa salarial (que aumentó sólo 3,6% cuando la previsión de la LFSS era de 4,25%)

Para 2009, el déficit previsto en la LFSS era de 10.500 millones de euros, las previsiones actuales casi lo duplican: 20.100 millones de euros. Los 9.600 millones de euros de diferencia entre ambas previsiones se explica, fundamentalmente, por la pérdida de ingresos motivada por la revisión a la baja de la masa salarial (que de una hipótesis de incremento de 2,75% se ha pasado a una previsión de baja de -1,25%). La pérdida de ingresos estimada por este concepto es de 8.000 millones de euros. Otro factor de revisión a la baja es la no aplicación del incremento de la cotización al seguro de vejez prevista en el proyecto de LFSS a partir del 1 de enero. Se calcula que ello origina una pérdida de ingresos de 1.700 millones de euros.

La diferencia entre las previsiones de la LFSS y la actual es menor en el gasto y se compensa entre regímenes: aumento del gasto en prestaciones de alojamiento y del seguro de enfermedad pero incremento inferior a la prevista inicialmente de la pensión de vejez (debido a la reducción de la inflación) y reducción de gastos de gestión y de acción social.

La diferencia de previsiones más importante es la del seguro de enfermedad (-4.800 millones de euros), motivada principalmente por la disminución de ingresos derivados de la recaudación de la contribución social generalizada (impuesto sobre la remuneración del trabajador) y de las cotizaciones sociales. El seguro de vejez se desvía en menor medida de las previsiones de la LFSS (-2.400 millones de euros) a pesar de haberse aplazado el incremento de cotización. Ello es debido al aumento de la transferencia, en relación con lo previsto en la ley de presupuestos, del Fondo de Solidaridad para la Vejez (FSV) al seguro de vejez y al ahorro de 800 millones de euros por incremento de la pensión inferior al previsto, en razón de la menor inflación. El saldo de la CNAF (Caja Nacional de Subsidios Familiares) aumenta el déficit previsto en la LFSS en 2.100 millones de euros, de los cuales 1.600 millones son pérdidas de ingresos por revisión de las hipótesis económicas y 400 millones por prestaciones suplementarias.

Saldos del régimen general y del FSV y previsiones para 2009

En miles de millones(€)	2005	2006	2007	2008	2009 (prov.)
Enfermedad	-8,0	-5,9	-4,6	-4,4	-9,4
Accidentes de Trabajo	-0,4	-0,1	-0,5	-0,2	-0,3
Jubilación	-1,9	-1,9	-4,6	-5,6	-7,7
Familia	-1,3	-0,9	0,2	-0,3	-2,6
Total régimen general	-11,6	-8,7	-9,5	-10,2	-20,1
FSV (Fondo de Solidaridad para la Jubilación)	-2,0	-1,3	0,2	0,8	-2,1
Régimen general + FSV	-13,6	-10,0	-9,3	-9,4	-22,1

El déficit del régimen general y del FSV previsto para el 2009 es de 22.100 millones de euros, lo que supone un incremento de 12.700 millones en relación con 2008

Después de dos años de superávit, se prevé un déficit del FSV de 2.100 millones de euros en 2009. Las principales razones del deterioro de las cuentas son: el aumento del importe de la contribución al seguro de desempleo en 1.200 millones de euros y la pérdida de empleo que reduce sus ingresos y aumenta los gastos.

El déficit del régimen general en 2008, con respecto al año precedente, aumentó ligeramente. Sin embargo, el del régimen general añadido al del FSV permaneció estable. Los primeros efectos de la recesión sobre las cuentas del régimen general y del FSV en 2008 fueron compensados con suplementos de ingresos en algunas partidas y con una disminución del gasto.

En 2009, la recesión y la consecutiva destrucción de empleo provocarán un importante aumento del déficit del régimen general, déficit que la CCSS sitúa en 20.100 millones de euros, casi el doble del inicialmente previsto.

El deterioro más importante lo sufre el seguro de enfermedad. En 2009 cambia la tendencia de recuperación progresiva que se venía observando desde 2005. Es menos importante en el seguro de vejez debido, principalmente, a las transferencias del FSV y al efecto amortiguador de los ingresos derivados del incremento de la base de cotización máxima a la seguridad social. Para la rama familiar de la seguridad social, que en 2007 y 2008 estaba casi en equilibrio financiero, se prevé un importante déficit.

Hasta el año 2008, los ingresos y gastos del régimen general aumentaban, prácticamente en la misma proporción. En 2009, la casi estabilidad de ingresos contrasta con el importante aumento de los gastos y produce un considerable déficit.

Los ingresos relacionados con la remuneración (cotizaciones sociales y CSG) sufren de manera importante la destrucción de empleo y la reducción de la masa salarial.

Los ingresos derivados de impuestos sociales aplicables a las rentas mobiliarias, que permitieron un aumento de recaudación en los años precedentes, sufrirán una importante disminución en 2009, estimada en un -14%, lo que representa una disminución de la recaudación de 2000 millones de euros.

Evolución de los gastos en las diferentes prestaciones

El aumento del gasto en prestaciones de jubilación, que giraba en torno a un 6% anual desde 2005, reduce su progresión en 2009 con respecto a 2008 (3,9%). Esta ralentización se explica principalmente por la disminución del número de jubilaciones anticipadas debido al aumento del período cotizado para tener derecho a la jubilación anticipada, en aplicación de lo dispuesto en la ley de reforma de las pensiones de 2003.

El gasto en las prestaciones familiares aumentó un 3,5% en 2008 y se prevé un aumento inferior en 2009 (2,3%). Esto se explica principalmente por la sustitución de la prestación familiar API (subsido de familia monoparental) por la RSA (renta de solidaridad activa), prestación no integrada en los presupuestos de CAF (Caja de subsidios familiares).

El incremento del gasto del seguro de enfermedad ha sido de 3,4% en 2008 frente a un 4,0% en 2007. La progresión media en los 4 últimos años ha sido de 3,7%. El gasto previsto para el seguro de enfermedad en la Ley de Presupuestos de la Seguridad social para 2009 (157.600 millones de euros), representa un aumento de 3,3% en relación con el de 2008. Los datos mensuales publicados por la CNAM (Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, órgano gestor de ámbito nacional) muestran una progresión moderada de los gastos de asistencia ambulatoria en los cuatro primeros meses del año. Sin embargo, las prestaciones económicas por incapacidad temporal han progresado de manera importante (6,7% en los cuatro primeros meses de 2009).

RÉGIMEN GENERAL 2006-2009: INGRESOS Y GASTOS (MILLONES €)

	2006	2007	%	2008	%	2009	%
CNAM Enfermedad							
Gastos netos	135.224	139.982	3,5	145.175	3,7	150.768	3,9
Ingresos netos	129.288	135.353	4,7	140.726	4,0	141.345	0,4
Resultado	-5.936	-4.629		-4.449		-9.423	
CNAM A.T.							
Gastos netos	9.727	10.682	9,8	10.529	-1,4	11.083	5,3
Ingresos netos	9.668	10.227	5,8	10.770	5,3	10.738	-0,3
Resultado	-59	-455		241		-345	
CNAV Jubilación							
Gastos netos	84.948	90.396	6,4	95.105	5,2	98.939	4,0
Ingresos netos	83.094	85.824	3,3	89.469	4,2	91.253	2,0
Resultado	-1.855	-4.572		-5.636		-7.685	
CNAF P. Familiares							
Gastos netos	53.696	54.765	2,0	57.512	5,0	59.146	2,8
Ingresos netos	52.805	54.921	4,0	57.170	4,1	56.548	-1,1
Resultado	-891	156		-342		-2.598	
Régimen general consolidado							
Gastos netos	278.856	291.116	4,4	303.310	4,2	314.491	3,7
Ingresos netos	270.115	281.616	4,3	293.124	4,1	294.440	0,4
Resultado	-8.741	-9.500		-10.186		-20.051	

Fuente: Dirección de la Seguridad Social

SUBSIDIO EQUIVALENTE A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN (AER)

El subsidio equivalente a jubilación es una prestación concedida a las personas que reúnen los requisitos de cotización necesarios, salvo la edad, para tener derecho a una pensión de jubilación completa. La ley de presupuestos para 2008 preveía su supresión definitiva a partir del 1 de enero de 2009. No obstante, debido a la crisis y ante la dificultad de encontrar empleo de los denominados “seniors”, la prestación ha sido restablecida de manera excepcional para el año 2009, por Decreto 2009-608 de 29 de mayo.

Pueden ser beneficiarias de la AER las personas que han agotado los derechos a la prestación por desempleo, o que no reúnen los requisitos para tener derecho a las prestaciones por desempleo y perciben el subsidio de solidaridad específica o la renta mínima de inserción. En estos supuestos estamos ante la denominada AER de “sustitución”.

También pueden ser beneficiarios de la AER los que perciben prestaciones por desempleo inferiores al importe del subsidio. En este caso estamos ante la AER complementaria.

Los requisitos, que deben acreditarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, para tener derecho al subsidio son los siguientes:

- Estar inscrito como solicitante de empleo en el servicio público de empleo.

- Tener menos de 60 años (edad a la que puede solicitarse la prestación de jubilación para las personas que reúnen el requisito de cotizaciones antes aludido)
-
- Tener las cotizaciones requeridas para tener derecho a una jubilación completa (160 trimestres).
-
- Tener unos ingresos inferiores o iguales a 1550,40 euros para una persona sola y 2.228,70 para una pareja.

La prestación AER la gestiona el servicio público de empleo y se concede por un periodo (prorrogable) de 12 meses.

Calculo de la prestación AER: El importe diario máximo de la AER es de 32,30 euros/día. Según los ingresos del solicitante, la prestación se puede abonar completa o en forma de prestación diferencial.

El artículo 3 del decreto 2009-608 de 29, en relación con el importe diferencial establece: “cuando el total del importe de los ingresos del solicitante más el importe íntegro de la prestación AER completa, sobrepasan el tope de ingresos (antes mencionado) se le concede un subsidio diferencial hasta que el total de ingresos alcance el citado tope.

Cuando se abona la AER complementaria (en complemento de las prestaciones contributivas de desempleo) se completan los ingresos del beneficiario hasta alcanzar el tope máximo de la prestación AER.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****EL IMPACTO DE LA CRISIS EN EL MERCADO LABORAL**

El retroceso habitual de las cifras de desempleo en primavera por factores estacionales fue, debido a la crisis, inferior que en años anteriores. La dimensión real del retroceso del volumen de trabajo queda disimulada por la amplia aplicación del trabajo a jornada reducida. En mayo hubo 292.000 nuevos casos de trabajadores que pasaron al trabajo a jornada reducida, y en junio se habrán añadido otros 220.000 casos. Mientras que de mayo a junio se registró un retroceso de la cifra de desempleo en 48.000 quedando en 3.410.000 (una décima porcentual menos que en mayo, es decir el 8,1 %), en comparación interanual el desempleo ha subido en 250.000. En cifras desestacionalizadas aumentó 31.000 personas de mayo a junio. Conviene tener en cuenta, que en el promedio de 2009 la oferta total de mano de obra es en 147.000 inferior que en 2008. La oferta de puestos de trabajo registrados por la Agencia Federal de Empleo bajó en junio en 6.000 (12.000 en cifras desestacionalizadas) hasta 484.000 (113.000 menos en comparación interanual).

El mercado laboral en mayo

En mayo, la cifra de desempleados bajó 127.000 quedando en 3,458 millones de personas, lo que supone un aumento de 178.000 en los últimos doce meses. La cuota de desempleo bajó del 8,6 al 8,2%. En cifras desestacionalizadas la cifra de desempleados apenas varió (+1.000). Según los criterios de la OIT, en abril el desempleo se situó en 3.350.000 (7,7%). Al igual que en meses anteriores, esta evolución positiva es el efecto de la prestación para trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada y la caída de la oferta de mano de obra.

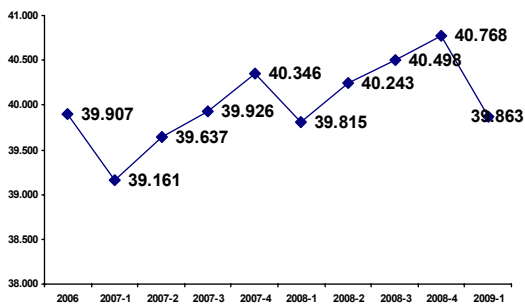
En algunos sectores económicos el número de despidos ha caído considerablemente. Así, la patronal de la industria química afirma que en este sector apenas se está destruyendo empleo. No han mejorado las perspectivas en el sector de la fabricación de maquinaria, donde en abril se registró una caída de los pedidos del 58% en comparación interanual. Para todo este año, la Asociación Alemana de Fabricantes de Maquinaria y Plantas Industriales (VDMA), con casi un millón de trabajadores, pronostica un retroceso del volumen de producción de un 20% y la pérdida de 25.000 puestos de trabajo. Otro de los sectores más afectados es el trabajo temporal, que en los últimos años registró una importante dinámica de creación de puestos de trabajo. El número de trabajadores pasó de 800.000 en julio de 2008 a 500.000 en abril, si bien la patronal (BZA) informa que a pesar de estos datos quedan por cubrir 35.000 vacantes, sobre todo con perfiles altamente especializados.

Hubo 2000 ofertas de empleo menos en cifras desestacionalizadas, aunque sin desestacionalizar aumentó su número en 5.000 quedando en 490.000. Los puestos de trabajo a tiempo completo suman 272.000 del

total ofertados, 8.000 menos que en abril y 95.000 menos en comparación interanual. En mayo el índice de oferta de empleo BAX cayó en 5 puntos, situándose en 126, el peor valor registrado desde otoño de 2005.

La Oficina Federal de Estadística informó que en el primer trimestre del año la cifra de ocupados alcanzó los 39,86 millones de personas y por primera vez desde hace tres trimestres se situó por debajo de los 40 millones, si bien la tasa de variación interanual de la ocupación es del 0,1%. En cifras desestacionalizadas y por primera vez desde hace tres años se produjo una reducción de la cifra de ocupados respecto al trimestre previo (-119.000, - 0,3%). Este organismo advierte que la prestación para trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada laboral distorsiona en cierta manera la estadística.

Número de ocupados, 2006 - 2009



En comparación con el último trimestre de 2008 la cifra de ocupados experimentó un descenso de 905.000 personas (-2,2%). Si bien es normal que en estos meses su número se reduzca debido a razones estacionales, este año la caída ha sido mucho más pronunciada que la media de los dos años anteriores (- 525.000, - 1,3%).

No todos los sectores económicos se han visto afectados por la caída del número de ocupados.

En variación interanual el sector servicios experimentó un aumento (+119.000, es decir, el +0,4%), mientras que la industria (sin la construcción) vio caer el número de ocupados por primera vez desde hace nueve trimestres (-55.000, equivalente al -0,7%). El sector de la construcción mantiene la tónica negativa, en el primer trimestre la cifra de ocupados cayó en 23.000 (-0,1%).

La prestación para trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada

El Presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-Jürgen Weise, afirmó en una entrevista que la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada supone un gasto mucho menor que el que ocasionaría pagar la prestación por desempleo. Por cada empleo que se salva con la jornada reducida la Agencia ahorra unos 900 euros. Según el plan presupuestario, mientras que un trabajador en jornada reducida cuesta a la Agencia 590 euros al mes, el coste por un desempleado es de 1.500 euros. En marzo la recesión obligó a 1,11 millones de trabajadores a acogerse a la reducción de jornada en unas 36.000 empresas. La tendencia es decreciente: mientras que en marzo se registraron 665.000 solicitudes, en abril fueron 440.000 y en mayo 290.000. Desde octubre de 2008 han solicitado la subvención 96.500 empresas para unos 2,86 millones de trabajadores. La Federación Alemana de Sindicatos (DGB) cifra entre 200 y 250 millones de euros la reducción de los salarios que han tenido que afrontar los trabajadores afectados por esta medida, una media de 210 euros mensuales por trabajador.

Hasta finales de abril la Agencia había gastado más del 25% presupuestado para todo el año, destinando 126,7 millones de euros al pago de cotizaciones a la seguridad social y 451 millones de euros a la compensación salarial parcial para trabajadores afectados por la reducción de jornada. De momento, la Agencia cuenta con un presupuesto de 2.100 millones aunque probablemente a finales de año el gasto supere los 3.000 millones. Un portavoz sindical criticó que las empresas apenas aprovechan los períodos de reducción de jornada para formar a los trabajadores, a pesar de que esto incrementaría considerablemente el importe de la prestación. De los 185 millones disponibles, las empresas habían solicitado hasta finales de abril 3,4 millones de euros para este tipo de acciones formativas.

Análisis del mercado laboral alemán y pronósticos

La Agencia Federal de Empleo advierte de un empeoramiento de la situación en el mercado laboral a más tardar a partir de otoño. Sobre todo se verán afectadas aquellas regiones que tienen una estructura débil y otras excesivamente volcadas en sectores industriales tradicionales. La prensa cita un informe interno de la Agencia, según el cual en los próximos meses Renania del Norte y el Sarre, regiones con un importante porcentaje de puestos de trabajo en la industria y que además ofrecen pocas alternativas de empleo en el sector servicios, podrían verse duramente golpeados por el desempleo. La Agencia pronostica en este informe no público un número de 4.000.000 de parados hasta finales de año, y que en 2010 se podrían superar los 5.000.000.

Para elaborar este pronóstico la Agencia ha diseñado perfiles de riesgo en base a la cartera de pedidos, la tasa de exportación y las cifras de negocio. Corren un riesgo especial los puestos de trabajo en regiones del sur y del oeste de Alemania, en las que se concentran los sectores especialmente dependientes de la exportación que en los últimos años han tenido gran éxito. En estas regiones el desempleo ha aumentado por encima de la media nacional y muchas empresas recurren a la reducción temporal de la jornada. En una segunda fase la Agencia ha introducido indicadores que reflejan la realidad laboral regional, centrándose en las oportunidades que tienen los desempleados para encontrar un nuevo puesto de trabajo. Además se tienen en cuenta factores como la evolución demográfica, la situación social y el nivel de formación. Todo ello se refleja en un mapa que ofrece un panorama altamente diferenciado. Mientras que en la parte oriental del país el riesgo de que se destruyan puestos de trabajo es menor pero las alternativas más limitadas, en el sur la situación es la opuesta. Las mejores perspectivas son las que presentan las ciudades universitarias, al igual que algunas zonas rurales del norte de Alemania. Los autores concluyen que, en vista de estos datos, sería erróneo aplicar una política laboral con criterios unificados para todo el país y que conviene conceder a los orientadores laborales un mayor margen de decisión para impulsar una política de intermediación laboral acorde con las realidades locales y regionales.

En su informe de junio, el Ministerio Federal de Economía analiza también los efectos de la crisis en el mercado laboral y pronostica para los próximos meses la continuación de la destrucción de empleo y el incremento del desempleo. El empleo se reducirá en un total de 520.000 personas en promedio anual y el

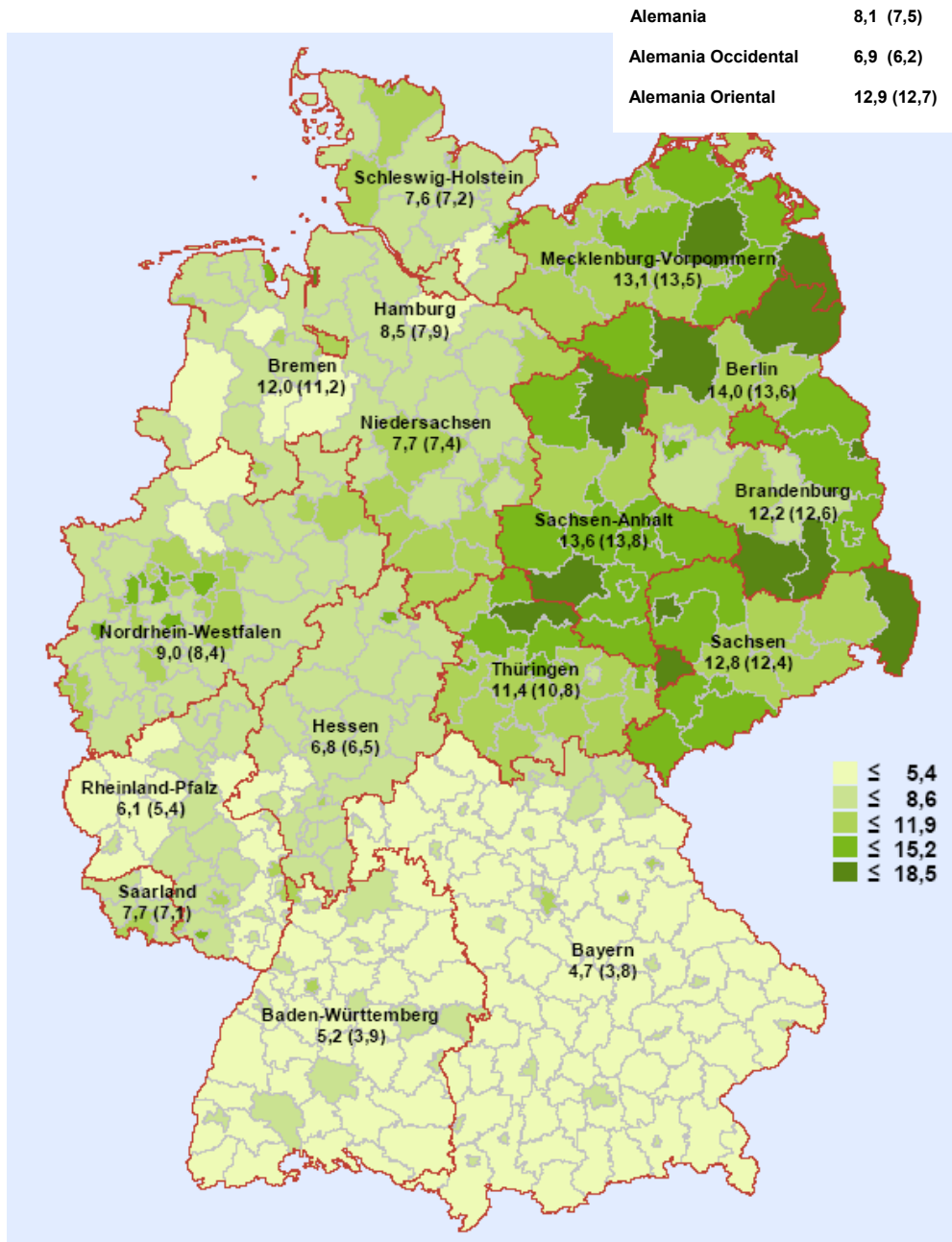
desempleo aumentará en 450.000 personas. Confirma la importancia de la reducción de jornada como medida para mantener el empleo.

Por su parte, el informe del mes de junio del Bundesbank señala que, si bien la situación actual de la economía alemana es peor que en diciembre de 2008, en los meses de primavera se han debilitado las tendencias recesivas por lo cual, en el índice de satisfacción coyuntural del instituto IFO, las empresas se muestran menos pesimistas, con un ligero crecimiento de la cartera de pedidos procedentes del extranjero en la industria, el mantenimiento de las exportaciones y la desaceleración de la caída coyuntural. El Bundesbank espera que en los meses de verano se estabilice levemente la economía alemana, entre otros con el apoyo de la política financiera a la demanda interna, que podría traducirse en un aumento de las inversiones públicas en el sector de la construcción y la estabilización del consumo privado, aunque éste sufrirá también las repercusiones del aumento del desempleo.

Mientras que las fuertes restricciones de la actividad económica se han estado amortiguando con una reducción de la jornada laboral y de la productividad, en el futuro las empresas se verán obligadas a adaptar de forma más consecuente la actividad laboral a la caída de las ventas. Los expertos del Bundesbank no esperan que vuelvan a producirse reducciones de la jornada laboral media en el volumen de los meses del pasado invierno. Es muy probable que las empresas renuncien a más contrataciones y despidan a personal y vuelvan a normalizar la jornada laboral a finales de 2009. Prevén una caída del número de personas ocupadas en 350.000 (-1%) a mitad de este año y en 1,1 millones (-2,75%) en 2010.

La caída del empleo no se traducirá en su totalidad en un aumento adicional del desempleo, debido a que la oferta de mano de obra se verá reducida por causas demográficas y en cierto modo también por causas coyunturales. El cambio en el recuento estadístico de personas desempleadas cuya intermediación ha sido traspasada a empresas privadas ocasionará también hasta otoño de 2009 una reducción de la cifra oficial de desempleados en unos 200.000. No obstante, se espera para 2009 un aumento del desempleo hasta un promedio de 3,5 millones de personas, cifra que podría subir en 2010 a 4,4 millones. Aplicando los criterios de la Agencia Federal de Empleo, según el Bundesbank la cuota media anual de desempleo pasaría del 7,8% en 2008 al 8,4% en 2009 y al 10,5% en 2010.

Cuota de desempleo en Alemania, julio de 2009 (entre paréntesis 2008)



Junio 2009

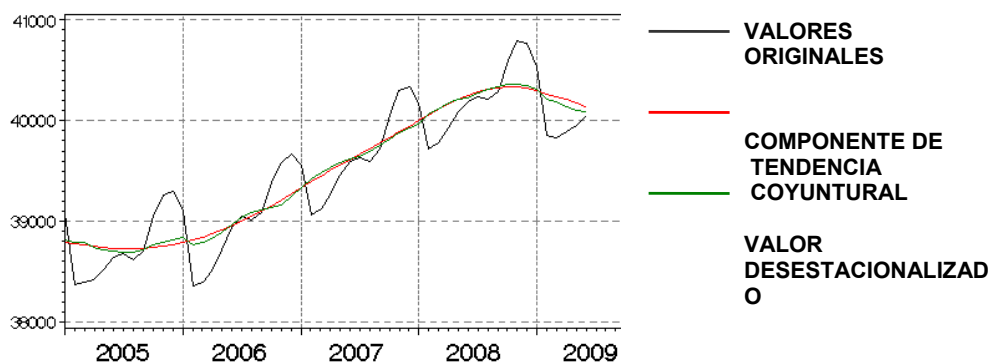
Característica	2009				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Junio	Mayo	Abril	Marzo	Junio		Mayo	Abril
					cifras abs.	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	40.098.000	39.961.000	39.876.000	-0,4	-0,4
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.401.800	27.355.70	0,3
DESEMPLEADOS								
- Total	3.409.980	3.458.028	3.584.798	3.585.784	250.211	7,9	5,3	5,0
de ellos: hombres 54,7 %	1.864.734	1.896.095	1.972.256	1.989.948	269.744	16,9	13,4	12,4
mujeres 45,3 %	1.545.246	1.561.933	1.612.542	1.595.836	-19.521	-1,2	-3,1	-2,8
jóvenes 15-25 10,6 %	361.700	366.655	386.912	397.663	57.680	19,0	16,1	14,2
de ellos: <20 1,7 %	57.419	58.044	61.551	64.681	1.805	3,2	1,7	0,8
personas ≥ 50 27,0 %	919.926	929.237	958.580	953.304	74.850	8,9	6,5	7,1
de ellos: ≥ 55 14,6 %	498.619	500.957	513.122	506.903	79.034	18,8	17,3	18,7
extranjeros 15,5 %	527.439	530.435	541.493	534.221	40.451	8,3	5,9	5,3
alemanes 84,3 %	2.876.103	2.920.941	3.036.222	3.044.864	208.346	7,8	5,2	4,9
discapacitados 4,9 %	166.206	166.317	171.474	169.158	4.142	2,6	0,5	1,8
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	8,1	8,2	8,6	8,6	7,5	-	7,8	8,1
Hombres	8,3	8,5	8,8	8,9	7,1	-	7,5	7,8
Mujeres	7,8	7,9	8,3	8,2	8,0	-	8,2	8,5
15 a 25 años	7,5	7,6	8,1	8,3	6,3	-	6,6	7,0
15 a 20 años	3,8	3,9	4,0	4,2	3,7	-	3,7	4,0
50 a 65 años	8,5	8,6	9,3	9,3	8,2	-	8,5	8,9
55 a 65 años	8,6	8,6	9,4	9,3	7,7	-	7,8	8,1
Alemanes	16,7	16,8	17,3	17,1	15,5	-	16,0	16,3
Extranjeros	7,4	7,5	7,8	7,9	6,9	-	7,2	7,5
- en rel. con la población civil asalariada	9,1	9,2	9,6	9,6	8,5	-	8,8	9,1
SUBEMPLEO								
Desempleo en sentido lato	3.552.261	3.595.743	3.685.095	3.698.285	309.280	9,5	6,9	5,2
Subempleo sentido estricto	4.222.541	4.260.144	4.328.365	4.342.582	276.982	7,0	4,9	2,9
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.458.941	4.500.434	4.569.869	4.585.906	229.892	5,4	3,4	1,6
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	1.101.389	1.121.303	1.165.630	1.228.616	262.622	31,3	28,0	23,7
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.931.613	4.950.085	4.947.711	4.885.204	-122.105	-2,4	-2,9	-3,8
- Ayuda social	1.809.586	1.819.326	1.825.234	1.811.581	-104.625	-5,5	-5,5	-5,7
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	182.894	189.106	192.078	189.180	-72.623	-28,4	-21,3	-12,7
de ellas: no subvencionadas	134.917	135.039	134.824	131.765	-52.154	-27,9	-24,2	-13,3
- Nuevas desde principio de año	1.095.556	912.662	723.556	531.478	-277.959	-20,2	-18,4	-17,6
de ellas: no subvencionadas	777.515	642.598	507.559	372.735	-224.924	-22,4	-21,2	-20,4
- Total de ofertas	483.690	490.174	495.242	506.649	-112.579	-18,9	-15,4	-16,4
de ellas: no subvencionadas	298.009	299.788	306.659	318.435	-122.755	-29,2	-25,4	-23,2
De ocupación inmediata	434.738	431.952	437.457	436.594	-83.975	-16,2	-16,1	-17,1
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.621.072	1.662.349	1.655.329	1.659.559	-1.452	-0,1	3,6	3,6
de ellos: cualificación	289.242	305.689	283.325	287.302	39.731	15,9	23,8	9,7
Asesor. profesional y fomento a la FP	337.074	346.364	349.408	354.234	31.350	10,3	11,0	10,9
Prestaciones de apoyo al empleo	369.897	374.094	368.972	362.521	-8.974	-2,4	0,1	0,3
Medidas de creación de empleo	341.445	333.155	325.972	324.143	-18.864	-5,2	-4,5	-4,1
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Junio 09	Mayo 09	Abril 09	Marzo 09	Febrero 09	Enero 09	Dic. 08	Nov. 08
Variación frente al mes anterior								
Población activa	...	-12.000	-61.000	-47.000	-19.000	-75.000	-23.000	-13.000
Ocupados sujetos a seguridad social	-38.000	-30.000	-15.000	-13.000	27.000	-15.000
Desempleados	31.000	7.000	60.000	67.000	47.000	60.000	38.000	7.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo)	-12.000	-4.000	-16.000	-16.000	-13.000	-13.000	-12.000	-8.000
Puestos de trabajo no subvencionados	-9.000	-9.000	-16.000	-15.000	-14.000	-20.000	-18.000	-9.000
de estos: ordinarios	-12.000	-11.000	-14.000	-14.000	-11.000	-15.000	-14.000	-6.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,3	8,2	8,3	8,1	8,0	7,8	7,7	7,6
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,7	7,7	7,5	7,4	7,3	7,2	7,1

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2009	Mayo	40 045	-0,4	40 108	-0,0
	Abril	39 957	-0,3	40 122	-0,1
	Marzo	39 889	-0,1	40 168	-0,1
	Febrero	39 836	0,1	40 203	-0,0
	Enero	39 849	0,3	40 221	-0,2
	Diciembre	40 530	0,9	40 297	-0,1
	Noviembre	40 776	1,1	40 330	-0,0
	Octubre	40 797	1,2	40 347	0,0
	Septiembre	40 600	1,4	40 335	0,0
2008	Agosto	40 289	1,5	40 316	0,0
	Julio	40 210	1,6	40 299	0,1
	Junio	40 236	1,5	40 258	0,0
	Mayo	40 192	1,5	40 250	-0,0
	Abril	40 087	1,6	40 253	0,1
	Marzo	39 935	1,7	40 222	0,2
	Febrero	39 781	1,7	40 154	0,1
	Enero	39 719	1,7	40 097	0,4

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo

Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
	Mayo	3,3	7,7	0,0	0,3
	Abril	3,3	7,7	0,2	0,3
2009	Marzo	3,2	7,5	0,1	0,1
	Febrero	3,2	7,4	0,1	-0,2
	Enero	3,1	7,3	0,1	-0,4
	Diciembre	3,1	7,2	0,1	-0,7
	Noviembre	3,0	7,1	0,0	-0,9
	Octubre	3,0	7,1	0,0	-1,0
	Septiembre	3,1	7,1	0,0	-1,1
	Agosto	3,1	7,1	-0,1	-1,2
2008	Julio	3,1	7,2	-0,1	-1,1
	Junio	3,1	7,3	-0,1	-1,1
	Mayo	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Abril	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Marzo	3,2	7,4	-0,2	-1,2
	Febrero	3,3	7,6	-0,1	-1,1
	Enero	3,3	7,7	-0,2	-1,2

Fuente: OIT

FINALIZA EL FOMENTO ESTATAL A LA JORNADA PARCIAL POR EDAD

El 1996 entró en vigor la Ley de jornada parcial por edad que prevé la supresión de las subvenciones a partir del 31 de diciembre de 2009. A diferencia de otros países del entorno, como p.ej. Austria, el Gobierno alemán ha optado por eliminar la subvención de la salida prematura del mercado laboral de los trabajadores mayores y forzar con ello la prolongación de la vida laboral, objetivo que se ha puesto en marcha con el aplazamiento de la edad de jubilación a los 67 años.

Si bien sindicatos, parte de la oposición parlamentaria e incluso de la Socialdemocracia abogan por mantener dicha subvención, los demócratacristianos y la patronal se han reafirmado en rechazar una prórroga. Diversos estudios publicados recientemente cuestionan la idoneidad de este instrumento para lograr dos de los objetivos que motivaron su puesta en marcha: fomentar el tránsito gradual de la vida laboral a la jubilación y servir de instrumento para incentivar la contratación de desempleados o jóvenes que hayan finalizado su formación profesional.

La jornada parcial por edad

La Ley sobre jornada parcial por edad (Altersteilzeitgesetz) entró en vigor en 1996. Esta Ley prevé que podrán acceder a la jornada parcial todos aquellos trabajadores que reúnan los siguientes requisitos:

- haber cumplido los 55 años,
- haber satisfecho al menos 1.080 días de cotización a la seguridad social en los cinco años anteriores al inicio de la jornada parcial,
- reducir en un 50% su jornada regular.

La normativa prevé dos modalidades de jornada parcial: el modelo de bloque y el modelo de jornada parcial. En el modelo de jornada parcial el trabajador reduce su jornada en un 50% durante la totalidad del período, mientras que en el modelo de bloque el trabajador mantiene la jornada normal durante la primera mitad de este período, cesando totalmente su actividad en la segunda parte, manteniendo su afiliación a la seguridad social. En caso de optar por este modelo, la ley prevé la creación de un fondo de garantía para una eventual suspensión de pagos.

Durante el período que dure la jornada parcial, el trabajador verá reducido su salario habitual a la mitad. El empresario deberá completar el salario con al menos un 20% y las cotizaciones a la seguridad social hasta al menos el 80% de las cotizaciones abonadas por la totalidad del salario.

El empresario podrá solicitar que la Agencia Federal de Empleo asuma el complemento salarial hasta un tope del 20% del salario completo y el complemento de cotizaciones si contrata una persona desempleada, un trabajador en riesgo de desempleo o a un joven que haya finalizado su formación. Aquellas empresas que cuenten con una plantilla inferior a los 50 trabajadores no están obligadas a emplear a este nuevo

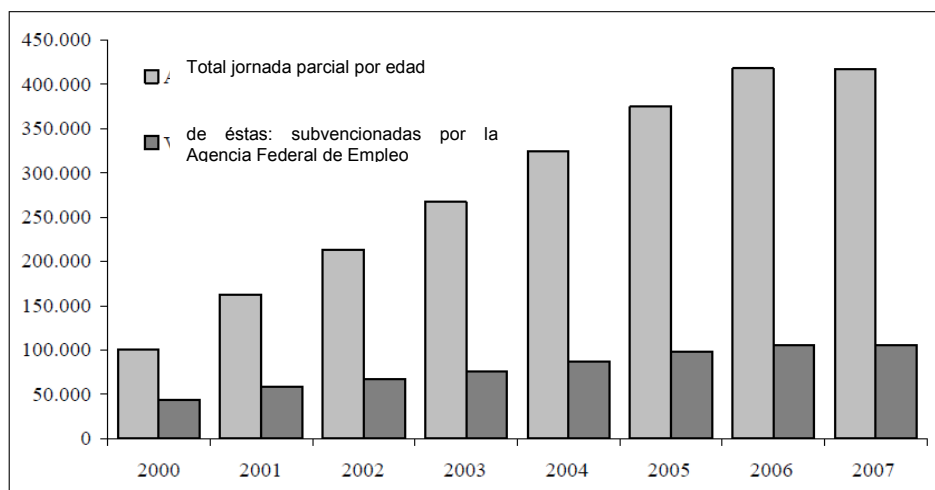
trabajador en el puesto de trabajo que ha quedado vacante, mientras que las empresas que cuenten con un número superior deberán demostrar que existe una relación funcional entre ambos puestos.

Pero además de esta subvención directa, el legislador prevé un fomento indirecto de la jornada parcial por edad. Los complementos abonados por el empresario están exentos del pago de impuestos o cotizaciones sociales, con independencia de que se materialice la contratación de un desempleado o de un joven con FP.

La Ley no introduce el derecho subjetivo del trabajador a la jornada parcial por edad, únicamente regula las condiciones básicas dejando en manos de los agentes sociales el desarrollo de la ley. Son muchos los sectores que recogen y regulan la jornada parcial por edad en sus respectivos convenios colectivos, mejorando en algunos casos considerablemente las condiciones mínimas previstas por la Ley. Estos convenios presentan una variedad muy considerable. Mientras que en la construcción el convenio se atiene estrictamente a lo estipulado, la industria química y la siderurgia prevén un complemento al salario del 35% en vez del 20% fijado por la Ley. Pero son los propios convenios los que también limitan la elección entre los dos modelos: el 48% de los acuerdos sectoriales solamente recoge el modelo de bloque, con lo que de entrada el trabajador no podrá acceder de forma gradual a la jubilación. Como señalan los autores del informe del IAB, de esta manera los agentes sociales desvirtúan la intención inicial del legislador que en su exposición de motivos del proyecto de ley inicialmente había apostado por autorizar exclusivamente el modelo de jornada parcial, intención que finalmente fue desbaratada por empresarios y sindicatos que conjuntamente forzaron la introducción del modelo de bloque.

A finales de 2007 un total de 570.000 trabajadores, es decir, uno de cada seis de los comprendidos entre 55 y 64 años de edad, se había acogido a la jornada parcial por edad (mujeres: 44%).

Jornada parcial por edad y jubilaciones subvencionadas, 2000 a 2007



Fuente: IW-Köln, 2009

Datos básicos sobre la jornada parcial por edad en Alemania

		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total trabajadores cotizantes	en miles	27.756	27.980	27.864	27.360	26.746	26.382	26.206	26.636	27.224
Total trabajadores entre 55-64 años	en miles	2.794	2.690	2.641	2.651	2.657	2.739	2.844	3.034	3.256
Trabajadores jornada parcial	en miles	128	218	295	349	410	477	509	536	538
% sobre el total de trabajadores	en %	0,5	0,8	1,1	1,3	1,5	1,8	1,9	2,0	2,0
% sobre el total de trabajadores entre 55- 64 años	en %	4,6	8,1	11,2	13,2	15,4	17,4	17,9	17,7	16,5
Nº de jornada parcial con subvención	en miles	25	43	58	67	76	87	97	102	105
Coste de la jornada parcial	en millones de euros	110	274	514	674	864	986	1.111	1.260	1.379
Tasa de ocupación de las vacantes	en %	--	43,2	41,6	41,7	39,3	37,8	36,3	34,8	34,2

Fuente: IAB, 2009

Los informes sobre la jornada parcial por edad

Resumimos los principales resultados de dos informes aparecidos recientemente que analizan los costes y las ventajas de la jornada parcial por edad. El primero de ellos, publicado por el Instituto de estudios económicos, cercano a la patronal, se centra en el coste económico de la jornada parcial⁴, mientras que el segundo, elaborado por el Instituto de estudios profesionales y laborales de la Agencia Federal de Empleo (IAB) analiza la estructura de este instrumento⁵. Ambos estudios critican en concreto los siguientes aspectos de la jornada parcial por edad:

- El predominio del modelo en bloque contradice el propio nombre de este instrumento, ya que esta modalidad en realidad no representa una jornada parcial sino que finalmente se trata de una jubilación anticipada. En 2001 el 80% de los casos subvencionados habían optado por el modelo en bloque, porcentaje que había ascendido hasta el 88% a finales de 2007.
- Las empresas tienden a contratar a jóvenes que han finalizado la formación profesional, mientras el porcentaje de desempleados que logran acceder al mercado laboral gracias a este modelo se reduce cada vez más. A finales de 2001 el 51% de los contratos de relevo fueron firmados con desempleados, pero ese porcentaje bajó al 41% en 2007, mientras que la contratación de jóvenes con FP pasó del 49% al 59%. Otro elemento a tener en cuenta es que el porcentaje de desempleados perceptores de prestación por desempleo que fueron contratados gracias a este modelo sólo fue del 23,6% en 2007, mientras que el resto no tenía cobertura alguna.

Los autores del IAB afirman que esto responde a un efecto de arrastre, ya que en la mayoría de los casos los empresarios de todas maneras tenían previsto efectuar la contratación. Además, los estudios revelan que solamente se cubren el 35% de las vacantes que se producen gracias a la

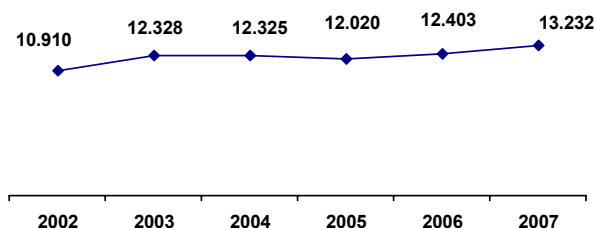
⁴ Pimpertz, Jochen; Schäfer, Holger, Was kostet der vorzeitige Ausstieg aus dem Erwerbsleben?, IW-Köln, en: Trends 1/2009

⁵ Wanger, Susanne, Altersteilzeit. Beliebt aber nicht zukunftsgerecht, IAB, IAB-Kurzbericht, 8/2009

jornada parcial, es decir, que la gran mayoría de los empresarios renuncian a la subvención estatal porque no prevén sustituir al trabajador que se acoge a la jornada parcial y principalmente utilizan este instrumento para reducir la plantilla.

- Por último, los informes critican el elevado coste de la jornada parcial por edad para la Agencia Federal de Empleo. Entre 1996 y 2008 el gasto ascendió a 8,5 millones de euros. En 2007 cada trabajador con jornada parcial por edad recibía una subvención que generaba un gasto de 13.000 euros al año, a lo que hay que añadir el coste de la subvención indirecta que ocasiona la exención de cotizaciones e impuestos de los complementos que paga el empresario.

Coste medio anual para la Agencia Federal por cada caso de jornada parcial por edad subvencionada, en euros



Fuente: IAB, 2009

Ambos estudios recomiendan no ceder a las presiones para retomar la subvención de la jornada parcial por edad. Los autores consideran que este instrumento produce efectos no deseados y contradice la política gubernamental de alargar la vida laboral. Las empresas optan por deshacerse de los trabajadores mayores en vez de desarrollar una política empresarial que les permita mantenerse en sus puestos de trabajo.

El debate sobre la continuación de la jornada parcial por edad

Sindicatos y la oposición de izquierdas han intentado infructuosamente ampliar la subvención de la jornada parcial por edad. Así por ejemplo, la Federación Alemana de Sindicatos (DGB), aprobó en septiembre de 2007 una declaración en la que afirmaba que la jornada parcial constituye un instrumento imprescindible para permitir a los trabajadores abandonar el mercado de trabajo de una forma flexible⁶.

En 2008 la continuación de la jornada parcial por edad fue uno de los puntos centrales que llevaron al borde del fracaso la negociación colectiva en el sector del metal y unos 350.000 trabajadores fueron a la huelga para lograr mantener la jornada parcial por edad en el convenio. En mayo de 2009 el sindicato IG-Metall retomó esta cuestión en su propuesta para una reforma de la seguridad social en la que reclamó la

⁶ Vorschläge zu einem flexiblen Übergang in die Rente, Beschluss des DGB Bundesvorstandes vom 4. September 2007

continuación de la subvención más allá del 2009⁷. El partido La Izquierda apoya esta argumentación, en 2008 aprobaron una propuesta para la reforma del sistema de pensiones que incluía esta reivindicación⁸. En 2008 también el SPD se sumó a los partidarios de ampliar la jornada parcial por edad. En mayo el consejo federal del partido aprobó una resolución en la que defendía la prórroga hasta 2015.

No obstante, demócratacristianos y patronal no parecen dispuestos a modificar su criterio contrario a tal prórroga. De hecho la Canciller se está convirtiendo en una de las principales críticas de la jornada parcial por edad. Llama la atención la insistencia con la que subraya ser contraria a mantener la actual normativa. Con motivo de la apertura del Congreso de Mayores el 8 de junio la Canciller afirmó que “sería un grave error (...) que volviéramos a expulsar de la vida laboral a los mayores con instrumentos como la jornada parcial. Necesitamos a los mayores ya que en el futuro nos harán falta todos los especialistas y en Alemania además debemos aprender a colaborar en equipos mixtos compaginando la experiencia de los mayores con la mayor celeridad de los jóvenes”. El 15 de junio la Canciller insistió en su rechazo de reformar la jornada parcial y abogó por ampliar la duración de la vida laboral y adecuar los puestos de trabajo a las necesidades de los trabajadores mayores.

La Federación de Empresarios Alemanes apoya este posicionamiento en una declaración aprobada en abril de este año con la que rechaza cualquier intento de ampliar las subvenciones a la jornada parcial⁹. Señala la patronal que esto constituiría una recaída en políticas ya superadas de jubilaciones anticipadas. En concreto mencionan el argumentado avanzado por los informes arriba mencionados de que la jornada parcial no cumple su objetivo principal de crear puentes al mercado laboral a los jóvenes ya que predomina el efecto arrastre.

LA PRESTACIÓN POR REDUCCIÓN DE JORNADA

La prestación para trabajadores afectados por reducción de la jornada laboral se ha convertido en uno de los principales instrumentos para hacer frente a la crisis económica y evitar que se produzcan despidos colectivos. A continuación se analiza su importancia para amortiguar el impacto de la crisis en el mercado de trabajo alemán, así como el debate parlamentario que ha suscitado este tema.

¿En qué consiste?

Los trabajadores con hijos a cargo perciben el 67% de la diferencia entre el neto de su nómina habitual y el neto correspondiente a la jornada reducida. (Ejemplo: si el neto por jornada completa es 100 y el neto por jornada reducida es 75, la prestación será de 19 (el 67% de 25). Si el trabajador no tiene hijos a cargo, la prestación baja del 67 al 60%). Los trabajadores afectados mantienen su afiliación a todos los seguros sociales sin que consuman su derecho a la prestación por desempleo. La Agencia Federal de Empleo

⁷ Für einen neuen Generationenvertrag, IG-Metall, 2009.

⁸ 10 Punkte für eine solidarische und sichere Rente, Die Linke, 2008

⁹ Erfolgreichen Kurs für mehr Beschäftigung Älterer fortsetzen, en: Soziale Selbstverwaltung 6, junio 2009

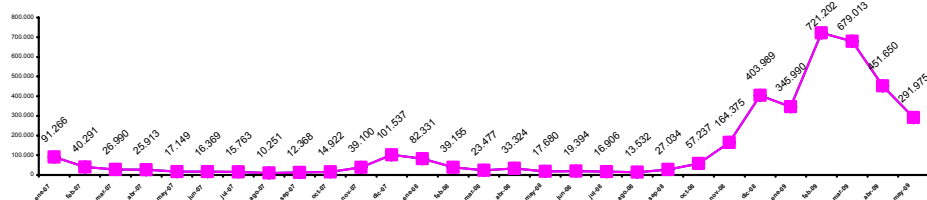
asume el 50% de las cotizaciones correspondientes a las horas de trabajo reducidas. En caso de que el empresario ofrezca formación a los trabajadores afectados, este porcentaje asciende al 100%.

La reducción temporal de la jornada laboral

Se ofrece en tres modalidades: por motivos coyunturales, por motivos estacionales, que se abona desde el 1 de diciembre hasta el 31 de marzo a los trabajadores de la construcción afectados por condiciones climáticas que hacen inviable la continuación de la actividad laboral, y la derivada de un ERE con reducción indefinida de la jornada y cesión temporal de los afectados a una sociedad de rescate.

Desde el comienzo de la crisis, en esta prestación predomina la modalidad por motivos coyunturales o económicos como principal instrumento para evitar despidos colectivos. De los 452.000 trabajadores que en abril de este año entraban en esta situación, 442.000 corresponden a esta variante. En mayo hubo un total de 15.024 empresas que presentaron preaviso de reducción temporal de jornada para un total de 291.975 trabajadores. Estas cifras revelan un descenso tanto del número de trabajadores afectados como de empresas que presentaron dicho preaviso.

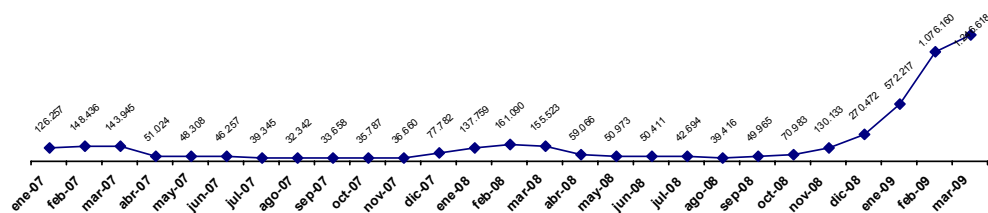
Total preavisos de reducción de jornada, trabajadores afectados



Fuente: Agencia Federal de Empleo, junio 2009

Los datos actuales facilitados por la Agencia Federal de Empleo acerca del número real de beneficiarios de esta prestación corresponden a marzo. En ese mes 1.247.000 trabajadores percibían esta prestación, de los cuales 1.112.000 han visto reducida temporalmente su jornada por motivos económicos. Esta variante ha experimentado un crecimiento espectacular en el primer trimestre del año. En comparación con diciembre de 2008, la cifra de beneficiarios se incrementó en marzo en un total de 911.000. Y en comparación interanual creció en 1.091.000 de los que 1.083.000 tenían su origen en motivos coyunturales.

Beneficiarios de la prestación, 2007-2009



Fuente: Agencia Federal de Empleo, abril 2009

En cuanto a la equivalencia de la reducción temporal de jornada en puestos de trabajo a jornada completa, la Agencia informa que en marzo de 2009 la reducción media de la jornada fue del 34,5%, lo que equivaldría a un total de 431.000 puestos de trabajo a jornada completa, de los cuales 362.000 son asignables a la modalidad de reducción de jornada por motivos económicos.

El Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB) de la Agencia Federal de Empleo informa que la reducción temporal de la jornada, así como otros instrumentos utilizados para hacer frente a la crisis (como p.ej. el consumo de las cuentas individuales de horas extraordinarias) se ha traducido en una caída considerable del número total de horas trabajadas.

Por sectores, destacan el metalúrgico y la fabricación de automóviles y de maquinaria. Los cinco sectores económicos con el mayor número de beneficiarios de la prestación acumulan el 55% de los beneficiarios, el 52% en equivalencia de puestos de trabajo a jornada completa. Llama la atención que la reducción temporal de jornada afecta sobre todo a los hombres: sólo el 19% de las personas beneficiarias son mujeres.

Beneficiarios de la prestación por reducción de jornada (marzo 2006)

	Beneficiarios	% de la reducción de la jornada					Equivalenci a puestos de trabajo completos	Reducción media de la jornada %
		< 25%	25%- 50%	50%- 75%	75%- 100%	100%		
Total	1.246.618 9	573.161	465.11 5	125.58 1	41.151	41.610	430.621	34,5
Sectores:								
Automóviles	198.329	103.199	77.441	13.111	4.034	544	59.348	29,9
Maquinaria	157.831	62.626	66.762	20.663	5.105	2.675	56.026	35,5
Productos metal	151.904	62.379	65.606	16.962	3.157	3.800	52.666	34,7
Metal	100.333	46.077	40.906	10.707	1.728	905	32.512	32,4
Caucho y plástico	80.842	44.796	29.009	5.603	813	621	23.548	29,1

Fuente: Agencia Federal de Empleo, junio 2009

Debate sobre la idoneidad de la prestación para afrontar la crisis económica

El 20 de mayo el Consejo de Ministros acordó ampliar a 24 meses la duración de la prestación para los trabajadores afectados por reducción temporal de la jornada. A partir del séptimo mes la Agencia Federal asumirá la totalidad de las cotizaciones a la seguridad social. Estas mejoras estarán en vigor del 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2010. El Ministro Federal de Trabajo subraya que han sido consensuadas con la patronal y los sindicatos.

El 15 de junio la Comisión Parlamentaria de Trabajo y Asuntos Sociales invitó a diferentes expertos para conocer su opinión al respecto. Tanto la patronal como las organizaciones sindicales coincidieron en calificar esta prestación como uno de los principales garantes para evitar despidos masivos. No obstante, la sesión evidencia diversos puntos de conflicto:

- La Federación Alemana de Sindicatos (DGB) lamenta que son pocas las empresas que aprovechan el período de la reducción temporal de la jornada para formar a los trabajadores, en parte debido a la complejidad del proceso de autorización de las correspondientes acciones formativas. En este contexto diversos expertos critican que el Gobierno quiera exonerar a las empresas de la cotizaciones a la seguridad social sin más requisito que acogerse a un período de reducción de jornada de seis meses, y esto apenas dos meses después de la última reforma que ligaba la asunción del pago de cuotas a las medidas de cualificación de los trabajadores. Por lo tanto, concluyen estos expertos, muchas empresas relegarán la formación de sus trabajadores. Además, la DGB teme que la exención de las cuotas a la seguridad social produzca un efecto de arrastre que haga necesario un control estricto antes de que se haya completado el período de seis meses de reducción temporal de jornada.
- Muy diferente fue el planteamiento de los representantes de la Federación Alemana de Empresarios, que reclamaban del Gobierno una exención completa de las cotizaciones sociales desde el primer día de la reducción temporal o, al menos, una flexibilización de los períodos que se tendrían en cuenta para contabilizar esos seis meses. Los empresarios hacen suyo el argumento del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales que indica que aún reduciendo la jornada temporalmente, el gasto restante (que cifran en cerca del 18% de la masa salarial en concepto de cotizaciones a la seguridad social y otro 20% por otros conceptos como períodos vacacionales, días festivos, etc.) sigue siendo excesivamente elevado para muchas empresas.
- Pero el debate que más eco ha tenido se desató a raíz de una modificación en la proposición de ley inicial introducida a última hora por los grupos parlamentarios demócratacristiano y socialdemócrata, que permitirá a las grandes multinacionales alemanas la exención de las cotizaciones sociales para la totalidad de sus trabajadores afectados por la reducción de la jornada reducida si alguna de sus empresas ha aplicado la reducción por un período de seis meses. Varios expertos temen que esta modificación suponga un coste adicional de varios miles de millones de euros, cuando el gasto de la

reforma inicialmente prevista habría oscilado entre 500 y 800 millones de euros. La totalidad de la oposición parlamentaria, que raras veces coincide en sus planteamientos, señaló al unísono que el trato privilegiado a las grandes empresas parece injustificable. El Ministerio de Trabajo califica el cambio de simple aclaración de lo regulado por la Ley y afirma que no conllevará un coste adicional. La prensa coincide en señalar que esta iniciativa del Gobierno podría ser una respuesta a la gravedad de la situación en la que se encuentran las empresas más grandes del país. Uno de los representantes de la Democracia cristiana en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, Peter Rau, intentó infructuosamente parar esta iniciativa y en protesta se retiró de la Comisión. El diputado liberal y la DGB coincidieron en calificar esta medida de invitación a saquear el seguro de desempleo. La DGB cifra en 800 millones el coste de este cambio de última hora y teme que la Agencia Federal de Empleo pueda encontrarse pronto con serias dificultades económicas para pagar las prestaciones. Denuncia el efecto de arrastre y la desincentivación para llevar a cabo medidas de cualificación. Los sindicatos exigen que el Gobierno vuelva a introducir la garantía estatal para un posible déficit de la Agencia Federal de Empleo. Un diputado de La Izquierda ha acusado al Gobierno de haber cedido al chantaje de las grandes empresas, los Verdes califican la medida de “escándalo inconcebible”.

De todas formas, este debate no llega a desvirtuar lo esencial de este instrumento dirigido a paliar el desempleo. Por ejemplo los agentes sociales coinciden en destacar su importancia para amortiguar el impacto de la crisis económica en el empleo. Diversos expertos como la Comisión asesora del Gobierno en materia económica le atribuyen un efecto de flexibilización del mercado laboral alemán que consideran excesivamente rígido¹⁰. No obstante, desde comienzos de año diversos expertos inciden en algunos puntos que consideran críticos y que podrían ser de interés a la hora de evaluar este instrumento:

- Los economistas tradicionales critican que el uso masivo de la reducción de jornada retrasa el cambio estructural. A comienzos de año (es decir, antes de que la cifra de beneficiarios alcanzara sus niveles más elevados) el economista y antiguo secretario de Estado del Ministerio de Economía, Johann Eckhoff, criticó que gracias a esta prestación las empresas pueden retener a trabajadores en sectores poco productivos y abocados a una profunda reestructuración como el del automóvil. Diversos economistas se han sumado a estas críticas, destacando el presidente de la comisión asesora del Gobierno Federal, Wolfgang Franz, quien a mediados de junio afirmó que considera un error el hecho de que la reducción temporal de la jornada sea gratuita para las empresas, ya que en ese caso muchas de ellas mantendrían a los trabajadores a costa del presupuesto público, retrasando con ello el cambio del tejido económico. En este mismo sentido argumentan los autores de un informe sobre esta prestación publicado por el Instituto de Estudios Laborales y Profesionales (IAB): *“El efecto conservador de esta prestación sobre la estructura de empleo impide el cambio estructural de la economía, sobre todo si el período de la prestación es muy amplio, si se produce una reducción completa de la jornada y si los factores estructurales predominan sobre los*

¹⁰ Sachverständigenrat, “Die Finanzkrise meistern, Wachstumskräfte stärken”, 2009

*coyunturales*¹¹. El informe advierte del peligro de que el Gobierno se deje guiar por el objetivo político de mantener baja la cifra de desempleados en un año electoral. Empresarios y trabajadores podrían malinterpretar esta medida en el sentido de que no son necesarios cambios estructurales del tejido económico. Algunos economistas, defensores de un modelo anglosajón, con menor grado de regulación y menos garantista, abogan por permitir que la economía se reajuste a las nuevas realidades, proceso que en Alemania estaría bloqueado por la ampliación de esta prestación.

- Otra de las críticas es que la prestación para la reducción temporal de jornada se centra en la industria manufacturera y en los trabajadores que cuentan con un puesto de trabajo convencional. Por lo tanto, se benefician de este instrumento primordialmente los trabajadores industriales clásicos, denominados “insider” por los autores del informe del IZA (Instituto para el Futuro del Trabajo), mientras que las personas que ejercen en el sector servicios y las que cuentan con un trabajo “atípico” serían los “outsider”.
- Diversos expertos ponen en duda la eficacia de este instrumento para mitigar a medio plazo el impacto de la crisis sobre el empleo. Así, a mediados de junio el director adjunto del Instituto de Estudios Laborales y Profesionales de la Agencia Federal de Empleo, Ulrich Walwei, cree que si la crisis perdura, este instrumento no servirá ya para evitar que se produzcan despidos colectivos: “Las empresas no pueden salvaguardar a sus trabajadores indefinidamente, llegará el momento en que tengan que volver a niveles normales de productividad”. Afirma que las empresas tomarán esa decisión a más tardar a final de este año. Walwei cree que en caso de que hasta entonces no mejore la situación económica, el número de desempleados podría aumentar en 800.000, alcanzado los 4.500.000, y el número de beneficiarios de la prestación para trabajadores afectados por la reducción temporal de jornada podría caer hasta los 500.000, ya que pocas empresas podrán agotar los 24 meses aprobados recientemente.
- No faltan expertos que critican lo que denominan “la socialización de los costes empresariales”¹². La DGB cifra el recorte salarial durante los primeros cuatro meses del año entre 200 y 250 millones de euros (media mensual por trabajador: 210 euros).
- Los costes que genera la prestación resultan difíciles de calcular aunque los expertos coinciden en que hasta final de año la Agencia Federal de Empleo podría verse obligada a recurrir a su fondo de reserva de 17.000 millones de euros. La Agencia cuenta en 2009 con un presupuesto de 2.100 millones de euros para este concepto, pero el gasto aumenta con más celeridad. Según el representante de la DGB en el Consejo de administración de la Agencia Federal de Empleo, hasta abril este organismo destinó 126,7 millones de euros al pago de cotizaciones sociales y otros 451 millones de euros a la compensación de la pérdida salarial. No obstante, la Agencia informa que el

¹¹ Werner Eichhorst, Paul Marx “Kurzarbeit: Sinnvoller Konjunkturpuffer oder verlängertes Arbeitslosengeld?”, IZA, abril 2009

¹² Sell, Stefan, “Wo gehobelt wird, da fallen Späne. Zur Ambivalenz der Kurzarbeit als arbeitsmarktpolitisches Instrument”, Remagen, 2009

coste mensual para cada prestación por reducción temporal de jornada asciende a una media de 590 euros mientras que la prestación para una persona desempleada es de 1.500 euros.

- Por último, diversos expertos temen que algunas empresas utilicen la prestación para los trabajadores afectados por la reducción de jornada como un instrumento para la prejubilación de trabajadores mayores. Éstos podrían acogerse a la prestación contributiva por desempleo de una duración de dos años para los mayores de 58 años una vez finalizada la reducción de jornada y a continuación abandonar la vida laboral.

Informes evaluadores de esta prestación

Los informes de evaluación de la prestación por reducción de jornada emitidos en los últimos 20 años son contradictorios. Harmut Seifert, experto de la Fundación sindical Hans-Böckler¹³, afirma que la prestación es el instrumento ideal para evitar despidos en una situación de crisis como la que está viviendo la economía alemana en la actualidad. Seifert analizó su uso masivo en Alemania Oriental inmediatamente después de la reunificación alemana. Entonces se beneficiaron de esta prestación unos 2.000.000 de personas (el 25% del total de trabajadores), si bien el balance es ambiguo. Fue entonces cuando muchos trabajadores pudieron aprovechar el período de reducción temporal de jornada para lograr una nueva cualificación profesional y encontrar un nuevo empleo, mientras que para otros la reducción de jornada no supuso más que un aplazamiento del desempleo. Seifert cree que en la actualidad las empresas se encuentran en mejor situación para afrontar la crisis y estima conveniente combinar esta prestación con otros instrumentos como el complemento salarial (pone como ejemplo a Volkswagen, que durante varios años aplicó este modelo a buena parte de su plantilla) y la formación de los trabajadores afectados, que permitiría recuperar las tasas de formación alcanzadas antes de 1997.

Un informe detallado sobre la reducción temporal de la jornada durante los primeros años de la Alemania reunificada elaborado por el IAB señala que en ese período un porcentaje considerable de los beneficiarios de la prestación pasaron a la situación de desempleo, si bien recalcan que esto no se le puede achacar a la prestación sino a la profunda reconversión que en aquella época vivió la economía del este del país. En cuanto a la aportación que realiza la prestación por reducción temporal de la jornada a un cambio estructural del empleo (que en definitiva no deja de ser un objetivo de las políticas activas de empleo) los autores afirman que al menos en la antigua República Democrática Alemana apenas se puede constatar ese efecto¹⁴.

Otro informe publicado por el IAB¹⁵ en 2005 analiza el uso que se dio a la reducción temporal de la jornada en 2003. Concluye que, si bien la reducción de jornada no es más que un instrumento entre varios, las empresas que optaron por aplicarlo en realidad han sido más creativas a la hora de combinarlo con otras

¹³ http://www.boeckler.de/32014_94265.html

¹⁴ Völkel, Brigitte, Kurzarbeit in den neuen Bundesländer, IAB, Nürnberg, 1997

¹⁵ Axel, Deeke, "Kurzarbeit als Instrument betrieblicher Flexibilität * Ergebnisse aus dem IAB-Betriebspanel 2003. Nürnberg", IAB, Nürnberg, 2005

opciones y buscar diferentes alternativas que aquellas que sencillamente decidieron no solicitar la reducción. Sin embargo, el informe es escéptico en lo que se refiere a la idoneidad de la reducción de jornada para mejorar el nivel de formación de los trabajadores, ya que fueron pocas las empresas que hicieron uso de esta posibilidad.

Con respecto a la experiencia alemana recogemos brevemente los resultados del informe más reciente del IAB¹⁶ publicado a finales de mayo. Sus autores afirman que el uso masivo de esta prestación implica el riesgo de impedir el empleo económicamente más racional de los trabajadores. La reducción temporal de la jornada por sí sola no puede garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo. Por ello los autores se preguntan si la ampliación de la duración de esta prestación aprobada recientemente es una medida correcta: ¿Es lícito hablar de una crisis temporal, o no convendría recurrir a los instrumentos de política económica? Los autores afirman que esta prestación supondrá un respiro para las empresas afectadas pero será útil únicamente en la medida en que se aproveche este período para aplicar los instrumentos más diversos que realmente ayuden a superar la actual situación de crisis.

Por último, un estudio realizado en Francia indica que un período extenso de reducción de jornada temporal desemboca necesariamente en un aumento de los despidos, si bien los autores afirman que quedaría por analizar hasta qué punto la reducción de jornada pueda tener relación con una mayor probabilidad de que las empresas resulten más viables económicamente¹⁷.

LA AGENCIA FEDERAL DE EMPLEO

La Agencia Federal de Empleo (BA) es un organismo autónomo del Estado alemán con el estatus jurídico de corporación de derecho público. La autoridad de control jurídico es el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales (§ 393 apartado 1 Código Social III). La Agencia es el organismo público alemán que mayores servicios presta al mercado laboral.

- Fundación: 16 de julio de 1927
- Presidente: Frank-Jürgen Weise (Presidente de la Dirección)
- Cifra de empleados: más de 100.000
- Página web: www.arbeitsagentur.de

Organización

Sedes:

- Sede central en Nuremberg
- 10 direcciones regionales

¹⁶ Crimmann, Andreas, Verschnaufpause dank Kurzarbeit, IAB, Nürnberg, 2009

¹⁷ Oana, Calavrezo, "The short-time compensation program in France * an efficient measure against redundancies?" Centre d'Études de l'Emploi. Document de Travail, 2009

- 176 agencias de trabajo
- 610 oficinas

Órganos de la Agencia con funciones especiales:

- Instituto de Investigación Laboral y Profesional - IAB (Nuremberg)
- Oficina Central de Intermediación Internacional - ZAV (Bonn)
- Academia de Directivos de la Agencia Federal de Empleo - FBA
- Escuela Superior de la Agencia Federal de Empleo
- IT-Systemhaus: tecnología informática de la Agencia Federal de Empleo (Nuremberg)
- BA-ServiceHaus: prestador de servicios de la Agencia Federal de Empleo (Nuremberg)
- Fondo de asignaciones familiares

Estructura administrativa de la Agencia

Forman parte de la dirección de la Agencia Federal de Empleo su presidente, Frank-J. Weise, y los presidentes adjuntos Heinrich Alt y Raimund Becker. La dirección lleva los negocios de la Agencia y a su vez asume la representación judicial y extrajudicial.

A nivel medio, las direcciones regionales de la Agencia son los órganos responsables de la política de mercado laboral regional colaborando estrechamente con los Gobiernos de los respectivos estados federados (*länder*). Las direcciones regionales cuentan con un presidente, un responsable del servicio operativo y otro para el servicio interno. Las direcciones regionales dirigen las agencias de empleo.

Las agencias de empleo implementan a nivel local los cometidos de la Agencia Federal y tienen, como las direcciones regionales, un presidente y dos adjuntos.

Dentro de la Agencia Federal de Empleo existen los siguientes órganos de autogestión: el consejo administrativo y los comités de gestión en las agencias de empleo. Estos órganos controlan el trabajo de la presidencia y de las administraciones asesorándoles sobre el mercado laboral.

La última reforma de la Agencia

En el marco de las reformas laborales elaboradas en 2002 por la comisión encabezada por el economista Peter Hartz, el Gobierno Federal intentó ampliar y agilizar la intermediación laboral delegando parte de esta actividad en intermediadores privados, descargando de esta manera a los propios orientadores de la Agencia. No obstante, la evaluación de esta reforma ha demostrado que no ha servido para reducir considerablemente la tasa de desempleo.

En enero de 2004 entró en vigor la Tercera Ley de modernización de servicios para el mercado laboral (Hartz III), que contiene una serie de reformas estructurales de la Agencia con el objetivo de convertir este organismo en una agencia eficaz, guiada por las necesidades de sus clientes. Además del cambio de denominación (con anterioridad se llamaba Oficina Federal de Empleo) la Agencia fue sometida a un cambio organizativo. Se suprimieron los comités de administración de las direcciones regionales, los comités administrativos de las agencias de empleo, se centralizó la elaboración del presupuesto de la Agencia, recortando la capacidad de las agencias locales de presentar propuestas y además se introdujeron elementos de gestión presupuestaria y de recursos humanos tendentes a incentivar un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles. Así, el superávit obtenido por una agencia gracias a la gestión de sus funcionarios no es transferido a la central sino que complementa el presupuesto del siguiente año. Por otra parte la relación entre la Agencia y el Gobierno ha experimentado un cambio radical: mientras que en el pasado el Gobierno daba instrucciones a la Agencia, ahora se acuerdan anualmente objetivos (tasa de intermediación, prestaciones, etc.). Este modelo se ha trasladado a todos los niveles de la Agencia y es el que rige la relación de la sede central con las direcciones regionales y la de éstas con las direcciones locales.

La reforma ha capacitado además a la Agencia para recurrir a servicios de terceros (por ejemplo, de call centers). Por otra parte, la lucha contra el trabajo clandestino es competencia de la administración aduanera.

Funciones principales

La Agencia Federal de Empleo es el organismo gestor del seguro de desempleo para los desempleados de corta duración. Administra prestaciones, en particular la intermediación de puestos de trabajo, el asesoramiento laboral y profesional en centros de información profesional (BIZ), medidas de políticas activas de empleo y prestaciones compensatorias de salarios como es la prestación por desempleo.

Pero además la Agencia tiene competencias en la gestión de los desempleados de larga duración. En el marco de las mancomunidades de trabajo ARGE, en las que los municipios y la Agencia se ocupan de los desempleados de larga duración, la Agencia es responsable del pago de las prestaciones no contributivas a este colectivo (prestación por desempleo II y subsidio social) y de las ayudas a la reinserción laboral (asesoramiento, intermediación, cualificación, etc.).

La Agencia elabora las estadísticas del mercado laboral (§ 283 apartado 2 Código Social III) y la contratación de extranjeros (§ 288 apartado 2 Código Social III), edita mensualmente el índice de ofertas puestos de trabajo (BA-X) y realiza investigaciones sobre el mercado laboral y las profesiones.

En el año 2008 se registraron por término medio 569.000 puestos de trabajo vacantes, de los que 358.000 (el 63%) eran no subvencionados. Aparte de los puestos vacantes, la Agencia tiene conocimiento de los puestos de trabajo ofrecidos a través de intermediadores privados (una media de 12.000) así como de sus

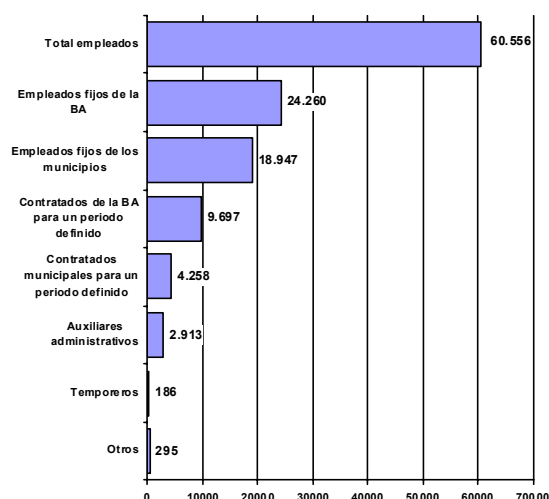
bolsas de empleo Jobbörse (238.000) y Job-roboter (175.000). De esta forma, la oferta total de puestos de trabajo se situaba en 2008 en una media de 998.000, de los que 829.000 eran a jornada completa y de obligada cotización a la seguridad social.

Entre las tareas adicionales de la Agencia Federal de Empleo destaca el pago del subsidio familiar (como administrador del fondo de asignaciones familiares), la concesión de permisos de cesión comercial de mano de obra, la supervisión de la observación del criterio de igualdad de hombres y mujeres en el mercado laboral, el pago de ayudas durante la rehabilitación, así como funciones definidas en el derecho para personas con graves discapacidades (Código Social IX).

Las ARGE

Desde el 01/01/2005 existe la llamada prestación por desempleo II, que es la no contributiva que perciben personas desempleadas de larga duración. En la mayoría de los casos, la administración del pago de esta prestación se efectúa de forma conjunta por los municipios y las agencias de empleo, que han creado a este propósito las llamadas mancomunidades de trabajo ARGE (Jobcenter). Además del pago de las prestaciones (que cubren el sustento mínimo y los costes de alojamiento adecuado), los Jobcenter ofrecen asesoramiento e intermediación de empleo. Actualmente existen más de 340 ARGE.

Empleados de los "Jobcenter" (a finales de 2008)



En diciembre de 2007, el Tribunal Constitucional declaró parcialmente inconstitucionales a estas ARGE porque el artículo 83 de la Constitución descarta la ejecución de leyes federales por instituciones conjuntas del Estado central y de unidades administrativas regionales. El fallo del Tribunal Constitucional obliga al Gobierno a reorganizar las ARGE hasta finales de 2010. Sin embargo, el fallo no afecta a los municipios y agencias de empleo que administran y pagan por separado los gastos de alojamiento y la prestación por desempleo II, ni a otros 69 municipios que han optado por gestionar en

solitario a los desempleados de larga duración.

Además persiste un conflicto entre la Agencia Federal de Empleo y los municipios en lo referente al reparto de los gastos. En 2009 el Estado transferirá aproximadamente 37.800 millones de euros en concepto de prestaciones por desempleo de larga duración y gastos administrativos, y los municipios 12.700 millones. Si

fracasa una reforma de las ARGE, probablemente habrá que disolver los Jobcenter y gestionar de forma separada las prestaciones y las ayudas a los desempleados de larga duración.

Mientras que el SPD considera que la gestión conjunta en las ARGE es la opción más eficaz y aboga por modificar la Constitución, la CDU y la patronal prefieren que los municipios asuman la competencia exclusiva en esta materia. Los estudios de evaluación no coinciden en cuál de los diferentes sistemas de gestión es el más eficaz.

Financiación y gasto

La principal fuente de financiación de la Agencia Federal de Empleo son las cuotas que trabajadores y empleadores pagan por partes iguales (actualmente el 2,8% del salario bruto, § 341 apartado 2 Código Social III). Con estos fondos se cubren las tareas principales de la Agencia, en particular la intermediación y asesoramiento laborales y las prestaciones por desempleo. Adicionalmente, la Agencia percibe cada año parte de la recaudación del IVA, que en 2009 serán previsiblemente 7.777 millones de euros. El presupuesto de la Agencia depende de la autorización por parte del Estado central, que a su vez debe asumir los gastos adicionales de la Agencia derivados de tareas adicionales no cubiertas por las cotizaciones, tales como el subsidio familiar y la prestación por desempleo de larga duración (§ 363 Código Social III).

Los gastos de la Agencia se subdividen en los grupos siguientes:

- Prestaciones por desempleo, las que se pagan durante la participación en acciones formativas, en caso de suspensión de pagos, y durante períodos de reducción de jornada.
- Prestaciones de fomento activo del empleo, bonos de formación continua, medidas de creación de empleo, medidas de adaptación estructural, subvenciones salariales, ayudas de reintegración en el mercado laboral, subvenciones para creadores de empresas, etc.
- Fomento a la formación profesional, medidas de capacitación para la formación profesional, ayudas durante la formación profesional, subvención de la formación profesional en instituciones no empresariales, subvención de alojamiento y otras ayudas a aprendices

Agencia Federal de Empleo Ingresos y gastos en políticas activas de empleo y prestaciones, 2006 a 2008

	2006	2007	2008
Ingresos	55.383.585.972,29	42.838.386.253,69	32.289.175.761,85
Gastos	44.168.828.382,46	36.195.896.601,70	39.407.011.587,22
Medidas de inserción laboral	2.482.814.843,13	2.507.110.307,67	2.889.299.425,80
Otras políticas activas de empleo	8.637.788.116,60	7.961.407.055,20	7.851.982.299,68
Prestación contributiva por desempleo	22.899.203.859,95	16934.061.766,26	13.864.395.172,12

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2009 (Balances detallados de ingresos y gastos ver anexos)

Objetivos de la Agencia Federal de Empleo en el marco de las prestaciones contributivas

La buena evolución de la economía favoreció la distensión de la situación en el mercado laboral y de formación. Se mantuvieron los objetivos del funcionamiento de la Agencia Federal de Empleo: evitar el desempleo, facilitar la inserción laboral, lograr un elevado nivel de satisfacción de los clientes y emplear los fondos de forma eficaz.

En el marco de las prestaciones del volumen III del Código Social (prestaciones contributivas), en 2008 la Agencia consiguió ofrecer un puesto de trabajo a 291.000 demandantes de empleo que habían anunciado la inminente extinción de su relación laboral, sin que tuvieran que pasar por una situación de desempleo. Debido a que los trabajadores más cualificados se ven menos afectados por el desempleo, la Agencia promueve la formación continua en las empresas. En 2008 se formaron 58.000 trabajadores mayores o poco cualificados, lo que supuso una inversión de 167 millones de euros.

Ese mismo año encontraron un empleo con cotización a la seguridad social 1,8 millones de desempleados. Esto significó un aumento de la inserción laboral con respecto a 2007 del 33% al 34,8% de los demandantes de empleo, así como un incremento del índice de satisfacción de los trabajadores con las prestaciones de la Agencia. También se agilizaron los procesos de intermediación; la duración media del desempleo se redujo en 29 días para los beneficiarios de la prestación por desempleo.

La Agencia concentró por lo menos una tercera parte de sus orientadores en nuevos equipos dirigidos por una persona de contacto con los empleadores. En 2008 se notificaron 1,8 millones de ofertas de empleo. Si bien esta cifra es un 4,7% inferior a la registrada en 2007, se trata de una reducción producto del debilitamiento coyuntural que comenzó a hacerse sentir en el cuarto trimestre de 2008. Un 38,6% de las ofertas de empleo fueron presentadas por servicios de intermediación de personal. En total se ocuparon 371.000 puestos de trabajo más que en 2007 (+31,2%). Las empresas evaluaron este nuevo servicio con nota de sobresaliente.

Situación actual

Los diferentes pronósticos coinciden en que a partir de otoño la Agencia Federal de Empleo necesitará ayudas estatales para mantener su liquidez. En su informe sobre la evolución financiera en el primer trimestre de 2009, la Agencia calcula que este año las necesidades financieras adicionales serán superiores a los 10.900 millones de euros inicialmente previstos, cantidad que se pensaba cubrir con las reservas de 16.700 millones de euros. El Presidente del Consejo Administrativo, Peter Clever, prevé que en 2010 la Agencia acumulará deudas de entre 15.000 y 20.000 millones de euros.

A partir del 30 de junio está previsto que la cuota al seguro de desempleo vuelva a subir del 2,8% al 3,0%, aunque probablemente a medio plazo la base de ingresos sea insuficiente para evitar un déficit estructural. Hasta finales de 2006, la cuota al seguro de desempleo era del 6,5%.

La Agencia recaudará este mismo año 22.400 millones de euros en concepto de cuotas. En el primer trimestre de 2009, el fondo de reserva bajó 4.100 millones de euros situándose en 12.600 millones, debido a la reducción de la cuota al seguro de desempleo del 3,3 al 2,8%, por el incremento del gasto en fomento activo al empleo y porque el Estado central efectúa su transferencia anual en un único pago a finales de año. Probablemente a finales de 2009 el fondo de reserva de la Agencia sea inferior a los 5.900 millones de euros pronosticados.

La eficacia de la intermediación laboral de la Agencia Federal de Empleo

La Agencia Federal de Empleo registró el año pasado buenos resultados en la evolución del desempleo y la creación de empleo, dando así continuación a la tendencia de 2007. El promedio anual de desempleados se redujo de 4,861 millones en 2005 a 3,268 millones en 2008; creció la oferta de empleo, aumentando a su vez las necesidades de mano de obra cualificada. No obstante, la crisis económica incidió en esta evolución a finales de año y desde entonces se ha invertido la tendencia de creación de empleo.

La eficacia de la intermediación laboral que ofrece la Agencia Federal de Empleo es relativa. El Instituto de Investigación Laboral y Profesional de la Agencia Federal de Empleo (IAB) acaba de publicar los resultados de una encuesta a 14.000 empresas acerca de los recursos que utilizan prioritariamente para buscar nuevos trabajadores y cuáles han sido las vías más exitosas. Aproximadamente un tercio de las nuevas contrataciones efectuadas en 2008 se dieron gracias a contactos por redes privadas y una de cada cuatro se realizó gracias a un anuncio en la prensa. La Agencia Federal de Empleo y el buscador de empleo por Internet de este organismo generaron una de cada seis contrataciones, el resto de los buscadores de empleo en Internet generaron el 10% de los contratos. Las agencias privadas de empleo, los procesos internos de selección y la contratación de estudiantes en prácticas desempeñaron un papel marginal (2%), la búsqueda de colaboradores recurriendo a anuncios publicados por los propios demandantes tuvo una incidencia incluso menor. Las empresas suelen recurrir simultáneamente a varias vías: además de notificar una vacante a la agencia local de empleo, publican un anuncio en un diario y sondean sus redes privadas.

Vías para buscar nuevos trabajadores, 2008

	Vía elegida	Contratación realizada	Tasa de éxito
Anuncios propios en prensa	41	26	62
Anuncios propios en Internet	31	11	37
Anuncios de demandantes de empleo	5	--	--
Contacto directo Agencia Federal de Empleo	25	9	37
Buscador en Internet de la Agencia	18	6	35
Total Agencia Federal de Empleo	34	16	46
Agencias privadas de empleo	7	2	27
Total vías externas	127	54	43
Proceso selectivo interno	21	2	10
Selección de solicitud del demandante de empleo	25	12	48
Prácticas	3	2	59
Contactos personales	34	29	85
Total vías internas	83	45	54
Otras	5	3	---

Fuente: IAB, 2009

Por otra parte, la tasa de intermediación (porcentaje de puestos de trabajo obtenidos a través de la Agencia Federal de Empleo sobre el total de intermediaciones exitosas) fue del 9,1% entre los desempleados de larga duración y del 8,8% en el de los de corta duración.

Tasa de intermediación - 2007

Bajas en el registro de desempleo de larga duración (Código Social II)

	Alemania	Alemania Occidental	Alemania Oriental
Total	4.079.266	2.651	1.427.518
1 de ellos: integración en el mercado laboral	1.351.060	806.213	544.847
2 de ellos: a una relación laboral dependiente	1.293.429	770.376	523.053
% del total	31,7	29,1	36,6
4 de ellos: a trabajos no subvencionados	657.295	436.009	221.286
5 % del total	16,1	16,4	15,5
6 Integración en el mercado laboral como resultado de la intermediación de la Agencia	619.768	330.522	289.246
7 % de los que han entablado una rel. lab. dependiente	47,9	42,9	55,3
8 de ellos: a trabajos no subvencionados	59.718	41.867	17.851
9 Tasa de intermediación (% de la fila 8 sobre la 4)	9,1	9,6	8,1
10 Fin del desempleo para emplearse por cuenta propia	51.186	32.809	18.377
11 % del total	1,3	1,2	1,3
12 de ellos: trabajos no subvencionados	30.115	20.322	9.793
13 % del total	0,7	0,8	0,7

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Tasa de intermediación - 2007

Bajas en el registro de desempleo de corta duración (Código Social III)

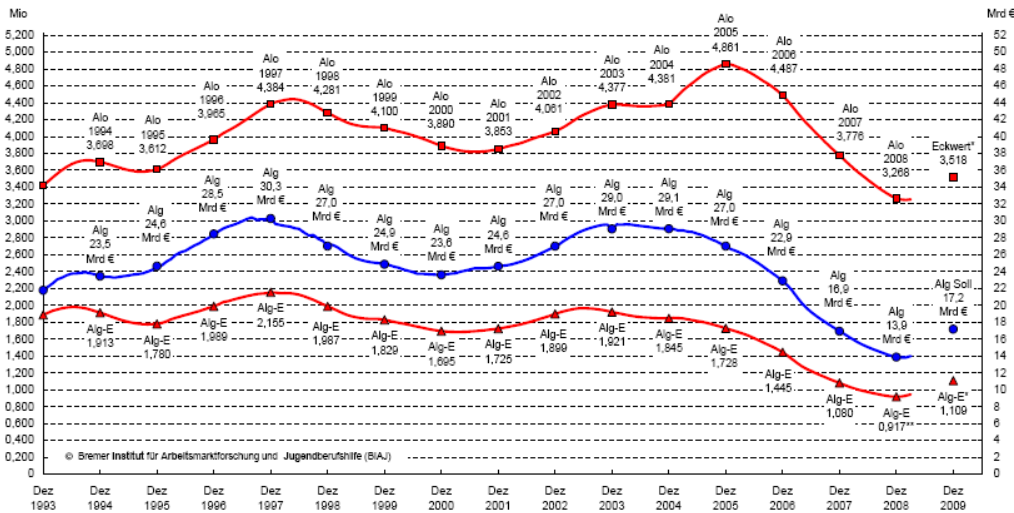
		Alemania	Alemania Occidental	Alemania Oriental
Bajas del registro de desempleo				
Total		4.160.122	3.013.315	1.146.807
1	de ellos: integración en el mercado laboral	1.854.007	1.306.194	547.813
2	de ellos: a una relación laboral por cuenta ajena	1.662.223	1.306.194	547.813
3	% del total	40,0	38,7	43,3
4	Integración en el mercado laboral como resultado de la intermediación de la Agencia	174.330	125.772	48.558
5	Tasa de intermediación, % de los que han iniciado un trabajo por cuenta ajena a través de la Agencia	10,5	10,8	9,8
de ellos: puestos de trabajo no subvencionados				
Total		3.279.921	2.396.498	883.423
6	Integración al mercado laboral	1.633.272	1.159.898	473.870
7	de ellos: a una relación laboral por cuenta ajena	1.546.536	1.099.666	446.870
8	% del total	47,2	45,9	50,6
9	Integración en el mercado laboral como resultado de la intermediación de la Agencia	136.498	104.986	31.512
10	Tasa de intermediación, % de los que han iniciado un trabajo por cuenta ajena a través de la Agencia	8,8	9,5	7,1

Fuente: Agencia Federal de Empleo

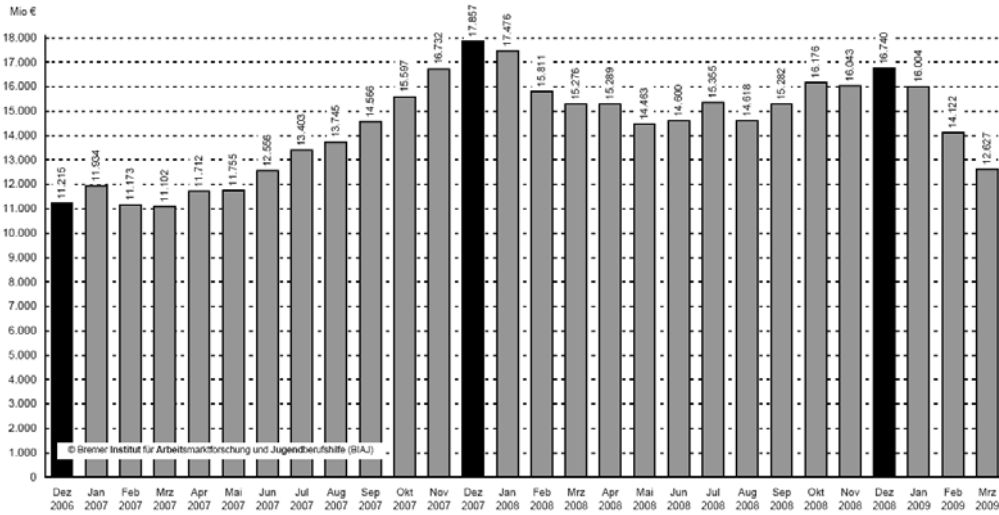
Balances de ingresos y gastos de la Agencia

Desempleados registrados (curva superior) y perceptores de la prestación por desempleo (curva inferior) (escala izquierda, millones)

Gastos en concepto de la prestación por desempleo (escala derecha, miles de millones)



Evolución de las reservas de la Agencia Federal de Empleo
(a finales de mes, millones de euros)



BÉLGICA

INFORME SOBRE EL PARO EN JUNIO DE 2009

A finales de junio había un total de 536.214 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, tanto en términos intermensuales como interanuales supone un aumento en 12.617 personas (2,4%) y 58.634 personas (12,2%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 11,3% (12,5% para las mujeres y 10,2% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha aumentado en las tres Regiones del país, en términos absolutos el incremento fue de 9.304 personas en Flandes (5,0%), 1.641 en Valonia (0,6%) y 1.672 en Bruselas-capital (1,7%).

La variación por grupos y sexos refleja, en términos intermensuales, un descenso en el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo en período de espera, 885 personas menos (-3,3%). En cuanto a los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años y los demandantes de empleo de larga duración han aumentado respectivamente en 4.296 (4,3%) y 947 (0,5%) personas.

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades, se puede observar que, en términos intermensuales, tanto los nacionales como los ciudadanos UE, españoles y extracomunitarios han aumentado respectivamente en 10.969 (2,5%), 698 (1,5%), 111 (3,0%) y 950 (2,0%) personas.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) –Junio 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2009												
Enero	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Febrero	532.638	268.347	264.291	189.226	97.657	91.569	247.323	120.527	126.796	96.089	50.163	45.926
Marzo	536.322	273.046	263.276	191.563	100.247	91.316	247.599	121.660	125.939	97.160	51.139	46.021
Abril	536.535	273.963	262.572	188.906	99.180	89.726	248.985	122.852	126.133	98.644	51.931	46.713
Mayo	523.597	267.430	256.167	186.005	97.493	88.512	241.326	119.325	122.001	96.266	50.612	45.654
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Año 2008												
Enero	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Febrero	507.561	245.039	262.522	164.182	78.192	85.990	251.846	119.639	132.207	91.533	47.208	44.325
Marzo	492.622	237.080	255.542	161.914	76.844	85.070	239.494	113.006	126.488	91.214	47.230	43.984
Abril	490.243	237.085	253.158	159.612	76.335	83.277	239.709	113.776	125.933	90.922	46.974	43.922
Mayo	469.357	225.554	243.803	151.001	71.415	79.586	228.793	107.866	120.927	89.563	46.273	43.290
Junio	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Julio	528.379	247.934	280.445	186.530	86.822	99.708	249.999	114.562	135.437	91.850	46.550	45.300
Agosto	533.590	248.333	285.257	187.069	86.371	100.698	254.016	115.367	138.649	92.505	46.595	45.910
Septiembre	517.945	246.969	270.976	174.330	83.469	90.861	251.178	116.602	134.576	92.437	46.898	45.539
Octubre	506.174	245.098	261.076	169.362	82.662	86.700	242.936	114.393	128.543	93.876	48.043	45.833
Noviembre	501.866	246.263	255.603	166.827	82.880	83.947	241.478	115.140	126.338	93.561	48.243	45.318
Diciembre	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Junio 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2009												
Enero	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Febrero	11,2	10,1	12,5	6,7	6,2	7,4	16,6	14,6	19,1	21,0	20,0	22,1
Marzo	11,3	10,3	12,5	6,8	6,4	7,4	16,6	14,7	19,0	21,2	20,0	22,2
Abril	11,3	10,3	12,5	6,7	6,3	7,2	16,7	14,8	19,0	21,5	20,7	22,5
Mayo	11,0	10,1	12,2	6,6	6,2	7,2	16,2	14,4	18,4	21,0	20,2	22,0
Junio	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Mayo	9,9	8,5	11,6	5,4	4,5	6,4	15,4	13,0	18,3	19,5	18,4	20,9
Junio	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Julio	11,1	9,3	13,3	6,6	5,5	8,1	16,8	13,8	20,4	20,0	18,5	21,8
Agosto	11,2	9,4	13,5	6,6	5,5	8,1	17,0	13,9	20,9	20,2	18,6	22,1
Septiembre	10,9	9,3	12,9	6,2	5,3	7,3	16,9	14,1	20,3	20,2	18,7	22,0
Octubre	10,6	9,2	12,4	6,0	5,2	7,0	16,3	13,8	19,4	20,5	19,1	22,1
Noviembre	10,5	9,3	12,1	5,9	5,3	6,8	16,2	13,9	19,1	20,4	19,2	21,9
Diciembre	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	1,91	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Junio 2009

TOTAL	DATO MENSUAL JUNIO 2009	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
	536.214	12.617	2,4	58.634	12,2
POR SEXO					
Varones	271.993	4.563	1,7	45.154	19,9
Mujeres	264.221	8.054	3,1	13.480	5,3
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	195.309	9.304	5,0	37.195	23,5
Varones	101.628	4.135	4,2	27.729	37,5
Mujeres	195.309	5.169	5,8	9.466	11,2
VALONIA					
Ambos sexos	242.967	1.641	0,6	13.446	5,8
Varones	119.151	-174	-0,1	12.227	11,4
Mujeres	123.816	1.815	1,4	1.219	0,9
BRUSELAS					
Ambos sexos	97.938	1.672	1,7	7.993	8,8
Varones	51.214	602	1,1	5.198	11,2
Mujeres	46.724	1.070	2,3	2.795	6,3

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Junio 2009

	DATO MENSUAL Mayo 2009		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	536.214		12.617		2,4%		58.634		12,2%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	103.493		4.296		4,3%		16.007		18,2%	
	<u>H</u> 55.670	<u>M</u> 47.823	1.415	2.881	2,6%	6,4%	12.601	3.406	29,2%	7,6%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	190.028		947		0,5%		-5.231		-2,6%	
	<u>H</u> 91.643	<u>M</u> 98.385	310	637	0,3%	0,6%	597	-5.828	0,6%	-5,5%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	25.565		-885		-3,3%		3.078		13,6%	
	<u>H</u> 13.387	<u>M</u> 12.178	-996	111	-6,9%	0,9%	2.300	778	20,7%	6,8%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Junio 2009

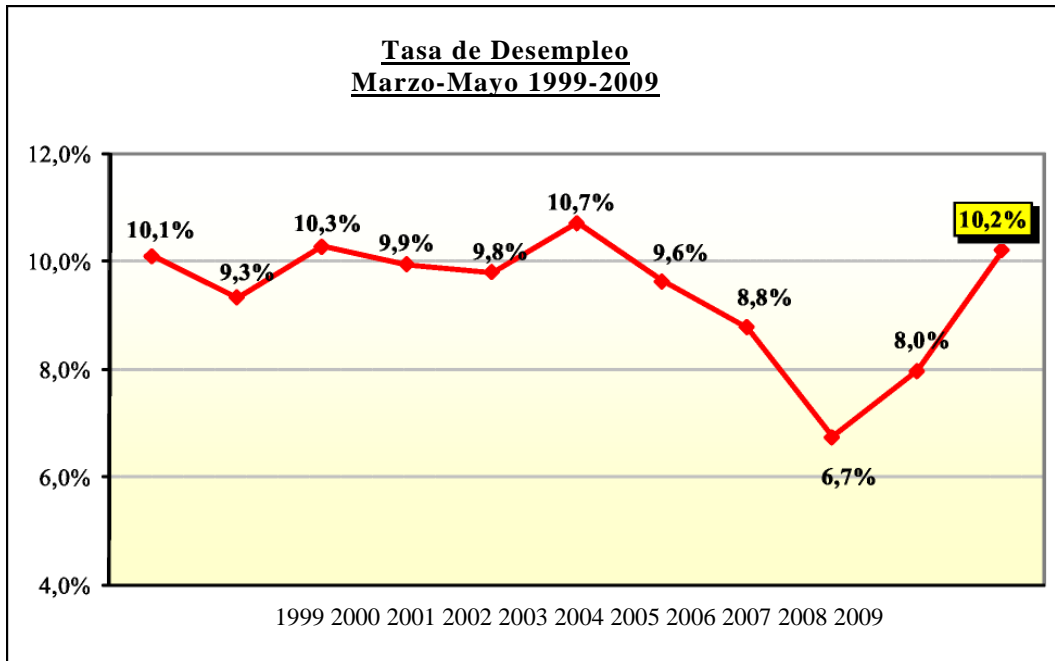
Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Febrero	532.638	443.358	83,2	43.273	8,1	3.482	0,6	8,0	46.007	8,6
Marzo	536.322	445.782	83,1	43.839	8,1	3.572	0,6	8,1	46.701	8,7
Abril	536.535	445.510	83,0	44.179	8,2	3.627	0,6	8,2	46.846	8,7
Mayo	523.597	434.074	82,9	43.816	8,3	3.589	0,6	8,1	45.707	8,7
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
Mayo	469.357	389.013	82,8	38.744	8,2	3.066	0,6	7,9	41.600	8,8
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Julio	528.379	444.536	84,1	40.711	7,7	3.266	0,6	8,0	43.132	8,1
Agosto	533.590	449.913	84,3	40.716	7,6	3.259	0,6	8,0	42.961	8,0
Septiembre	517.945	434.833	83,9	40.180	7,7	3.189	0,6	7,9	42.932	8,2
Octubre	506.174	422.430	83,4	40.260	7,9	3.186	0,6	7,9	43.484	8,5
Noviembre	501.866	418.474	83,3	40.322	8,0	3.258	0,6	8,0	43.070	8,5
Diciembre	516.141	431.224	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Junio 2009

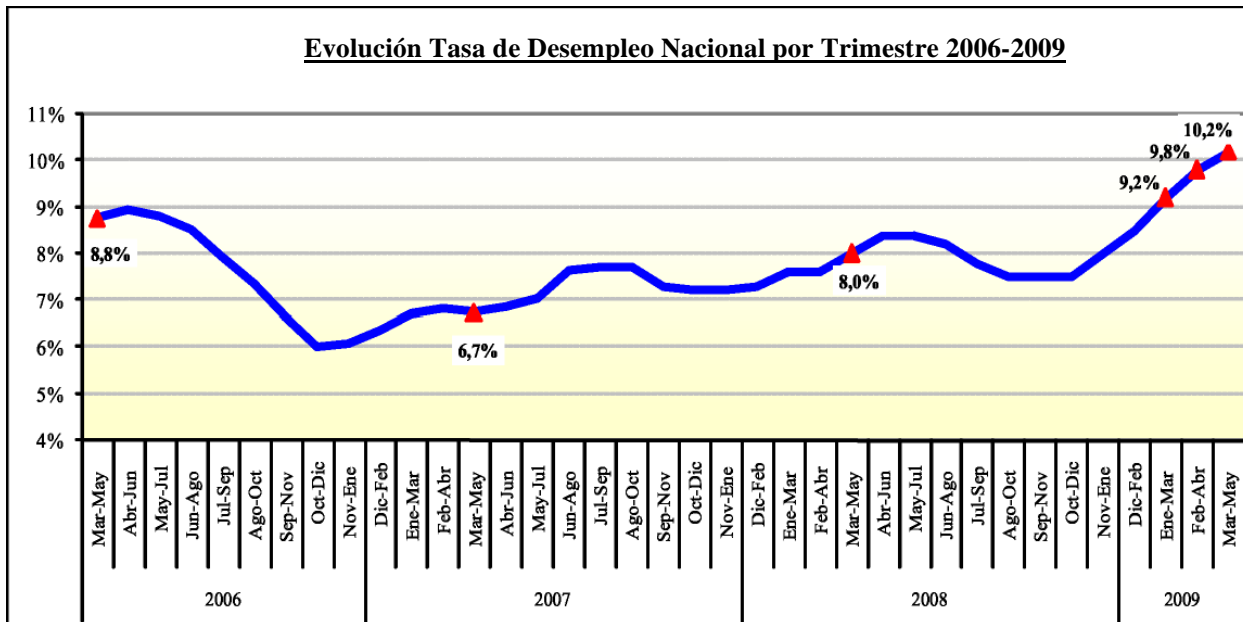
	DATO MENSUAL	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
	Mayo 2009	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.700	111	3,0%	651	21,3%
Varones	2.077	69	3,4%	502	31,8%
- Jóvenes en periodo de espera	48	-2	-4,0%	20	71,4%
- Otros	2.029	71	3,6%	482	31,1%
Mujeres	1.623	42	2,6	149	10,1%
- Jóvenes en periodo de espera	30	-8	-21,0	2	7,1%
- Otros	1.593	50	3,2%	147	10,1%

CHILE**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (INE) CORESPONDIENTE AL TRIMESTRE MARZO-MAYO 2009**

Durante el trimestre Marzo-Mayo 2009, la tasa de desempleo nacional es de 10,2%. Esta tasa es 2,2 puntos porcentuales mayor que el nivel alcanzado el trimestre Marzo-Mayo 2008 (8%) y también mayor en 0,4 puntos porcentuales con respecto al trimestre Febrero-Abril pasado (9,8%). En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la tasa de desempleo para el trimestre Marzo-Mayo desde el año 1999 hasta ahora.



Como se observa en el gráfico, el aumento en la tasa de desocupación confirma, tal como se ha mencionado en las tres últimas minutas, que estamos en una etapa de desaceleración de la economía nacional. En general, por motivos estacionales, durante los últimos 20 años, en promedio el desempleo aumenta 0,3 puntos porcentuales cuando se pasa del trimestre febrero-abril al trimestre marzo-mayo. Esta vez la tasa aumenta 0,4 puntos porcentuales, alcanzando valores semejantes a los observados al inicio de la crisis asiática (año 1999) para el trimestre de referencia. El peak para el trimestre marzo-mayo se alcanzó el año 2004 con una tasa de 10,7%.



Durante el trimestre Marzo-Mayo 2009, la fuerza de trabajo está compuesta por 7.295.213 individuos, de los cuales 6.549.471 están ocupados y 745.742 desocupados. De éstos, 644.480 son cesantes, lo que corresponde a un 8,8% de la fuerza de trabajo, mientras que las personas que buscan trabajo por primera vez alcanzan a 101.262 individuos (1,4% de la fuerza laboral). Los mayores de 15 años que no participan en el mercado laboral (inactivos) alcanzan a 5.726.882 individuos.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la fuerza de trabajo para el trimestre en análisis respecto al año anterior:

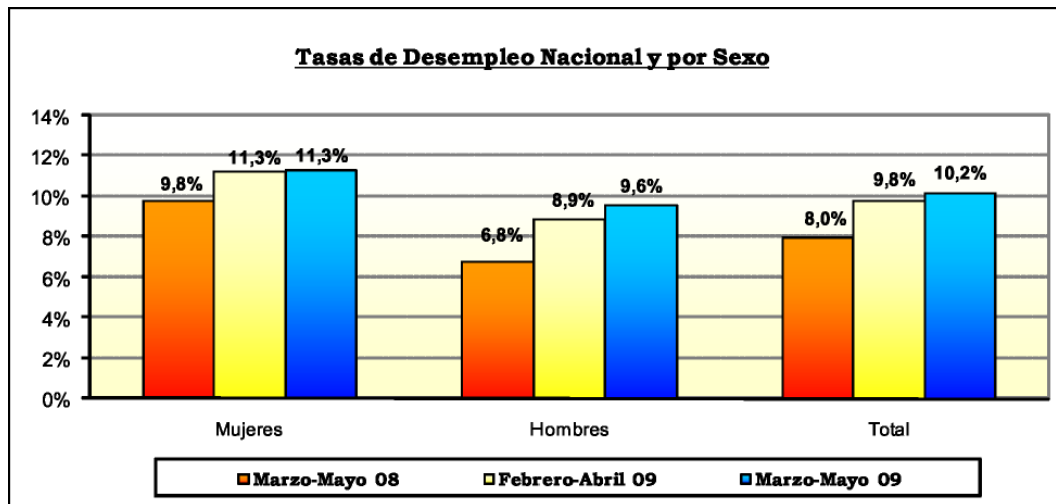
Tabla 1: Evolución Fuerza de Trabajo Trimestre Marzo-Mayo 2009
(miles de personas)

Marzo-Mayo	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Desocupados	Cesantes	Buscan Trabajo por Primera Vez
2008	7.177,24	6.606,16	571,08	491,38	79,70
2009	7.295,21	6.549,47	745,74	644,48	101,26
Var. en Miles de Personas	117,98	-56,69	174,66	153,10	21,57
Var. Porcentual	1,6%	-0,9%	30,6%	31,2%	27,1%

En comparación con el trimestre Marzo-Mayo 2008, en el trimestre en análisis se produce un crecimiento de la fuerza de trabajo de 1,6%, con la incorporación de casi de 118 mil personas al mercado laboral.

Este incremento de la fuerza de trabajo se explica por el aumento de los desocupados en 30,6%, lo que equivale a 174.663 personas adicionales respecto al mismo trimestre del año pasado, y por una caída en los ocupados de 0,9%, lo que equivale a 56.686 puestos de trabajo menos.

Las tasa de desempleo para hombres y mujeres se muestra en el siguiente gráfico:



Como se observa en el gráfico anterior, la tasa de desempleo de las mujeres para el trimestre Marzo-Mayo 2009 es de 11,3%, valor igual al desempleo del trimestre Febrero-Abril recién pasado y mayor en 1,5 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en el trimestre Marzo-Mayo 2008.

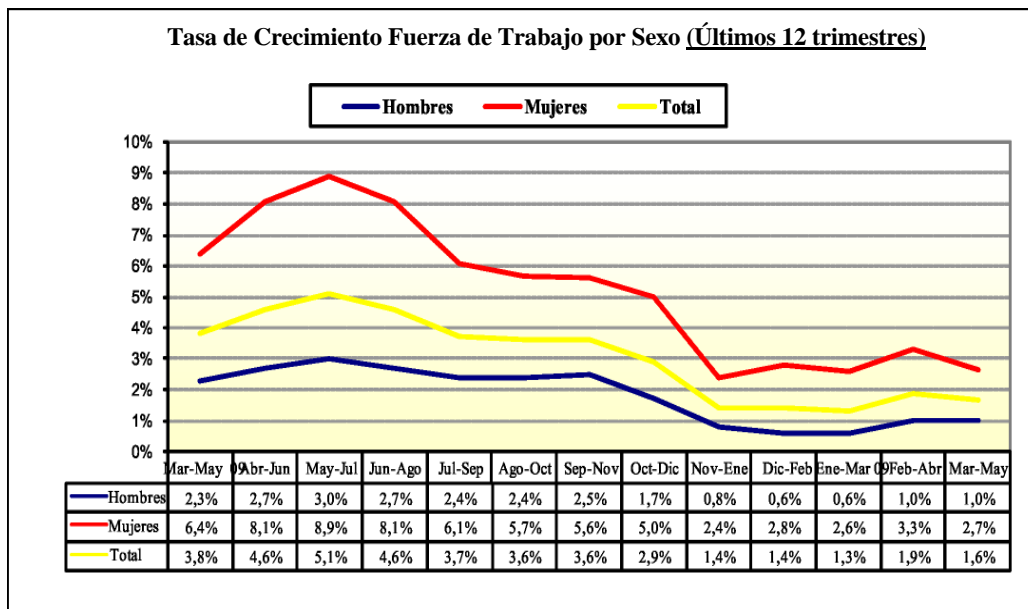
En el trimestre en análisis y en comparación con el mismo trimestre del año pasado, crece la fuerza de trabajo femenina, alcanzando un 2,7%, lo que corresponde a 71.433 mujeres más en la fuerza de trabajo. Esto ocurre tanto por el aumento de las ocupadas en 1%, con 24.163 nuevos puestos de trabajo como por el incremento en las mujeres desocupadas en 47.270 (18% de aumento).

En comparación con el trimestre Febrero-Abril pasado, la fuerza de trabajo femenina disminuye en 0,5%, lo que equivale a 14.714 mujeres menos, explicado principalmente por una caída en el número de ocupadas en 14.230 mujeres.

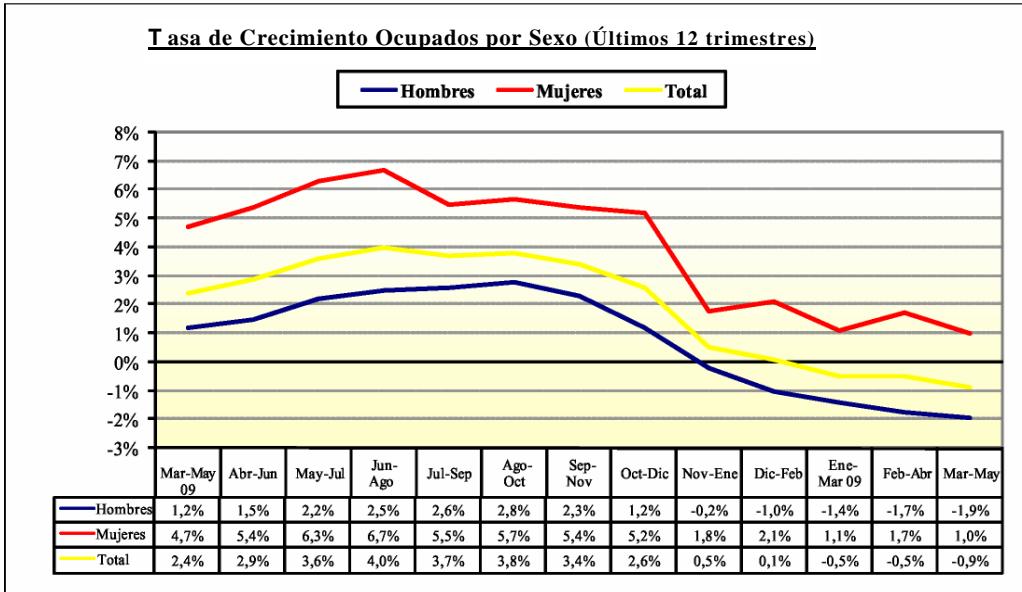
Por otro lado, en el caso de los hombres, la tasa de desempleo en el trimestre Marzo-Mayo 2009 es de 9,6%, valor mayor en 0,7 puntos porcentuales al desempleo del trimestre Febrero-Abril recién pasado (8,9%), y también mayor en 2,8 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en el trimestre Marzo-Mayo 2008. En relación con el trimestre Marzo-Mayo 2008, en el trimestre en análisis aumenta la fuerza de trabajo masculina en sólo 1%, con la incorporación de 46.544 hombres al mercado laboral. Este aumento es explicado por el incremento en los desocupados en 127.393 personas (41,3%) y por la caída de los ocupados en 80.849 individuos (-1,9%).

En comparación con el trimestre Febrero-Abril pasado, la fuerza de trabajo masculina cae levemente en un 0,1%, con 6.318 hombres menos, explicado por un incremento en el número de desocupados en 29.893 hombres, y una disminución en los ocupados en 36.211 personas.

En resumen, si bien la fuerza de trabajo crece, tanto para los hombres como para las mujeres, las tasas de crecimiento son moderadas, tal como viene ocurriendo en los últimos trimestres móviles. En el siguiente gráfico se puede apreciar la tasa de crecimiento de los últimos 12 trimestres móviles de la fuerza de trabajo, tanto la masculina como la femenina (en comparación al mismo trimestre del año anterior):



Como vemos en el siguiente gráfico, la evolución de los ocupados es muy similar a la de la fuerza de trabajo, alcanzando en el presente trimestre una disminución de 0,9%. Sin embargo, en el caso de los hombres, se registra una caída mayor, de 1,9%. Por tanto, son las mujeres quienes están ocupando los nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, es necesario destacar que en Marzo-Mayo de 1999, al comienzo de la crisis asiática, se perdieron más de 103 mil puestos de trabajo, vale decir, casi el doble de lo observado actualmente (56.686).



Para el trimestre en análisis la tasa de participación laboral nacional fue de 56,0%, la participación masculina de 71,3% y la femenina de 41,3%.

En comparación con el trimestre Febrero-Abril pasado, la tasa de desempleo aumenta en 0,4 puntos porcentuales (de 9,8% a 10,2%). La fuerza de trabajo disminuye 0,3%, lo que equivale a 21.032 personas menos, debido a que los ocupados caen en 0,8% (50.441 personas menos) y los desocupados crecen 4,1% (29.409 personas más).

La siguiente tabla muestra la situación de empleo y desempleo por regiones para el trimestre Marzo-Mayo 2009.

Tabla 2: Fuerza de Trabajo y Tasa de Desempleo por Región, Marzo-Mayo 2009 (en miles de personas)

Región	Ocupados	Desocupados		Tasa Desempleo			Posición Relativa Mar-May 09 (de mayor a menor desempleo)
		Cesantes	Buscan Trabajo por Primera Vez	Mar-May 08	Feb-Abr 09	Mar-May 09	
Región de Arica y Parinacota	74,5	7,5	1,1	12,3%	8,9%	10,4%	5°
Región de Tarapacá	133,1	6,7	1,1	6,6%	5,9%	5,5%	14°
Región de Antofagasta	212,1	22,4	2,9	7,8%	11,2%	10,7%	4°
Región de Atacama	110,3	11,5	0,5	6,4%	10,0%	9,8%	8°
Región de Coquimbo	237,8	18,7	2,5	7,1%	8,3%	8,2%	11°
Región de Valparaíso	672,9	74,3	12,1	10,1%	10,7%	11,4%	3°
Región del Lib. Bdo. O'Higgins	315,8	30,4	4,2	6,7%	8,3%	9,9%	7°
Región del Maule	368,9	25,9	5,9	6,6%	6,7%	7,9%	12°
Región de BioBío	684,1	72,9	17,1	8,4%	11,8%	11,6%	2°
Región de la Araucanía	336,8	46,8	10,2	9,5%	13,3%	14,5%	1°
Región de los Ríos	140,3	10,6	3,1	7,8%	9,8%	8,9%	9°
Región de los Lagos	310,5	24,8	3,4	2,8%	7,4%	8,3%	10°
Región de Aysén	48,4	2,1	0,3	3,6%	4,6%	4,8%	15°
Región de Magallanes	66,0	3,9	0,5	2,6%	5,8%	6,3%	13°
Región Metropolitana	2.838,0	286,1	36,1	8,3%	9,9%	10,2%	6°
País	6.549,5	644,5	101,3	8,0%	9,8%	10,2%	

En el trimestre en análisis y en comparación con el mismo trimestre del año pasado, la tasa de desempleo baja en 2 regiones, y sube en 13 regiones. El alza más importante ocurre en la Región de Los Lagos con 5,5 puntos porcentuales de incremento.

Las regiones con mayor tasa de desempleo corresponden a:

- Región de La Araucanía (14,5%),
- Región del Biobío (11,6%),
- Región de Valparaíso (11,4%),
- Región de Antofagasta (10,7%),
- Región de Arica y Parinacota (10,4%), y
- Región Metropolitana (10,2%)

Mientras que las regiones con las tasas de desempleo más bajas son:

- Región de Aysén (4,8%), y
- Región de Tarapacá (5,5%)

Las mayores caídas en el desempleo se presentan en:

- Región de Arica y Parinacota (baja de 1,9 puntos porcentuales), y
- Región de Tarapacá (baja en 1,1 puntos porcentuales)

Las mayores alzas en el desempleo ocurren en:

- Región de Los Lagos (aumento de 5,5 puntos porcentuales),
- Región de La Araucanía (aumento de 5,0 puntos porcentuales), y
- Región de Magallanes (aumento de 3,8 puntos porcentuales).

Además, en comparación con el trimestre Febrero-Abril pasado, se observa que la tasa de desempleo baja en 6 regiones y sube en 9 regiones.

Como es habitual, continúa la tendencia de mayor desempleo entre la población más joven. Así, el grupo etáreo entre los 15-19 años alcanza una tasa de desempleo de 30,5%; el rango de 20-24 años obtiene un 21,3%; entre los 25-34 años el desempleo es de 12,8%; entre los 35-44 es de 7,7%; y así, hasta llegar al grupo de los 65 años y más, donde el desempleo es de 3,1%.

Tabla 3: Tasa de Desempleo por Rango de Edad y Sexo

Marzo-Mayo 2009

<i>Rango de Edad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
15-19 Años	27,9%	35,1%	30,5%
20-24 Años	20,9%	22,0%	21,3%
15-24 Años	22,5%	24,8%	23,4%
25-34 Años	11,9%	14,2%	12,8%
35-44 Años	6,6%	9,3%	7,7%
45-54 Años	6,5%	7,1%	6,7%
55-64 Años	6,3%	4,6%	5,8%
65 Años y Más	3,1%	3,0%	3,1%
<i>Total</i>	9,6%	11,3%	10,2%

El año 2008, durante el mismo trimestre, la desocupación para los jóvenes entre 15 y 19 años fue de 26,8% y para aquellos entre 20 y 24 años un 18,2%.

Un considerable 68,7% del total de Ocupados se encuentra trabajando de manera asalariada, lo que representa 4.497.584 trabajadores.

En segundo lugar se ubican los Trabajadores por Cuenta Propia con un 22,8% del total de ocupados, seguidos por Personal de Servicio con un 4%, Empleadores 2,9%, y por último, Familiar No Remunerado con un 1,7% de los ocupados.

Es necesario destacar, que durante este trimestre el empleo asalariado presenta una caída de 1,1%, lo que equivale a 51.125 empleos menos en comparación a igual trimestre del 2008.

Tabla 4 A: Ocupados por Categoría Ocupacional Marzo-Mayo 2009 (en miles de personas)

Marzo-Mayo	Empleadores	Cuenta Propia	Asalariados	Personal De Servicio	Familiar no Remunerado	Total
2008	200,7	1.461,5	4.548,7	281,8	113,4	6.606,2
2009	186,7	1.492,0	4.497,6	264,5	108,7	6.549,5
Var. (Miles Pers.)	-14,1	30,5	-51,1	-17,3	-4,7	-56,7
Var. (%)	-7,0%	2,1%	-1,1%	-6,1%	-4,1%	-0,9%

Tabla 4 B: Ocupados por Categoría Ocupacional y por Sexo Marzo-Mayo 2009 (en miles de personas)

	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de Trabajadores	% del Total	Miles de Trabajadoras	% del Total	Miles de Trabajadores	% del Total
Empleador	150,7	3,7%	36,0	1,5%	187	2,9%
Cuenta Propia	993,9	24,1%	498,0	20,5%	1.492	22,8%
Asalariados	2.933,4	71,2%	1.564,2	64,5%	4.497,6	68,7%
Personal de	4,0	0,1%	260,6	10,7%	265	4,0%
Fam. No	40,8	1,0%	67,9	2,8%	109	1,7%
Total	4.122,8	100,0%	2.426,7	100,0%	6.549,5	100,0%

Del total de hombres ocupados un 7 1,2% es asalariado, el 24,1% trabaja por cuenta propia, 3,7% corresponde a empleadores, 1,0% a familiar no remunerado, y 0,1% a personal de servicio.

Mientras que por el lado de las mujeres ocupadas, 64,5% de ellas trabaja de manera asalariada, un 20,5% lo hace por cuenta propia, 10,7% corresponde a personal de servicio, 2,8% es familiar no remunerado y 1,5% corresponde a empleadoras.

La Ocupación por Rama de Actividad Económica se concentró, al igual que los trimestres anteriores, en los sectores de Servicios Comunales, Sociales y Personales (27,2%), Comercio (19,9%), Industria Manufacturera (13,1%) y Agricultura, Caza y Pesca (11,2%), principalmente.

Se detectan incrementos estadísticamente significativos en la ocupación con respecto a igual trimestre del 2008 en Servicios Financieros, Minería y Servicios Comunales, Sociales y Personales. Por otro lado, se registran disminuciones estadísticamente significativas en Agricultura, Caza y Pesca (21.600 ocupados menos), Construcción (24.400 ocupados menos), Comercio (16.000 ocupados menos), Transporte y Comunicaciones (29.300 ocupados menos), Industria (6.900 ocupados menos) y Electricidad, Gas y Agua (6.000 ocupados menos).

La siguiente tabla muestra el número de ocupados por rama de actividad económica:

Tabla 5 A: Ocupación por Rama de Actividad Económica Marzo-Mayo 2009 (en miles de personas)

	2008	2009	Variación Anual (Personas)	Variación Anual (%)	Variación c/r a trimestre anterior	Variación c/r a trimestre anterior (%)
Agricultura, Caza, Pesca	756,2	734,6	-21,6	-2,9%	-28,3	-3,7%
Minas y Canteras	96,3	96,4	0,1	0,1%	-2,7	-2,7%
Industria Manufacturera	865,2	858,3	-6,9	-0,8%	-15,4	-1,8%
Electricidad, Gas y Agua	39,6	33,6	-6,0	-15,2%	-1,2	-3,3%
Construcción	581,3	556,9	-24,4	-4,2%	3,3	0,6%
Comercio	1.317,2	1.301,2	-16,0	-1,2%	-1,8	-0,1%
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	588,0	558,7	-29,3	-5,0%	-19,2	-3,3%
Servicios Financieros	600,9	625,9	25,0	4,2%	4,9	0,8%
Servicios Comunales, Sociales, Personales	1.761,4	1.784,0	22,6	1,3%	9,9	0,6%
Total	6.606,2	6.549,5	-56,7	-0,9%	-50,4	-0,8%

Con respecto al trimestre anterior (febrero-abril 2009), se registran caídas significativas en la ocupación en Agricultura, Caza y Pesca, Industria, Transporte y Comunicaciones y Construcción.

Tabla 5 B: Ocupados por Rama de Actividad Económica y por Sexo Marzo-Mayo 2009 (en miles de personas)

	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de Trabajadores	% del Total	Miles de Trabajadoras	% del Total	Miles de Trabajadores	% del Total
Agricultura, Caza, Pesca	632,8	15,3%	101,8	4,2%	734,6	11,2%
Minas y Canteras	92,4	2,2%	3,9	0,2%	96,4	1,5%
Industria Manufacturera	607,0	14,7%	251,3	10,4%	858,3	13,1%
Electricidad, Gas y Agua	27,4	0,7%	6,1	0,3%	33,6	0,5%
Construcción	529,5	12,8%	27,4	1,1%	556,9	8,5%
Comercio	650,2	15,8%	651,0	26,8%	1.301,2	19,9%
Transporte, Almac. y Comunic.	465,3	11,3%	93,5	3,9%	558,7	8,5%
Servicios Financieros	370,0	9,0%	255,9	10,5%	625,9	9,6%
Serv. Comunales, Soc. y Pers.	748,2	18,1%	1.035,8	42,7%	1.784,0	27,2%
Total	4.122,8	100,0%	2.426,7	100,0%	6.549,5	100,0%

Las principales ramas económicas en que se desempeñan los hombres son: Servicios Comunales, Sociales y Personales (18,1%), Comercio (15,8%), Agricultura, Caza y Pesca (15,3%), Industria Manufacturera (14,7%) y Construcción (12,8%).

Las mujeres, por otro lado, se desempeñan principalmente en Servicios Comunales, Sociales y Personales, con un considerable 42,7%, seguido de Comercio (26,8%), Industria (10,4%) y Servicios Financieros (10,5%).

Tabla 5 C: Cambio en la Ocupación por Rama de Actividad Económica y por Sexo Mar-May 2009 v/s Mar-May 2008 (en miles de personas)

<i>Rama</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Agricultura, Caza, Pesca	-5,5	-16,1	-21,6
Minas y Canteras	1,4	-1,3	0,1
Industria Manufacturera	-23,8	16,9	-6,9
Electricidad, Gas y Agua	-4,5	-1,5	-6,0
Construcción	-29,3	4,9	-24,4
Comercio	-8,1	-8,0	-16,0
Transporte, Almac. y Comunic.	-22,7	-6,6	-29,3
Servicios Financieros	19,2	5,8	25,0
Serv. Comunes, Soc. y Pers.	-7,6	30,2	22,6
Total	-80,8	24,2	-56,7

En relación al cambio en la ocupación por rama según sexo, en comparación al mismo trimestre del año pasado, se observa que para las mujeres los nuevos empleos se generan principalmente en Servicios Comunes, Sociales y Personales (30.200), Industria (16.900), Servicios Financieros (5.800) y Construcción (4.900), y se aprecia una reducción estadísticamente significativa en Agricultura, Transporte y Comunicaciones y Comercio. Mientras, en los hombres, se produce un aumento en el sector de Servicios Financieros (19.200) y en Minería (1.400) y se registran caídas significativas en el empleo en Construcción (29.300), Industria (23.800), Transporte y Comunicaciones (22.700 mil), Comercio (8.100), Servicios Comunes, Sociales y Personales (7.600) y Agricultura, Caza y Pesca (5.500).

Entre los hombres, la ocupación total se reduce en 80.849 puestos de trabajo.

En la página siguiente se presentan las tasas de desempleo por ciudad, las que aparecen ordenadas de mayor a menor desempleo. Como se observa en la tabla, son 18 las ciudades que alcanzan un nivel de desempleo de dos dígitos y algunas ya han sobrepasado el 15%.

Tabla 6: Tasa de Desempleo por Ciudad

CIUDAD	Junio-Agosto 2008	Septiembre- Noviembre 2008	Diciembre 2008- Febrero 2009	Marzo-Mayo 2009
Valparaíso	12,4%	14,6%	12,2%	16,6%
Coronel	11,8%	13,5%	17,1%	16,3%
Angol	12,4%	10,8%	12,3%	15,7%
Lota	13,6%	10,0%	13,6%	15,6%
Rancagua	8,9%	10,1%	10,2%	14,6%
Vallenar	8,9%	8,1%	12,2%	14,6%
Temuco	10,7%	13,1%	12,6%	14,4%
Talcahuano*	12,9%	10,2%	16,1%	13,0%
Puerto Montt	5,6%	5,4%	7,3%	12,4%
Chillán***	8,4%	7,2%	9,7%	12,4%
San Antonio	12,0%	7,7%	8,4%	12,1%
Concepción**	8,7%	9,5%	11,6%	12,1%
Antofagasta	8,1%	6,1%	6,9%	12,0%
Viña del Mar	9,3%	13,7%	10,6%	11,4%
Arica	11,2%	9,1%	10,0%	11,1%
Los Angeles	8,0%	9,2%	9,6%	11,1%
Copiapó	5,1%	6,8%	9,1%	10,6%
Gran Santiago	8,2%	7,3%	8,8%	10,5%
Calama	7,3%	7,0%	8,0%	9,7%
La Serena	5,7%	4,8%	8,4%	8,7%
Curicó	8,1%	6,6%	9,1%	8,6%
Linares	11,6%	11,0%	7,3%	8,5%
Talca	6,8%	6,6%	6,6%	7,7%
Valdivia	9,3%	9,0%	13,8%	7,7%
San Fernando	5,6%	6,0%	8,0%	7,4%
Coquimbo	7,2%	6,9%	8,4%	7,3%
Punta Arenas	0,6%	1,3%	1,7%	6,8%
Puerto Aisén	4,2%	4,0%	4,3%	6,8%
Ovalle	6,2%	6,1%	6,6%	6,8%
Iquique	5,4%	5,9%	7,0%	6,1%
Osorno	3,9%	2,6%	4,4%	5,8%
Alto Hospicio	7,7%	6,0%	6,5%	5,7%
Coihaique	3,7%	3,4%	4,8%	5,7%

* Incluye Hualpén** Incluye Chiguayante y San Pedro de la Paz *** Incluye Chillán Viejo

Finalmente, se destaca que del total de desocupados (745.742) en el presente trimestre móvil, el 12,2% de ellos (91.110 personas) lleva más de 45 semanas intentando buscar un empleo.

Tabla 7: Desocupados según número de semanas que llevan buscando trabajo Marzo Mayo 2009

Semanas	N° de Personas	%
Menos de 5	114,14	15,3%
Entre 5 y 6	106,11	14,2%
Entre 7 y 10	105,95	14,2%
Entre 11 y 14	81,52	10,9%
Entre 15 y 20	154,02	20,7%
Entre 21 y 26	40,03	5,4%
Entre 27 y 32	29,69	4,0%
Entre 33 y 38	14,87	2,0%
Entre 39 y 44	8,31	1,1%
45 y más	91,11	12,2%
Total	745,74	100,0%

En relación a las personas que han quedado cesantes (644.480 personas), un 41,6% tiene menos de 29 años, lo que equivale a 267.845 personas. Además, se observa que el 20,5% de los cesantes provienen del sector Comercio, 19,2% de Servicios Comunales, Sociales y Personales, un 16,7% de Construcción, 12,5% de Industria y 11,3% de Servicios Financieros. El resto se distribuye en las demás ramas de actividad económica.

En cuanto al motivo para abandonar el trabajo, el 56,4% de los cesantes, notificó la causa de reducción de personal, 8,9% el término de giro o quiebra, 5,3% situaciones familiares y el resto corresponde a otros motivos.

EE.UU**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN JUNIO**

Según publicó el día 2 de julio la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de junio se perdieron 467.000 puestos de trabajo. Desde el comienzo de la recesión en diciembre de 2007, el número de personas desempleadas se ha incrementado en casi 7,2 millones. El informe además recoge una revisión al alza de los datos de abril y mayo (+ 8.000). La tasa de desempleo ascendió al 9,5%, su nivel más alto desde agosto de 1983, y ha aumentado 4,6 puntos desde el comienzo de la recesión. El informe decepcionó a los analistas, que habían vaticinado la destrucción de 365.000 puestos de trabajo. Los expertos consideran que el desempleo continuará creciendo el resto del año.

El número de activos en el mes de junio fue de 154.926.000, con un descenso mensual de 155.000. En junio de 2008, se contabilizaron 154.214.000. La tasa de actividad sufrió un retroceso de dos décimas de punto, quedando cifrada en el 65,7%. El número total de personas empleadas fue de 131.692.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 140.196.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados en junio fue de 14.729.000, tras aumentar su número en 218.000. En junio de 2008 había 8.662.000 parados.

	Jun. 08	May. 09	Jun. 09
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	137.356	132.159	131.692
Empleados (miles) (EPA)	145.738	141.570	140.196
Tasa paro (EPA)	5,6	9,4	9,5
Tasa actividad (EPA)	66,1	65,9	65,7

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se situó en el 9,5%, lo que representa un incremento de una décima de punto sobre el dato de mayo y su nivel más alto desde el mes agosto de 1983. En junio de 2008, el paro se situaba en el 5,6%.

La tasa de desempleo subió en todos los componentes de la población excepto entre las personas de raza negra, entre quienes descendió dos décimas, situándose en el 14,7%, y entre las personas de ascendencia hispana, quienes registraron un descenso de medio punto, situándose en el 12,2% su tasa de desempleo. La tasa de paro de las mujeres ascendió un 0,1% en junio y la de los varones un 0,2%, situándose respectivamente en el 7,6% y en el 10,0%. Entre las personas de raza blanca el paro subió el 0,1%, quedando cifrado en el 8,7%; y entre los menores de 20 años el incremento fue del 1,3%, con lo que su tasa se situó en el 24,0%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que el paro solamente aumento entre las personas que no llegaron a finalizar estudios superiores tras haberlos comenzado, registrándose un incremento del 0,3% en su tasa de desempleo. Entre las personas que no llegaron a finalizar el bachillerato, la tasa de paro permaneció estable, en el 15,5%: Se registraron descenso en la tasa de desempleo de quienes terminaron el bachillerato y no fueron a la universidad (-0,2%) y entre las personas con titulación universitaria (licenciatura, masters o doctorado), con un descenso del 0,1%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales, en un informe separado (publicado el día 19 de junio y referido al mes de mayo), comunicó que el número de puestos de trabajo descendió en 39 estados y se registró creación de empleos en 11 estados y en el Distrito federal de Columbia. Las mayores pérdidas de puestos de trabajo se registraron en California (68.900), Florida (61.000), Texas (24.700) y Michigan (23.900). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo se incrementó 48 estados y en el Distrito Federal, y solamente en un estado registró un descenso. Cinco estados superaron en mayo la barrera del 10%, con lo que ya son 14 los estados que superan dicha cifra. La más elevada continúa estando en Michigan (muy afectado por la crisis del automóvil), donde ya alcanza el 14,1%, mientras que el 4,4% de Dakota del Norte y Nebraska es la más baja.

En el mes de mayo, y de nuevo a nivel nacional, el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) subió en 433.000 personas con respecto a la cifra del mes de mayo, situándose en 4,381.000, con un aumento interanual de 2.760.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 3,204.000 tras haber registrado un descenso mensual de 71.000. En el número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas descendió en 265.000, situándose en un total de 4.066.000. Más de la mitad de los parados (el 51%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 29% durante más de 27 semanas.

Aproximadamente 2,2 millones de personas, aproximadamente la misma cifra que en mayo, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 6.702.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 20 de junio (último dato disponible). La cifra representa el 5,0% de los activos con derecho a percibir la prestación y el 46,18% de los desempleados.

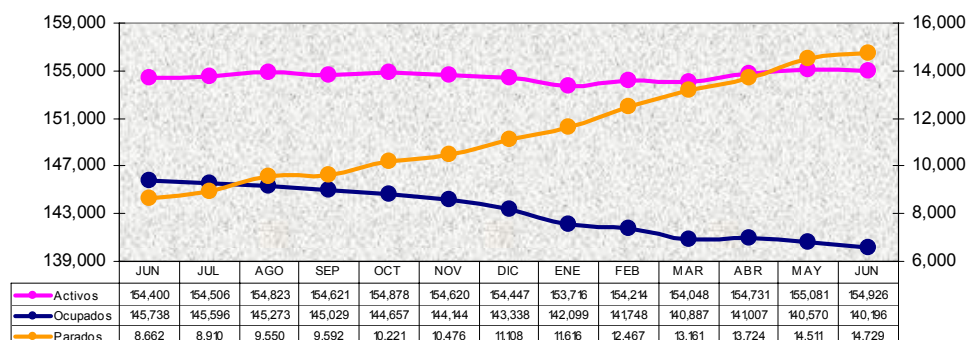
Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y

actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en junio se perdieron 374.000 puestos de trabajo.

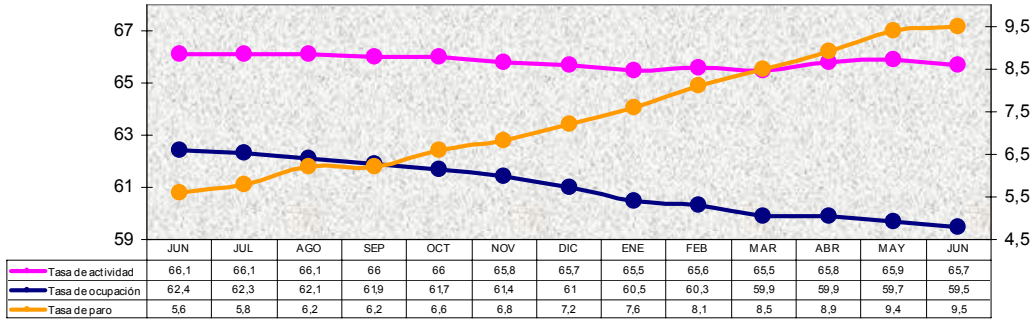
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 136.000 empleos en junio, la mayor parte de los cuales (112.000) eran de manufacturas de bienes duraderos. Las pérdidas acumuladas por este sector a lo largo de la recesión alcanzan 1,9 millones de puestos de trabajo. En el sector de construcción se destruyeron 79.000 puestos de trabajo en junio. Desde diciembre de 2007, en el sector han desaparecido 1,3 millones de puestos de empleos.

En el sector servicios las pérdidas fueron generalizadas, con la única excepción —una vez más—del sector de sanidad y servicios sociales (+34.000). Destacaron los retrocesos de las ETTs (-118.000), el sector financiero (-27.000), el comercio minorista (-21.000) y la hostelería (-18.000). Las distintas administraciones públicas perdieron 52.000 puestos de trabajo, casi todos ellos como consecuencia del fin de los contratos de los trabajadores contratados temporalmente para los trabajos preliminares del Censo 2010. .

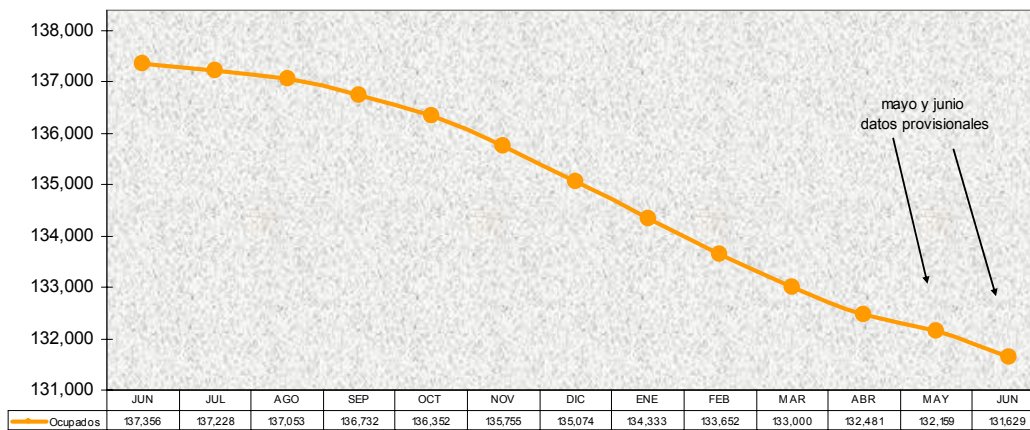
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Junio 2008 - Junio 2009
(Datos EPA)



**Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos
Junio 2008 - Junio 2009 (Datos EPA)**



**Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Junio 2008 - Junio 2009
(Datos Encuesta Empresas)**



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

FRANCIA

APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS EN EL PLAN DE URGENCIA PARA EL EMPLEO DE LOS JÓVENES¹⁸

AYUDAS PARA LOS CONTRATOS QUE ALTERNAN TRABAJO Y FORMACIÓN

Tres decretos publicados en el Diario Oficial de 16 de junio establecen diferentes ayudas a los empresarios que ofrezcan a jóvenes contratos que alternen formación con trabajo en la empresa, mediante un contrato de profesionalización o de aprendizaje. Se cumplen así las medidas anunciadas por el Presidente de la República, el pasado 24 de abril, sobre el plan de urgencia de fomento del empleo de los jóvenes, uno de cuyos objetivos es emplear 320.000 aprendices y 170.000 jóvenes con contrato de profesionalización, entre el 1 de junio de 2009 y el 1 de junio de 2010.

Las tres ayudas creadas son:

- Ayuda por contratar a jóvenes menores de 26 años con contrato de profesionalización
- Ayuda para empresas de menos de 50 trabajadores que contraten aprendices y
- Ayuda para empresas de menos de 11 trabajadores que contraten aprendices

Disposiciones comunes a las tres ayudas

Pueden beneficiarse de estas ayudas los empresarios que contraten a jóvenes entre el 24 de abril de 2009 y el 30 de junio de 2010 (con contratos de aprendizaje o de profesionalización)

El empresario debe estar al corriente en sus obligaciones declarativas y de pago a los organismos recaudadores de las cotizaciones sociales, contribuciones y seguro de desempleo.

En los 6 meses que preceden a la contratación, la empresa no debe haber efectuado un despido económico en el puesto que ahora se contrata, ni haber rescindido un contrato laboral con el mismo asalariado o aprendiz con posterioridad al 24 de abril de 2009. Todas las ayudas son gestionadas por el servicio público del empleo "Pôle Emploi".

Ayuda a los empresarios que celebren contratos de profesionalización

Las normas reguladoras de esta ayuda se encuentran en el Decreto 2009-694 de 15 de junio.

¹⁸ Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2614 de 19 de junio de 2009

Pueden ser beneficiarios de esta ayuda los empresarios que cumplan los requisitos comunes anteriormente descritos, que contraten a jóvenes menores de 26 años con un contrato de profesionalización de más de un mes de duración, en el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2009 y el 30 de junio de 2010. También da derecho a esta ayuda la transformación de un contrato de profesionalización de duración determinada en un contrato de profesionalización de duración indefinida.

El importe de la ayuda es de 1000 euros y se puede ser de 2000 euros si el joven contratado tiene un bajo nivel escolar. La mitad del importe se paga al término del segundo mes de ejecución del contrato de profesionalización y el resto al término del sexto mes.

La solicitud de la ayuda, acompañada de copia del contrato de profesionalización, debe presentarse en el servicio público del empleo, "Pôle emploi", en los tres meses siguientes a la contratación. La fecha tope de envío de solicitudes será 31 de agosto de 2010.

Ayuda a las empresas con menos de 50 trabajadores por contratar aprendices

Esta ayuda se encuentra regulada en el Decreto 2009-693 de 15 de junio.

Las empresas con menos de 50 trabajadores que contraten aprendices suplementarios entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2010 tienen derecho a recibir la ayuda correspondiente siempre y cuando presenten la solicitud al "Pole Emploi" en los dos meses siguientes a la contratación.

Es condición indispensable que se aumente el número de contratos de aprendizaje (contratos suplementarios dice el texto) en relación con los contratos en vigor en la empresa. La empresa que pase de 0 a 1 aprendiz puede ser beneficiaria de la ayuda.

La solicitud debe ir acompañada de una copia del contrato de aprendizaje. La fecha tope de presentación de solicitudes es el 31 de agosto de 2010.

El importe de la ayuda es de 1800 euros por contratación y se abona en dos veces: 1/3 al cumplimiento de los tres primeros meses del contrato y el resto al término del sexto mes de ejecución del contrato de aprendizaje.

Ayuda a las empresas de menos de 11 trabajadores que contratan aprendices

El objetivo de esta ayuda, regulada por Decreto 2009-695 de 15 de junio, es compensar el importe de las cotizaciones sociales obligatorias relativas a contrataciones de aprendices, efectuadas entre el 24 de abril de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Esta ayuda se concede por la conclusión de contratos de aprendizaje de duración superior a dos meses.

La solicitud, acompañada de copia del contrato, debe presentarse en el "Pôle Emploi" en los tres meses siguientes a la contratación. El importe mensual de la ayuda se calcula de la siguiente manera:

$$\text{SMI/hora} \times 151,67 \times (\% \text{SMI aplicable al aprendiz} - 0,11) \times 0,14$$

SMI/hora = salario mínimo interprofesional por hora, vigente el 1 de enero

%SMI = el % varía en función de la edad y de la progresión del aprendizaje. El %SMI (o salario de convenio si es superior), está comprendido entre el 25% para menores de 18 años durante el primer año del contrato de aprendizaje y el 78% para jóvenes de 21 años como mínimo en el tercer año de ejecución del contrato.

La ayuda no se concede en los meses en que la suspensión del contrato es igual o superior a 15 días.

Ayuda por contratar jóvenes que han realizado prácticas en la empresa.

Como las anteriores, esta ayuda forma parte del Plan gubernamental para el empleo de los jóvenes y los requisitos de concesión los establece el Decreto 2009-692 de 15 de junio.

Pueden ser beneficiarios de esta ayuda, que consiste en una prima de 3.000 €, los empresarios que contraten con un CDI (contrato de duración indefinida), a tiempo completo o parcial (igual o superior a media jornada) a jóvenes con menos de 26 años de edad, que hayan efectuado prácticas en la empresa que los contrata, una o varias veces, cuya duración acumulada sea de 8 semanas como mínimo.

Las prácticas que dan lugar a la prima a la contratación son las realizadas por jóvenes en el marco de estudios superiores, o las relativas a periodos de formación incluidas en programas de estudios profesionales para la obtención del bachiller profesional o diplomas de nivel inferior.

El periodo de comienzo de las prácticas debe estar comprendido entre el 1 de mayo de 2008 y el 24 de abril de 2009 y el contrato indefinido (CDI) que da derecho a la prima debe celebrarse entre el 24 de abril y el 30 de septiembre de 2009.

Se excluyen del beneficio de la prima:

- Los empleos en régimen de contratos subvencionados.
- Los empresarios que han efectuado un despido por motivos económicos en el puesto que ahora se contrata.
- Los empresarios que no están al día en el abono de las cotizaciones o contribuciones sociales.

La solicitud de la ayuda debe presentarla el empresario, en los cuatro meses siguientes a la firma del CDI, en la Agencia de Servicios y Pagos (ASP).

Se abona en dos veces: la mitad en el mes siguiente a la recepción del expediente completo de solicitud y el resto transcurridos seis meses desde la firma del contrato.

AYUDAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO, “PÔLE EMPLOI” A LOS PARADOS ¹⁹

Desde el 1º de enero de 2009, el servicio público del empleo, “Pôle Emploi”, financia y concede ayudas para fomentar el retorno rápido y duradero al empleo, facilitando la inserción, la reclasificación, la promoción profesional y la movilidad geográfica y profesional de los demandantes de empleo, ayudas que se añaden a la prestación por desempleo.

Ayudas para la búsqueda de empleo.

“Pôle Emploi” podrá atribuir a ciertos demandantes de empleo ayudas para cubrir, total o parcialmente, gastos considerados necesarios para la búsqueda de un empleo. Las ayudas pueden ser:

- Bonos de desplazamiento, para financiar todo o parte de los gastos;
- Bonos de transporte, para financiar totalmente billetes de tren o de avión;
- Bonos de reserva, con derecho a tarifa reducida de tren o avión.

Para la aplicación de estas ayudas, el Director General de “Pôle Emploi” podrá negociar y firmar convenios con las compañías aéreas, de transportes ferroviarios o cualquier otra modalidad de transporte.

Beneficiarios:

- Pueden ser beneficiarios de los bonos de desplazamiento y de transporte ciertos demandantes de empleo (los inscritos en las categorías 1,2 4 y 5) perceptores de rentas mínimas sociales (Renta Mínima de Inserción -RMI-; Ayuda para familia Monoparental -API-; Renta de Solidaridad Activa -RSA-; Subsidio Específico de Solidaridad -ASS-; Subsidio de Adultos Discapacitados -AAH-; Subsidio Temporal de Espera -ATA-), o que no perciben la prestación contributiva por desempleo o que cobran la prestación mínima.
- En cambio los bonos de reserva se pueden conceder al conjunto de los demandantes de empleo inscritos en “Pôle Emploi”.

Requisitos de atribución:

¹⁹ “Actualités Sociales Hebdomadaires” n° 2614 de 19 de junio de 2009.

- Los bonos de desplazamiento, de transporte y de reserva se concederán cuando el demandante de empleo deba asistir a una entrevista de contratación, participar en un concurso o procedimiento de selección público, o a una reunión intensiva de información o formación organizada por "Pôle Emploi", que tengan lugar a más de 60 kilómetros -ida y vuelta- de su lugar de residencia.

Tramitación:

- Las ayudas para la búsqueda de empleo podrá concederlas el director de unidad de "Pôle Emploi", a propuesta del referente del desempleado.
- Para justificar su demanda, el demandante de empleo deberá presentar la prueba de haber sido convocado a la entrevista para una posible contratación, una reunión intensiva o un concurso público. En caso de anulación del desplazamiento, el interesado deberá devolver el bono de desplazamiento o de transporte no utilizado a "Pôle Emploi".

Importe y régimen social y fiscal de las ayudas:

- Bonos de desplazamiento y de transporte: los demandantes de empleo podrán beneficiarse de bonos de desplazamiento y/o de transporte hasta un máximo anual de 200 euros. En caso de derecho a otras ayudas, las concedidas por "Pôle Emploi" para la búsqueda de empleo solo cubrirán la parte de gastos no abonados por otros organismos hasta completar dicho tope máximo. El importe de los bonos de desplazamiento es el resultado de multiplicar el número de kilómetros por 0,20. El importe del bono de transporte se negocia en el marco de los convenios realizados por "Pôle Emploi" con las compañías de transporte y sólo se podrá conceder dentro del límite de las plazas disponibles.
- Bonos de reserva: En los convenios firmados por "Pôle Emploi" con las diferentes compañías, se acuerda el establecimiento de bonos con tarifas reducidas. El importe del bono lo abona el demandante de empleo, que paga también los gastos de reserva y otras tasas. Sólo se podrá conceder dentro del límite de plazas disponibles.
Las ayudas para el retorno al empleo no están sometidas ni a cotizaciones ni a contribuciones, sociales ni al IRPF.

Pago de los bonos:

- Reglas específicas de los bonos de desplazamientos: si la suma es inferior a 150 euros, los bonos de desplazamiento se abonarán en metálico, por adelantado, directamente en las oficinas del Tesoro Público. Deberán presentarse en dichas oficinas en un plazo máximo de

7 días después de la fecha de la firma por el director de unidad. Si la suma fuera igual o superior a 150 euros, el abono lo efectuará directamente "Pôle Emploi", después de haber recibido los justificantes requeridos.

- Reglas aplicables a los tres tipos de bonos: sea cual sea el bono entregado (desplazamiento, transporte o reserva) y la suma del bono de desplazamiento, el demandante de empleo deberá enviar a "Pôle Emploi", en un plazo máximo de 15 días - después de la entrevista de contratación, oposición o concurso público o último día de la reunión intensiva- los documentos que justifiquen la realización de los mismos.

Ayudas al retorno al empleo.

"Pôle emploi" podrá igualmente conceder ayudas al retorno al empleo, destinadas a ayudar financieramente a los demandantes de empleo que acepten un trabajo alejado del lugar de su residencia habitual, compensando los gastos ocasionados por esta lejanía. Estas ayudas consisten en el abono total o parcial de los gastos efectuados por el interesado con motivo de su vuelta al empleo.

Los gastos objeto de la ayuda son los gastos de desplazamiento cotidianos, semanales o mensuales, los gastos de doble residencia y los gastos de mudanza.

Por otra parte, en cada región, el Director regional de "Pôle Emploi" podrá completar la oferta nacional de ayudas a la movilidad de los demandantes de empleo, mediante el acceso a servicios específicos complementarios tales como el alquiler de vehículos o la preparación del permiso de conducir.

Beneficiarios:

- Pueden ser beneficiarios de esta ayuda los demandantes de empleo que hubiesen aceptado un compromiso de movilidad en su PPAE (Proyecto Personalizado de Acceso al Empleo establecido por el desempleado y el referente de "Pôle Emploi").

Objeto de las ayudas:

- Gastos relativos a los desplazamientos: estas ayudas cubren durante los tres primeros meses del retorno al empleo todo o parte de los gastos relativos a los desplazamientos cotidianos, efectuados con un vehículo personal o en transporte colectivo.
- Gastos de doble residencia: esta ayuda cubre en particular los alquileres, gastos de instalación, relativos a la nueva residencia, indispensables e inmediatamente necesarios.

- Gastos de mudanza: se conceden a los demandantes de empleo inscritos, que deban cambiar de residencia por la nueva actividad profesional y cubren los gastos de mudanza, reinstalación, y otros originados por el cambio de residencia.

Requisitos:

- La concesión de la ayuda queda supeditada a que el retorno al empleo se haga con un contrato de duración indefinida (CDI) o duración determinada (CDD) de 6 meses como mínimo y el empleo esté situado a más de 60 kilómetros o necesite un trayecto de ida y vuelta de 2 horas como mínimo. Durante el año siguiente al inicio del empleo, el beneficiario solo podrá obtener una vez la misma ayuda. En caso de que se produjera un cambio de empleo antes del cumplimiento de 1 año desde el inicio, el interesado solo percibirá un importe equivalente al resto que quedara disponible hasta alcanzar el tope máximo de 2.500 euros.

Tramitación:

La demanda de ayuda para el retorno al empleo –cuya modalidad nacional la determina “Pôle Emploi”- deberá presentarse en la oficina de “Pôle Emploi” correspondiente al domicilio del desempleado, en los siguientes plazos:

- Respecto a los desplazamientos cotidianos, semanales o mensuales, así como respecto a la ayuda de doble residencia, hasta un mes después de la aceptación del empleo,
- En lo que se refiere a los gastos por mudanza, hasta un mes después del fin del período de prueba.

El interesado deberá presentar justificantes de la contratación (copia del contrato de trabajo u otro documento del empresario en el que figure el lugar de la contratación)

Importe y régimen de las ayudas:

- El importe máximo anual de las ayudas para el retorno al empleo es de 2.500 euros. El cómputo de un año (12 meses) comenzará en el momento de la toma efectiva del empleo. La ayuda para los desplazamientos se concederá durante 3 meses como máximo, con el límite de 1.000 kilómetros y sobre la base de un tanto alzado kilométrico de 0,20€/km o del coste de los billetes de transporte colectivo. La ayuda a la doble residencia se atribuye con el límite de un tope máximo de 1.200 euros. Por último, la ayuda por mudanza se concederá con un tope máximo de 1.500 euros.
- El régimen social y fiscal de las ayudas para la vuelta al empleo no están sometidas ni a cotizaciones ni a contribuciones sociales, ni al IRPF.

Pago de las ayudas:

- Las ayudas las paga la unidad de "Pôle Emploi" después de haber recibido los justificantes requeridos, que deben enviarse en un plazo máximo de seis meses.

Ayudas para guarda de niños en familias monoparentales

Se trata de una ayuda a familias monoparentales con hijos menores de 10 años para compensar los gastos originados por la guarda de niños cuando los padres encuentran un empleo o asisten a cursos de formación profesional.

Beneficiarios

Para ser beneficiarios de la ayuda los solicitantes de empleo deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser beneficiarios de una renta mínima social (Renta Mínima de Inserción -RMI-; Ayuda para familia Monoparental -API-; Renta de Solidaridad Activa -RSA-; Subsidio Específico de Solidaridad -ASS-; Subsidio de Adultos Discapacitados -AAH-; Subsidio Temporal de Espera -ATA-), no percibir la prestación contributiva por desempleo, o sólo tener derecho a la prestación mínima.
- Tener a su cargo uno o varios hijos menores de 10 años,

La concesión de la ayuda requiere: 1) un empleo con contrato de duración indefinida o con contrato de duración determinada de dos meses como mínimo (incluso a tiempo parcial), 2) o la asistencia a cursos de formación profesional en el marco del PPAE (proyecto personalizado de vuelta al empleo elaborado entre el desempleado y su referente de "Pôle Emploi")

Tramitación

El solicitante de la ayuda debe presentar su demanda en el modelo oficial de solicitud, junto con los justificantes de su situación, en "Pôle Emploi" en el plazo de un mes contado desde el inicio del empleo o la formación.

La ayuda solo puede concederse una vez en los 12 meses siguientes a la vuelta al empleo o inicio de la formación. Pasado este plazo el interesado puede solicitarla de nuevo siempre y cuando reúna las condiciones requeridas.

Importe y régimen de la ayuda

El importe de la ayuda en el supuesto de ocupar un empleo o inicio de una formación, cuyas duraciones estén comprendidas entre 15 y 35 horas semanales es de 400 euros/mes con un hijo a cargo incrementado con 60 euros/mes por hijo después del primero, con el tope máximo de ayuda de 520 euros/mes.

El importe de la ayuda en el supuesto de encontrar empleo o inicio de una formación cuyas duraciones sean inferiores a 15 horas/semana o 64 horas/mes es de 170 euros/mes con un hijo a cargo; 195 euros/mes por dos hijos y 220 euros/mes por tres o más hijos.

El importe de la ayuda no entra en la base de cotización a la seguridad social ni a los impuestos sociales CSG y CRDS (contribución social generalizada y contribución al reembolso de la deuda social)

Ayudas para la formación²⁰

Formación previa a la contratación.

El objetivo de esta ayuda es ayudar al empresario a cubrir las necesidades de personal cualificado y aumentar las posibilidades de empleo de los desempleados poco o nada cualificados.

- Beneficiarios
 - Empresarios. Pueden beneficiarse de esta ayuda los empresarios que al término de la formación ofrecen al desempleado un contrato de duración indefinida, un contrato de duración determinada de 6 meses como mínimo o un contrato de profesionalización.
 - No se concederá esta ayuda a los servicios del Estado o establecimientos públicos administrativos que de él dependan. Quedan excluidos igualmente los Entes públicos territoriales o los establecimientos públicos que de ellos dependan.

- Desempleados.

Entran en el ámbito de aplicación de esta medida los desempleados inscritos en el servicio público de empleo (Pôle Emploi) a los que el referente de dicho servicio público propone un empleo que requiere una adaptación. La formación para la adecuación al puesto la puede dispensar la empresa directamente o un organismo de formación externo.

- Requisitos

²⁰ Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2615 de 26 de junio de 2009

Para la concesión de la ayuda se requiere la firma de un convenio entre el servicio público de empleo y el empresario que ofrece el puesto. El convenio debe precisar los objetivos de la formación, su duración y la contratación al término de la misma.

La formación previa a la contratación puede comenzar cuando el convenio firmado por el empresario haya recibido el visado del servicio público de empleo.

- Objetivo y contenido de la formación

Definidos los objetivos, con la ayuda del servicio público del empleo o la empresa de formación externa, se concibe un plan de formación “personalizado y preciso” que describa, entre otros puntos, las aptitudes que el desempleado debe adquirir para la ocupación del puesto, el contenido de la formación y las modalidades de realización.

La formación puede realizarse en el extranjero pero la empresa que contrate al desempleado debe tener su sede en territorio nacional

Se debe nombrar un tutor entre el personal de la empresa que será el referente del desempleado durante su formación.

- Duración de la formación

La duración de la formación que da derecho a la ayuda no puede superar los 122 Días o 450 horas.

- Obligaciones de las partes

El trabajador en formación debe informar mensualmente sobre su situación al servicio público de empleo. Por su parte, el empresario debe presentar en “Pole Emploi”.

- Una oferta de trabajo
- Al término de la formación: el balance de la formación firmado por el trabajador con indicación del tipo de contrato que se le ofrece y copia del mismo
- Factura de los gastos realizados en la formación

- Importe de la ayuda

Cuando la formación la realiza el empresario que contrata al trabajador el importe es igual al número de horas de formación multiplicado por el precio hora (5 euros). El tope máximo de horas de

formación abonadas es 450. La ayuda a la formación máxima al empresario que dispensa la formación es pues de 2.250 euros (450 horas x 5 euros/hora).

Cuando la formación corre a cargo de un organismo externo el importe máximo de la ayuda es de 3.600 euros.

- Remuneración del beneficiario

El trabajador en formación es remunerado en función de sus derechos en vigor:

Con la prestación de “retorno al empleo-formación” (AREF)

En caso de no tener derecho a tal prestación recibiría la denominada “Remuneración Formación Pôle Emploi”, cuyo importe varía en función de la situación del desempleado al inicio de la formación: 652,02 euros/mes para los trabajadores que han trabajado 6 meses en un periodo de 12 meses, desempleado con familia monoparental, madre de familia que ha tenido tres hijos como mínimo, mujeres divorciadas, separadas o viudas desde hace menos de tres años.

Para los desempleados no comprendidos en las categorías anteriores los importes son: 130,34 euros/mes para desempleados menores de 18 años; 310,39 euros/mes para desempleados de 18 a 20 años; 339,35 para desempleados con edad comprendida entre 21 y 25 años y 401,09 para desempleados de mas de 26 años.

- Características del contrato al término de la formación

El contrato ofrecido al trabajador al término de la formación debe ser un CDI (duración indefinida) o CDD (duración determinada) de seis meses como mínimo. Si el contrato es a tiempo parcial, el número de horas de trabajo semanal debe ser, como mínimo, de 20 horas.

Formación homologada por el servicio público de empleo “pôle emploi”

El objetivo de esta formación es aumentar la preparación de los solicitantes de empleo inscritos en “Pôle Emploi”, en particular los menos cualificados, para responder a las necesidades de contratación de las empresas.

- Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios de esta formación, propuesta por el referente de “Pôle Emploi”, los solicitantes de empleo que necesitan un refuerzo de sus capacidades profesionales para cubrir puestos en determinados sectores o territorios.

- Características de la formación

El curso de formación puede ser individual o colectivo, dependiendo una u otra opción de las formaciones existentes o las necesidades inminentes del mercado en personal cualificado. No obstante la formación individual prevalece cuando hay que preparar al desempleado para un puesto de trabajo que el mismo ha encontrado y que requiere una formación.

Si la formación requiere la realización de prácticas en la empresa, la duración de estas no puede ser superior al 30% de la duración total de la formación. No obstante "Pôle Emploi" puede conceder derogaciones cuando:

- el diploma preparado requiere un periodo de formación en la empresa superior al 30% y que la duración de las prácticas aparece justificada en relación con el empleo.
- Cuando se trata de formación para cubrir necesidades de contratación en empleos concretos en una(s) cuenca(s) de empleo.

- Firma de un convenio de formación

Es necesaria la firma de un convenio, antes del inicio de la formación, entre el director regional de "Pôle Emploi" y el organismo de formación seleccionado. En el convenio deben establecerse las condiciones de participación financiera de "Pôle Emploi", las modalidades de abono y de realización de las prácticas.

- Remuneración del beneficiario de la formación.

Como en el apartado precedente, el desempleado percibirá la prestación contributiva por desempleo o la remuneración de formación de "Pôle Emploi"

- Importe de la formación y régimen de la ayuda

El importe de la ayuda total o parcial a la formación, otorgada al organismo que la dispensa, figura en el convenio firmado entre esta y "Pôle Emploi". La ayuda media concedida es de 3.000 euros por una duración media de 600 horas.

Los desempleados están exentos del abono de gastos de formación por cualquier concepto.

Ayuda a los gastos que origina la formación

"Pôle Emploi" puede conceder una ayuda para los gastos de transporte, manutención y alojamiento relacionados con la formación.

- Beneficiarios de la ayuda

Pueden concederse estas ayudas a los desempleados beneficiarios de los cursos de formación anteriormente expuestos: formación previa a la contratación o formación homologada por "Pôle Emploi".

- Importe de la ayuda

Para recibir la ayuda se requiere que la formación tenga lugar en una localidad distinta del lugar de residencia habitual del desempleado. El importe máximo de la ayuda por los tres conceptos (transporte, manutención y alojamiento) es de 665 euros/mes o 2.500 euros por toda la duración de la formación.

- Gastos de transporte: para tener derecho a esta ayuda es necesario que los cursos de formación tengan lugar a más de 30Km (60Km ida y vuelta) de la localidad de residencia del desempleado. El importe de la ayuda es igual al número de kms (ida y vuelta) multiplicado por 0,20 y por el número de días de presencia donde tiene lugar la formación.
- Gastos de manutención: La ayuda por este concepto es de 6 euros por día
- Gastos de alojamiento: para tener derecho a esta ayuda es necesario que los cursos de formación tengan lugar a más de 30Km (60Km ida y vuelta) de la localidad de residencia del desempleado. Se abonan los gastos efectuados con el tope de 30 euros por noche.

Ayuda para la convalidación por un diploma oficial de los conocimientos adquiridos por la experiencia (VAE)

El dispositivo de convalidación VAE (validation des acquis de l'expérience) permite la convalidación completa o parcial de las competencias y conocimientos del candidato, valoradas por un jurado compuesto de personal docente y de profesionales, por un diploma profesional oficial

El desempleado que desee iniciar el procedimiento VAE con vistas a la obtención de un diploma que le permita acceder a un empleo concreto puede recibir una ayuda del "Pôle Emploi"

- Beneficiarios.

Se puede conceder la ayuda a los solicitantes de empleo inscritos que justifican, como mínimo, tres años de experiencia profesional.

- Requisitos de atribución

Para obtener la ayuda es necesario que el referente de "Pôle Emploi" formule la propuesta al director de la agencia de dicho servicio tras haber examinado la coherencia de la solicitud del solicitante con su proyecto profesional y con las ofertas de empleo que requieren la titulación objeto de demanda de la ayuda en concepto de VAE.

- Importe de la ayuda

En cada región, cada director regional determina los baremos de la ayuda. Estos varían en función del diploma que se solicita.

El coste medio abonado por "Pôle Emploi" para cada beneficiario en concepto de VAE es de 640 euros.

CONSEJO DE ORIENTACIÓN DEL EMPLEO: PROPUESTAS A FAVOR DEL EMPLEO²¹

El Consejo de Orientación del Empleo (COE) ha formulado una serie de propuestas destinadas a favorecer el empleo en este periodo de crisis, aunque es plenamente consciente de que la reactivación económica y la reducción del paro dependerán de factores y políticas más amplias, que sobrepasan el ámbito estricto de la política del empleo.

Principios y métodos de acción

En el contexto de crisis actual y habida cuenta de las dificultades específicas que experimenta la economía, las medidas que se adopten deberían cumplir objetivos tanto a corto como a largo plazo. Según el COE:

- Hay que mantener y reforzar el poder adquisitivo de los franceses para evitar que el debilitamiento de la demanda se sume a la crisis y, de forma simultánea, proseguir el esfuerzo de inversión pública. También hay que adecuar el mercado laboral con el fin de evitar la pérdida de cualificaciones y comprometer la reactivación por falta de personal cualificado. Las medidas que se adopten en este ámbito deben tener carácter transitorio y temporal.
- Al objeto de no debilitar más aún el potencial de crecimiento a largo plazo, Francia tiene que recuperar el retraso acumulado que nada tiene que ver con la crisis, Para ello deberá reforzar su política industrial y de investigación, y centrarse en el desarrollo sostenible. Las políticas deben orientarse hacia un aumento de la productividad procurando que una parte de las ganancias por este concepto se distribuya a los trabajadores y otra a potenciar la competitividad exterior de Francia, con objeto de ganar partes de mercado que se perdieron a final de los años 90.

²¹ Documento del COE de 19 de mayo 2009

En este sentido, se han tomado ya muchas iniciativas pertinentes y útiles, que emanan del Estado o de los agentes sociales, en particular, la creación del Fondo de Inversión Social (FISO). Se trata pues de aplicarlo. Eso implica reflexionar sobre los métodos de decisión y de acción. La situación de crisis y sus consecuencias sobre el empleo exigen, por parte de todos los agentes públicos, ir más allá de los métodos y ritmos habituales de decisión y de acción.

- Debe establecerse una gestión de la crisis que coordine responsabilidades y competencias dentro del Estado, entre el Estado y las colectividades territoriales y entre el Estado y los agentes sociales;
- Hay que estudiar el impacto sobre el empleo a corto y a medio plazo de todos los proyectos públicos.
- La movilización para el empleo implica la de todas las administraciones, aunque su ámbito de competencias no sea directamente el del empleo;
- Hay que acelerar considerablemente el ritmo de las decisiones y de su aplicación ya que estamos en tiempo de crisis y al Estado se le exige gran reactividad;
- Se deben admitir derogaciones a los criterios habituales, e incluso fomentarlas, y no se ha de dudar en tomar medidas provisionales en un marco concertado.

Invertir energicamente en la cualificación de los trabajadores

El dispositivo de formación profesional, en este periodo de crisis, debe movilizar para mantener o mejorar la cualificación de los trabajadores. Hay que aumentar la calidad de la formación y hacerlo urgentemente: Hay que evitar las prácticas que no conducen a nada, las formaciones mediocres que no conducen a la consecución de un empleo. Para ello convendría:

- Establecer una coordinación que permita una "gestión de crisis" de la formación profesional, cuya administración, actualmente, está demasiado fragmentada como para garantizar una gestión eficaz, cuyo objetivo primordial consista en financiar prioritariamente la formación en técnicas y sectores con futuro, de las personas que tienen realmente necesidad.
- Hay que lograr una articulación eficaz entre las actuaciones y dispositivos del Estado, la región, los servicios del empleo, la AFPA (Asociación nacional para la Formación de los Adultos) y los agentes sociales. Sería conveniente proceder a una actualización permanente y exhaustiva, de la oferta de formación disponible que sea eficaz, que garantiza una buena cualificación, así como del número de desempleados y de trabajadores en paro parcial que se benefician. Esta metodología sería de aplicación, igualmente, en el ámbito descentralizado.

- Analizar las necesidades de trabajo cualificado de las ofertas de empleo, y adecuar a ellas la oferta de formación, organizando formaciones que respondan a las necesidades de las empresas cuando las formaciones habituales no sean suficientes.
- Cuando se apruebe la Ley relativa a la formación profesional, aplicar eficazmente todas sus disposiciones y, principalmente, la preparación operativa al empleo, movilizándolo a los organismos de formación.
- Aprovechar los periodos de inactividad o desempleo parcial para cursar una formación. Es necesario orientar una parte de la oferta de formación hacia los trabajadores en paro parcial o en actividad reducida. El objetivo consiste en “formar a los formadores” y en establecer módulos de formación específicos, adaptados a los periodos de paro parcial o de actividad reducida, permitiendo que los trabajadores adquieran, mantengan o mejoren su cualificación profesional;
- Preparar la salida de la crisis estudiando y previendo las cualificaciones y experiencia que serán necesarias en los sectores con futuro, en las nuevas tecnologías y en el desarrollo sostenible. Convendría, en particular, desarrollar la ingeniería y utilizar mejor los estudios de los observatorios de las distintas ramas profesionales, facilitando la utilización compartida de los datos, extendiendo a los sectores el análisis de las necesidades de competencias y reforzando la prospección en el ámbito del programa “Prospección de Oficios y Cualificaciones”. Los polos de competitividad deberán asociarse al planteamiento, de tal modo que garanticen la adecuación entre sus necesidades y las acciones y formaciones desarrolladas por las distintas ramas profesionales;
- Hacer hincapié en la formación de los dirigentes y futuros dirigentes de Pymes (ya sean creadores o que se hagan cargo de una empresa).

Conservar el empleo

Para favorecer el mantenimiento de los empleos, que de manera inmediata están amenazados por la crisis, se deberían adoptar soluciones provisionales mediante acuerdos que permitan a los trabajadores conservar su empleo en este contexto, formarse e incluso trabajar, por una duración determinada para otras empresas o colectividades públicas. Todo ello tratando de dar mayor eficacia a los dispositivos ya existentes, como la movilidad entre las empresas.

- Dar a conocer sin demora el dispositivo de actividad parcial de larga duración;
- En el año 2009, el número anual de horas con derecho a indemnización por desempleo parcial, por empleado, es de 800 horas en todas las ramas profesionales y de 1.000 horas en las industrias del textil, la confección, los artículos de piel y la industria del automóvil y sus subcontratistas. Estas

cuotas podrían ampliarse temporalmente exigiendo contrapartidas exigentes en materia de formación y conservación en el empleo;

- Flexibilizar, con carácter provisional y caso por caso, las reglas de cobertura del paro parcial.
- En la aplicación del paro parcial, tratar de evitar el "todo o nada " ya que algunas de las actividades de la empresa o de las categorías de personal deben poder mantenerse en rendimiento pleno cuando otros experimentan dificultades temporales;
- Se deberían adaptar a la crisis los procedimientos de la administración judicial de las empresas en suspensión de pagos y liquidación judicial. Hay que examinar de forma minuciosa y reformar el procedimiento, actualmente casi automático, del pase de la situación de suspensión de pagos o cese de actividad a la situación de liquidación judicial de la sociedad.
- Solicitar de los agentes sociales que inicien rápidamente el estudio de las distintas formas de tiempo de trabajo compartido, principalmente en las agrupaciones de empresarios, con objeto de resolver los problemas de empleo en un contexto de crisis;
- Generalizar fondos regionales de intervención a semejanza del Fondo Estratégico de Inversión: se trataría de crear fondos regionales "defensivos", gestionados y financiados por el Estado y las autoridades locales, para ayudar a las PYME con dificultades temporales pero que disponen de un potencial innovador importante o que pertenecen a sectores industriales en vías de mutación, o auxiliar a empresas cuya liquidación se traduciría por la desaparición definitiva de un saber hacer industrial;

Centrarse en el desarrollo de la pericia, la cualificación y el empleo de los jóvenes

Además de todas las medidas provisionales y las decisiones que ya se aplican:

- Imponer mediante acuerdo a las empresas que participan en la realización de los 1.000 proyectos de Plan de reactivación de la economía, la contratación o la presencia en la empresa de jóvenes en número suficiente (prácticas, alternancia, contrato de trabajo subvencionado o no);
- Permitir que las empresas puedan imputar los gastos de tutoría de jóvenes demandantes de empleo en prácticas, a las cotizaciones obligatorias relativas a la formación. El objetivo es mantener a los jóvenes con riesgo de exclusión en contacto con el mercado de trabajo y permitir su contratación tras la reactivación económica.
- Proceder a la reforma de la orientación escolar y profesional de los jóvenes;

- Profesionalizar todos los títulos y diplomas convirtiendo la alternancia en obligatoria;

El objetivo que se persigue es doble:

- Que los jóvenes y sus familias constaten una “revalorización” del aprendizaje.
- Acercar los jóvenes a la empresa, las administraciones, los organismos de peritaje o de investigación, y preparar mejor su entrada en el mercado laboral.

Apoyar la Pymes, principales creadoras de empleo

- Tomar las disposiciones legislativas y reglamentarias necesarias para consolidar la misión, las prerrogativas y los medios del Mediador del Crédito;
- Facilitar y simplificar el acceso de las Pymes a los mercados públicos, ampliando la posibilidad para las agrupaciones de Pymes de proponer ofertas, armonizando los plazos aplicables a los distintos métodos de concurso, perpetuando el pago obligatorio de anticipos en todos los mercados con importancia significativa, reduciendo los plazos de pago del Estado;
- Apoyar más eficazmente el proceso de innovación, consolidando el lugar de las Pymes en los polos de competitividad;

Aplicar la responsabilidad social de las empresas, favorecer la revitalización²² de los territorios y la creación de empleo

El periodo de crisis impone salvar los puestos de trabajo amenazados reconociendo la responsabilidad social de las empresas, tanto en materia de reclasificación como en materia de revitalización; también requiere negociaciones de buena fe en las empresas, entre los agentes sociales, una información sincera a los representantes del personal y reforzar los dispositivos previstos en materia de revitalización y sus modalidades de financiación.

Para ello convendría:

Suspender la aplicación de ciertos dispositivos vinculantes del Derecho comunitario relativos a las ayudas destinadas a las empresas en crisis, para promover una movilización más rápida y eficaz de los poderes públicos y las comunidades locales en materia de revitalización;

- Reclamar la plena movilización de los fondos europeos a fin de promover la creación de empleo y la revitalización territorial;

²² Las empresas que proceden a despidos colectivos que por su amplitud afectan el equilibrio de la cuenca o cuencas de empleo donde están ubicadas, están obligadas a contribuir en la creación de actividad y empleos y atenuar los efectos de los despidos sobre las otras empresas de la cuenca o cuencas de empleo

- Las empresas de 1.000 o más trabajadores que proceden a despidos económicos están obligadas a proponer a los trabajadores despedidos un permiso de reclasificación profesional. Fortalecer reclasificación y la revitalización en caso de cierre de una planta o un establecimiento. El permiso de reclasificación, de entre 4 y 9 meses en la actualidad, podría ser prolongado, temporalmente, a 12 meses.
- Hacer efectiva la aplicación por los prefectos del artículo L. 1233/87, que se refiere a la contribución a la creación de actividades y empleos de empresas de 50 o más trabajadores que no están obligadas a conceder un permiso de reclasificación profesional. Contribución establecida mediante acuerdo entre la empresa y la autoridad administrativa.
- Estudiar la introducción de un requisito adicional para la revitalización de las empresas con más de 1.000 trabajadores, que lleven a cabo despidos en varias plantas o cuencas de empleo;
- Hacer mejor uso de los fondos recaudados por el Estado en el contexto de la aplicación de la obligación de revitalizar empresas, abonándolos al Fondo de Inversión Social y no al Tesoro Público;
- En aras de la eficiencia, distribuir los fondos procedentes de la obligación de revitalizar las empresas ubicadas en cuencas de empleo;
- Sensibilizar a los grandes grupos industriales sobre la necesidad de aplicar dispositivos de solidaridad con respecto a las empresas subcontratadas y de sus trabajadores;
- Proponer a las regiones asociarse a los convenios Estado-empresas relativos a la revitalización territorial. Es lógico que la región se asocie a las acciones de desarrollo económico local y que contribuya financieramente puesto que, territorialmente, es competente en materia de formación profesional y desarrollo económico;
- Realizar todo tipo de esfuerzos que tengan por objeto promover el traslado de empresas;
- Permitir la celebración de acuerdos de revitalización con los prefectos, ya desde la primera reunión de información y consulta del comité de empresa, con el fin de acelerar el lanzamiento de operaciones en beneficio del territorio;
- Mejorar la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa (reflexiones estratégicas, anticipación de las dificultades, etc.)

Proporcionar apoyo a la movilidad

- Promover las ayudas para la movilidad, la mudanza y la doble residencia de los demandantes de empleo o los trabajadores que cambien de trabajo (ayudas de los servicios del empleo, poco conocidas del gran público), así como las prestaciones para la vivienda;
- Reducir el impuesto sobre transmisión de bienes inmuebles, muy oneroso para los trabajadores o demandantes de empleo que adquieren una nueva vivienda en otra región o departamento a causa de un nuevo empleo;

Aumentar, de forma temporal, la utilización de los contratos subvencionados

- Imponer temporalmente a los organismos del sector no mercantil y a las asociaciones que se beneficien de subvenciones públicas, el uso por convenio de contratos subvencionados;
- Ampliar provisionalmente el ámbito de empleadores potenciales que formalicen contratos subvencionados, a las grandes empresas públicas (SNCF (ferrocarriles franceses), La Poste (correos), etc.), con acompañamiento social y formación;
- Crear “empleos subvencionados verdes” en empresas o proyectos destinados a favorecer la protección del medio ambiente. A estos empleos estaría asociado un periodo de formación en este ámbito.
- Fomentar la creación de un número mayor de puestos de trabajo subvencionados en establecimientos escolares y residencias de personas mayores, enfermos o discapacitados, así como en las colectividades locales;

Convendría estudiar la situación económica y los ingresos de la totalidad de los demandantes de empleo que hayan agotado sus derechos a prestación, a efectos de evitar su caída en la pobreza.

GRECIA**ENCUESTA TRIMESTRAL DE 2009-**

En el primer trimestre de 2009, la tasa de actividad, es decir el porcentaje de población activa sobre el total de la población en edad de trabajo (mayores de 15 años) ha sido 53,5%, como en el trimestre anterior.

El número de ocupados se ha estimado en 4.485.758 personas. Durante el trimestre de referencia han encontrado trabajo 90.2067 parados y 80.273 que pertenecían a la población inactiva, mientras, viceversa, han sido 104.937 las personas que trabajaban hace un año y se han quedado sin empleo en este trimestre y 76.832 los trabajadores que han pasado a la situación de inactividad. Además, 84.758 personas que eran inactivas hace un año han entrado en el mercado de trabajo como demandantes de empleo.

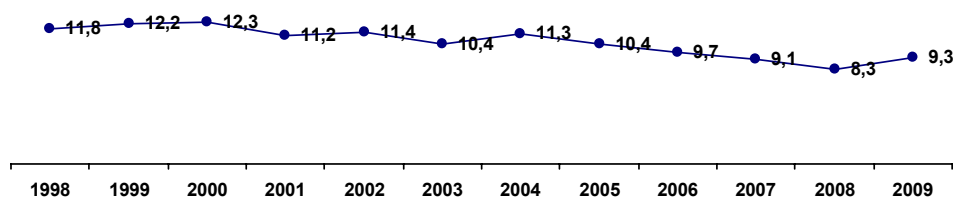
En relación con el cambio en el nivel de empleo entre el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2009, se observa un aumento del 0,4% en Agricultura y del 0,7% en el sector Terciario, mientras en Industria se ha registrado una disminución del 4,9%.

La tasa de trabajo a tiempo parcial sigue baja, representando el 5,7% del total de empleados. El 45,9% de quien elige el tiempo parcial lo hace porque no encuentra trabajo a jornada completa, mientras que el 9,3% lo elige para dedicar más tiempo al cuidado de hijos pequeños o de familiares con discapacidad.

La tasa de empleo es 64,0%, muy por debajo de la tasa de media de la Unión Europea.

El número de personas desempleadas se estima en 462.343. El 86,7% de ellos está buscando trabajo a jornada completa. Concretamente, el 40,8% de los desempleados buscan sólo trabajos a jornada completa, mientras que el 45,8% prefieren la jornada completa pero, si fuera necesario, aceptarían el tiempo parcial.

En el primer trimestre de 2009, la tasa de desempleo fue 9,3% (frente al 7,9% del trimestre anterior y al 8,3% del primer trimestre de 2008).

Tasa de desempleo. I Trimestre (1998-2009)

La tasa de desempleo femenino (13,0%) sigue siendo más del doble que la de los hombres (6,8%). Por tramos de edad, la tasa de desempleo más alta se da entre los que tienen de 15 a 29 años (18,5%). Para las jóvenes mujeres dicha tasa es 23,1%.

Cuadro 1. Tasa de desempleo por género y tramos de edad. I trimestre de 2008 y de 2009

Tramos de edad	Primer Trimestre					
	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	5,5	12,3	8,3	6,8	13,0	9,3
15-29	13,5	22,2	17,3	15,0	23,1	18,5
30-44	4,5	11,4	7,4	5,6	12,4	8,5
45-64	2,8	7,1	4,4	4,2	7,6	5,5
65+	1,1	0,0	0,8	0,9	0,7	0,9

Fuente: ESYE

Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo media es inferior a la de las personas que no han ido a la escuela (14,5%), las que tienen licenciaturas técnicas (11,0%) y las que han estudiado sólo hasta el primer ciclo de educación secundaria (10,9%). La tasa de desempleo más baja (5,7%) se observa entre las personas con un título equivalente al doctorado y con licenciatura teórica (5,9%).

Cuadro 2.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Primer trimestre de 2008 y 2009

Nivel de educación	Primer trimestre					
	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	5,5	12,3	8,3	6,8	13,0	9,3
Doctorado o similar	4,6	6,6	5,4	4,3	7,5	5,7
Licenciaturas teóricas	3,8	7,1	5,4	4,5	7,3	5,9
Licenciaturas técnicas	6,7	14,5	10,5	7,3	14,8	11,0
2º ciclo educ. secundaria	6,1	13,9	9,1	7,4	15,3	10,5
1º ciclo educ. secundaria	5,4	17,6	9,2	7,8	17,7	10,9
Educación primaria	5,0	10,6	7,1	6,3	11,9	8,3
No han completado Educ. prim.	5,4	9,5	7,0	8,8	4,0	7,0
No han ido a la escuela	6,7	19,4	12,2	14,2	14,9	14,5

Con formato: Fuente: 10 pt, Español (España - alfab. internacional)

La tasa de desempleo de los extranjeros, que normalmente es menor que la media, en el trimestre de referencia ha sido mayor (10,7% contra 9,2%). Pero sigue siendo mucho mayor la tasa de actividad (72,1%, frente al 52,1%).

ITALIA**ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN ACTIVA**

Los datos oficiales de la I EPA 2009, por una parte confirman que la crisis aumenta su incidencia negativa sobre los niveles ocupacionales, pero por la otra indican que tal incidencia resulta menos fuerte, por ahora, de lo previsto y temido.

Respecto del mismo periodo de 2008, en efecto, el total de ocupados, y por vez primera desde hace más de un decenio, acusa una disminución (-204.010 puestos), y el total de desocupados registra el quinto incremento consecutivo (+ 12,5%). Así, la tasa de desempleo sufre un aumento significativo, pero bastante inferior a lo temido, ya que pasa del 7,1% del I trimestre 2008 al 7,9% actual.

Tabla 1.- Situación general

	Datos no depurados (miles)			Datos depurados (miles)		
	I trim 2009	Diferencia con I TRIM 2008		I trim 2009	Diferencia con IV 2008	
		Núm. abs.	%		Núm. abs.	%
Pobl. activa	24.948	17	0,1	25.062	-13	-0,1
Ocupados	22.966	-204	-0,9	23.236	-76	-0,3
Desempleados	1.982	221	12,5	1.826	64	3,6
Tasa de actividad	62,4%	-0,4 p.	-	-	-	-
Tasa de empleo	57,4%	-0,9 p.	-	-	-	-
Tasa de paro	7,9%	+0,9 p.	-	7,3%	0,3 p.	-

El empeoramiento general de la dinámica ocupacional, por otra parte, es evidente si se considera que el número de ocupados disminuye en las tres macro-regiones, aunque en el Sur de Italia el dato es más del doble de lo registrado en el Norte y en el Centro. Otro aspecto significativo de la situación en las tres macro-regiones es el aumento de desocupados que resulta muy elevado en el Norte (+136.000) y casi nulo en el Sur (+2.000).

Tabla 2.- Situación general por macro-regiones (miles)

	OCUPADOS			DESOCUPADOS			POBLACIÓN ACTIVA		
	IV trim. 2009	Dif I trim. 2008		I trim. 2009	Dif I trim. 2008		I trim. 2009	Dif I trim. 2008	
		N.	%		N.	%		N.	%
NORTE	11.905	-46	-0,4	635	136	27,2	12.541	89	0,7
CENTRO	4.806	-44	-0,9	397	83	26,5	5.203	39	0,8
SUR	6.255	-114	-1,8	950	2	0,2	7.204	-112	-1,5

Tabla 3.- Tasas de actividad, empleo y paro por macro-regiones y variación interanual (miles)

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	I trim.2009	Dif. puntos I trim. 09	I trim.2009	Dif. puntos I trim. 08	I trim.2009	Dif. puntos I trim. 08
NORTE	69,3	-0,1	65,7	-0,9	5,1	+1,1
CENTRO	66,9	-0,1	61,7	-1,2	7,6	+1,6
SUR	51,2	-0,9	44,4	-0,9	13,2	+0,2
ITALIA	62,4	-0,4	57,4	-0,9	7,9	+0,9

Resulta análoga la situación si se considera el número de ocupados por grandes sectores: todos acusan pérdidas, incluso el terciario, que sufre la caída de los consumos y el menor peso de los incentivos. Resalta, en cambio, el sector de la construcción, que aumenta el nivel de la ocupación.

Tabla 4.- Empleados por sectores

	I trimestre 2009		Dif. Con I trim. 2008
	Núms. Abs.	% sobre total	
Agricultura	845	3,7	-3,4%
Industria (Construcción)	6.785 (1.947)	29,5 (8,5)	-0,7% (+ 1,7%)
Servicios	15.336	66,8	-0,8%

Otro aspecto que resulta interesante subrayar es que la caída ocupacional sigue incidiendo con mayor fuerza sobre la componente masculina.

Tabla 5.- Población activa por géneros (miles)

	OCUPADOS		DESOCUPADOS		POBLACIÓN ACTIVA	
	I trim. 2009	Dif I trim. 08	I trim. 2009	Dif I trim. 08	I trim. 2009	Dif I trim. 08
Varones	13.753	-1,2%	1010	19,3%	14.763	0,0
Mujeres	9.213	-0,4%	972	6,3%	10.185	+ 0,2%
TOTAL	22.966	-0,9%	1.982	12,5%	24.948	0,1

Boom de los ERE en el primer trimestre

Durante el primer trimestre del año, según datos del Instituto Nacional de Estadística (ISTAT), los expedientes de Cassa Integrazione (Regulación de Empleo) ha registrado un aumento del 419% en la grande industria respecto al mismo periodo en 2008; y en las grandes empresas del 282% anual, que corresponde a un aumento de 372,9 millones de horas, contra los 97,5 millones en 2008. En particular, la

Cassa Integrazione Ordinaria ha crecido del 502%, y la extraordinaria ha casi duplicado (+99,32%), mientras que la extraordinaria en derogación aumenta del 77,1%.

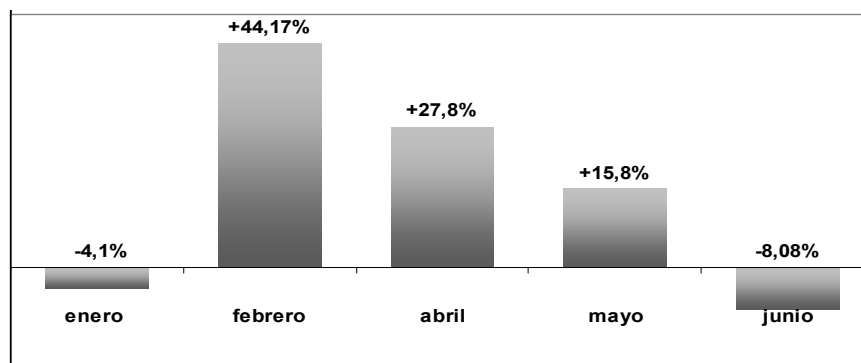
Traducidos en euros, estos datos demuestran que en junio el contravalor de las horas es de casi 3.700 millones de euros.

La utilización de la "Cassa Integrazione" en marzo ha sido de 35,3 horas por cada mil trabajadas (en la Industria, 95,5 por mil). A nivel interanual, el aumento ha sido de 27,8 horas cada mil trabajadas.

Según datos del Instituto de Seguridad Social (INPS) en el segundo trimestre se ha emprendido una inversión de tendencia, en mayo se han autorizado 87 millones de horas en Cassa Integrazione, y en junio se ha registrado una disminución del 8,08% respecto al mes anterior (80 millones de horas).

En cuanto a la ocupación en la gran empresa, en marzo se registró una variación interanual de -1,2% (3,4% si se consideran como no ocupados los trabajadores en Regulación de Empleo).

Curso de horas trabajadas en Cassa Integrazione en el primer semestre:



Fuente: INPS

LAS EMPRESAS FEMENINAS EN ITALIA ²³

Las empresas "rosas" son casi 1,5 millones, es decir el 23,4% del total y están ubicadas sobre todo en el Norte.

La presidenta de la Comisión para el empresariado femenino de la Cámara de Comercio de Milán, Gianna Martingeno, ha presentado la Encuesta Semestral de Unioncamere – basada sobre los datos del Registro

²³ Datos de Unioncamere sobre 2008: Unión italiana de las Cámaras de Comercio, Industria, Artesanado y Agricultura

Empresas y de la Cámara de Comercio – publicada por el Observatorio para el empresariado femenino, donde aparece que son más de 58.000 las empresas de construcción "femeninas", es decir dirigidas por una mujer o en las que la cuota de participación femenina entre socios o administradores supera el 50%.

En 2008 se han fundado por mujeres más de 4.500 nuevas empresas, registrando un aumento del 8,6% respecto al año anterior. Aparte de la construcción, el protagonismo femenino ha crecido del 0,2% desde 2007, con un saldo positivo de más de tres mil empresas a nivel nacional: las empresas femeninas actualmente son 1.429.267, es decir el 23,4% del total. Pero el panorama está muy diferenciado: el Centro está a la cabeza de la carrera de empresarias, con un aumento superior a un punto, gracias a la aportación del Lacio que conquista el mejor resultado nacional con más de dos mil nuevas empresas. Mientras que en todo el Noroeste solo se registran 722 empresas más que el año anterior y en el Noreste solo 64. En el Mezzogiorno (Sur e islas), aunque detengan el récord porcentual de empresas femeninas sobre el total, se observa un -0,13%.

En toda la península el crecimiento continúa, principalmente en los sectores antes típicamente masculinos: más de 10.000 nuevas empresas (+6,8%) en el sector inmobiliario – venta, alquiler informática y búsqueda – y han sido suficientes 111 empresas para llegar a un incremento del 36% en la producción de energía eléctrica, agua y gas. Las mujeres aumentan también en el sector sanidad (+8,8%), y ya constituyen el 40% en el turismo/hostelería y en los servicios sociales; mientras se queda en cero el comercio, y disminuye del 1,9% la representación femenina en el sector agrario y hasta del 25% en los servicios domésticos. Los sectores se transforman, y no es únicamente una cuestión generacional o de tendencias de largo plazo, probablemente es una estrategia de respuesta a la crisis. "Este fenómeno seguramente depende de la entrega de propiedad generacional dentro de las empresas familiares, pero no sólo, dice Gianna Martingeno. Hay mujeres que a los 40 años, a veces tras la baja por maternidad, tienen muchas dificultades para permanecer en el circuito del trabajo dependiente, por lo que deciden cumplir sus deseos negados».

En 2008 la pequeñas empresas femeninas individuales han soportado mejor la crisis que las masculinas, registrando un -0,84% frente al -0,94% de las empresas guiadas por un hombre. No es casual ya que, precisamente, las empresas pequeñas y muy pequeñas constituyen el 61,1% de las empresas dirigidas por mujeres. «La verdad es que es más fácil para una mujer tener una buena idea, realizarla e imponerse en su propia profesión, que hacer carrera en una grande empresa.

Aunque perdura el problema del crédito y de la burocracia con los bancos», comenta Maria Bonfanti, la primera mujer italiana presidente de un banco y de una federación regional de bancos (Banca di Credito Cooperativo de Sesto San Giovanni y Federazione Lombarda delle Banche di Credito Cooperativo). Explica que para una petición de financiación hay que presentar una documentación exagerada, y por lo tanto muchas empresarias se desaniman. El pequeño banco presidido por la Bonfanti ha sido el primero en instaurar un "Convenio Mujer Empresa", ahora extendido a otras federaciones regionales (Lombardía, Piemonte y Friuli-Venecia Julia), que prevé la suspensión del pago de los plazos en caso de baja por

maternidad, por enfermedad propia o de la pareja, del hijo o de los padres, o si ocurre una interrupción laboral debida a la decisión de adoptar un hijo.

Empresas femeninas registradas y sectores afectados.

Servicios	Total empresas registradas	Femeninas
Agricultura, caza y silvicultura	901.059	263.041
Comercio al mayoreo y al por menor	1.579.871	423.000
Hoteles y restaurantes	316.077	102.733
Intermediarios monetarios y financieros	116.262	26.575
Actividades inmobiliarias	685.664	165.331
Sanidad y otros servicios sociales	30.356	12.269
Otros servicios públicos, sociales y personales	257.519	118.991
Servicios domésticos	15	3

Fuente: Observatorio sobre el empresariado femenino, Unioncamere y Infocamere²⁴. Los datos se actualizan al 31 de diciembre de 2008.

Con la crisis se “descubren” antiguos oficios

Según las últimas encuestas de las Asociaciones Cristianas de trabajadores italianos (ACLI) se ha cumplido una pequeña revolución: las italianas vuelven al servicio domestico, cosa que no sucedía desde hace veinte años. Con la crisis regresan a esos oficios que se habían convertido en trabajo de inmigrantes.

Los datos oficiales del INPS, basándose sobre las relaciones laborales regulares, habla de una relación de 1 a 10 entre empleadas de hogar italianas y extranjeras. Calculando que se trata de un sector donde es frecuente el trabajo sumergido se alcanza el 23% de trabajadoras italianas. Una inversión de tendencia emprendida hace poco menos de un año.

La empleada de hogar italiana tipo responde a un nuevo perfil: mujeres casadas, separadas o viudas, mayores de 40 años, que trabajan a destajo; algunas se dedican a los ancianos, pero no en régimen de residencia, aunque el cuidado de ancianos sigue siendo prerrogativa casi exclusiva de extranjeros. Las italianas responden a la figura tradicional de la empleada de hogar, y prefieren ser pagadas en “negro” porque consideran este trabajo una etapa temporal, de ayuda a los ingresos de la familia y que pronto acabará

²⁴ Società Consortile per Azioni de las Cámaras de Comercio Italianas, para la creación y gestión de las aplicaciones necesarias al funcionamiento del sistema de cámaras y a su dialogo con las Administraciones Públicas, con las empresas y los ciudadanos.

PAÍSES BAJOS

DESEMPLEO PARCIAL

Con fecha 1 de abril ha entrado en vigor en los Países Bajos una regulación que permite el desempleo parcial. Esta norma, de carácter temporal, permite que las empresas, que gocen de suficiente salud, puedan conservar a sus profesionales, a pesar del recorte en ventas y pedidos que puedan estar sufriendo como consecuencia de la crisis económica actual.

En momentos difíciles, algunas empresas les gustaría tener la posibilidad de poder conservar a sus profesionales, para los cuales no hay trabajo suficiente. A menudo, la empresa ha invertido mucho en la formación de estos trabajadores y le interesa conservarlos para cuando mejore la situación económica.

Con esta disposición, el empresario no necesita recurrir al despido y puede disponer del trabajador en el momento en que mejore la situación. El empresario, por una sola vez, puede reducir las horas de trabajo de un empleado hasta un máximo del 50%. El trabajador sigue trabajando para la empresa como mínimo al 50% de sus horas habituales; este número de horas se calcula como un promedio de más de cuatro semanas. Por las horas no trabajadas, el empleado recibe una prestación por desempleo que abona el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, siempre que cumpla los requisitos de la Ley de Desempleo. El empresario no necesita contar con un plazo de preaviso.

Tras la finalización del periodo total de reducción de horas de trabajo, el patrón está obligado a mantener a ese trabajador a su servicio -durante un tiempo determinado- trabajando con el número de horas originalmente contratadas. Este periodo es igual a un tercio del periodo en que se haga uso del desempleo parcial, con un mínimo de trece semanas. En el caso de que el empresario no cumpla esta obligación, tendrá que pagar una multa al Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, por daños y perjuicios. No obstante, estará exento de hacerlo cuando el contrato se haya cancelado por alguna de las causas recogidas en el artículo 7: 678 del Código Civil.

Para poder hacer uso de esta disposición, el empresario deberá rellenar unos formularios que se encuentran a su disposición en el sitio de Internet del Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, www.uwv.nl.

Hay una serie de condiciones que deben cumplir los empresarios que quieran acogerse a esta normativa:

- Debe tener el consentimiento de los empleados involucrados.
- Debe pactar por escrito con la representación del personal que el salario continuará siendo pagado por el empresario en el caso de que el trabajador no tenga derecho a una prestación por desempleo por el número de horas reducidas.

- Debe alcanzar un acuerdo con la representación del personal sobre la formación y la adscripción temporal de los trabajadores cuyo horario de trabajo se reduce. Está obligado a concretar estos acuerdos por escrito.
- Por último, en el caso de que número de horas se redujera más de lo acordado o de que el trabajador fuera despedido, el empresario deberá pagar una compensación al Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV.

Los empresarios pueden acogerse a esta disposición en un primer periodo de 13 semanas y posteriormente, pueden prolongarlo dos veces por periodos máximos de 26 semanas consecutivas, es decir hasta un total de 65 semanas. El número de horas acordadas en el primer periodo, permanecen inalterables en los periodos prolongados.

La disposición de desempleo temporal entró en vigor, con efecto retroactivo, en 1 de abril de 2009. La norma tiene carácter temporal y expirará el 1 de enero de 2010. No obstante, esta disposición puede finalizar antes de esa fecha, en el caso de que antes de esa fecha se supere el techo de 375 millones de euros adjudicados a ese fin. Pasados tres meses desde su introducción se valorará la evolución del plan. Si en la evaluación se pone de manifiesto que se utiliza de forma inadecuada, puede expirar antes de la fecha prevista.

En el caso de que el trabajador involucrado no tenga ningún derecho a percibir una prestación por desempleo por el número de horas no trabajadas, será el empresario el que deberá abonarle el importe de las mismas.

El empresario puede solicitar al UWV el desempleo parcial de un trabajador durante un periodo de sólo cuatro semanas antes de la fecha de la reducción solicitada. El Instituto de Gestión de los Seguros Sociales no considerará solicitudes que se presenten dentro de un plazo mayor.

En el caso de que el empresario despida a un trabajador durante el periodo de desempleo parcial, se aplicarán las reglas normales sobre el despido y además tendrá que pagar una multa al UWV como indemnización por daños y perjuicios.

En el caso de que durante el periodo de desempleo parcial se ponga enfermo el trabajador, se seguirá el procedimiento habitual de la empresa y se comunicará este hecho al Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV. En las primeras trece semanas del periodo de desempleo parcial sigue su curso la prestación por desempleo parcial. Si tras este periodo, el trabajador sigue enfermo, finaliza la prestación por desempleo abonada por el UWV y es el empresario el que de nuevo debe abonar el salario del trabajador.

El importe salarial del trabajador desempleado enfermo durante este periodo sigue las reglas en vigor habituales para los casos de enfermedad.

PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO JUVENIL

El gobierno holandés ha anunciado su Plan de acción contra el desempleo juvenil, una ofensiva para ofrecer perspectivas de trabajo a los jóvenes que debido a la crisis financiera quedan excluidos del mercado laboral. Se trata de miles de plazas adicionales para luchar contra el paro juvenil.

Este plan se dirige hacia tres frentes:

- Mantener a los jóvenes durante más tiempo en la escuela
- Un seguimiento más intensivo de las actuales vacantes laborales
- El uso de subvenciones para cursos y talleres de capacitación para los jóvenes

Al Plan se han adjudicado 250 millones de euros para los ejercicios 2009, 2010 y 2011. En su ejecución, jugarán un papel preponderante las treinta principales plazas regionales de empleo. En estas plazas están concentradas, y colaboran, todas las organizaciones del terreno de la educación y del mercado laboral.

La decisión se ha tomado en Consejo de Ministros a propuesta de la Secretario de Asuntos Sociales y Empleo, Sra. Klijnsma, del Ministro de la Juventud y familia, Sr. Rouvoet y de la Secretario de Estado de Educación, Cultura y Ciencia, Sra. Van Bijsterveldt.

Los fondos que se dedicarán al Plan de Acción contra el desempleo juvenil salen del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo holandés y se distribuyen de la siguiente forma:

Distribución de fondos del Plan de acción contra el desempleo juvenil				
	2009	2010	2011	Total
Disponibles	100	120	30	250
Más jóvenes a la escuela				
Programa Extraescolar	9	7		16
Más puestos de trabajo para jóvenes en la Contrapartida Ofensiva				
Contrapartida Ofensiva	3	5	2	10
Acuerdos	60	70	23	153
Puestos de trabajo en prácticas y ofensiva de empleo	5	14	3	22
Reforzar a los jóvenes más vulnerables para el mercado laboral				
Desarrollo de medios extraordinarios para jóvenes discapacitados	15	15		30
Proyectos modelo a nivel nacional	3	6	1	10
Campañas a nivel nacional y de apoyo	2	3	1	6

Dos semanas antes de la toma de decisión, Hans de Boer, ex presidente del Grupo de Trabajo sobre el desempleo juvenil, había asesorado al Ejecutivo. Desde el Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo se pidió consejo a este experto, junto a otros expertos en este campo, para abordar el paro juvenil. El dictamen de este especialista, entregado al Ejecutivo el pasado 13 de mayo contiene una serie de propuestas. Las cinco más importantes son:

- Un Programa Extraescolar. Se trata de que sigan este programa los alumnos de las escuelas de formación profesional básica que ahora finalizan sus estudios, afecta a 10.000 alumnos. Es un programa para que estos alumnos permanezcan un año más en la escuela y para conocer con exactitud lo que van a hacer tras las vacaciones.
- Una Contrapartida ofensiva. Se trata de un plan para que el mercado laboral introduzca un mayor porcentaje de jóvenes a la hora de cubrir las vacantes existentes en las empresas.
- Puestos de trabajo XL. Se trata, en primera instancia, de que los empresarios fijen 25.000 nuevas plazas para los escolares que han dejado la escuela y que están en sus casas desde hace más de tres meses.
- Puestos de trabajo XXL. Se trata de puestos de trabajo junto a un maestro/compañero en sectores en donde hay amenaza de déficit de trabajadores cualificados debido al envejecimiento.
- Atención a los grupos vulnerables. Se quiere reforzar a los jóvenes que tienen una posición más débil dentro del mercado laboral, como los jóvenes discapacitados, los jóvenes más susceptibles de desempleo de larga duración y los jóvenes inmigrantes.

Tras este dictamen ya se ha puesto en marcha la primera acción: el Programa Extraescolar que como se ha indicado más arriba se centra en los alumnos de las escuelas de formación profesional básica que ahora finalizan su formación. El gobierno quiere que 10.000 de estos alumnos continúen estudiando y aprendiendo durante más tiempo.

Además, durante el periodo de verano, se cerrarán acuerdos regionales adicionales de capacitación, talleres y cursos de formación para los jóvenes en el ámbito de la educación, mercado laboral y atención juvenil. El Gobierno holandés ha adjudicado, a este fin, la mayoría de los fondos adicionales; 153 millones de euros. También, se invierte en la creación de nuevos puestos de trabajo de aprendizaje y de prácticas y en una gran ofensiva para conectar la demanda empresarial con la disponibilidad juvenil. Asimismo, en el Instituto de Gestión de los Seguros de los Trabajadores, UWV, entrarán 200 jóvenes como asesores laborales juveniles dentro de este organismo.

Los jóvenes más vulnerables y que están más distantes del mercado de trabajo también deben beneficiarse de los esfuerzos adicionales para reducir el desempleo juvenil. Se adjudican 40 millones de euros más a la

atención y al apoyo dentro de la escuela, y a su entorno, y también para el adiestramiento en la acogida de los estudiantes que necesitan una atención y un control constante. Además, dentro del ámbito de la atención juvenil se invierte en un experimento de tutoría activa hacia los jóvenes, a fin de guiarles hacia la escuela o hacia el trabajo.

Uno de los objetivos de este Plan de acción, acordado en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, está en ofrecer un puesto de trabajo en prácticas a los jóvenes que han abandonado la escuela antes de finalizar sus estudios y que están inactivos en sus casas desde hace más de tres meses.

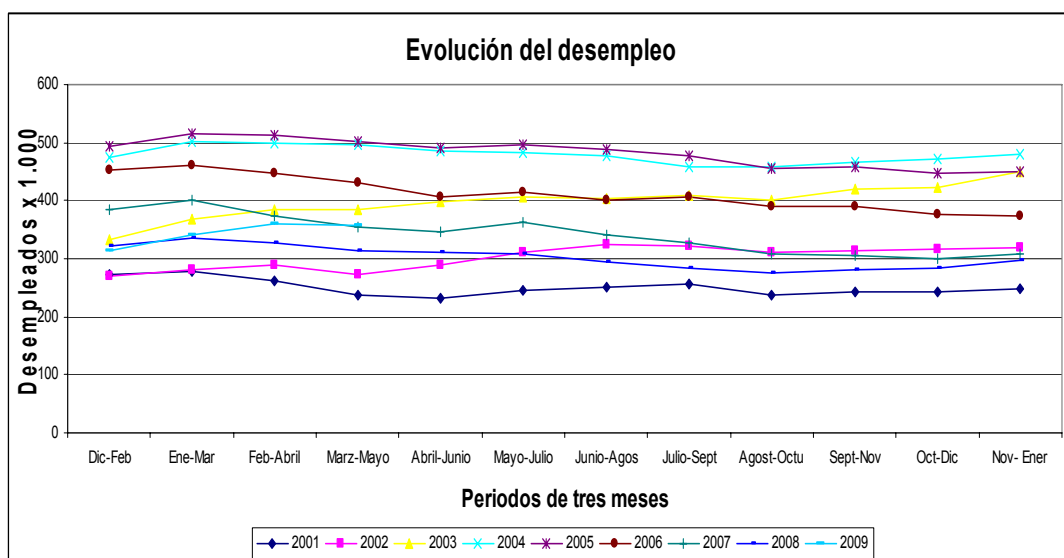
El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo holandés, a través de su Secretaria de Estado, Sra. Klijnsma, ha señalado que ahora corresponde a los interlocutores sociales el garantizar los empleos para los jóvenes y la firma de acuerdos sobre la cantidad de puestos de trabajo que se necesitan, dentro de los diversos sectores del mercado laboral. Un excelente ejemplo de ello es el compromiso de cinco mil puestos de trabajo en el sector de la sanidad que se han anunciado muy recientemente. Se trata de hacer todo lo posible para evitar que los jóvenes vuelvan a casa para no hacer nada.

MERCADO DE TRABAJO. ÚLTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS

Desempleo

La cifra media de desempleados en los Países Bajos en el periodo marzo-mayo de 2009 ascendió a 358.000 personas; 4,6% de la población activa. Hace un año, este porcentaje ascendía al 4,1%. Tras eliminar los efectos estacionales, la cifra se situó en 348.000 personas, 8.000 más que en el precedente periodo de tres meses. Tras varios años de descenso, en el verano de 2008, de nuevo comenzó a aumentar el paro en los Países Bajos.

Año	Dic- Feb	Ene- Mar	Feb- Abril	Marz- Mayo	Abril- Junio	Mayo- Julio	Junio- Agos	Julio- Sept	Agost- Octu	Sept- Nov	Oct- Dic	Nov- Ene
2001	273	277	262	237	232	246	250	256	237	243	242	249
2002	271	282	290	273	288	310	325	321	312	314	316	318
2003	332	369	384	385	397	407	405	408	400	420	423	451
2004	474	503	500	496	485	484	477	457	458	466	472	479
2005	495	516	514	501	492	497	488	476	456	459	447	450
2006	454	460	447	430	407	415	400	407	390	390	377	374
2007	384	401	375	354	346	363	342	328	307	306	301	308
2008	321	336	326	313	310	308	294	284	276	280	285	298
2009	314	341	360	358								



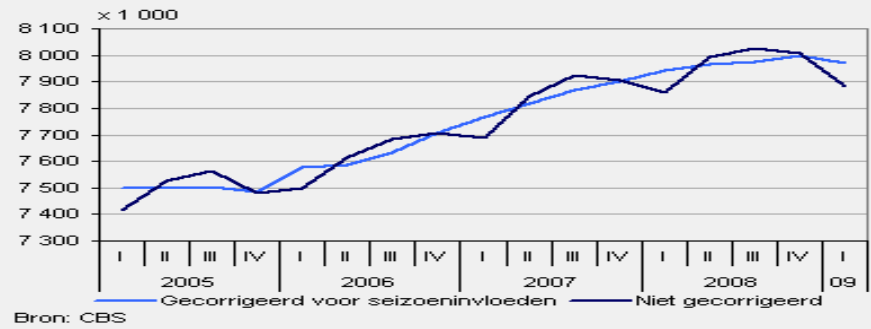
El número de desempleados, es en 45.000 personas, mayor que en el mismo período del año anterior. El paro en los Países Bajos crece tanto en hombres como en mujeres. En las mujeres se registra un ligero crecimiento en todos los grupos de edad. En el caso de los hombres, el paro aumenta con mayor fuerza y se concentra en el grupo de hombres menores de 45 años. Entre los hombre de 45 años o más, el nivel de desempleo es aún más bajo que el del año anterior.

Empleo

En el primer trimestre de 2009 se registraron 23.000 puestos de trabajo para empleados más que en el mismo período de 2008; un 0,3% más. Con ello, el número de puestos de trabajo en Holanda ha alcanzado la cifra de 7,9 millones; el menor aumento desde 2005. En comparación con el trimestre anterior, el número de empleos ha disminuido. Teniendo en cuenta los efectos estacionales, en el primer trimestre de este año se contabilizaron 31.000 puestos de trabajo menos que en el cuarto trimestre de 2008.

Ha aumentado el empleo en los sectores de cultura (1,8%) sanidad (1,7%) y de comercio (1,1%). El empleo ha disminuido en los sectores de agricultura, hostelería, industria, transporte y prestación de servicios comerciales. En las empresas de trabajo temporal el descenso ha sido muy considerable.

Puestos de trabajo de trabajadores



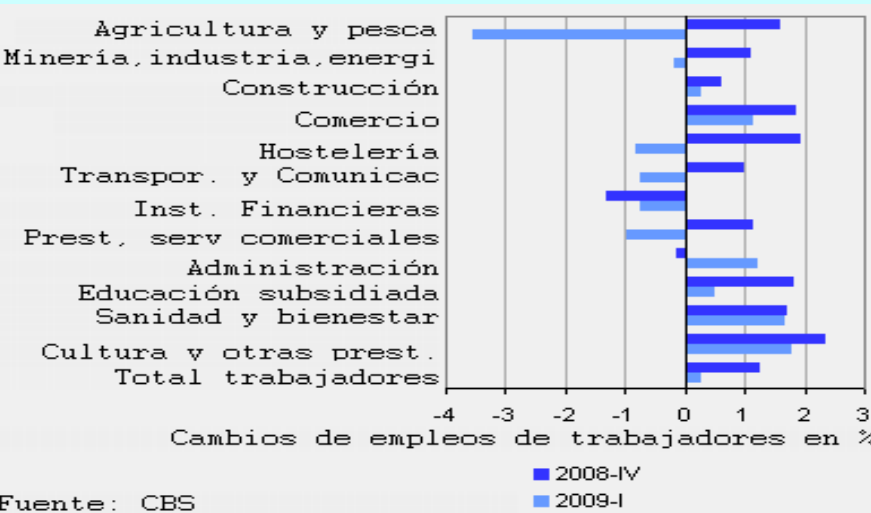
Leyenda:

Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efectos estacionales corregidos

Niet gecorrigeerd = No corregidos

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Empleos por sector empresarial



Fuente: CBS

Vacantes

A finales de marzo de 2009 existían 154.000 vacantes abiertas en los Países Bajos; 100.000 menos que un año antes. Todos los sectores contabilizaban menos vacantes que en el año anterior. El mayor retroceso se ha producido en el sector de prestación de servicios no comerciales. A finales de marzo se contabilizaban en ese sector 80.000 vacantes abiertas, 60.000 menos que un año antes. El sector de prestación de servicios comerciales engloba entre otros el comercio, las instituciones financieras y la prestación de servicios comerciales.

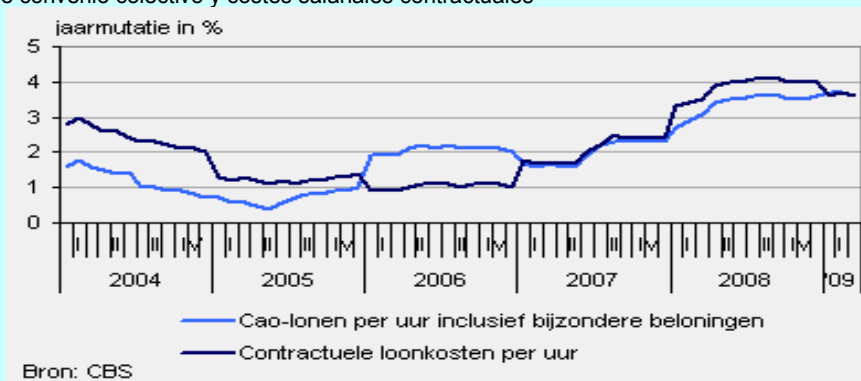
Salarios

Salarios de convenio colectivo

En el primer trimestre de 2009, los salarios de convenio colectivo (por hora, incluyendo las retribuciones especiales) fueron un 3,7% más elevados que en el año anterior. Este crecimiento es mayor que el de todo el ejercicio 2008; en ese periodo, los salarios de convenio colectivo subieron, en media, un 3,4%.

Los costes salariales contractuales crecieron un 3,6% en el primer trimestre de 2009. El aumento de los costes salariales es inferior en una décima al crecimiento salarial. Este hecho se debe sobre todo a la disminución de las cuotas de los empresarios para el desempleo y a la contribución empresarial legal dependiente de los ingresos en los gastos de enfermedad. En el cuarto trimestre de 2008, el crecimiento de costes salariales ascendió al 4,0%.

Salarios de convenio colectivo y costes salariales contractuales



Leyenda:

Jaarmutaties in % = Cambios anuales en %

Cao-lonen per uur inclusief bijzondere beloningen = Salarios de convenio colectivo por hora incluyendo retribuciones especiales.

Contractuele loonkosten per uur = Costes salariales contractuales por hora

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

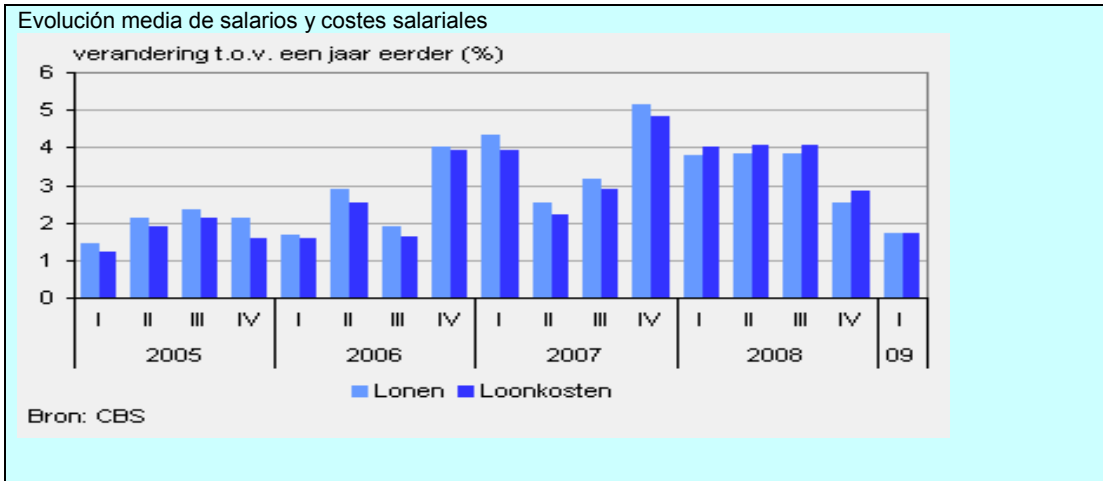
Salarios según las Cuentas Nacionales

En el primer trimestre de 2009, tanto los salarios como los costes laborales por año de trabajo fueron un 1,7% más elevados que en el primer trimestre de 2008. Este crecimiento es visiblemente inferior al de los trimestres precedentes.

La dispersión en torno a la media de crecimiento de costes salariales del 1,7% es muy grande. El mayor crecimiento se produjo en el sector de agricultura y pesca con el 8,3%. También en la educación subsidiada

el aumento fue muy elevado del 6,7%. Por el contrario, en las instituciones financieras, los costes salariales cayeron en media un 6,2%.

Estos datos se basan en las retribuciones de los trabajadores según las Cuentas Nacionales que difieren de los datos de convenio colectivo. Los datos de las Cuentas Nacionales, entre otras cosas, tienen en cuenta al conjunto de todos los trabajadores y no sólo aquellos que están afectados por convenios colectivos.



Leyenda:

Verandering t.o.v. een jaar eerder (%) = Cambios respecto del ejercicio anterior (%)

Lonen = Salarios

Loonkosten = Costes salariales

UCRANIA

PARTICIPACIÓN EN LA 98ª CONFERENCIA DE LA OIT

Durante la Conferencia los miembros del gobierno y el representante sindical escenificaron sus desacuerdos sobre la crisis en Ucrania y sus posibles soluciones. Así los representantes del gobierno: de la Sra. DENISOVA (Ministra de Trabajo y Políticas Sociales), y el Sr. IVANKEVYCH, viceministro, defendieron que: "A pesar del aumento súbito del desempleo durante el cuarto trimestre, (entre octubre de 2008 y enero de 2009, el número de personas empleadas era de sólo 10,9 millones, lo que representa una disminución del 4,4 por ciento. Se triplicó el número de trabajadores que habían sido despedidos temporalmente hasta alcanzar la cifra de un millón; asimismo, el número de trabajadores que se vieron obligados a aceptar una jornada de trabajo reducida se cuadruplicó hasta elevarse a 1,1 millones) la tasa de empleo aumentó un 3,6 por ciento el año pasado. El porcentaje de población activa que tiene un empleo pasó del 58,7 al 59,3 por ciento. La tasa de desempleo en 2008 se mantuvo al nivel que alcanzó en 2007, a saber, el 6,4 por ciento."

Para el gobierno esta tasa en Ucrania es menor que la tasa registrada en otros países de Europa del este.

"Con el objetivo de mitigar la gravedad de la situación, redactamos y adoptamos de forma urgente una ley para reducir los efectos de la crisis económica a nivel del empleo en Ucrania. Esta ley entró en vigor el 13 de enero de este año. La ley contempla una serie de incentivos a fin de favorecer a las empresas que ayuden, mediante sus propios fondos, a los trabajadores a reintegrarse al mercado laboral.

La ley también contempla la introducción de nuevos empleos a través de programas de trabajo públicos.

Se ha adoptado un plan para brindar subsidios de desempleo parcial a aquellos que habían sufrido la disminución de sus salarios con motivo de reducciones temporales de la jornada de trabajo ajenas a su voluntad. Los empleadores reciben compensación por las sumas que invierten en la formación y el perfeccionamiento de las calificaciones de aquellos trabajadores que corren el riesgo de ser despedidos. Se otorgan subsidios para financiar los salarios de los trabajadores transferidos temporalmente a otros puestos, a condición de que el empleador preserve los puestos de trabajo originales. Se ha implantado un programa nacional de obras públicas con el fin de proporcionar oportunidades de empleo remunerado a los desempleados.

Los efectos de las leyes aprobadas y las medidas adoptadas se hacen sentir desde el mes de marzo, y la situación del mercado laboral ya es menos tensa. También ha disminuido el número de trabajadores sin empleo a tiempo completo. Por otra parte, se observa ralentización en la pérdida del número de empleos y aumento del número de ofertas de trabajo; el número de trabajadores desempleados inscritos en el servicio público de empleo también se ha reducido. Entre enero y abril de 2009, los servicios públicos de empleo atendieron las solicitudes de 1,3 millones de personas, de las cuales más del 20 por ciento encontraron nuevos empleos.

A petición de los dirigentes de grandes empresas agrícolas, estamos examinando la posibilidad de permitir legalmente a estas empresas que contraten a desempleados para que trabajen hasta 30 horas por semana en sus empresas.

Al mismo tiempo, a fin de proporcionar un empleo productivo a los trabajadores agrícolas, el Gobierno ha adoptado un programa a largo plazo para crear cooperativas agrícolas.

Actualmente, hay alrededor de 1.200 propiedades agrícolas de este tipo en nuestro país y, en un futuro próximo, esperamos que el número aumente hasta 10.000.”

Mientras tanto el delegado sindical, Sr. KHARA, afirmaba que: “Debo señalar que Ucrania no ha tenido mucho éxito a la hora de tomar medidas para superar la crisis, ya que no disponemos de ningún programa relativo a este ámbito.

Como resultado, registramos una caída considerable de la producción, una caída del 30 por ciento, y el desempleo está alcanzando niveles que representan una amenaza. A principios de año había un millón de personas desempleadas, a finales de año se puede alcanzar la cifra de 3 millones, lo que indica que un 15 por ciento de la población activa se encuentra en situación de desempleo.

Según nuestros expertos, más de 1.400 millones de personas viven por debajo del salario mínimo en este momento, lo que representa un porcentaje del 20 por ciento. Por este motivo, quisiéramos pedir a la OIT que incluya a Ucrania entre los países que se benefician de un Programa InFocus para los trabajadores pobres.

El número de desempleados en el sector informal ha aumentado, lo que significa que un 25 por ciento de la población trabaja en este sector. En el ámbito rural, un trabajador de cada dos no dispone de una relación de trabajo oficial.

Todo esto es el resultado de que Ucrania, el Gobierno y sus políticas, todavía se aferran a la ilusión de que existe una estabilidad económica con unas perspectivas concretas, mientras que los indicadores internacionales dan muestra de la situación catastrófica en la que se encuentra el país.

A fin de motivar a los dirigentes políticos para que se esfuercen por luchar contra la crisis mediante la creación de empleo y el desarrollo de la protección social, la Federación de Sindicatos de Ucrania ha organizado una manifestación de protesta masiva y ha iniciado un conflicto laboral con el Consejo de Ministros. En un arbitraje laboral se pronunció un fallo a favor de los sindicatos.

Así pudimos concertar un acuerdo obligatorio con los sindicatos, respecto de los instrumentos legislativos, e igualmente pudimos elaborar un programa para el desarrollo del mercado interno hasta 2012 y un programa de empleo para el bienio 2009-2011.

La Federación de Sindicatos de Ucrania ha propuesto a los interlocutores sociales reformar el sistema fiscal y abordar los problemas más sensibles además de perfeccionar el sistema de cotización a los fondos de seguridad social. Nuestras propuestas han sido aceptadas por el Consejo de Ministros que ha creado grupos de trabajo a este respecto.”

Mientras tanto en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia se analizaron las quejas sindicales referentes al registro de los sindicatos, la restricción del derecho de huelga, la injerencia en las actividades sindicales y el acoso de sindicalistas.

Las quejas se centraban en torno a dos convenios. El nº 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y el nº 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva,

En cuanto al primero, se analizó, artículo 2 del Convenio, el derecho de los trabajadores y los empleadores a constituir organizaciones sin autorización previa.

La Comisión recordó al gobierno ucraniano que ya señaló una contradicción entre lo dispuesto en el artículo 87 del Código Civil (2003) en virtud del cual una organización adquiere personalidad jurídica en el mismo momento de su inscripción en el registro, y lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Sindicatos, tal como fue enmendada en junio de 2003, disponiendo que un sindicato adquiere personalidad jurídica a partir del momento en que se aprueban sus estatutos y que la autoridad jurídica confirma la personalidad jurídica de un sindicato pero no está facultada para rechazar la legitimidad del mismo. La Comisión pidió al Gobierno que enmiende el artículo 87 del Código Civil para que se elimine la contradicción con lo dispuesto en la legislación nacional y se garantice plenamente el derecho de los trabajadores a constituir sus organizaciones sin autorización previa.

Sobre el artículo 3, derecho de las organizaciones de trabajadores y de empleadores a organizar su administración y sus actividades, la Comisión recordó que por varios años ha venido solicitando al Gobierno que derogue el artículo 31 de la Ley sobre las Organizaciones de Empleadores que estipula que los órganos de la autoridad estatal ejercerán control sobre las actividades económicas de las organizaciones de empleadores y sus asociaciones.

La Comisión solicitó también con anterioridad al Gobierno que enmendara el artículo 19 de la Ley sobre el Procedimiento para la Solución de Conflictos Colectivos de Trabajo, que estipula que una decisión de llamar a una huelga debe ser apoyada por la mayoría de los trabajadores, o por los dos tercios de los delegados a una conferencia. La Comisión recordó una vez más que si la legislación nacional exige que se realice una votación antes de declararse una huelga se debería asegurar que se tienen en cuenta solamente los votos emitidos, y que la mayoría se fija en un nivel razonable.

En sus observaciones previas la Comisión solicitó al Gobierno que proporcionara información sobre la aplicación práctica del artículo 293 del Código Penal, según el cual la participación activa en toda empresa, institución u organización que organice acciones colectivas destinadas a perturbar de manera significativa el orden público o el funcionamiento de los transportes públicos, y en particular en huelgas, será sancionada con una multa de hasta 50 salarios mínimos o con encarcelamiento por un período de hasta seis meses.

En relación con el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva la Comisión había tomado nota de los comentarios sometidos por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOUSL) en su comunicación de 10 de agosto de 2006 en la que alegaba casos de discriminación antisindical e injerencia en los asuntos internos de los sindicatos y de insuficiente protección contra dichos actos, así como la negativa de los empleadores a realizar negociaciones colectivas con sindicatos independientes. Asimismo había tomado nota de que el Gobierno indicó que la redacción de un nuevo Código del Trabajo seguía en curso y que el proyecto de capítulo sobre convenios colectivos había sido enviado para su examen a la Comisión sobre asuntos sociales y laborales del Consejo Supremo de Ucrania.

FORMACIÓN PROFESIONAL

ITALIA

APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En este periodo de crisis se elaboran estrategias de apoyo al empleo y a los trabajadores precarios. Con esta finalidad se ha estipulado un acuerdo entre las principales organizaciones sindicales (Cgil, Cisl, y Uil) y la Asociación Nacional para las Empresas de Trabajo (Assolavoro). El acuerdo intenta, principalmente, mejorar el nivel profesional de los trabajadores de las empresas temporales (ETT), mediante la distribución de bonos para la formación y la puesta al día profesional de trabajadores precarios y temporales.

En el proyecto se han incluido a los institutos de formación profesional, para que colaboren con una específica oferta formativa y flexibilidad de acceso. Los sindicatos y la Assolavoro han constituido un fondo que reembolsará, directamente a los institutos de formación, los gastos del curso hasta un máximo de 5.000 € por cada participante. Para poder acogerse al reembolso del curso, los participantes deberán contar con, al menos, dos meses de trabajo en el último año o tener derecho, en sus contratos, a bajas por formación.

Es una ayuda ya experimentada en el pasado en momentos de crisis, pero en su nueva forma, por primera vez, será el trabajador mismo quien pueda escoger el tipo de curso, que cumpla los requisitos previstos (duración mínima de 40 h. y máxima de 250 horas).

Transformaciones del contrato de aprendizaje

En los últimos 10 años el panorama italiano se ha transformado, las filas de los aprendices se han ampliado del 87% y responden a un nuevo tipo: son menos jóvenes, menos artesanos y más formados. El aprendizaje pierde los tonos del blanco y negro del taller de un tiempo para pintarse de los colores de empresa moderna donde es posible el desarrollo profesional de la persona. El artesanado, sector principal, aunque continúe ocupando un tercio de los aprendices, está poco a poco cediendo el paso al terciario, donde se registra una progresiva expansión, en 2008 contaba con el 43,4% del total de los ocupados como aprendices. Es la realidad que presenta el 'X Informe Anual del Instituto para el progreso de la formación profesional de los trabajadores' (Isfol), en materia de aprendizaje en Italia en la década 1998-2008, marcando una realidad en crecimiento, y al mismo tiempo, en transformación y progreso.

Entre formación y trabajo, el aprendizaje es uno de los puntos fundamentales sobre los que se basan las nuevas líneas de bienestar trazadas por el Gobierno en el Libro blanco. El año pasado los trabajadores con un contrato de aprendizaje alcanzaron las 664.592 unidades. El 22,4% de ellos era mayor de 25 años, mientras que solo el 6,5% todavía entre 15 y 17 años, es decir la mitad respecto a 2002. ¡Los aprendices, pues, envejecen! Aunque el aprendizaje se dirija a los jóvenes, justo en la fase de transición entre el mundo

de la formación y el mercado de trabajo, se ha difundido también entre los adultos: entre los menores de 30 años uno sobre seis trabaja con un contrato de aprendizaje.

Cambia la tipología de contrato, aumentan los adultos y el nivel del título de estudio poseído. Tradicionalmente los aprendices eran jóvenes con estudios primarios, ahora resultan tener títulos superiores, como indican los cambios de 2002 (0,2%) a 2007 (4,7%) el total de aprendices licenciados. Al mismo tiempo, se extiende la tipología de contrato incluyendo a personas más adultas (mayores de 25 años), que en el mismo arco de tiempo aumenta del 10,2% al 22,4% del total.

El decreto legislativo 276/03 ha sido fundamental, cuando ha elegido a la empresa como posible ente formador. Una innovación que el sistema de formación ha sabido aceptar y valorar con mucho esfuerzo. “Hoy que esta posibilidad se ha concretado, al menos en el campo legislativo y reglamentario – dice Sandra d’Agostino, responsable de orientación del Isfol: “es necesario apoyar a las empresas para que la realicen con eficacia, asegurando una formación efectiva, reconocible y certificable”.

“En relación con el aumento de edad de los aprendices y la correspondiente reducción del número de menores – explica el informe Isfol – juega un papel fundamental la falta de reglamentación de las formas de aprendizaje, en materia de derechos y deberes de instrucción y formación, que siguen siendo “virtuales” a excepción de algunas Regiones”. La falta de reglamentación de una única forma del contrato de aprendizaje para menores compromete, cada vez más, la reducción del número de menores contratados como aprendices que hoy constituyen solo el 6,5% del total (2007), “en ventaja de aquellos que les contratan bajo otras formas con menores protecciones y beneficios, o les tienen directamente sin contrato, irregulares”.

El “Aprendizaje Formativo” está más presente en los mercados laborales más dinámicos, donde se registra un aumento notable de aprendices que participan en actividades formativas. “Aumento – declara Sergio Trevisanato, presidente del Isfol – más presente en las regiones que desde hace tiempo están trabajando para la construcción de un sistema de oferta formativa, y que tienen en cuenta las recientes novedades normativas que reconocen a las empresas como entes formadores”.

En materia de Aprendizaje Formativo el presidente Trevisanato ha subrayado que se ha difundido, sobre todo, en las realidades con un mercado laboral más dinámico, que permiten trabajar y formarse al mismo tiempo. En las zonas menos dinámicas, se registra un abandono precoz de los cursos de instrucción y formación, y el aprendizaje se convierte en un simple contrato laboral.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES**EE.UU****LA CRISIS DEL SECTOR DEL AUTÓMOVIL**

El sector del automóvil de Estados Unidos ha sufrido la crisis de una manera más profunda que el resto de los sectores de la economía del país. General Motors, que llegó a tener la mitad del mercado norteamericano, acaba de someterse a un proceso de suspensión de pagos, y la misma suerte ha corrido Chrysler, el tercer fabricante en importancia de Estados Unidos.

Las raíces de la crisis hay que buscarlas en varios hechos, principalmente en que las firmas norteamericanas –por mala gestión– no supieron adaptar sus modelos al gusto y necesidades de los consumidores, mientras que las firmas japonesas, que son las que han acabado con la hegemonía de las “tres grandes” estadounidenses, no sólo ofrecieron modelos más económicos y con mejor consumo, sino que ofrecieron fiabilidad. La crisis del petróleo de los años 70 debió servir de aviso a los fabricantes norteamericanos de la necesidad de fabricar coches de bajo consumo, pero al terminar la crisis volvieron a sus métodos tradicionales, y comenzaron a perder cuota de mercado. También debió servir de lección la bancarota que sufrió Chrysler en 1979 por estas causas, de la que ya consiguió salir mediante una inyección de fondos del gobierno, aunque su fuerza laboral se redujo en un 40%.

El otro factor importante que afectó a las tres grandes, aunque en mucho menor grado a Ford, fue la crisis crediticia producida como consecuencia de la explosión de la burbuja inmobiliaria. La mayor parte de los posibles compradores no tenían acceso a créditos para comprar los coches, los ingresos de las empresas fabricantes descendieron y no podían afrontar los gastos comunes, ni tampoco pedir créditos para afrontarlos, pues debido a la enorme deuda que acarreaban, los bancos no les ofrecían nuevas líneas de crédito.

Por otra parte, a lo largo de este año se ha leído y oído a muchos analistas que consideran que la mayor desventaja de los fabricantes norteamericanos provenía del hecho de que su fuerza laboral en Estados Unidos está sindicada, y a lo largo de las décadas, a través de los diferentes convenios colectivos, el sindicato United Auto Workers fue forjando compromisos en los que las empresas se fueron comprometiendo a financiar la asistencia sanitaria de los trabajadores y pensiones y sanidad de los jubilados. En el año 1962, por cada diez trabajadores en activo de los tres grandes, la empresa asumía el costo de 0,9 pensiones y de la sanidad de 32 personas (trabajadores en activo, trabajadores jubilados y dependientes de los mismos), mientras que en 2005 por cada 10 trabajadores, las empresas asumían los costes de 29 pensiones y de la sanidad de 76 personas. Los convenios establecieron en cada empresa un “jobs bank” (prestación que garantiza salario y prestaciones complementarias durante las suspensiones de contrato). Se calcula que cada coche que vendían los fabricantes estadounidenses tenía un costo añadido de 1.600 dólares sólo para pagar la prestación de asistencia sanitaria de los jubilados de la empresa. La

fuerza de trabajo de las empresas extranjeras en Estados Unidos, por el contrario, no está sindicada y aunque los salarios sean similares a los ofrecidos por las norteamericanas, las prestaciones complementarias son inferiores y tienen un coste más reducido. Adicionalmente, las empresas extranjeras no cuentan con el costo añadido de las prestaciones complementarias de los jubilados.

Lo cierto es que con la conjunción de diversos factores ni Chrysler ni General Motors pudieron hacer frente a sus obligaciones; y debido a la importancia que el sector tiene para la economía del país el gobierno federal se vio impulsado a actuar para tratar de salvar las empresas estadounidenses de la desaparición. Para guiar la difícil tarea de reestructuración del sector, la Casa Blanca nombró a Edward Montgomery, exVicesecretario de Trabajo, con el título de Director de Recuperación de las Comunidades y Trabajadores del Automóvil (Director of Recovery for Auto Communities and Workers), que recientemente ha dimitido por problemas personales. El primer objetivo para el director fue poner a disposición de los trabajadores del automóvil que perdían sus empleos las ayudas que existen para los trabajadores cuyos empleos desaparecen como consecuencia de la eliminación de aranceles. Las prestaciones de este colectivo incluyen formación profesional para reciclaje, prolongación de la prestación sanitaria empresarial e incluso subvenciones por desempleo más allá de la duración de la prestación. La oficina cuenta con una ventanilla electrónica (<http://www.doleta.gov/Recovery/auto-recovery.cfm>) que comprende todas las ayudas, herramientas y recursos disponibles para este colectivo.

La única de las tres grandes que consiguió evitar verse sometida al proceso de bancarrota fue Ford Motor Company. En diciembre de 2006, Ford solicitó a los bancos una línea de crédito de 25.000 millones de dólares en la que utilizó como garantía la totalidad de los activos de la empresa y aún así se vio obligada, por exigencias para la concesión del crédito, a reducir sus costos laborales. Para ello, hubo de llegar a un acuerdo con el sindicato United Auto Workers por el que consiguió deshacerse de las obligaciones que generaba la sanidad de los trabajadores jubilados de la empresa.

Con este objetivo se creó una asociación voluntaria de prestaciones de los beneficiarios (VEBA, por sus siglas en inglés) que se hace cargo de la gestión de la prestación sanitaria de los jubilados de la empresa y sus familiares. La empresa se comprometió a hacerse cargo de la capitalización de un fondo con el que la VEBA financiará la prestación sanitaria de los jubilados y a cambio consigue que la obligación de la sanidad de los jubilados se excluya de su contabilidad. Además, Ford consiguió concesiones en pensiones y asistencia sanitaria de los trabajadores en activo y otras concesiones que redujeron sensiblemente los costes operativos de la empresa. Posteriormente, ya en mes de marzo de 2009, Ford y UAW acordaron una nueva renegociación del convenio, lo que supuso para la empresa un ahorro de miles de millones de dólares, al incluir la eliminación de primas y de incrementos salariales por aumento del coste de la vida, la imposición de severas limitaciones a las horas extraordinarias, la suspensión indefinida del "jobs bank" y la aportación de acciones de la empresa para la financiación de la VEBA en lugar de efectivo. La empresa, que ya consiguió obtener beneficios en 2007, se considera ahora competitiva con el resto de fabricantes mundiales, aunque probablemente no volverá a obtener beneficios hasta el fin de la crisis económica.

Pero ni General Motors ni Chrysler, a pesar de conseguir la implantación de VEBA, consiguieron renegociar sus convenios con United Auto Workers para reducir sus costos lo suficiente, y ante la necesidad de obtener financiación para evitar su desaparición hubieron de recurrir al gobierno federal que en un principio adelantó fondos para que pudieran afrontar sus obligaciones y mantenerse viables unos meses, mientras planificaban sendas reestructuraciones. Finalmente, ante la incapacidad de presentar planes de reestructuración que incluyeran acuerdos sindicales para la reducción de costos y concesiones de los tenedores de bonos para reducir los niveles de deuda, ambas empresas, aunque primero Chrysler, se sometieron a procesos de suspensión de pagos supervisados por un tribunal especializado.

El 30 de abril Chrysler se sometía a la ley de bancarota y presentó ante un tribunal especializado un nuevo plan de viabilidad de la empresa que incluía la venta de activos a Fiat a cambio de tecnología, el cierre de las fábricas durante 60 días, el cierre definitivo de ocho factorías y el cierre de 789 de sus 3.181 concesionarios. El gobierno aportó 6.6000 millones de dólares en financiación para evitar el cierre de la empresa durante el proceso de suspensión de pagos. El mayor problema del proceso fue la negativa de los tenedores de bonos a aceptar pérdidas económicas, llegando su caso incluso, aunque sin éxito, al Tribunal Supremo. El sindicato cooperó con el proceso en la misma línea que lo hizo con Ford, y accedió a reducciones salariales y de la fuerza laboral, así como que la empresa aportara acciones en vez de efectivo para la financiación de la asociación voluntaria para la gestión de la prestación sanitaria de los jubilados de la empresa (VEBA),.

Al finalizar el proceso el 10 de junio, Fiat era el dueño del 20% de la nueva empresa, con la posibilidad de incrementar su participación hasta el 35%; la VEBA que gestiona el sindicato United Auto Workers cuenta con el 67,69% de las acciones, mientras que el gobierno de Estados Unidos tiene el 9,85% y el canadiense el 2%.

General Motors presentó el 1 de junio ante el tribunal especializado la suspensión de pagos, con el consiguiente plan de reestructuración para mantenerse viable. Como en el caso de Chrysler, GM cerró concesionarios de ventas (1.300 de sus 5900), renegoció el VEBA para poder aportar acciones preferenciales en vez de cantidades en efectivo y obtuvo concesiones sindicales como las de Chrysler y Ford en áreas de prestaciones complementarias (pensiones y asistencia sanitaria de trabajadores en activo) y reducción de empleos y costos operativos. La empresa también efectuó una reestructuración de la gestión empresarial para pasar a tener una estructura competitiva en cuanto a costes operativos. La empresa salió de la situación de quiebra el 10 de julio.

Cabe la posibilidad de que tanto Chrysler como General Motors deban readmitir a sus concesionarios. Así lo estipula una proposición de ley aprobada el día 17 de julio por la Cámara de Representantes, que obligaría además a una nueva redacción de los contratos de General Motors con sus concesionarios. Se estima que la aprobación de legislación similar en el Senado no llegará a producirse, por lo que las partes – concesionarios, fabricantes y legisladores—mantienen conversaciones para llegar a un acuerdo. La Casa Blanca considera que la proposición de ley podría poner en peligro la recuperación del sector.

El sector del automóvil de Estados Unidos, que ya venía arrastrando pérdidas de ventas y empleo los últimos años, se ha visto particularmente afectado por la recesión. En el año 2000, el sector contaba con más de 1,3 millones de empleos fabriles, cifra que en diciembre de 2007 había descendido a 957.000. A lo largo de la recesión se han perdido 335.000 empleos, y hay que tener en cuenta que las estadísticas oficiales aún no reflejan la totalidad de los empleos destruidos como consecuencia de los procesos de bancarrota de Chrysler y General Motors. Los empleos en reparaciones y mantenimiento de automóviles se han reducido en 62.000, los de ventas al por menor en 230.000 y en ventas al por mayor se han perdido 31.000 a lo largo de la recesión. Como consecuencia de los procesos de bancarrota, Chrysler cerrará siete de sus 18 plantas de fabricación en Estados Unidos y General Motors cerrará un total de 13 de sus 47 factorías.

ITALIA

LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Se ha celebrado la V Conferencia Nacional de los Trabajadores Extranjeros Fillea²⁵-Cgil, aprovechando de la iniciativa se ha presentado el III Informe Anual, realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Ires), sobre las condiciones de los trabajadores inmigrantes en el sector construcción. El estudio pertenece a un trabajo de análisis y orientación que las dos instituciones han emprendido desde 2005. El informe ofrece, por un lado un cuadro con la cantidad de extranjeros ocupados en el sector, elaborado a través de las principales fuentes estadísticas nacionales disponibles sobre el tema: Instituto Estadístico (ISTAT), Instituto Nacional para la Seguridad en el Trabajo (INAIL), Instituto de Seguridad Social (INPS), Unioncamere; por otro lado una profundización de la real percepción de las discriminaciones en el trabajo, mediante un cuestionario detallado en el que participaron 125 trabajadores extranjeros de la construcción.

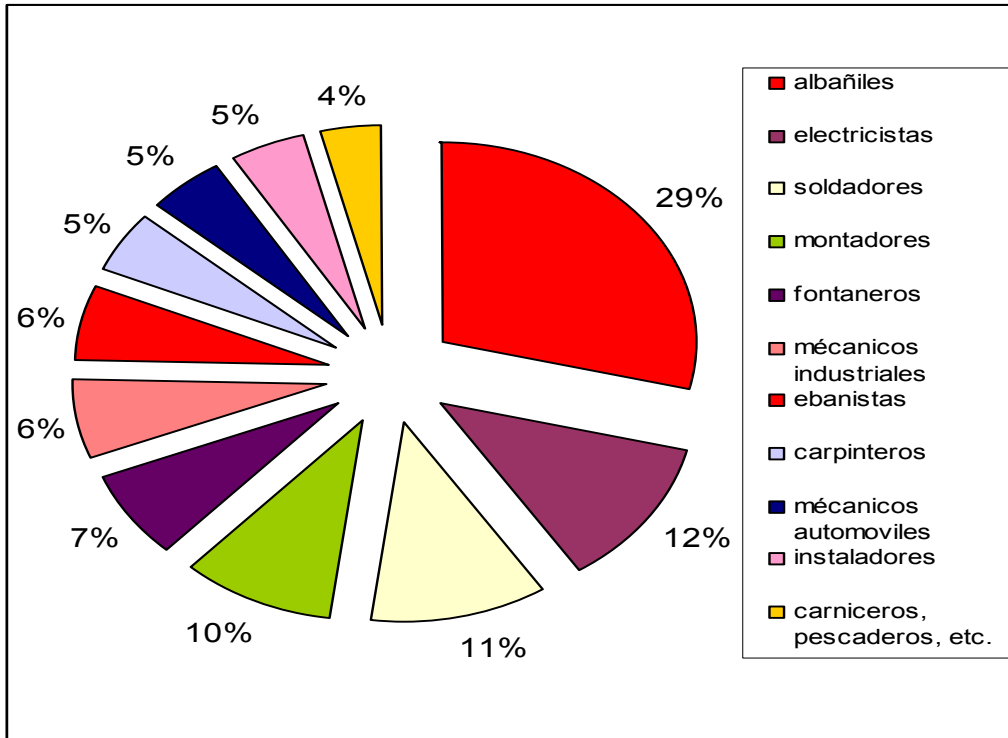
El estudio revela como en los últimos cuatro años los trabajadores extranjeros se han convertido en la espina dorsal del sistema productivo del sector construcción. El proceso se cumplió por fases: una primera fase de “apoyo” a la mano de obra autóctona, y una siguiente fase de “substitución”, hasta hoy que son la estructura misma; demostrando como sin la presencia de trabajadores extranjeros el sector se encontraría en “quiebra”.

Los datos no deben leerse solo desde un punto de vista de la cantidad, sino que contienen un plus valor: los conocimientos, la experiencia, la profesionalidad, las motivaciones y las capacidades productivas que aportan al sistema los trabajadores extranjeros.

A pesar de la crisis, las ofertas de trabajo en el sector, en particular a trabajadores extranjeros, sigue siendo importantes. Los datos indican que las empresas contratarán al menos a 20 mil trabajadores en el próximo año, principalmente se requieren obreros especializados como albañiles, electricistas y soldadores. Aunque la crisis afecte los trabajadores extranjeros (contractualmente y socialmente más débiles), es evidente que el sector construcción no puede prescindir de ellos.

²⁵ Federazione Italiana lavoratori legno edili e affini

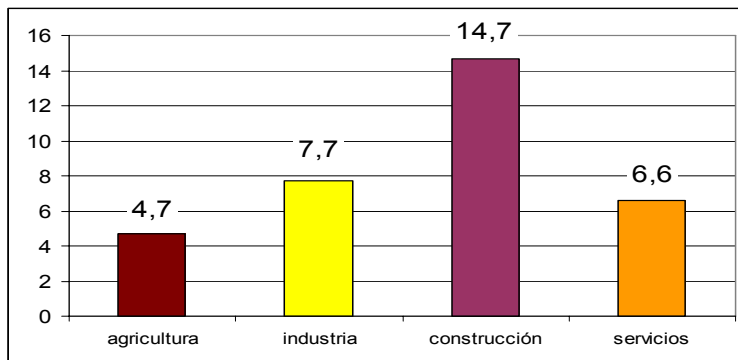
Contratación de personal extranjero prevista para obreros especializados (primeros 10 sectores)



Fuente: elaboración Ires sobre datos Unioncamere y Ministerio del Trabajo (Sistema Informativo Excelsior 2008)

En el primer semestre de 2008 los datos del Instituto Estadístico (Istat) revelan la presencia de casi 300 mil trabajadores extranjeros, es decir casi el 15% del total, con una presencia dominante en las regiones del norte (se concentran casi el 62%). Otro dato importante se refiere a la comparación interanual: respecto al 2007 el total de los ocupados en el sector no aumenta (es más disminuye -0,35%), pero los inmigrantes aumentan un 5%.

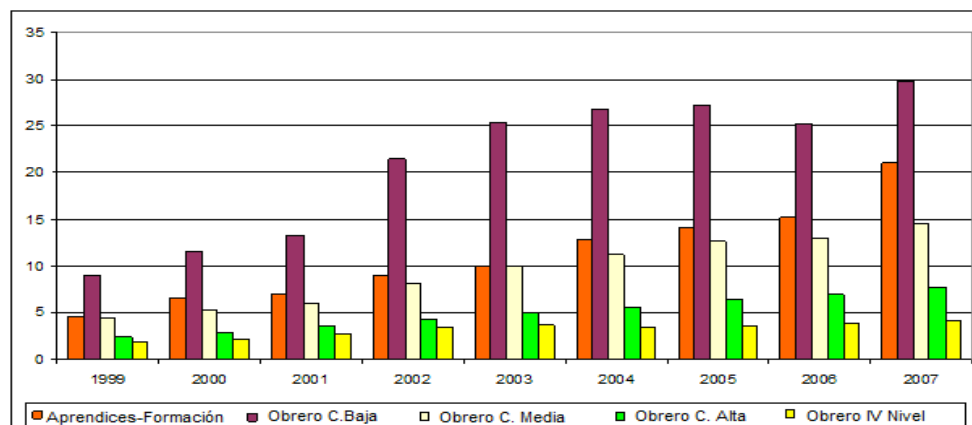
Incidencia de trabajadores extranjeros por sectores



Fuente: elaboración Ires sobre datos Istat 2008

También los datos del CNCE²⁶ muestran un sector con grande presencia extranjera, el porcentaje de afiliados a la Cassa Edile supera el 19%, y en los últimos 8 años el total se ha multiplicado por casi 7 veces. Otro aspecto muy interesante que sobresale del banco de datos de la Cassa Edile se refiere a los títulos de los trabajadores inmigrantes: sobre 100 obreros con baja calificación casi 30 son extranjeros, mientras que sobre 100 obreros de IV nivel, los extranjeros son solo 4. Se señala también, como en el último año han aumentado los contratos de aprendizaje a extranjeros (+68%), factor que podría jugar un papel importante para el futuro laboral y una posible contratación regular en el sector.

Porcentaje de trabajadores extranjeros de la construcción sobre el total de inscritos por título (1999-2007)



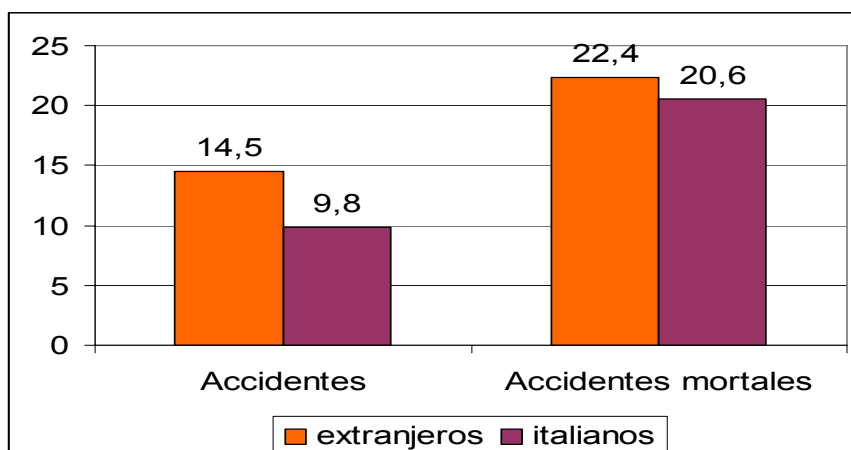
Fuente: elaboración Ires sobre datos del Cnce (2008)

Por lo que se refiere a accidentes laborales que han afectado a trabajadores extranjeros, el informe Inail 2007 muestra como el sector construcción sigue siendo uno de los más expuestos, tanto que concentra casi el 15% de los accidentes registrados entre trabajadores inmigrantes. En el caso particular de accidentes mortales, a pesar de que hayan disminuido en 2007, el sector construcción – con 39 victimas extranjeras – mantiene el triste primado de “sector killer”. Son muchos los factores que inciden para que el riesgo sea mayor entre extranjeros, pero principalmente depende de los sectores productivos y de la diversidad de los contextos locales de inserción. En conjunto, si se observan los datos sobre los accidentes, se nota que los que implican a extranjeros destacan notablemente sobre los trabajadores italianos: se cuentan casi 47 accidentes cada 1000 trabajadores extranjeros contra los 40, aproximadamente, de los trabajadores en general; media que aumenta a 60 si se refiere únicamente a los trabajadores no comunitarios y a las comunidades búlgara y rumana²⁷.

²⁶ Commissione nazionale paritetica per le casse edili.

²⁷ Fuente: Inail, Informe 2007, pp. 43.

Porcentaje de accidentes y accidentes mortales en el sector de la construcción en 2007

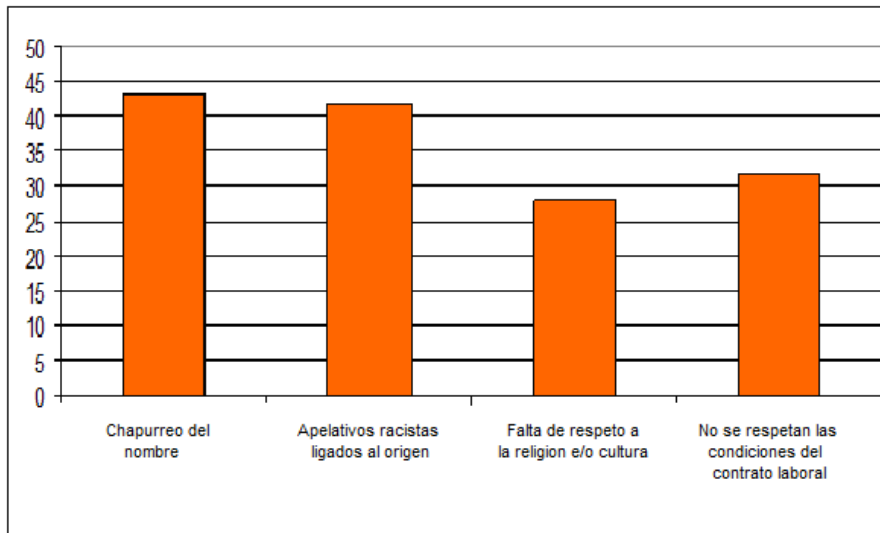


Fuente: elaboración Ires sobre datos Informe Inail, 2007

Los datos citados demuestran cómo el sector de la construcción continúa solicitando una gran cantidad de mano de obra extranjera. Sin embargo, a menudo pasa a través de formas de explotación, de escasa seguridad y de discriminación en perjuicio de los trabajadores inmigrantes presentes en el sector. Precisamente a propósito de las discriminaciones percibidas, la encuesta Ires ha subrayado cómo de 125 trabajadores entrevistados, el 63% ha declarado de haber sufrido actos discriminatorios que pasan por el voluntario chapurreo de sus nombres, por la falta de respeto a sus religiones o culturas, hasta llegar a efectivos actos racistas. Resulta evidente también que las comunidades con características culturales o fisonómicas percibidas como "parecidas" a las italianas (trabajadores originarios de América Latina o de Europa centro-oriental) sufren menos este tipo de actitud.

Es evidente que son los trabajadores sin contrato y sin papeles las víctimas ideales de los actos racistas, confirmando el axioma por el cual a menor equilibrio y protecciones sociales corresponde mayor riesgo y discriminación.

Particularmente las discriminaciones se concentran en materia de retribuciones, de posibilidades de avanzar en la carrera o de reconocimiento de calificaciones (segregación ocupacional vertical e horizontal), así como en la posibilidad de hacer valer los derechos o de beneficiarse de las protecciones y seguridad en el trabajo.

Actitudes discriminatorias en el trabajo

Fuente: informe Ires 2007

En conclusión, una pequeña reflexión sobre el papel del Sindicato entre los trabajadores inmigrantes. En 2008 el número de trabajadores inmigrantes afiliados a las organizaciones sindicales confederadas superaba los 800 mil, con un incremento de casi 107 mil en el último año.

UCRANIA

LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS

Antes de comenzar a tratar el tema de las relaciones y las actividades internacionales de los sindicatos ucranianos hace falta mencionar brevemente la organización y la distribución de los mismos. Las organizaciones sindicales de Ucrania, exceptuando sindicatos independientes minoritarios, están organizadas en tres grandes uniones que son: La Federación de Sindicatos de Ucrania (FSU), la Confederación de Sindicatos Independientes de Ucrania (CSIU) y el Foro Nacional de Sindicatos de Ucrania (FNSU). Entre éstas tres, la Federación de Sindicatos es la más representativa, ya que cuenta, según fuentes oficiales, con más de 9 millones de afiliados (un 90% de afiliados a los sindicatos aproximadamente) agrupados en 26 organizaciones regionales y 44 organizaciones sectoriales. A nivel internacional la FSU tiene representación en Confederación Internacional de Sindicatos, El Consejo Regional Paneuropeo de Sindicatos y la Confederación Universal de Sindicatos.

Al ser la FSU la mayor unión de sindicatos en Ucrania, la mayor parte de actividades vinculadas con la representación del movimiento sindical ucraniano a nivel internacional depende de ella. Un ejemplo de ello es la reciente participación del presidente de la Federación en la cumbre de la OIT de este año como presidente de la representación de los trabajadores de Ucrania, ya que, en los últimos 5 años la delegación sindical había sido presidida por un representante de la FSU. De la misma manera las delegaciones de los distintos sindicatos que visitan Ucrania, son recibidas y mantienen relaciones con dicha unión de sindicatos.

Proyectos conjuntos realizados con sindicatos de Italia

Este año la Federación de Sindicatos de Ucrania ha firmado un acuerdo con la Confederación Italiana de Sindicatos en materia de colaboración entre las dos organizaciones, prestándole especial atención al asunto de protección mutua de migrantes laborales, ya que Italia, según varias fuentes, es el principal receptor de trabajadores ucranianos en la UE. En el marco de dicho acuerdo los sindicatos acordaron llevar a cabo un proyecto de cooperación que prevé la creación de un sistema de protección jurídica a los afiliados de ambas uniones, de manera que los afiliados del sindicato de un país tengan protección del sindicato del país de acogida, y posibilita el acceso a información útil para los futuros migrantes, y que está vinculado con un proyecto similar llamado "Puentes seguros para trabajadores migrantes", proyecto en el que ambos sindicatos participan activamente.

Dicho proyecto tiene como uno de sus objetivos poner a disposición de los trabajadores ucranianos, interesados en encontrar un trabajo en Italia, la información en cuanto a las condiciones y normas de trabajo de en dicho país y de las plazas vacantes existentes, para ello la Federación de Sindicatos de Ucrania ha decidido crear una serie de centros de información en sus dependencias en varias ciudades de Ucrania. Otro objetivo de este proyecto es garantizar la protección de los derechos de aquellos afiliados a la FSU que por motivos de trabajo se encuentren en Italia, así el proyecto prevé que todos los miembros de la

Federación de Sindicatos de Ucrania que se desplacen a Italia para trabajar, podrán recurrir a la Confederación Italiana de Sindicatos, en caso de necesitar asesoramiento o protección en materia laboral.

El actual presidente de la FSU, Vasyi Khara, después de la firma del acuerdo con la Confederación Italiana de Sindicatos, ha anunciado que el sindicato tiene interés en ampliar la cooperación internacional en materia de protección de trabajadores ucranianos en el extranjero y que se están llevando a cabo negociaciones con organizaciones sindicales de Portugal, Polonia, España y Rusia, aunque no ha querido nombrar los sindicatos con los que se estaba negociando.

Información adicional

El programa “Puentes seguros para trabajadores migrantes” tiene una duración prevista de tres años y se realiza en el marco del programa “ENEO” de la Comisión Europea. Los países que participan en el programa son Ucrania, Moldavia (como países emisores de migrantes laborales) e Italia (uno de los principales receptores de la inmigración de los primeros dos). La Federación de Sindicatos de Ucrania es uno de los principales colaboradores del programa por parte de Ucrania.

Cooperación con sindicatos de otros países

La FSU declara que su objetivo principal en el ámbito internacional es profundizar el diálogo con los sindicatos nacionales, así como con las organizaciones laborales internacionales y regionales, basándose en principios de igualdad, ayuda y respeto mutuo. Según el Servicio de Prensa del sindicato, además de mantener los vínculos tradicionales con los sindicatos de la ex-URSS, la Federación colabora activamente con los sindicatos de los países de la UE, siendo uno de los objetivos principales de dicha cooperación, la formación sindical y el intercambio de experiencia con sindicatos de la Unión Europea. Así, en el mes de julio de este año una delegación de la Unión de Sindicatos Austriacos ha estado en Ucrania con una visita oficial y ha presentado un informe a los miembros de la FSU sobre la historia y la situación actual del movimiento sindical en Austria, las consecuencias de la crisis económica para la clase trabajadora en este país y las medidas que toman los sindicatos para poder disminuir éstos.

En el mes de mayo una delegación de la Federación Unida de Sindicatos de Dinamarca estuvo en Ucrania en el marco de un proyecto de formación sindical para los miembros del Sindicato del Sector Agroindustrial de Ucrania. Según el jefe del dicho sindicato, Volodymyr Chepur, la colaboración con los sindicatos daneses comenzó hace tres años, cuando se acordó que los sindicatos daneses iban a asesorar a los jóvenes estudiantes de Agronomía de las universidades ucranianas, en su mayoría – miembros del Sindicato del Sector Agroindustrial, que iban de prácticas a Dinamarca, sobre como podían reclamar el cumplimiento de la legislación laboral de Dinamarca y, en caso de ser necesario, protegerlos de los posibles abusos de propietarios de haciendas y empresas donde éstos iban de prácticas. En vista de los resultados sumamente positivos de esta cooperación, los sindicatos de ambos países han acordado ampliar el ámbito

de colaboración y llevar a cabo un ciclo de seminarios sobre la negociación colectiva, la igualdad de géneros (un tema de especial importancia para el sector), la seguridad en el trabajo, etc.

Colaboración con otras organizaciones

Además de fomentar la cooperación con organizaciones sindicales, gubernamentales y europeas, la FSU intenta cooperar con ONGs, sobretodo, si se trata de protección de sus afiliados en el exterior, ya que la Federación no cuenta con representaciones propias en el extranjero y especialistas en el derecho laboral de otros países. Es entonces, cuando la ayuda de una ONG puede ser de suma utilidad. Un ejemplo de ello es el seminario organizado por las organizaciones italianas "Veneto Lavoro" y "IAL" por un lado, y por la Federación de Sindicatos de Ucrania – por otro. Este seminario, que abordaba temas de la flexibilización del mercado de trabajo de la UE, la migración laboral en el contexto europeo, en general, y italiano, en particular, se llevó a cabo en el mes de julio de este año y tenía como objetivo ofrecerle a los especialistas del departamento de protección económica de la FSU la formación necesaria para poder informar mejor a los afiliados del sindicato y proteger los derechos de aquellos trabajadores que hayan decidido desplazarse a Italia en búsqueda de un trabajo, de una manera más eficaz.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

CHILE

LAS CLAVES DEL PROYECTO DE LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Antecedentes

Cuando la Ministra de Trabajo, Claudia Serrano, anunció el envío del proyecto de negociación colectiva y le puso fecha, instaló una discusión artificial y de paso arruinó los planes de Bachelet. Esa es una de las lecturas que hacen en el Partido Socialista sobre la intervención pública de la Ministra. Pese a que el Presidente del Partido Socialista, Camilo Escalona, afirmó en el primer comité político del año que el proyecto era parte del programa de gobierno y que ya era hora de debatirlo, en La Moneda coinciden en que Serrano obligó al propio Gobierno y a la Presidenta a tomar posición sobre el asunto.

Bachelet no quería parecer "puenteada" por su Ministra ni menos que se dijera que estaba siendo "dirigida" por el Partido Socialista. Su idea original, finalmente incumplida, que formaba parte de un compromiso que tenía con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), era enviar el proyecto al Congreso antes del 1 de Mayo. Más allá de los plazos, en el Partido Socialista están convencidos de que el proyecto debe ingresar al Parlamento este año, antes de que concluya el mandato de Bachelet.

El proyecto

El documento de veintinueve páginas explica en su inicio que "el sentido de las modificaciones que se proponen es ampliar la cobertura de la negociación colectiva, eliminando una serie de restricciones y excepciones que han afectado el derecho a negociar colectivamente de los trabajadores chilenos, tomando en consideración una serie de recomendaciones de los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo".

El texto agrega que "asimismo, se proponen una serie de modificaciones en materia de organizaciones sindicales, fundamentalmente destinadas a evitar que los derechos sindicales o fueros que establece el Código del Trabajo puedan ser utilizados de mala fe o con abuso del derecho, incorporar ciertas prácticas antisindicales no recogidas en la actualidad y en general, adecuaciones a diversas normas como consecuencia de las modificaciones en materia de negociación colectiva".

El proyecto contiene dos artículos permanentes y dos disposiciones transitorias. Propone modificaciones en materia de fueros de constitución de sindicatos, elección de delegado de personal y disolución de organizaciones sindicales. El artículo segundo introduce modificaciones al libro IV del Código del Trabajo, con la finalidad de ampliar la cobertura de la negociación colectiva, enriquecerla en contenidos, simplificar el procedimiento de negociación y generar un sistema que favorezca la representatividad de las

organizaciones sindicales para los fines de determinar las condiciones comunes de trabajo y remuneración de los trabajadores.

En lo medular, el proyecto que actualmente se está discutiendo entre las Secretarías de Trabajo, Hacienda y la Central Unitaria de Trabajadores, contiene diecisiete puntos, dentro de los cuales son cinco los que recogen las preocupaciones que manifestó la propia Presidenta en su discurso del 21 de mayo pasado, y que están contemplados en la iniciativa:

Simplificación de procedimiento de negociación y reducción de plazos en la negociación.

- Fortalecimiento de la titularidad del sindicato a los fines de la negociación, restricción a la negociación de grupos de trabajadores.
- Extensión de los beneficios de un contrato colectivo por el empleador: requiere la aceptación expresa del trabajador y generará la obligación de pagar el cien por cien de la cuota sindical de la respectiva organización.
- Incorporación de dos nuevas figuras constitutivas de prácticas antisindicales, una que sanciona las sustituciones ilegales de trabajadores en huelga, cualquiera que sea la forma en que se produzcan, y otra que castiga al empleados que se niega a reincorporar en sus funciones a un dirigente sindical aforado. Frente a requerimientos de la Inspección del Trabajo se propone incorporar una letra f), nueva, que sancione al que utilizare los derechos sindicales o fueros, de mala fe o con abuso del derecho.
- Incorporación de una regulación para que las organizaciones sindicales puedan negociar con los empleadores pactos de adaptabilidad laboral. Este punto, según el documento, está orientado a que los trabajadores puedan convenir pactos de adaptabilidad laboral, "en materia de distribución de la jornada ordinaria de trabajo, distribución de descansos, otorgamiento de descansos en día domingo". El proyecto cuida en este punto hablar de adaptabilidad y no de "flexibilidad laboral" para no herir susceptibilidades en el mundo sindical.

Dentro de los diecisiete temas que contempla el texto se encuentran, entre otros:

- Negociaciones informadas, mejorar la información que los empleadores deben entregar al sindicato para que prepare su proyecto de contrato colectivo.
- Regulación de un procedimiento de negociación colectiva para los Sindicatos de Trabajadores Eventuales o Transitorios, aplicable en el sector portuario y al trabajo de temporada.
- Modificaciones al procedimiento de reclamación administrativa y regulación de un procedimiento

judicial eficaz.

- Establecimiento de límites razonables a la generación de fueros de constitución de sindicatos: Modificaciones a la designación de delegado sindical en una empresa, que deberán ser elegidos ante Inspector del Trabajo y establecimiento de regla para la generación de fueros en los sindicatos interempresas, en proporción al número de afiliados en la empresa de que se trate.

La discusión

Fuentes de la Central Unitaria de Trabajadores afirman que en Trabajo y Hacienda existen algunas diferencias, como en el punto nueve del proyecto, que habla de la "regulación de un procedimiento de negociación colectiva para los Sindicatos de Trabajadores Eventuales o Transitorios, aplicable en sector portuario y al trabajo de temporada". Sobre este punto, el argumento que juega en contra y que se concentra en Hacienda y en el entorno de Bachelet tienen que ver con que no formaría parte de la promesa de campaña de la mandataria. Lo principal en este punto es la facultad que se les entregaría a "los trabajadores agrícolas de temporada", quienes según el proyecto podrían "negociar colectivamente conforme las reglas de este Capítulo a través de las organizaciones sindicales en que se encuentren afiliados".

En la multisindical, esperan que el proyecto pueda tener una lectura más política, para que no se pierdan los beneficios obtenidos en la última negociación y el acuerdo alcanzado sobre la sustitución de trabajadores en huelga. La idea de la Central Unitaria de Trabajadores es que no todos los empleadores tengan esta posibilidad y que se haga una lista de empresas estratégicas, lo que implicaría, por ejemplo, no incluir compañías de gas ni eléctricas. Sin embargo, en el Gobierno afirman que Bachelet, más práctica que idealista, no abordará este tema.

Si bien, en el oficialismo coinciden en que existen nulas esperanzas de que el proyecto sea aprobado este año 2009, apuntan que con el sólo hecho de instalar la discusión en el Congreso y en los medios, se ganarán activos para la batalla electoral por La Moneda y por el Parlamento. Esto último, en caso de que la mandataria se decida finalmente por enviar el proyecto. En el Ejecutivo afirman que -tras la intervención de Serrano- las cosas se enfriaron y que hoy no existe plazo, ni fecha oficial, pese a que la discusión sigue en curso y los técnicos de cada Ministerio continúan sus trabajos.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BÉLGICA

POLÍTICA PREVENTIVA SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LAS EMPRESAS

El consumo y, sobre todo, el abuso de alcohol y drogas durante la jornada laboral se encuentran, con frecuencia, en el origen de algunos problemas que repercuten en el buen funcionamiento de las empresas. Algunos empresarios ya habían establecido anteriormente ciertas normas preventivas sobre el particular, especialmente de carácter sancionador y que, en muchos casos eran objeto de recurso. Ante esta situación, los interlocutores sociales no han parado hasta conseguir que todas las empresas puedan desarrollar una política correcta en el plano jurídico, centrada en la prevención y apropiada a la extensión de cada empresa. En este sentido, el pasado 1 de abril, se firmó el Convenio Colectivo de Trabajo nº 100 sobre esta materia.

El CCT impone a todos los empresarios del sector privado, la elaboración de una política preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas durante la ocupación laboral que se aplicará a todo el personal de la empresa.

El CCT 100 establece el marco en el que debe realizarse esta política así como la obligatoriedad de estipular los puntos de partida y objetivos que las empresas llevarán a cabo. También incluye que las empresas deben recoger en su declaración de política o en la de intenciones los rasgos generales de la política preventiva y que la misma tiene que recogerse en el reglamento de trabajo. La política preventiva en materia de alcohol y drogas tiene que adecuarse a la cultura de la empresa así como a las normas establecidas en la misma.

También debe tenerse en cuenta la naturaleza de la actividad que se realiza y los riesgos específicos de la empresa.

El CCT 100 entró en vigor el pasado 1 de abril pero, las empresas disponen de un año (1/4/2010) para preparar su política preventiva o adaptar la existente a las exigencias del CCT y otras reglamentaciones.

Este Convenio establece, explícitamente, que los problemas de funcionamiento que se produzcan en la empresa debido al consumo de alcohol o drogas tienen que examinarse del mismo modo que el resto de los problemas relacionados con el bienestar en el trabajo.

ITALIA

“TRABAJADORES SEGUROS”: PROYECTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD LABORAL

“Trabajadores seguros” es el nombre del proyecto del Instituto Nacional para la Seguridad en el Trabajo (INAIL) que lanza un nuevo plan para la prevención del riesgo laboral y la seguridad de los trabajadores extranjeros. La iniciativa nace de un análisis de la relación entre inmigración y el aumento de accidentes laborales, e intenta formar los trabajadores en la prevención y percepción del riesgo, e informar sobre los servicios ofrecidos por el Instituto en apoyo a los trabajadores extranjeros.

Aumento continuo de accidentes laborales que involucran a extranjeros.

Los datos analizados registran un aumento: 140.785 inmigrantes en 2007, 129.303 en 2006 y 124.828 en 2005. Las comunidades más afectadas son la rumana, la albanés y la marroquí que juntas constituyen el 40% de los accidentes denunciados, y los sectores más afectados son: manufactura tradicional, construcción, servicios a las familias, turismo (hoteles y restaurantes). En este marco el Inail ha decidido invertir en dos frentes: reforzar la red de protección y seguridad para los trabajadores extranjeros; y desarrollar la percepción del riesgo entre los inmigrantes a través de una campaña de información y sensibilización.

Mauro Fanti, Director General para la Prevención del Riesgo subrayó, en la rueda de prensa de presentación del proyecto, que se desarrollará en dos fases:

Formación

Afecta a 600 personas:

- 250 operadores Inail con conocimientos específicos para la inserción y la integración de las diferentes etnias en el territorio, con el fin de favorecer las relaciones con los inmigrantes e informales sobre los riesgos del trabajo.
- 350 mediadores culturales y coordinadores locales como representantes de los extranjeros que se pondrán a disposición para explicaciones sobre la normativa de seguridad laboral.

Información

Los trabajadores extranjeros serán informados de sus propios derechos y deberes, sus responsabilidades y sobre los servicios y protecciones ofrecidos por el Instituto.

Es un plan que pretende una completa difusión en el territorio nacional, se desarrollará de junio 2009 a julio 2010 en varias regiones de Italia. El presidente del Inail, Marco Fabio Sartori, ha querido subrayar las

finalidades del proyecto: “En algunos sectores el trabajo negro está muy presente, pero si nos movemos correctamente podemos convencer a las personas que se necesita un cambio cultural”. No es fácil convencer a los trabajadores extranjeros de participar en actividades de formación. Por parte suya, el Inail, pretende crear una “base de datos relacional”: recoger todos los datos de los ciudadanos con los que entra en contacto y conocer su nivel de seguridad. “Dibujar así un mapa del riesgo que nos permita dar un salto de calidad en la prevención”, concluye el presidente Sartori.

Construcción: 300 mil trabajadores extranjeros

Los trabajadores extranjeros representan el 20% de la fuerza trabajo. En 2008 han contribuido a la producción de 18 mil millones del Pib y producen el 20% del plus valor en el sector. El sector de la construcción cuenta con 300 mil trabajadores extranjeros, que equivalen al 18% de los empleados en el sector, contra una cuota del 7% de todo el sistema económico, según un estudio de la Federación Italiana de trabajadores en la madera, construcción y similares (Fillea) y del instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Ires) que compara datos de diferentes Institutos.

Estos datos – explica Mercedes Landolfi, Responsable de la Coordinación de Inmigrantes Fillea-Cgil corresponden a la ocupación regular y son el resultado de una media nacional, y muestran una diferencia geográfica ocupacional: 80% en las regiones del Noreste y un 50-60% en las zonas del Centro y Sur de Italia. “Si tuviéramos que analizar también los dato del trabajo negro o gris (los irregulares o los falsos part-time), de los que solamente se puede hacer una estima aproximada, la presencia de extranjeros en el sector construcción aumentaría, al menos, 90 mil trabajadores”, dice la Responsable Landolfi. Los datos analizados por Fillea-Cgil confirman la tendencia en aumento del número de trabajadores, pero que no corresponde a una mejoría de las condiciones de trabajo, ni a una mayor seguridad laboral.

También las condiciones de discriminación tocan niveles muy altos: la mitad de los extranjeros han soportado actos discriminatorios más o menos graves; los más afectados son los trabajadores “sin papeles” o sin contrato, sobre todo en materia de salario y derechos, y en la posibilidad de reconocimientos profesionales y de carrera.

El estudio también muestra la relación de los trabajadores inmigrantes con las organizaciones sindicales: siempre más extranjeros se dirigen a la Cámara de Trabajo y a las Oficinas de Inmigración para el trámite de documentos o de denuncias de trabajo, con un aumento constante de inscripciones. El sector que registra el incremento mayor es la construcción, 74.000 extranjeros afiliados sobre un total de 360.000, un porcentaje del 20% respecto al 10% en las otras categorías.

AREA DE MIGRACIONES

ALEMANIA

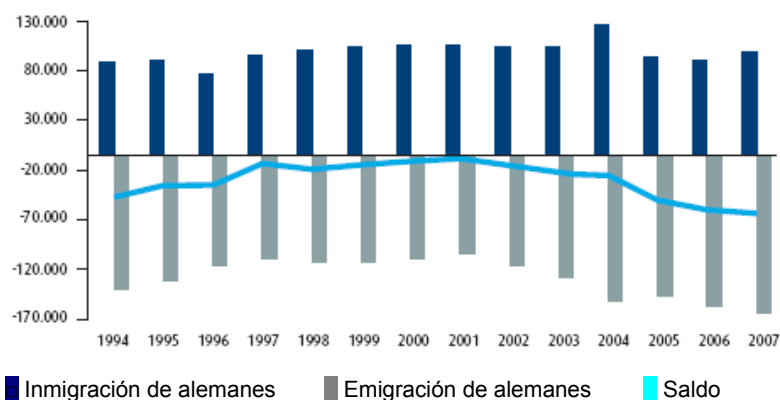
LA TRANSICIÓN DE PAÍS DE INMIGRACIÓN A PAÍS DE EMIGRACIÓN

El Consejo de Expertos para Integración y Migración de las Fundaciones Alemanas "SVR", presidido por el catedrático Dr. Klaus J. Bade, presentó en mayo un estudio sobre los efectos de la emigración, inmigración e integración para el nivel de cualificación de la población activa en el país. El SVR llega a la conclusión de que debe ser prioritario facilitar la inmigración de trabajadores bien cualificados y titulados universitarios para compensar la previsible escasez de mano de obra especializada.

Alemania, país de emigración

Los autores del informe constatan que año tras año decenas de miles de alemanes abandonan su país, la mayor parte de ellos con buenas cualificaciones y en edad laboral y que sólo una parte de ellos vuelve a Alemania. Desde 2003, Alemania perdió casi 180.000 ciudadanos que han emigrado a otro estado miembro de la OCDE.

Emigración y retorno de ciudadanos alemanes (sin inmigrantes de origen alemán de la Ex URSS) 1994-2007



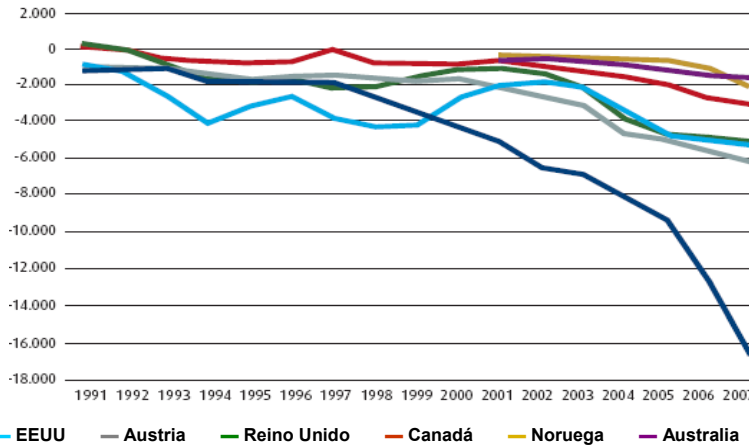
Fuente: destatis, SVR

Es de suponer que la cifra real de los emigrantes alemanes es superior ya que quienes marchan al extranjero no siempre se dan de baja en su municipio, mientras que es imprescindible darse de alta cuando vuelven. En lo relativo a la emigración de ciudadanos alemanes el saldo migratorio fue negativo a partir de 2001 pero sobre todo en 2006 (-51.902) y 2007 (-55.091). Sólo gracias a la inmigración de ciudadanos de nacionalidad extranjera, el balance migratorio total sigue siendo positivo (2007: +43.912 / 2006: +22.791).

El informe pretende, más allá del análisis cuantitativo, ofrecer una imagen cualitativa de este proceso y aclarar si los inmigrantes extranjeros pueden reemplazar, en función de sus perfiles de cualificaciones profesionales, a los especialistas alemanes que abandonan el país. Dado que las estadísticas alemanas de

migración no ofrecen datos acerca de los perfiles de cualificación, es necesario recurrir a dos fuentes secundarias para poder evaluar las consecuencias de la progresiva pérdida de capital humano alemán para la economía nacional. Por un lado, los países de destino a los que preferentemente emigran los ciudadanos alemanes permiten deducir algunas conclusiones acerca de sus cualificaciones y por otro lado, los grupos de edad de los emigrantes reflejan el potencial laboral y, de esta forma, la pérdida económica que supone la emigración de ciudadanos alemanes.

Saldos migratorios de ciudadanos alemanes en relación con los países principales de destino

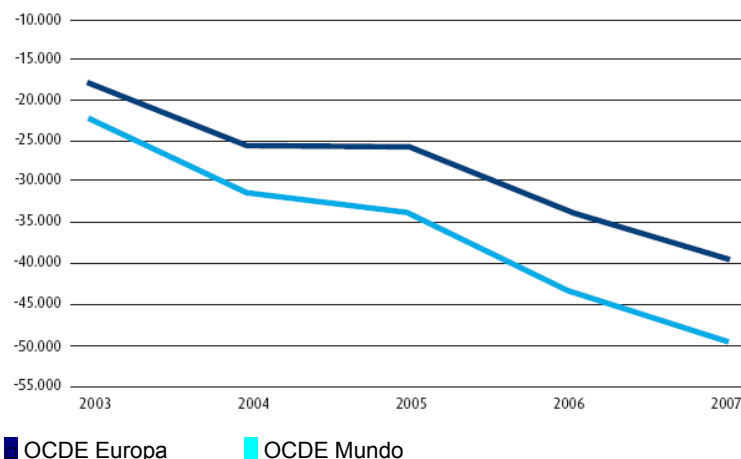


Fuente: destatis, SVR

Los saldos migratorios son negativos en relación a países de destino con una gestión de los flujos migratorios altamente selectiva y con un elevado índice de coste de vida, los autores llegan a la conclusión de que los ciudadanos alemanes que emigran a dichos países necesariamente tienen que disponer de buenas cualificaciones y un alto potencial económico. En los últimos años se observa en particular un saldo negativo de migración de Alemania con respecto a Suiza, Reino Unido, Austria, Noruega, Canadá, EEUU y Australia. Estos tres últimos países tienen criterios de inmigración selectivos, en el Reino Unido, Suiza y Noruega el coste de la vida es sumamente elevado.

Por ello, en los últimos años emigran sobre todo ciudadanos alemanes bien cualificados que pueden permitirse ese nivel de vida. La inmigración de extranjeros a Alemania, en cambio, no corresponde a estos criterios, de forma que no representa una compensación del saldo negativo migratorio de ciudadanos alemanes. Un análisis pormenorizado confirma esta tendencia. Así por ejemplo, el mercado laboral suizo sobre todo atrae a ciudadanos alemanes con buenas cualificaciones. En Suiza viven en la actualidad aproximadamente 260.000 alemanes. En los últimos diez años el saldo negativo (desde el punto de vista alemán) de migración entre Alemania y Suiza se ha multiplicado por diez. Por cada dos alemanes que retornan desde Suiza a Alemania emigran siete a Suiza.

Saldo migratorio de ciudadanos alemanes frente países de la OCDE europeos y no europeos



Fuente: destatis, SVR

El 10 % de los médicos que trabajan en Suiza son alemanes. En total, casi 20.000 médicos alemanes trabajan en el extranjero, mientras que en Alemania faltan médicos. En 2008, más de 3.000 médicos abandonaron Alemania, en su mayoría después de haber finalizado sus estudios en Alemania. Normalmente, el Estado obtiene más de un millón de euros por cada médico en concepto de los impuestos pagados a lo largo de toda su vida laboral.

Partiendo de la base de que al menos un tercio de los médicos que han emigrado no retorna a Alemania y dejando a un lado los gastos que generan los estudios universitarios, la pérdida de recaudación fiscal causada por la emigración de médicos que se produjo en 2008 se elevará a aproximadamente 1.100 millones de euros. Para otros grupos profesionales se pueden hacer cálculos similares. La emigración de profesionales que no cuentan con una educación superior también supone una pérdida considerable para la economía alemana. Un trabajador especializado de la industria siderometalúrgica de 22 años de edad que emigra se traduce en una pérdida fiscal de un total de 281.300 euros (según cálculos del SVR). Además, cabe tener en cuenta que últimamente también los residentes de origen extranjero que obtienen su formación profesional o su educación superior en Alemania tienden cada vez más frecuentemente a emigrar o retornar a sus países de origen. Según un nuevo estudio del instituto "futureorg15", el 38% de los estudiantes universitarios de origen turco se plantea seriamente el traslado de su residencia a Turquía una vez terminados los estudios.

Efectos fiscales de la emigración de ciertos grupos profesionales

Médico	Especialista de la industria siderometalúrgica
Supuesto: Emigración a la edad de 30 años, después de terminar la carrera de médico especialista	Supuesto: Emigración a la edad de 22 años, después de 2,5 años de experiencia profesional
Balance fiscal en el momento de la emigración	
1) Ingresos	1) Ingresos
Impuestos: 58.100 euros	Impuestos: 36.200 Euro
Seguridad social: 37.500 euros	Seguridad social: 61.600 Euro
2) Gastos	2) Gastos
Formación: 291.400 euros	Formación: 58.100 Euro
Infraestructura: 240.100 euros	Infraestructura: 168.800 Euro
Total parcial: -435.900 Euro	Total parcial: -159.800 Euro
Balance fiscal teórico, sin emigración:	
1) Ingresos	1) Ingresos
Impuestos: 1.063.400 euros	Impuestos: 349.800 Euro
Seguridad social: 422.100 euros	Seguridad social: 447.600 Euro
2) Gastos	2) Gastos
Infraestructura: 250.500 euros	Infraestructura: 274.500 Euro
Seguridad social: 159.900 euros	Seguridad social: 241.600 Euro
Suma perdida por la emigración: 1.075.100 Euro	Suma perdida por la emigración: 281.300 Euro
Balance fiscal total: 639.200 Euro	Balance fiscal total: 121.500 Euro

Fuente: Instituto "Ifo", SVR

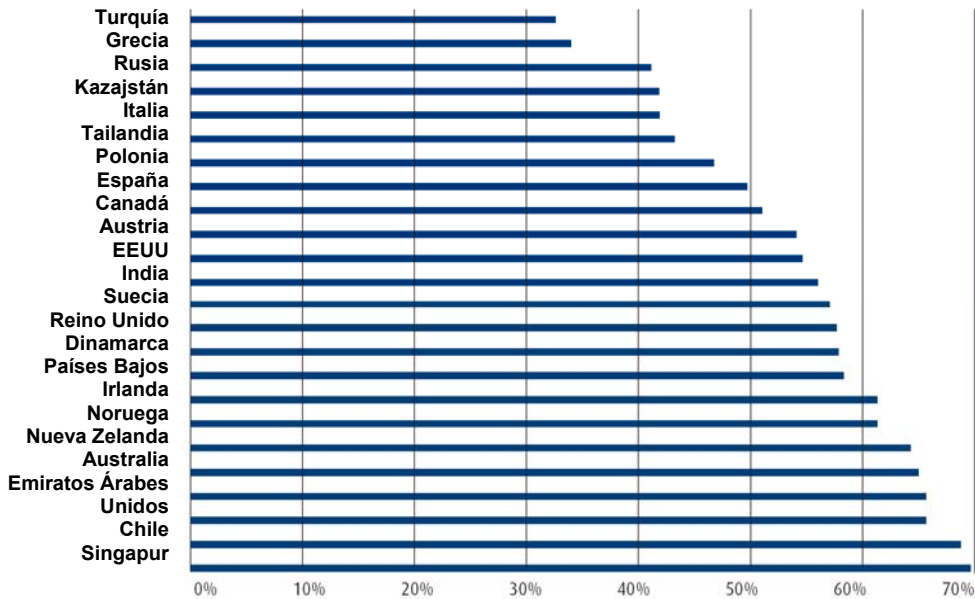
Sin embargo, la inmigración de extranjeros no compensa la emigración ni cuantitativa ni cualitativamente. Además Alemania desaprovechó la oportunidad de cualificar sistemáticamente a los inmigrantes de la primera generación que vinieron en los años sesenta y setenta, y de procurar que la segunda y tercera generación, nacidos ya en Alemania, tengan las mismas oportunidades educativas que sus coetáneos alemanes. Una dificultad añadida es que a menudo no se reconocen los títulos profesionales y académicos obtenidos en el extranjero. Esta es una dificultad a la que por ejemplo se enfrentan los descendientes de alemanes que se trasladaron sobre todo en los años noventa de los estados de la antigua URSS a Alemania, y sus familiares. De esta forma, en opinión de los autores, los procesos migratorios aceleran el declive del potencial laboral de Alemania.

A partir de los años 2000, el Gobierno alemán empezó a tomar medidas contra esta tendencia adoptando una reforma de la ley de ciudadanía (2000), una ley de inmigración (2005) y centralizando la administración de las migraciones. Desde 2006 se celebran cumbres de integración y conferencias con las comunidades musulmanas. En 2009 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales impulsó la creación de la "Alianza para asegurar la disponibilidad básica de mano de obra cualificada" que tiene como objetivo consensuar una política migratoria dirigida a cubrir la demanda de especialistas. No obstante, los autores constatan que

todas estas medidas no han sido suficientes para invertir la tendencia de una paulatina devaluación del capital humano de Alemania.

La emigración de personas en edad laboral puede tener un impacto negativo en la economía nacional, sobre todo si los que emigran son personas con experiencia laboral pero que todavía están lejos de la edad de jubilación. Resulta que más del 75 % de los emigrantes alemanes tiene entre 18 y 65 años, y más del 50 % entre 25 y 50 años. Este último grupo emigra preferiblemente a Suiza, Noruega, EEUU o Australia adonde, además, apenas emigran alemanes mayores de 65 años.

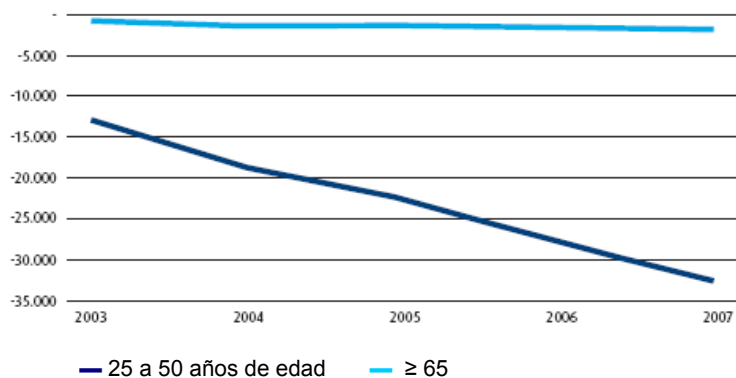
Países con las mayores cuotas de inmigrantes alemanes de 25 a 50 años



Fuente: destatis, SVR

El saldo migratorio negativo se debe, pues, casi exclusivamente a la emigración de personas de 25 a 50 años de edad, lo que viene a demostrar que Alemania desde hace años está perdiendo mano de obra cualificada y en edad laboral. Teniendo en cuenta el cambio demográfico que reducirá considerablemente la población alemana en edad laboral, resulta que el saldo migratorio negativo además pone en cuestión la financiación de la seguridad social en Alemania, país que no puede crear ingresos adicionales en base a la explotación de materias primas ni puede competir con países con un nivel salarial muy bajo. Por lo tanto, señalan los autores, Alemania depende en gran medida del trabajo de mano de obra muy especializada y de la exportación de sus productos y servicios. La pérdida de especialistas supone una merma del potencial innovador y por lo tanto un riesgo para las perspectivas de crecimiento económico.

Evolución del saldo migratorio de ciudadanos alemanes frente a los Estados miembros de la OCDE

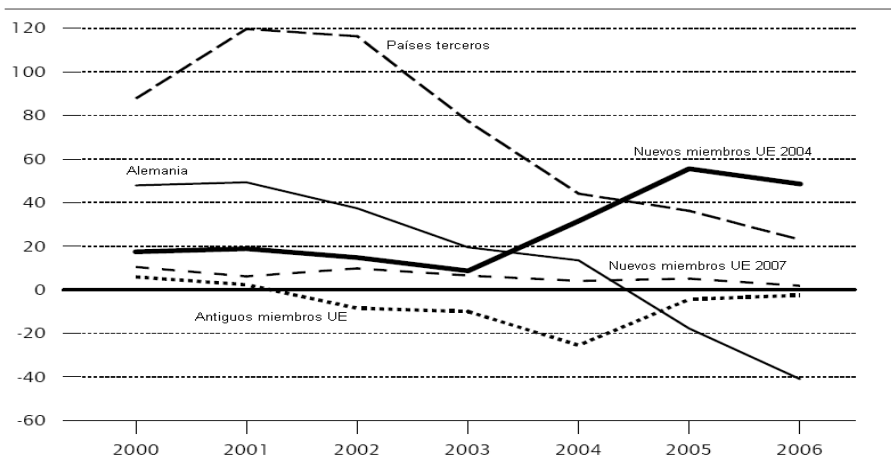


Fuente: destatis, SVR

Alemania, país de inmigración

Para compensar el déficit migratorio de ciudadanos alemanes y el retroceso de la cifra de personas en edad laboral debido al cambio demográfico, la inmigración es un factor esencial para las empresas que quieran mantener o incluso ampliar sus plantillas. De hecho, los proveedores alemanes de bienes y servicios compiten globalmente por reclutar especialistas con potenciales innovadores. Uno de los objetivos principales de la ley de inmigración que entró en vigor en 2005 fue facilitar la inserción laboral de especialistas extranjeros con excelentes cualificaciones. No obstante, la falta de un sistema transparente de puntuaciones y la existencia de diversas barreras han impedido que se produjera una inmigración importante de especialistas. En un principio el Gobierno fijó en 84.600 euros el salario mínimo que el empleador alemán debe ofrecer a un especialista extranjero. A raíz de las protestas por parte de los interlocutores sociales se redujo a 64.800 euros, un nivel que según opinan expertos sigue siendo demasiado alto porque en Alemania expertos jóvenes – el grupo diana de inmigrantes - suelen obtener retribuciones inferiores. Los empresarios extranjeros que quieran establecerse en Alemania deberán efectuar una inversión de al menos 500.000 euros (reducida posteriormente a 250.000 euros), creando por lo menos diez puestos de trabajo (hoy: 5). Pese a las reformas de la ley, ésta no surte el efecto deseado. En 2007 sólo 151 trabajadores por cuenta ajena con altas cualificaciones y 891 empresarios y autónomos vinieron a Alemania en base a dicha ley. Aparte, en 2007 un total de 28.761 extranjeros altamente cualificados vinieron a Alemania para realizar trabajos temporales, por ejemplo en el ámbito de la tecnología informática (2007: 3.411) o en el marco de intercambio de personal dentro de la empresa (2007: 5.419). Estas cifras no podrán compensar la falta masiva de ingenieros y otros grupos profesionales que se producirá a medio plazo. En la actualidad faltan al año uno 7.000 ingenieros y otros 34.000 titulados universitarios con cualificaciones especiales. Además, desde hace años y con independencia de la región de origen, está cayendo la inmigración neta a Alemania.

Inmigración neta anual a Alemania según región de origen (miles de personas)



Fuente: DIW 2009

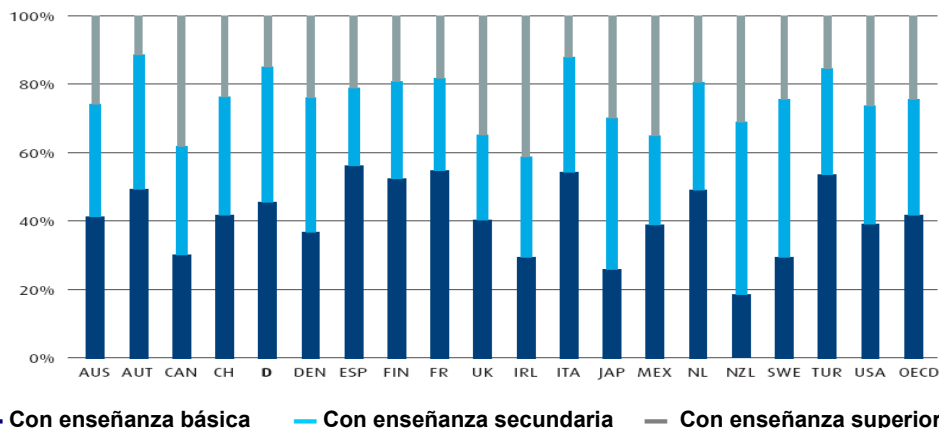
La mayor parte de los inmigrantes presenta un nivel de cualificación inferior a la media de los ciudadanos alemanes. Según un análisis de la OCDE hay pocos países (Austria e Italia) donde el nivel de educación y cualificación profesional de los inmigrantes es inferior al de los inmigrantes que optan por trasladarse a Alemania. La falta de preparación profesional de los inmigrantes en Alemania es la razón de su peor situación sociolaboral:

Éxito de los inmigrantes en el mercado laboral de Alemania, frente a alemanes sin origen migratorio

	Ingresos logaritmizados	Horas de trabajo	Trabajo	Autonomía
Miembros UE 2004, inmigración a Alemania después de 2004	-0,277	-0,745	-0,231	0,157
Miembros UE 2004, inmigración a Alemania antes de 2004	-0,210	-1,199	-0,127	-0,009
Países no comunitarios y miembros UE 2007, inmigración a Alemania después de 2004	-0,126	-0,741	-0,125	-0,021
Países no comunitarios y miembros UE 2007, inmigración a Alemania antes de 2004	-0,371	-5,595	-0,442	-0,037
Antiguos miembros UE, inmigración a Alemania antes de 2004	-0,031	0,794	-0,023	0,025
Antiguos miembros UE, inmigración a Alemania después de 2004	0,058	-1,627	-0,220	-0,010
Ciudadanos nacionalizados	-0,099	-0,630	-0,061	-0,021

Fuente: DIW 2009

Nivel de educación de la población inmigrante nacida en el extranjero



Fuente: OECD: A Profile of Immigrant Populations in the 21st Century

Al ingresar en la UE los países de Europa Central y Oriental, Alemania cerró su mercado laboral a los nuevos ciudadanos comunitarios, permitiendo prácticamente sólo el trabajo de temporeros y mano de obra enviada en su mayoría poco cualificada. En julio de 2008 el Gobierno decidió conceder a partir de enero de 2009 permisos de trabajo a personas con altas cualificaciones provenientes de los nuevos estados miembros de la UE. Pretendía combatir así la previsible escasez de mano de obra especializada, pero el retraso de esta decisión unido a la crisis económica probablemente anulará el efecto de esta medida.

Medidas recomendadas por el SVR

Más allá de las reformas ya mencionadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2009 la Comisión de expertos considera imprescindible iniciar una profunda reforma en materia migratoria. Sus propuestas adicionales son las siguientes:

- Implantación de un sistema flexible de gestión de la inmigración de personas con altas cualificaciones combinando un sistema de puntuación con un diagnóstico riguroso de la previsible demanda del mercado laboral.
- Reglamentos transparentes de reclutamiento de personal altamente cualificado del extranjero que transmitan a los inmigrantes la certeza de ser bienvenidos en Alemania
- Participación de agencias privadas que promuevan el reclutamiento de personas con altas cualificaciones. Conviene ampliar las competencias de asesoramiento de los consulados alemanes en el exterior, como ya viene siendo usual en algunas de las representaciones extranjeras destacadas en Alemania.

- Esfuerzos por la contratación in situ de extranjeros que finalizan sus estudios universitarios en Alemania. En el caso de que abandonen el país es imprescindible que mantengan el derecho de volver a Alemania para trabajar. Promoción activa de la posibilidad de estudiar en Alemania y quedarse después en el país para trabajar.
- Reconocimiento a nivel nacional de títulos universitarios, formación profesional y experiencia profesional obtenida en el extranjero. Asimismo, convendría ofrecer medidas de capacitación complementaria y cualificaciones suplementarias.
- La Comisión propone además una profunda reestructuración del sistema educativo alemán, un reajuste de los procesos de selección y formación del profesorado para poner fin a un sistema que perpetúa el desigual reparto de oportunidades sociales y el derroche de capital humano. Para compensar las consecuencias de la falta de asistencia a la integración y participación en el pasado y para impedir una polarización social y el brote de conflictos sociales recomiendan la introducción de modalidades flexibles y transparentes de formación continua.
- Es necesario someterse a una autocrítica con respecto a las condiciones generales que impulsan a cada vez más alemanes a emigrar y hacen cada vez menos atractivo este país para aquellos inmigrantes que cuentan con buenas cualificaciones profesionales.

BÉLGICA

ENCUESTA SOBRE LA TOLEREANCIA DE LA POBLACIÓN HACIA LAS MINORÍAS ÉTNICAS

En el marco del plan federal de lucha contra el racismo, aprobado por el Gobierno federal en 2004 y, con ocasión del día internacional de lucha contra el racismo, el Centro para la igualdad de oportunidades y lucha contra el racismo promovió, por primera vez, una encuesta entre la población autóctona belga sobre la tolerancia hacia las principales minorías que viven en el país: marroquíes, turcos, africanos subsaharianos y europeos del Este.

El estudio fue realizado por las dos grandes universidades del país (Libre de Bruselas y Católica de Lovaina) y hace referencia a la aceptación de la diversidad étnica-cultural, impresiones, sentimientos, comportamientos y sentimientos negativos (racismo, xenofobia, etnocéntricos) o positivos (tolerancia, confianza, etc...) hacia las minorías étnicas residentes en el país por parte de los autóctonos. Las actitudes antisemitas, anti-islámicas y la diversidad religiosa no se contemplan en la primera valoración de la encuesta. El cuestionario se confeccionó en base a actitudes prácticas (hecho de tolerar) y abstractas (tolerancia), por lo que las preferencias manifestadas se realizan sobre situaciones concretas. La consulta se realizó entre personas mayores de 18 años que residían en el país en el momento del sondeo. Otros factores considerados por la encuesta fueron la edad, sexo, nivel de estudios y reparto geográfico.

De los resultados de la encuesta podemos resaltar que el:

- 60% opina que pueden justificarse reacciones racistas en algunas circunstancias;
- 40% piensa que los grupos minoritarios vienen a Bélgica para aprovecharse del sistema de Seguridad Social;
- 33% considera que algunas razas tienen más facilidad de integración que otras;
- 50% estima que los problemas de criminalidad se agravaron en Bélgica tras la llegada de las minorías étnicas.

Opiniones positivas:

- 55% opina que la presencia de las distintas culturas enriquece la sociedad belga;
- Aproximadamente el 50% manifiesta haber tenido experiencias positivas con las distintas culturas y considera positivo el que, en un mismo país, coexistan varias religiones;
- Mayor tolerancia de las minorías étnicas cuando existe contacto habitual con ellas.

Con respecto a la multiculturalidad es de subrayar que, según el Centro para la Igualdad de Oportunidades, si bien son muchas las personas que admiten su existencia, un elevado porcentaje manifiesta que debería implantarse alguna condición como por ejemplo que sus prácticas culturales se limiten al ámbito privado. Asimismo destaca que la promoción y la gestión de la diversidad étnica-cultural es una responsabilidad que le incumbe a toda la sociedad y que, tanto los poderes públicos como los grupos minoritarios y la población de acogida se tiene que implicar en ello.

PAÍSES BAJOS

CAMBIO EN LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

El Consejo de Ministros del pasado 12 de junio aprobó un proyecto de ley para la actualización de la política migratoria del país. El objetivo es modernizar la Ley de Extranjería de 2000.

El proyecto es doble: por una parte, se trata de hacer que los Países Bajos sean más atractivos para los trabajadores del conocimiento, estudiantes, investigadores y profesionales especialistas, a fin de que mejore la economía, la cultura y la ciencia del país, y por otra de luchar contra el fraude de la inmigración ilegal. Se quiere favorecer una inmigración selectiva.

En este proyecto se quieren facilitar las gestiones de las empresas e instituciones que deseen contratar mano de obra con formación de nivel superior y se simplifican los trámites para que los especialistas extranjeros consigan la documentación necesaria para viajar y residir en el país. Por otra parte se establece un control más eficaz en la lucha contra el fraude en la posible reunificación familiar.

Con esta medida se pretende impulsar la economía y el desarrollo de Holanda como país técnico y científico, referente en negocios internacionales y en el conocimiento, a la vez que se intensifica la lucha contra la inmigración ilegal.

A 1 de enero de 2008, la población total de los Países Bajos ascendía a 16,5 millones de habitantes, de los cuales más de 3,2 millones son extranjeros: 1,8 millones de procedencia no occidental y 1,4 millones de procedencia occidental.

Los grupos más voluminosos de procedencia occidental en este país son indonesios y alemanes, mientras que los cuatro grupos principales de procedencia no occidental son: turcos, surinameños, marroquíes y antillanos.

				Alóctonos	
	Año	Total (datos a 1 de enero del año anterior)	% respecto del total de población	Primera generación	Segunda generación
Población total					
	1996	15.493.889			
	2000	15.863.950			
	2005	16.305.526			
	2008	16.405.399			
	2009	16.485.787			
Alóctonos					
	1996	2.498.715	16	1.214.609	1.284.106
	2000	2.775.302	17	1.431.122	1.344.180
	2005	3.122.717	19	1.606.664	1.516.053
	2008	3.215.416	20	1.619.314	1.596.102
	2009	3.287.706	20	1.661.505	1.626.201
Autóctonos					
	1996	12.995.174	84		
	2000	13.088.648	83		
	2005	13.182.809	81		
	2008	13.189.983	80		
	2009	13.198.081	80		
Alóctonos de procedencia no occidental					
	1996	1.171.113	8	761.552	409.561
	2000	1.408.767	9	886.232	522.535
	2005	1.699.042	10	1.024.386	674.656
	2008	1.765.730	11	1.017.184	748.546
	2009	1.809.310	11	1.034.194	775.116
Alóctonos de procedencia occidental					
	1996	1.327.602	9	522.554	805.048
	2000	1.366.535	9	544.890	821.645
	2005	1.423.675	9	582.278	841.397
	2008	1.449.686	9	602.130	847.556
	2009	1.478.396	9	627.311	851.085

Fuente: CBS

Entre un 40% y un 50% de la población de estos grupos extranjeros ha nacido en Holanda y forma parte, por tanto, de la segunda generación. Una característica importante del grupo de población de procedencia no occidental es que, en media, es considerablemente más joven que la población autóctona. A cambio, disminuye la población de primera generación. Entre los años 2004 y 2007, fue mayor la cantidad de alóctonos de procedencia no occidental que abandonó el país, que la de los que llegaron.

Los grupos de población turcos y marroquíes se casan preferentemente con alguien de su misma procedencia. De todas las bodas de turcos y marroquíes, en 2006, sólo una de cada diez era con un autóctono, mientras que entre los surinameños y antillanos la proporción es mucho mayor.

Recientemente se ha publicado la carta de migración realizada por el WODC, Centro Científico de Documentación e Investigación dependiente del Ministerio de Justicia. Los datos de emigración de 2008

recogidos en la misma muestran un cambio de tendencia respecto de años precedentes en el número de emigrantes que llegan a los Países Bajos. Tras un periodo de descenso, actualmente está creciendo el número de personas extranjeras que se establecen en el país.

El Gobierno (de coalición de tres partidos: CDA, PvdA y CU) está preocupado por este cambio de tendencia y apoyándose en los datos recogidos en esta publicación, el Ministro de Integración, Eberhard van der Laan (Partido de los Trabajadores, PvdA), ha manifestado su preocupación por este cambio brusco en la llegada de extranjeros. Las cifras más recientes muestran una llegada record de 140.000 inmigrantes en 2008.

A este grupo pertenece un creciente número de bodas de importación. El número de cónyuges extranjeros que vienen a Holanda aumentó en más de un 30% en el pasado año, hasta alcanzar la cifra de 15.330, tras varios años de descenso.

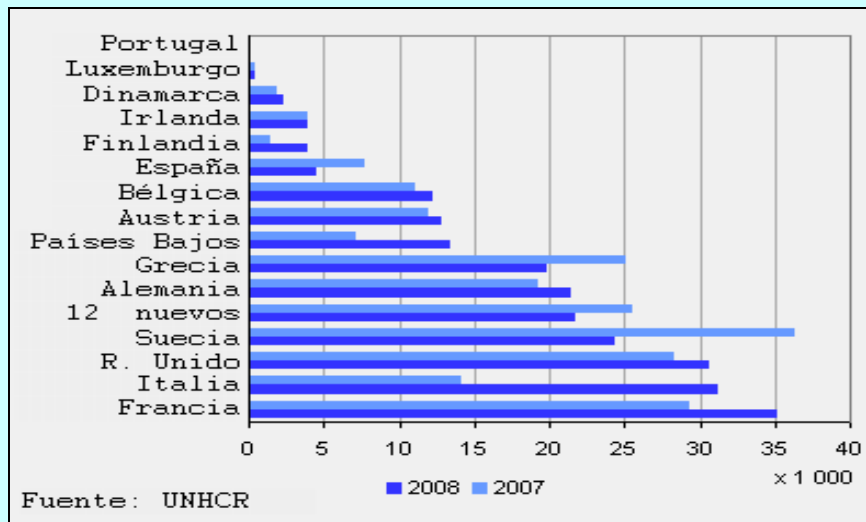
En 2004, entró en vigor una estricta normativa en contra de esta "inmigración por amor" de países ajenos a la UE, especialmente procedente de Turquía y de Marruecos que ha sido muy eficaz durante muchos años. Actualmente, la importación de novias procedentes de esos países ha disminuido. Sin embargo, ahora, estas disposiciones se muestran poco eficaces con la llegada de cónyuges procedentes de nuevos países como Irak, Somalia y Afganistán. Además, estas novias no siempre entran en el país a través de hombres emancipados.

Otro fenómeno importante que se está observando es que con gran frecuencia los extranjeros que llegan al país eluden la normativa holandesa, entre otras formas, a través de un cónyuge que primero entra en otro país de la Unión Europea.

La normativa de noviembre de 2004 fija como condiciones para poder traer un cónyuge extranjero: tener una edad mínima de 21 años y unos ingresos mínimos superiores al 120% del salario mínimo legal.

En estudios comparativos con los otros países de la Unión Europea se observa que en los Países Bajos también está aumentando con mayor fuerza, que en el conjunto de la Unión Europea, el número de solicitantes de asilo. En 2008 casi se duplicó con respecto al ejercicio anterior, sólo el aumento en Italia superó al de los Países Bajos. En ese ejercicio, entraron en el país 13.400 solicitantes de asilo, frente a 7.400 en 2007, año en que se registró el menor número desde 1988. El aumento en todo el conjunto de la Unión Europea ascendió al 6%.

Solicitantes de asilo en los 27 países de la Unión Europea



El Ministro de Vivienda, Comunidades e Integración considera que la continua afluencia de nuevos inmigrantes de bajo nivel de formación que llega a los Países Bajos en el marco de la reunificación familiar está produciendo una carga excesiva en el sistema de naturalización y desde el Ejecutivo se está contemplando la posibilidad de agravar la Ley de Naturalización de Extranjeros (Wet Inburgering Buitenland) que fija una serie de condiciones sobre ingresos y formación para poder reunificar a las familias.

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

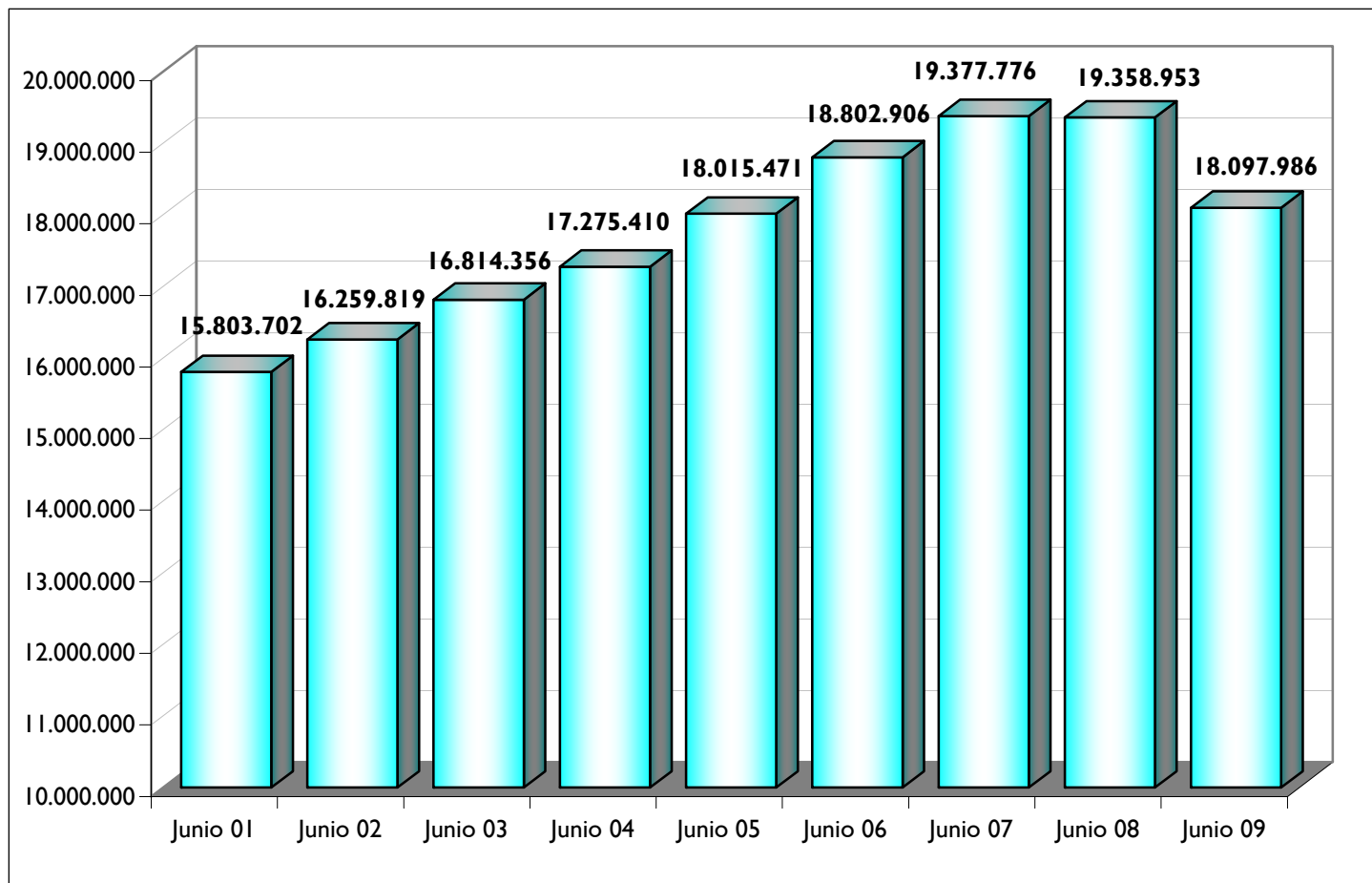
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

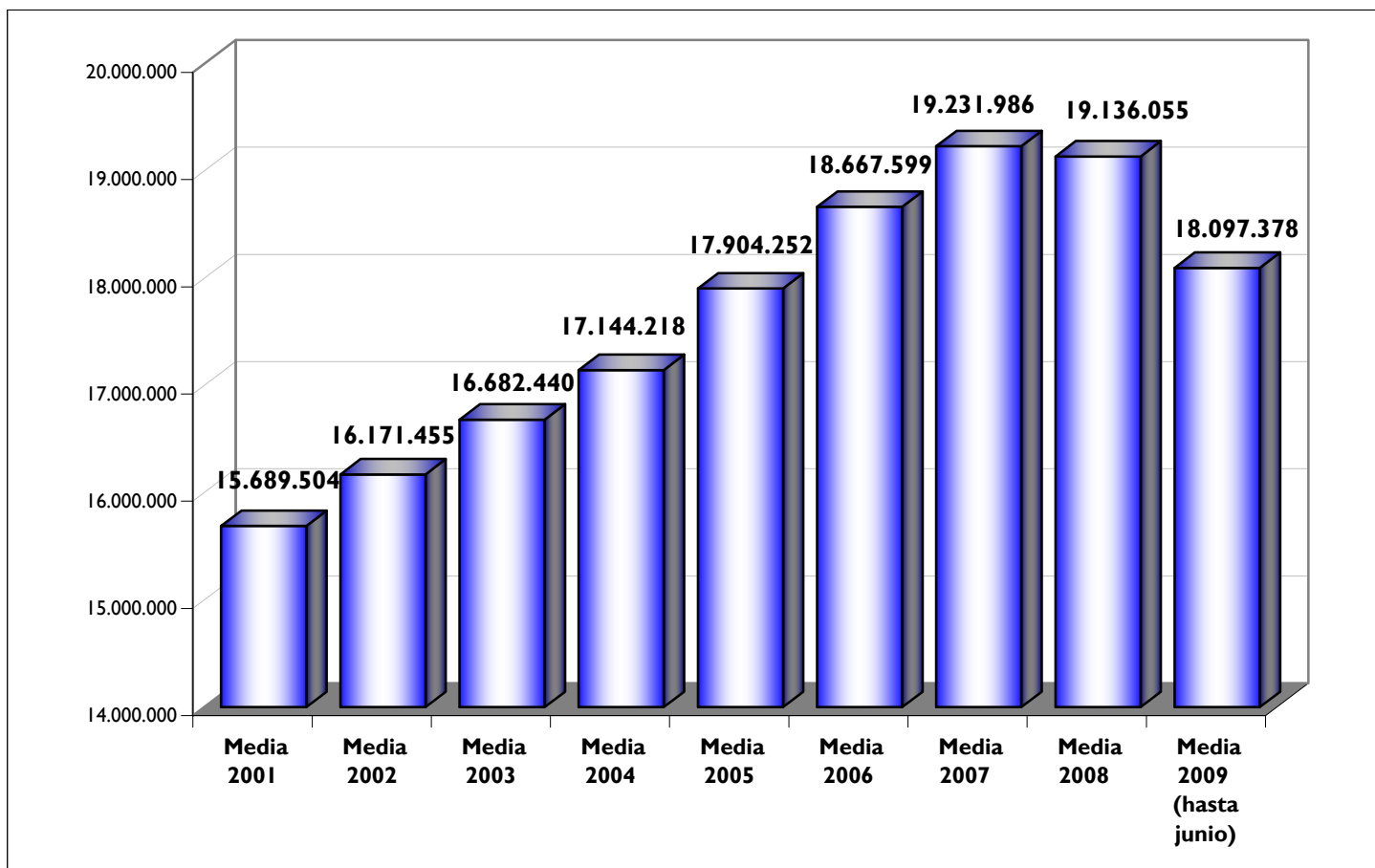
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	jun-09	44.988,98 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	jun-09	38.368,70 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	jun-09	18.097.986
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	acumulado enero-junio	18.097.378
Número de C.C.C.	jun-09	1.525.837
Número de Pensiones Contributivas	jun-09	8.522.524
Importe pensión media Sistema	jun-09	753,93 Euros.
Importe pensión media Jubilación	jun-09	853,87 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	jun-09	1.066,58 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	I Trim. 09	
. Ocupados	"	19.090.800
. Parados	"	4.010.700
. Tasa de actividad	"	60,15%
. Tasa paro	"	17,36%
Paro registrado (INEM)	jun-09	3.564.889
Contratos registrados (INEM)	jun-09	1.274.698
Salario Mínimo Interprofesional	año 2009	624,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	jun-09	0,4
IPC (variación interanual)	"	-1,0

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

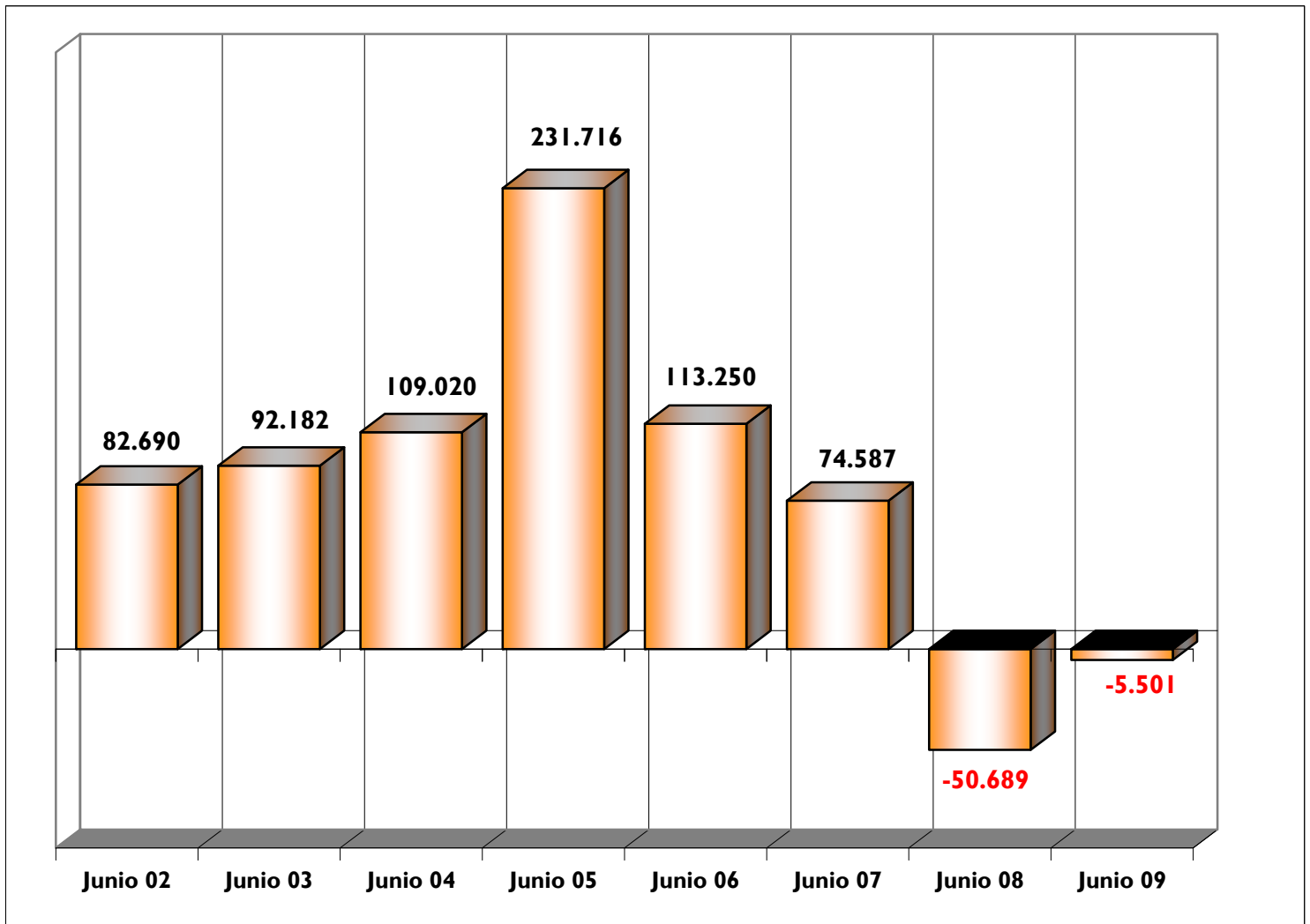


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

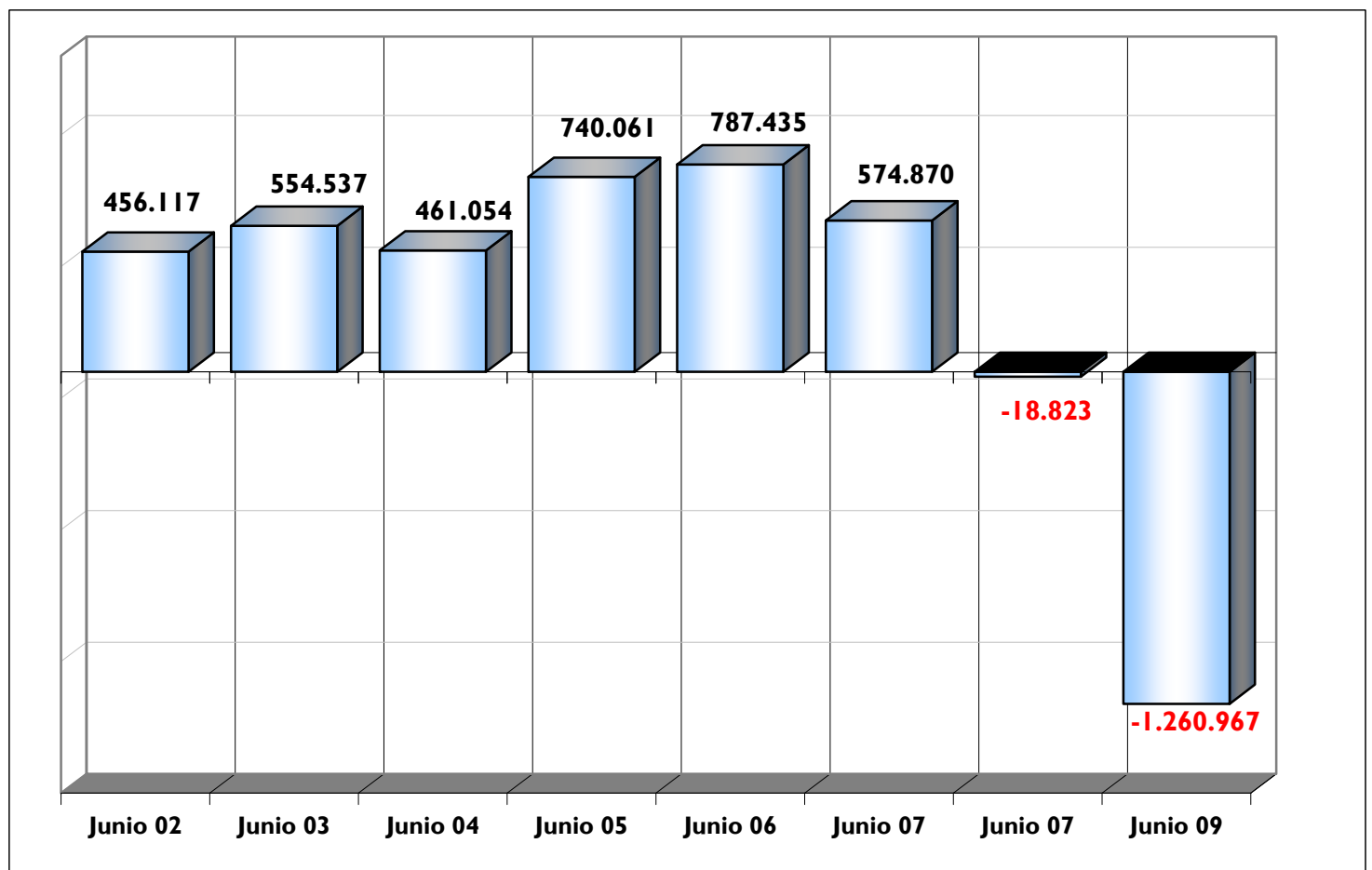
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.007							
enero	1.332.396	165.449	157.974	3.684	681	182.433	1.842.617
febrero	1.371.469	169.527	156.740	4.161	705	175.636	1.878.238
marzo	1.410.653	175.768	154.545	4.434	723	170.127	1.916.250
abril	1.442.473	182.231	152.953	4.597	716	166.520	1.949.491
mayo	1.483.814	188.797	153.594	4.796	704	163.523	1.995.229
junio	1.519.763	195.771	148.599	4.993	691	160.743	2.030.559
julio	1.540.963	201.379	142.335	5.170	681	157.777	2.048.305
agosto	1.508.937	205.130	140.071	5.130	678	155.122	2.015.069
septiembre	1.519.289	209.845	142.702	5.125	693	152.743	2.030.397
octubre	1.520.543	215.864	151.464	5.067	688	151.626	2.045.252
noviembre	1.518.119	220.489	154.757	4.698	683	151.867	2.050.614
diciembre	1.493.481	223.426	158.692	4.108	674	152.657	2.033.036
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio							
agosto							
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

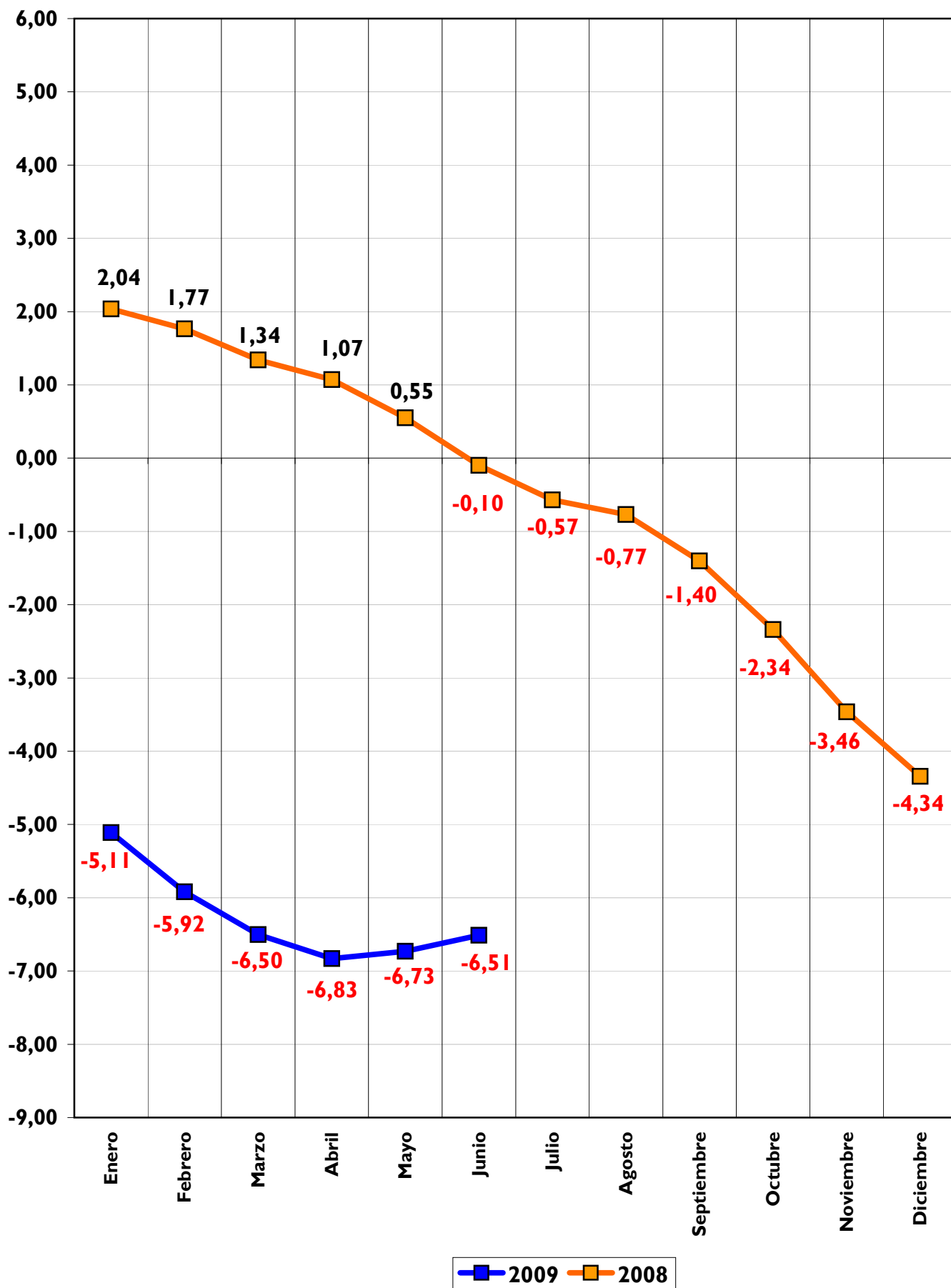
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

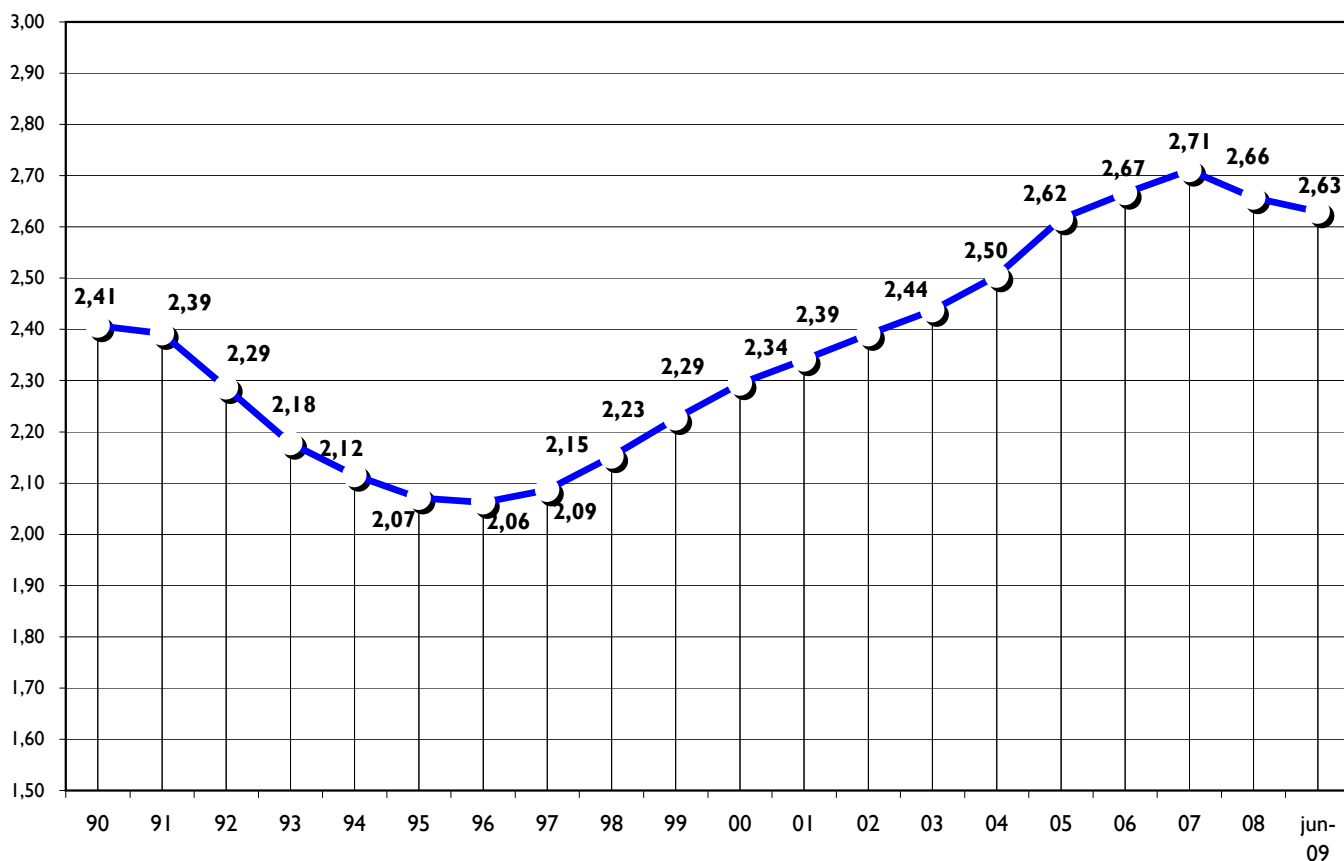


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
jun-09 (I)	17.917.981	2.465.865	20.383.846	7.752.753	2,63

(I) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de abril de 2009

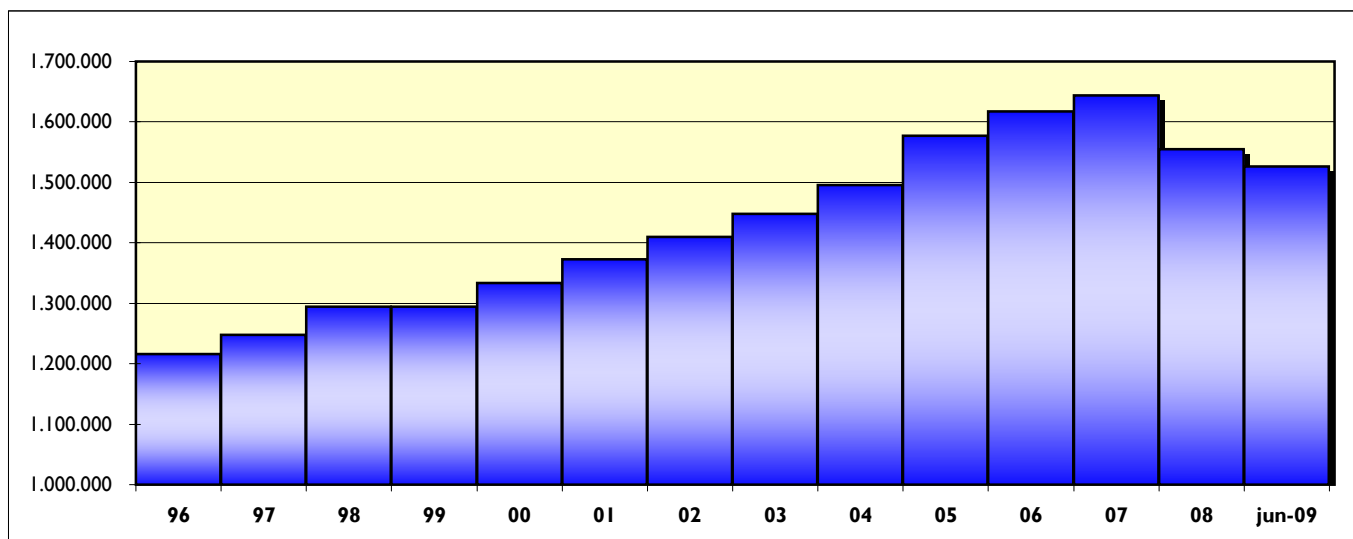
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



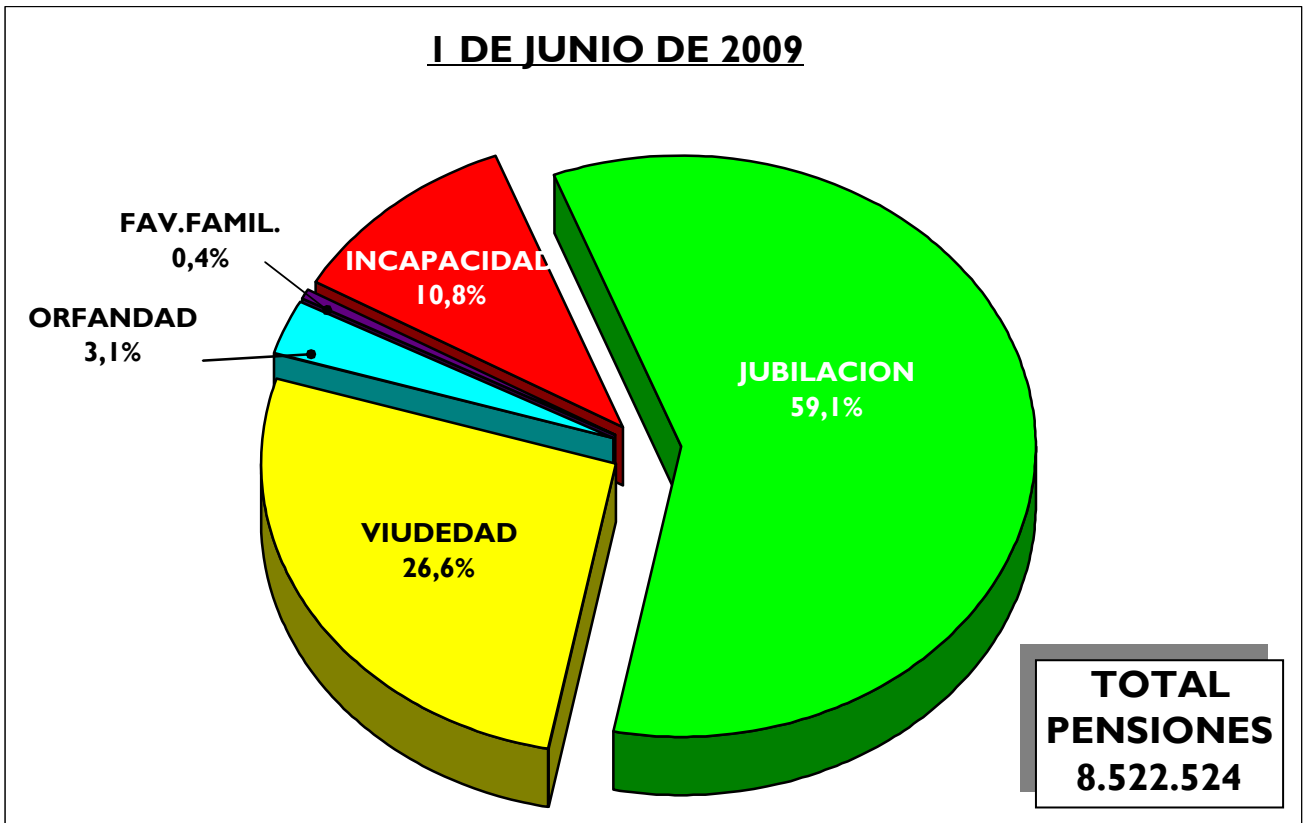
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

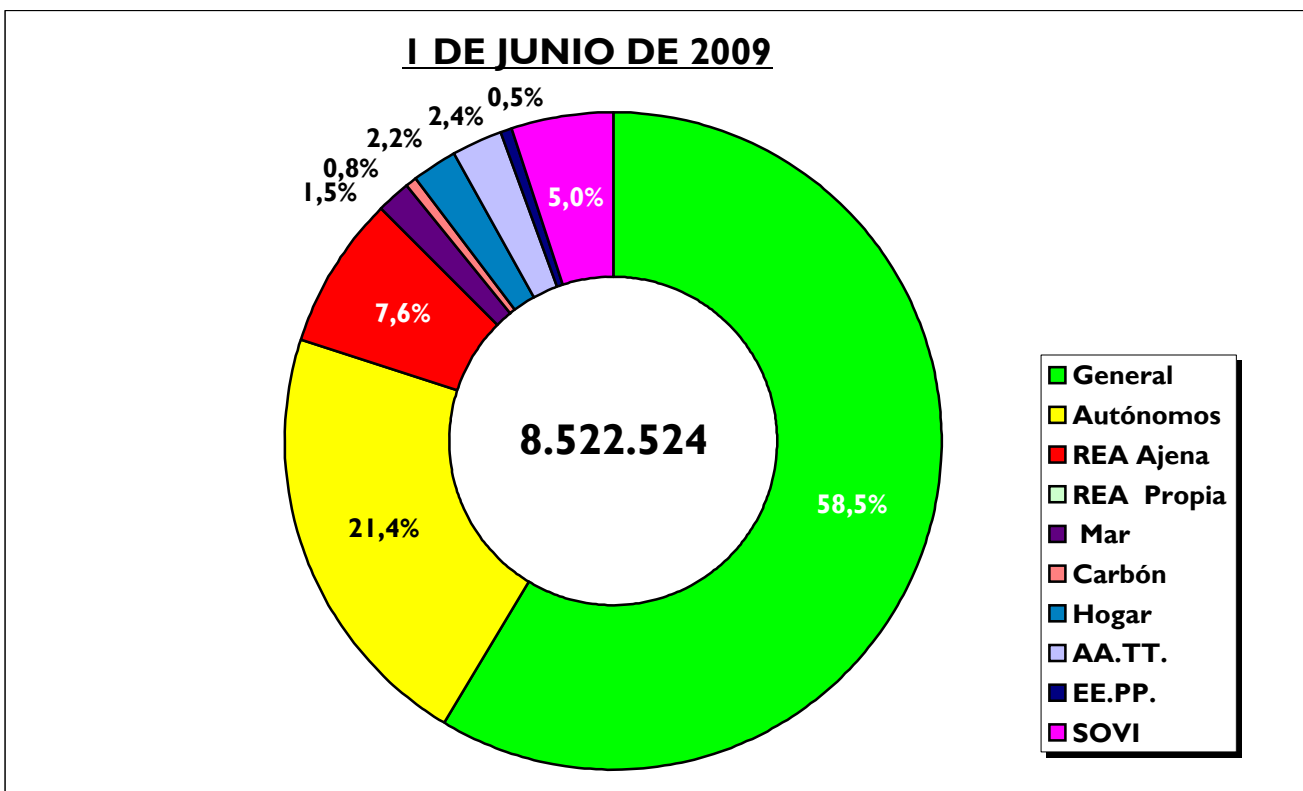
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
jun-09	1.514.777	10.975	85	1.525.837		



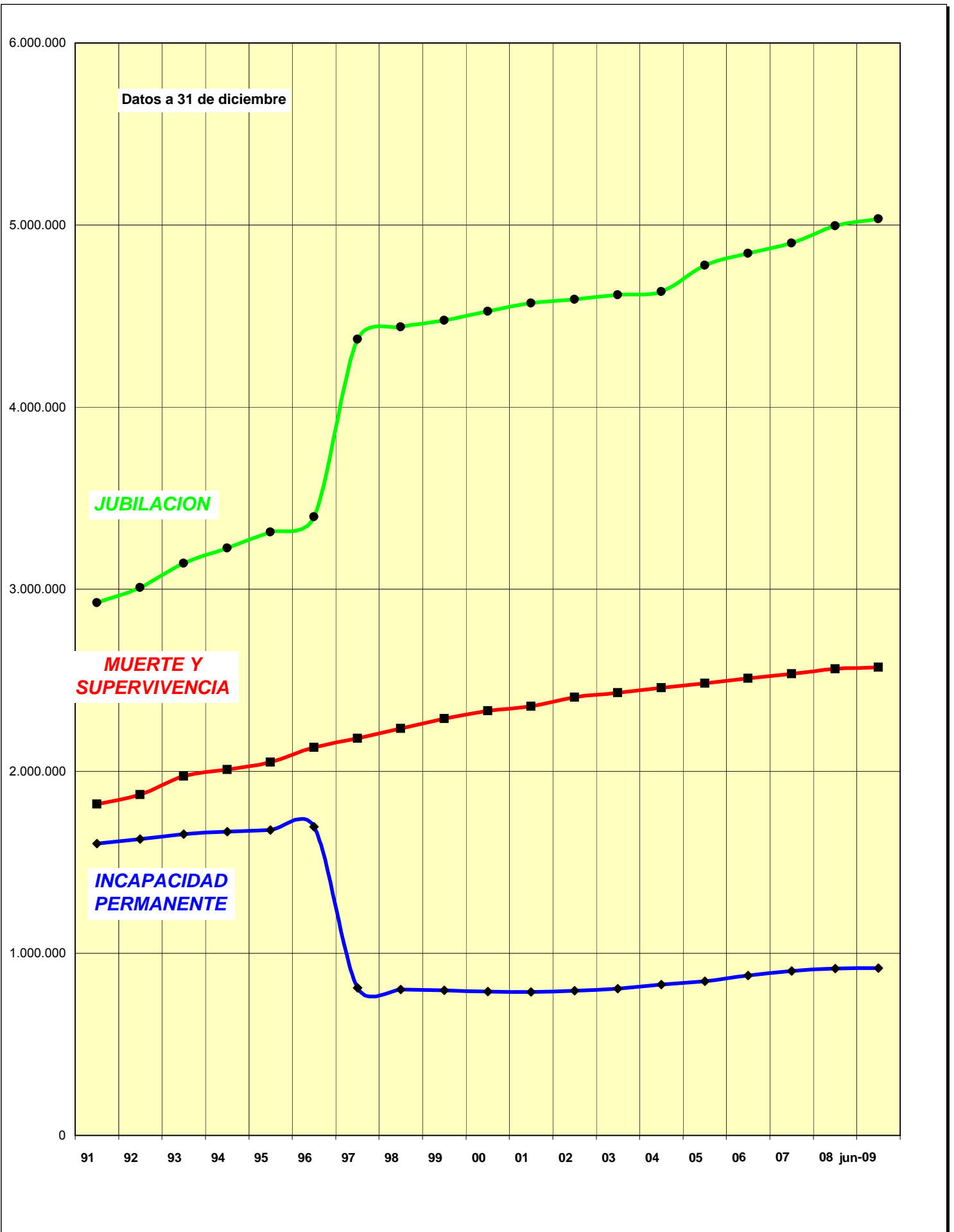
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

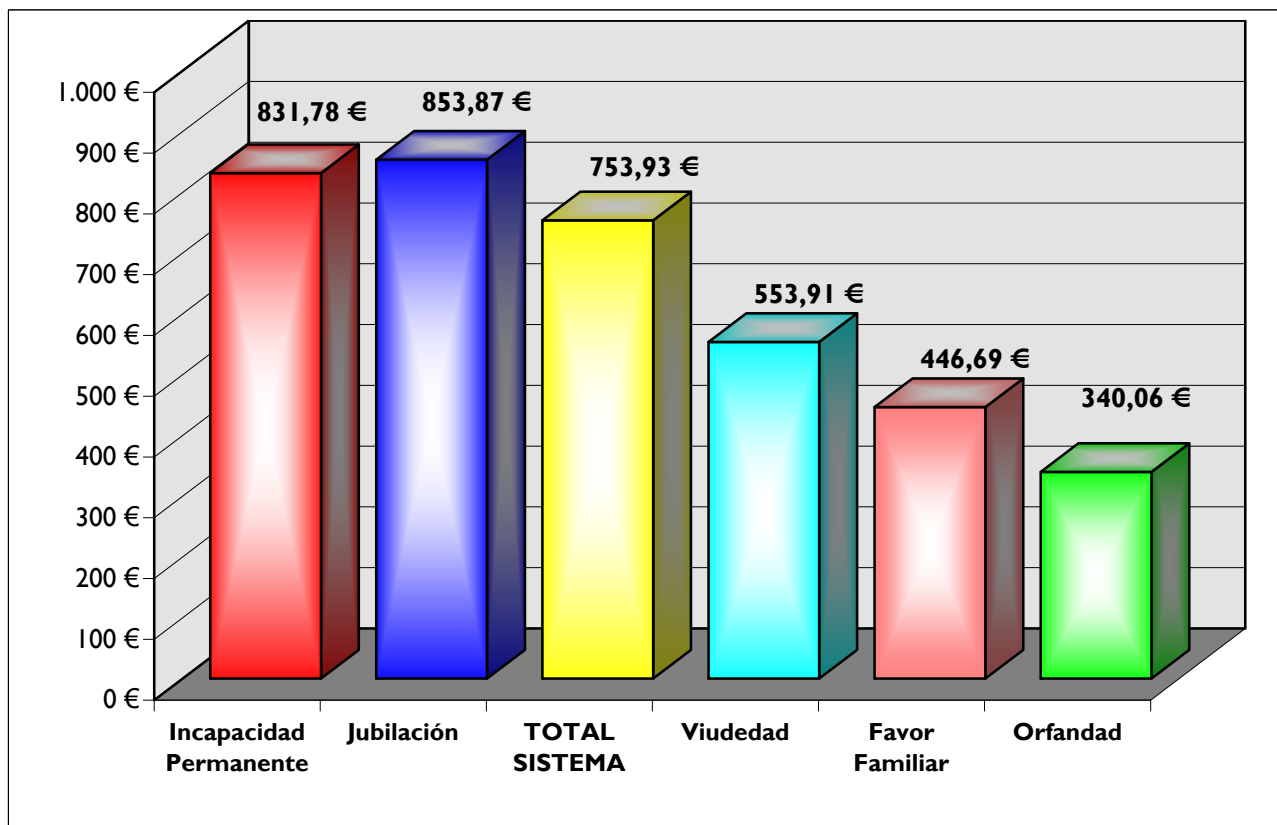


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



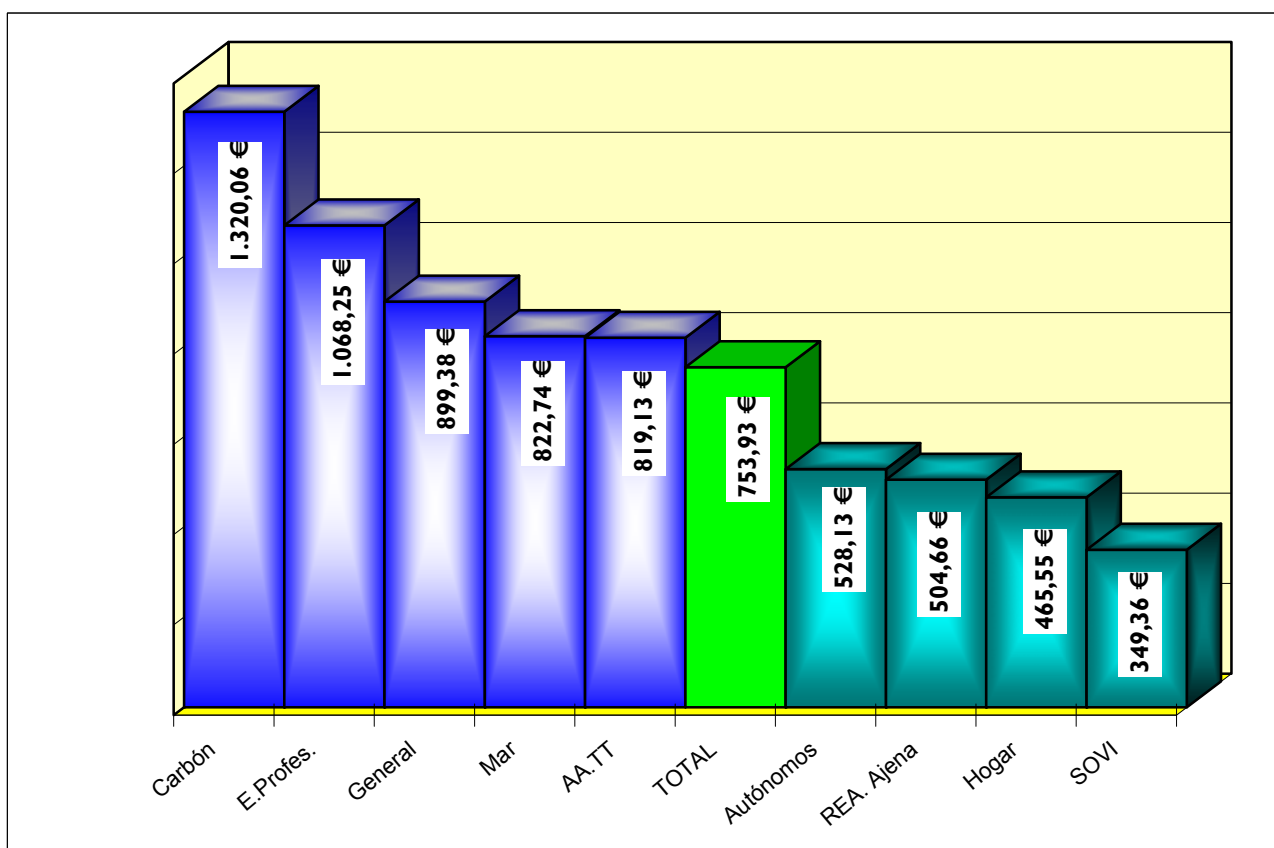
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-jun-09



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-jun-09



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
1-6-09	831,78	853,87	553,91	340,06	446,69	753,93

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
2008	5,32	6,70	6,17	7,75	7,23	6,52
1-6-09 (*)	3,79	4,84	4,70	4,56	4,36	4,77

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
2008	906,19	558,74	462,06		759,72	1.252,23	443,12	958,97	1.043,84	342,06	806,50
1-6-09	929,85	587,20	477,28		784,58	1.291,43	460,66	984,44	1.061,35	355,88	831,78

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24	12,46	12,05	5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16	11,54	12,04	4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46	10,66	10,54	4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68	7,98	6,77	3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56	8,46	7,05	3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46	7,97	6,58	3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98	21,13	-1,75	2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
2008	4,65	0,19	5,14		5,53	5,28	5,88	4,85	2,82	5,40	5,32
1-6-09 (*)	2,93	6,28	3,55		3,79	3,62	4,25	3,30	1,02	3,92	3,79

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
1-6-09	1.066,58	582,56	556,60		1.038,36	1.752,12	478,98	830,95	1.550,61	352,52	853,87

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2007	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
1-6-09 (*)	4,51	4,91	3,69		3,94	4,05	3,66	6,90	2,98	3,70	4,84

(*) Incremento sobre mismo periodo de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
1-6-09	616,70	409,99	446,25		552,18	710,90	284,23	691,73	759,39	314,92	553,91

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
1-6-09 (*)	4,31	5,15	5,19		4,68	4,95	2,65	4,39	5,70	5,27	4,70

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

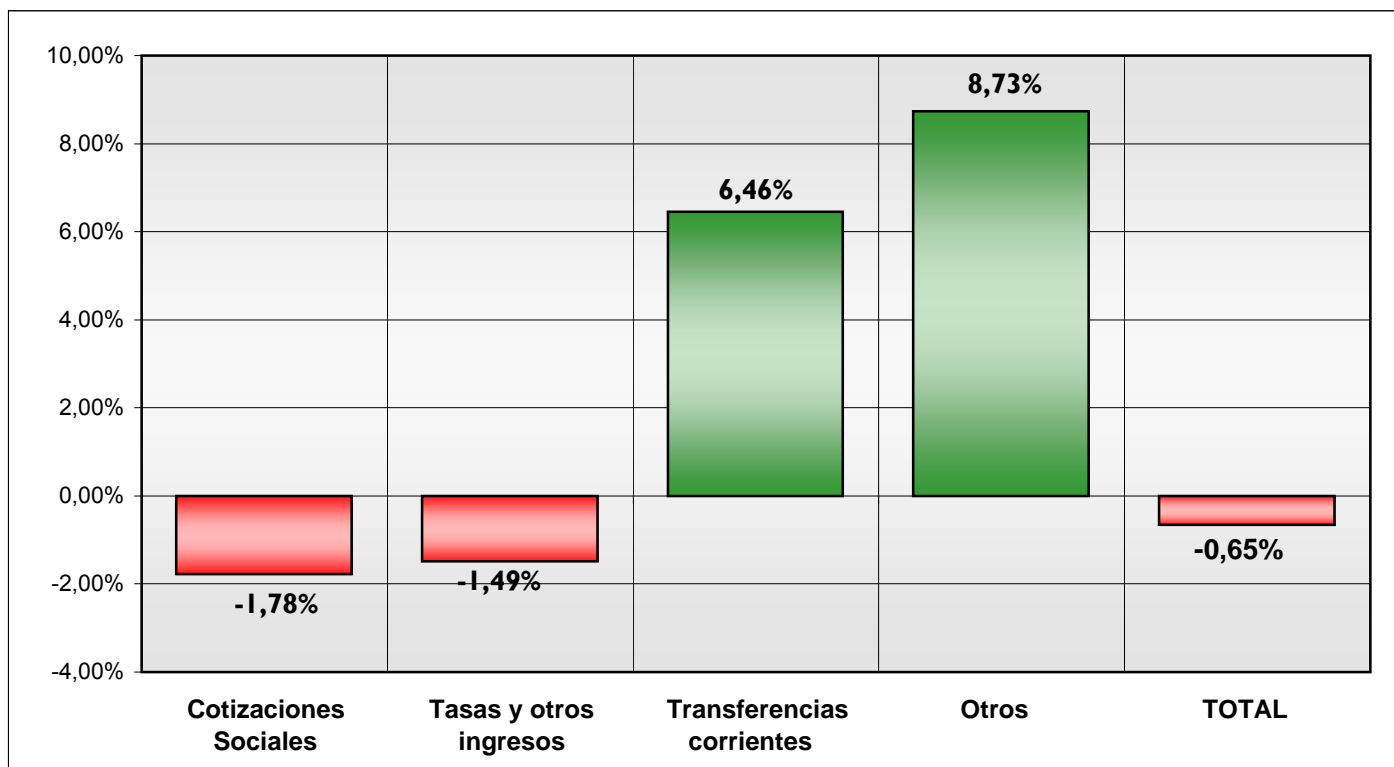
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE MAYO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MAYO 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	100.031,95	39.567,98	39,56%	-1,78%
Tasas y otros ingresos	888,26	339,33	38,20%	-1,49%
Transferencias corrientes	11.299,96	5.126,78	45,37%	6,46%
Otros	3.777,18	1.337,36	35,41%	8,73%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,27	2,94	8,58%	-11,71%
TOTAL	116.031,62	46.374,39	39,97%	-0,65%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

mayo-09

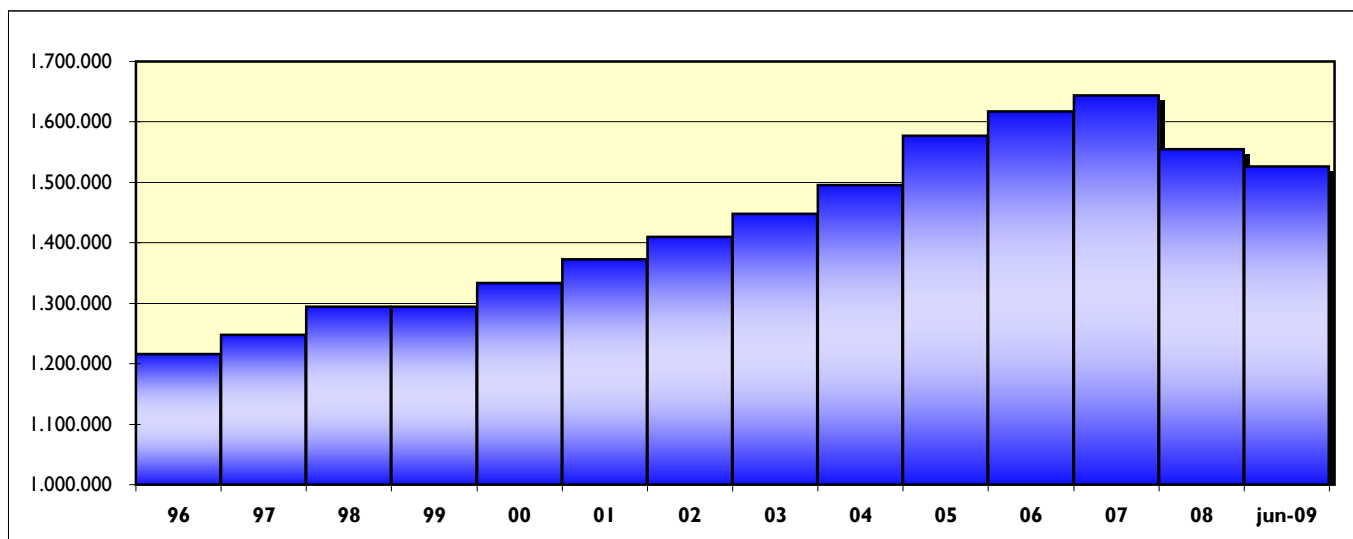
(Millones de Euros)

FECHAS	URES	JUZGADO SOCIAL	M° ECONOMIA Y HACIENDA	DEDUCCIONES		VARIACION INTERANUAL	
				S.PUBLICO	T O T A L	Absoluta	en %
1985		93,09	33,61		126,70		
1986		90,07	88,25		178,32	51,62	40,74
1987	0,32	96,68	122,38		219,38	41,06	23,03
1988	234,62	84,79	9,53	12,19	341,13	121,75	55,50
1989	313,55	65,87		17,94	397,36	56,22	16,48
1990	335,36	28,55		5,25	369,16	-28,20	-7,10
1991	386,08	1,77		9,29	397,13	27,97	7,58
1992	462,39			10,33	472,72	75,59	19,03
1993	495,65			12,36	508,01	35,29	7,46
1994	665,27			29,38	694,65	186,64	36,74
1995	692,10			112,59	804,69	110,04	15,84
1996	675,38			67,12	742,49	-62,20	-7,73
1997	784,69			75,87	860,56	118,07	15,90
1998	832,17			76,70	908,87	48,31	5,61
1999	842,32			101,84	944,16	35,29	3,88
2000	861,81			104,98	966,79	22,63	2,40
2001	877,35			58,01	935,36	-31,43	-3,25
2002	954,95			67,64	1.022,59	87,23	9,33
2003	1.023,50			84,54	1.108,04	85,45	8,36
2004	1.055,82			99,86	1.155,68	47,64	4,30
2005	1.160,09			79,77	1.239,86	84,18	7,28
2006	1.283,80			106,60	1.390,40	150,54	12,14
2007	1.289,56			87,61	1.377,17	-13,23	-0,95
2008	1.217,85			77,59	1.295,44	-81,73	-5,93
2009							
Enero	91,36			6,61	97,97		
Febrero	89,13			8,95	98,08		
Marzo	116,85			11,29	128,14		
Abril	108,72			9,71	118,43		
Mayo	106,36				106,36		
Junio							
Julio							
Agosto							
Septiembre							
Octubre							
Noviembre							
Diciembre							
Acumulado							
2009	512,42			36,56	548,98		

EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
jun-09	1.514.777	10.975	85	1.525.837		



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A JUNIO 2009

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA JUNIO 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	103.974,24	43.017,60	41,37%	6,04%
Pensiones contributivas	93.339,16	38.368,70	41,11%	6,76%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.036,76	51,97%	0,62%
Incapacidad temporal	3.504,40	1.161,69	33,15%	-10,91%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293,03	999,06	43,57%	7,35%
Riesgos por embarazo y lactancia	14,81	3,93	26,54%	-0,84%
Prestaciones familiares	1.098,80	630,57	57,39%	6,87%
Asistencia Sanitaria	325,17	141,42	43,49%	17,63%
Servicios Sociales	1.386,03	1.289,25	93,02%	147,74%
LISMI	57,31	28,89	50,41%	-13,58%
Tesorería e Informática	10.346,19	540,71	5,23%	3,18%
T O T A L	116.031,63	44.988,98	38,77%	7,80%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

